

INFORME

37

LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL GRAVE EN LA CAPV DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO



EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Erakunde Autonomiaduna

Organismo Autónomo del

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Título: La exclusión residencial grave en la CAPV desde una perspectiva de género

Edita: Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Manuel Iradier, 36. 01005 Vitoria-Gasteiz

Equipo técnico: SIIS. Centro de Documentación y Estudios. Fundación Eguía-Careaga Fundazioa

Fecha: Enero 2016

Descriptores: Exclusion social; pobreza; vivienda; diferencias de genero; perspectiva de genero; datos estadisticos; informes de investigacion

INDICE

1. OBJETIVOS, ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	8
1.1. Introducción	8
1.2. Objetivos del estudio	9
1.3. Metodología	9
1.4. Estructura del informe	11
2. LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL: MARCO TEÓRICO Y ANALÍTICO	13
2.1. La exclusión residencial en el marco de los procesos de exclusión social	13
2.2. El sinhogarismo desde la perspectiva de género	16
2.3. La tipología europea del sinhogarismo y exclusión residencial (ETHOS): conceptualización y operativización de las situaciones de exclusión residencial	18
3. CUANTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN LA CAPV	24
3.1. Introducción	24
3.2. Cuantificación de las personas en situación de sinhogarismo y exclusión residencial en la CAPV	25
3.2.1. Categoría 1: personas que viven a la intemperie	29
3.2.2. Categoría 2: personas que pernoctan en albergues o refugios nocturnos	29
3.2.3. Categoría 3: personas en alojamientos para personas sin hogar	30
3.2.4. Categoría 4: mujeres alojadas en refugios de forma temporal debido a experiencias de violencia de género	31
3.2.5. Categoría 5: personas en alojamientos para personas inmigradas	32
3.2.6. Categoría 6: personas dependientes de instituciones penitenciarias, sanitarias o tuteladas que carecen de vivienda a donde acudir	34
3.2.7. Categoría 7: personas beneficiarias de residencia a largo plazo por su condición de carencia de vivienda	35
3.2.8. Categoría 8: personas que viven en alojamientos inseguros	36
3.2.9. Categoría 9: personas con requerimiento de abandono de la vivienda	37
3.2.10. Categoría 10: personas que viven bajo la amenaza de violencia por parte de personas con las que conviven	38
3.2.11. Categoría 11: personas que viven en alojamientos móviles, construcciones que no constituyen viviendas convencionales o estructuras semitemporales	39
3.2.12. Categoría 12: personas que viven en alojamientos sin posible permiso de habitabilidad	40
3.2.13. Categoría 13: personas que viven en viviendas hacinadas o sobreocupadas que superan el estándar nacional de ocupación de personas	41
3.2.14. Conclusiones	42
3.3. Evolución de las situaciones de sinhogarismo en la CAPV: ¿ha aumentado la presencia de las mujeres?	45
3.3.1. Introducción	45
3.3.2. Evolución del número de personas en calle: desciende el número de personas en calle pero aumenta el peso relativo de las mujeres	46
3.3.3. Evolución del número de personas en recursos con alojamiento: aumenta, salvo en el caso de los albergues, la presencia de las mujeres entre las personas alojadas	48

4. CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO EN LA CAPV	55
4.1. Introducción	55
4.2. Características sociodemográficas básicas, situación administrativa y arraigo	56
4.3. Relaciones familiares y sociales	58
4.4. La experiencia del sinhogarismo: duración, situación previa, causas y victimizaciones en calle	61
4.5. Nivel de estudios y situación con relación a la actividad	64
4.6. Nivel y fuentes de ingresos	67
4.7. Estado de salud y acceso al sistema sanitario	69
4.8. Consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	70
4.9. El uso de servicios sociales	74
5. ¿MENOS MUJERES QUE HOMBRES EN LAS SITUACIONES MÁS EXTREMAS DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL? ALGUNOS FACTORES EXPLICATIVOS	76
6. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR	84
6.1. La invisibilidad de las mujeres sin hogar: un reto para los servicios sociales	84
6.2. Consideraciones generales sobre las trayectorias de las mujeres sin hogar	86
6.3. La atención a las mujeres en los servicios dirigidos a personas sin hogar	89
6.3.1. La oferta de servicios dirigidos a personas sin hogar en la CAPV y la dotación específica de plazas para mujeres	90
6.3.2. ¿Recursos sólo para mujeres? Hacia un enfoque de género transversal	94
6.3.3. Las múltiples caras del sinhogarismo femenino: atención a los distintos perfiles de usuaria ..	98
6.3.3.1. Mujeres víctimas de violencia de género	98
6.3.3.2. Mujeres madres	100
6.3.3.3. Mujeres trabajadoras del sexo	104
6.3.3.4. Mujeres con problemas de drogodependencias o salud mental	105
6.3.3.5. Mujeres mayores	106
6.3.3.6. Mujeres inmigradas	108
6.3.3.7. Mujeres exreclusas	109
6.3.3.8. Mujeres lesbianas, bisexuales o transexuales (LBT)	109
6.3.3.9. Mujeres con pareja	110
6.3.4. Atención integral y con perspectiva de género	111
6.4. Prevención del sinhogarismo femenino	112
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	115

INDICE DE TABLAS

Capítulo 2. La exclusión residencial: marco teórico y analítico

Tabla 1. Áreas de sinhogarismo y exclusión residencial.....	20
Tabla 2. Tipología europea del sinhogarismo y la exclusión residencial, ETHOS. Revisión 2007.....	21

Capítulo 3. Cuantificación y evolución del número de hombres y mujeres en situación de sinhogarismo y exclusión residencial en la CAPV

Tabla 3. Estimación del número de personas afectadas por la exclusión residencial grave en la CAPV por sexo, en función de la Tipología ETHOS	28
Tabla 4. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 2.1. –albergues o refugios nocturnos de baja exigencia– por Territorio Histórico.	30
Tabla 5. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 3. –alojamiento temporal para personas sin hogar– por Territorio Histórico. Noche 29-30 de octubre de 2014.....	31
Tabla 6. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 4.1.	32
Tabla 7. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 5.1. –alojamiento temporal para personas inmigradas– por Territorio Histórico.	33
Tabla 8. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 7.2. –viviendas tuteladas con apoyo a largo plazo– por Territorio Histórico. Noche 29-30 de octubre de 2014.....	35
Tabla 9. Personas que habitan en viviendas inseguras debido a la existencia de algún tipo de amenaza, inmediata o no, de expulsión de la vivienda, en función del sexo. CAPV 2013.....	37
Tabla 10. Víctimas con orden de protección o medidas cautelares en violencia de género o violencia doméstica, en función del sexo. CAPV 2014	38
Tabla 11. Personas que habitan en viviendas que no cumplen diversos criterios de habitabilidad, en función del sexo. CAPV 2014	41
Tabla 12. Personas que habitan en viviendas con problemas de hacinamiento, en función del sexo. CAPV 2014.....	42
Tabla 13. Estimación del número de personas afectadas por el sinhogarismo y la exclusión residencial grave en la CAPV por sexo, en función de las categorías operativas de la Tipología ETHOS	44
Tabla 14. Evolución de las personas sin hogar en espacios públicos y alojamientos de fortuna según la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de Eustat, en función del sexo. CAPV 2005-2012	46
Tabla 15. Evolución del número de personas contabilizadas en calle durante los recuentos nocturnos en Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz. 2010/2011-2014.....	47
Tabla 16. Evolución de las personas sin hogar en espacios públicos y alojamientos de fortuna según la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar del INE, en función del sexo. España 2005-2012	47
Tabla 17. Evolución del número de personas contabilizadas en calle durante los recuentos nocturnos en Madrid y Zaragoza. 2008-2014.....	48
Tabla 18. Evolución de las personas sin hogar contabilizadas por la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de Eustat, en función del sexo y la modalidad de alojamiento*. CAPV 2005-2012	50
Tabla 19. Evolución de las personas sin hogar contabilizadas por la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de INE, en función del sexo y la modalidad de alojamiento*. España 2005-2012.....	51
Tabla 20. Evolución del número de personas contabilizadas en centros y servicios con alojamiento durante los recuentos nocturnos en la CAPV. 2010/2011-2014	52
Tabla 21. Evolución del número de personas contabilizadas en los centros y servicios con alojamiento – excepto en los centros dirigidos a mujeres víctimas de violencia doméstica (4.1.)– durante los recuentos nocturnos en la CAPV, por sexo. 2012-2014.....	53
Tabla 22. Evolución del número de personas contabilizadas en los principales centros y servicios con alojamiento que contempla la tipología ETHOS durante los recuentos nocturnos en la CAPV, por sexo. 2012-2014	54

Capítulo 4. Características diferenciales entre hombres y mujeres en situación de sinhogarismo en la CAPV

Tabla 23. Distribución de las personas adultas en situación de exclusión residencial grave por sexo, según ubicación durante la noche del recuento y participación en la encuesta realizada.	56
Tabla 24. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la edad. Noche 29-30 octubre de 2014	56
Tabla 25. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la nacionalidad y el lugar de nacimiento. Noche 29-30 octubre de 2014.....	57
Tabla 26. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la posesión de permiso de residencia, del certificado de empadronamiento y del arraigo.	58
Tabla 27. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de diversas variables relacionadas con el mantenimiento de vínculos familiares y sociales.	59
Tabla 28. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de si permanecen la mayor parte del día solas o acompañadas. Noche 29-30 octubre de 2014.....	59
Tabla 29. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la duración de la situación de sinhogarismo. Noche 29-30 octubre de 2014	61
Tabla 30. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del lugar de residencia previo a la situación de sinhogarismo. Noche 29-30 octubre de 2014	62
Tabla 31. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave alojadas en recursos con alojamiento por sexo, en función del lugar de pernocta la noche previa al ingreso en el centro en el que se encuentran. Noche 29-30 octubre de 2014	62
Tabla 32. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de las causas de sinhogarismo mencionadas. Noche 29-30 octubre de 2014.....	63
Tabla 33. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo y lugar en el que se encontraban durante la noche del recuento, en función de la experiencia de dormir en la calle.	63
Tabla 34. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave que duermen o han dormido alguna vez en la calle por sexo, en función del tipo y número de delitos sufridos.	64
Tabla 35. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del nivel de estudios. Noche 29-30 octubre de 2014	64
Tabla 36. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la situación con relación a la actividad. Noche 29-30 octubre de 2014	65
Tabla 37. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave que trabajan o están en paro por sexo y sector económico en el que desempeñan o han desempeñado su actividad laboral. Noche 29-30 octubre de 2014	66
Tabla 38. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de si desempeñan alguna actividad laboral que les reporta ingresos. Noche 29-30 octubre de 2014.....	66
Tabla 39. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de si cuentan o no con ingresos económicos. Noche 29-30 octubre de 2014	67
Tabla 40. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de las fuentes de ingresos. Noche 29-30 octubre de 2014.....	67
Tabla 41. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo y nacionalidad, en función de las fuentes de ingresos. Noche 29-30 octubre de 2014.....	68
Tabla 42. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la cuantía de los ingresos percibidos. Noche 29-30 octubre de 2014	68
Tabla 43. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la autopercepción de la salud. Noche 29-30 octubre de 2014.....	69
Tabla 44. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la existencia de algún problema de salud de tipo grave o crónico y la percepción de tratamiento médico. Noche 29-30 octubre de 2014	69
Tabla 45. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la disponibilidad de la tarjeta sanitaria y del uso de servicios en los últimos tres meses.....	70
Tabla 46. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del consumo de tabaco. Noche 29-30 octubre de 2014.....	71
Tabla 47. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por lugar de procedencia y sexo, en función del consumo de tabaco. Noche 29-30 octubre de 2014	71

Tabla 48. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del consumo de alcohol. Noche 29-30 octubre de 2014	72
Tabla 49. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por lugar de procedencia y sexo, en función del consumo de alcohol. Noche 29-30 octubre de 2014.....	73
Tabla 50. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del consumo de otras drogas. Noche 29-30 octubre de 2014	73
Tabla 51. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por lugar de procedencia y sexo, en función del consumo de otras drogas. Noche 29-30 octubre de 2014.....	74
Tabla 52. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del uso de distintos servicios en los últimos tres meses. Noche 29-30 octubre de 2014	74
Tabla 53. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del grado de satisfacción* con los recursos más utilizados. Noche 29-30 octubre de 2014.....	75

Capítulo 6. Adecuación a las necesidades de las mujeres de los centros y servicios de atención a las personas sin hogar

Tabla 54. Prevalencia de diversas problemáticas sufridas en la infancia y la adolescencia por parte de las personas sin hogar, en función del sexo. CAPV y España 2012	87
Tabla 55. Número de centros, plazas y personas atendidas en los centros y servicios de atención a las personas sin hogar en la CAPV y España. 2014	90
Tabla 56. Distribución del número de centros y plazas con alojamiento, en función del tipo de población prioritaria. CAPV 2014	91
Tabla 57. Personal, gasto y financiación de los centros para personas sin hogar en la CAPV y España. 2014	92
Tabla 58. Número de centros o redes de centros y número de plazas, en función del tipo de centro y de la población atendida por los mismos en función del sexo. CAPV 2014	93
Tabla 59. Número de centros que acogen a personas acompañadas por personas menores de edad y número de personas menores de edad acogidas, en función del tipo de centro.	102
Tabla 60. Número de personas de 60 y más años en función del tipo de alojamiento. Noche 29-30 octubre de 2014	107
Tabla 61. Evolución del número de personas sin hogar, en función del país de nacionalidad. CAPV 2005-2012	108
Tabla 62. Estimación del coste de atender a una mujer sola sin hogar y dos niños/as a cargo	113

1. OBJETIVOS, ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

1.1. Introducción

Generalmente, el fenómeno de las personas sin hogar se ha analizado a partir del marco teórico general sobre la exclusión extrema, pero, en menor medida, desde la perspectiva concreta de la exclusión residencial o desde un enfoque de género. Este estudio pretende analizar el fenómeno de la exclusión residencial grave en la CAPV desde un enfoque de género pero, también, desde un punto de vista amplio que incluya tanto a las personas sin techo o sin vivienda, como a aquellas que viven en una vivienda insegura o inadecuada y que, estando afectadas por la exclusión residencial, no pueden considerarse personas sin hogar.

Aunque en los últimos años vienen desarrollándose en el ámbito de la CAPV diversas investigaciones que, desde presupuestos metodológicos distintos, pretenden cuantificar y conocer el perfil sociodemográfico, las condiciones de vida y el acceso a diferentes recursos por parte de las personas sin hogar –se trata concretamente de la Encuesta a Personas Sin Hogar de Eustat y de los recuentos nocturnos de personas en situación de exclusión residencial grave, promovidos por diversos municipios y entidades de la CAPV, en colaboración con el Gobierno Vasco–, puede considerarse que, en lo tocante a la cuestión que se pretende abordar en este estudio, no dan respuesta a interrogantes de gran interés desde el punto de vista de la discriminación múltiple que sufren las mujeres, tales o como en qué medida afectan diferencialmente a hombres y mujeres otras situaciones de exclusión residencial, consideradas menos graves o severas, al margen de las habitualmente analizadas; en qué medida los servicios y centros para personas sin hogar o sin vivienda responden y se adaptan a las necesidades específicas, trayectorias personales y expectativas de sus usuarias; o qué razones explican la menor prevalencia de la exclusión residencial extrema entre las mujeres y en qué medida pueden identificarse factores de riesgo y protección vinculados a la construcción social del género.

1.2. Objetivos del estudio

A partir de lo anteriormente señalado, los objetivos que se proponen con este estudio son los siguientes:

- Cuantificar y analizar a partir de las diversas fuentes estadísticas y de información disponibles la diferente prevalencia, desde el punto de vista del género, de las situaciones de exclusión residencial grave en la CAPV.
- Analizar en detalle las características diferenciales entre hombres y mujeres en situación de sinhogarismo, en lo que respecta a su composición demográfica, trayectorias y condiciones de vida.
- Analizar qué razones explican la menor prevalencia entre las mujeres de las situaciones de exclusión residencial más extremas y en qué medida pueden identificarse factores de protección, contención o freno específicamente vinculados a la construcción social de las identidades de género.
- Evaluar la adecuación de los servicios específicamente orientados a las personas sin hogar a las necesidades, trayectorias y expectativas de sus usuarias, e identificar buenas prácticas al respecto.

1.3. Metodología

Para la elaboración de este estudio, y desde un punto de vista metodológico, se han combinado técnicas cuantitativas y cualitativas. En concreto, se ha recurrido a las siguientes técnicas.

Análisis de la literatura científica internacional. Se ha realizado un análisis pormenorizado de los resultados de las investigaciones relacionados con la dimensión de género en otros países de nuestro entorno. La búsqueda de la literatura científica más relevante en este aspecto se ha llevado a cabo a partir de la documentación de la base de datos bibliográfica sobre políticas sociales del SIIS Centro de Documentación y Estudios. Esta revisión se ha completado recurriendo a las bases de datos de literatura académica a las que este centro tiene acceso. Cabe mencionar, dentro de los recursos utilizados, Homeless Hub, un portal creado por el Observatorio Canadiense sobre Sinhogarismo (Canadian Observatory On Homelessness) en 2007, con una amplia base de datos con recursos documentales sobre este fenómeno. Si la literatura sobre exclusión residencial es, ya de por sí, relativamente escasa, la búsqueda bibliográfica llevada a cabo para este informe ha permitido constatar el reducido número de investigaciones dedicadas específicamente a examinar la situación de las mujeres sin hogar. Se trata, en gran medida, de estudios locales, acompañados de revisiones bibliográficas no sistemáticas, que tienden a recoger solamente las investigaciones publicadas en el propio país donde se ha llevado a cabo los trabajos. Suelen centrarse en perfiles concretos de mujeres sin hogar más que en el sinhogarismo femenino en sí. Aunque algunos evalúan servicios o políticas determinadas, este planteamiento es minoritario. Un dato especialmente significativo es la práctica ausencia de estudios comparativos de ámbito europeo¹.

Aproximación cuantitativa. En la elaboración del presente estudio y, fundamentalmente, en la redacción de los capítulos cuarto y quinto del informe se han utilizado un buen número de fuentes de información y operaciones estadísticas. Las principales fuentes utilizadas que abordan específicamente la exclusión residencial y/o el sinhogarismo han sido las tres siguientes: los recuentos de personas en

¹ La obra que mejor encaja en esta tipología es la compilación dirigida en 2001 por Edgar y Doherty bajo el título de *La femme sans-abri en Europe* (Editada originariamente en inglés con el título de *Women and Homelessness in Europe*), realizada a partir de diagnósticos sobre quince países del continente encargados por la Federación Europea de Organizaciones Estatales que Trabajan con las Personas sin Hogar (Feantsa). El libro puede considerarse el primer intento de examinar el problema a escala europea, se cita con frecuencia en estudios posteriores y mantiene en buena parte de su interés. Más recientemente, Moss y Singh han publicado otro estudio comparativo (2015) –pero de planteamiento y resultados mucho más modestos–, fruto de un proyecto financiado por la Unión Europea y llevado a cabo en cuatro países europeos, el cual pone foco en las mujeres que han tenido que abandonar su domicilio a consecuencia de la violencia de género.

situación de exclusión residencial grave en la CAPV, realizados en 2012 y 2014; la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar, realizada por Eustat en la CAPV y por el INE en el resto del Estado; y la Encuesta de Recursos para Personas Sin Hogar. Al margen de las fuentes estadísticas citadas, las principales fuentes utilizadas –fundamentalmente en el capítulo cuarto de este informe– han sido: la Encuesta sobre integración social y necesidades sociales 2013 de la Fundación FOESSA; el Censo de Población y Viviendas 2011; y la Estadística de Demanda/ Encuesta de Necesidades Sociales (EDSS-ENS) del Gobierno Vasco de 2014. En todos los casos, el informe recoge las citas o referencias de las fuentes estadísticas empleadas. Asimismo, en aquellos casos en los que la información consignada no proviene de datos concretos, sino de estimaciones más o menos aproximadas, se señalan también las fuentes o criterios utilizados.

Aproximación cualitativa. Más allá de los datos cuantitativos, parte de los análisis cualitativos que se ofrecen en este estudio se derivan de la información recogida mediante grupos de discusión y un amplio número de entrevistas, realizados con el propósito de profundizar y trasladar a la realidad de la CAPV las cuestiones que aborda este estudio. A tal efecto, fueron organizados dos grupos de discusión durante el mes de diciembre de 2015, uno en Bilbao y otro en Donostia, en los que participaron 25 profesionales provenientes del ámbito académico y, fundamentalmente, del de la gestión y atención a personas sin hogar. Adicionalmente se realizaron cuatro entrevistas semi-estructuradas con diversas personas profesionales y expertas en la cuestión procedentes de Cataluña y Navarra, en las que se profundizó en aquellos aspectos que se revelaron claves en los grupos de discusión. Se incluyen en el listado siguiente las personas y entidades que han participado tanto en los grupos de discusión como en las entrevistas realizadas:

- Miguel Ángel Navarro. Investigador
- Elena de la Hera. EAPN Euskadi
- Unai Lizarraga. Bizitegi
- Nieves San Martín. Cáritas Bizkaia
- Elisabete Aróstegui. Universidad de Deusto
- Saioa Quesada. Universidad de Deusto
- Elisa Zugazaga. Diputación Foral de Bizkaia
- Mariel Quera. Sartu-Álava
- Leyre Gómez. Ayuntamiento de Bilbao
- Tania Díez. Goiztiri
- Cristina García. Asociación T4
- Delia García. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- Jesús Ramos. Lagun artean
- Leire. Lagun artean
- Josune Sarabia. Fundación Gizakia
- Fernando Etxarte. Cáritas-Emeki
- Eneida Amas. Diputación Foral de Gipuzkoa
- Iñigo Estomba. Ayuntamiento de Donostia
- Nerea Kortajarena. Grupo Emaús Fundación Social
- Eneida Amas. Diputación Foral de Gipuzkoa
- Elena Luquin. Cruz Roja Gipuzkoa
- Ainara Rubert. Cruz Roja Gipuzkoa
- Asun Berasategui. Agipad
- Ainhoa García. Romi Bidean
- Karen Gabino. Romi Bidean
- Amaia Las Heras. Arrats Elkartea
- Carme Fortea. Ayuntamiento de Barcelona.
- Albert Sales. Universidad Pompeu Fabra
- Elia María Solana. Universidad Pública de Navarra
- Tamara Gámez-Ramos. Centro de Atención para Personas sin Hogar de Pamplona

Cabe apuntar que se garantizó a todas las personas participantes que las opiniones expresadas se recogerían con la máxima fidelidad posible y, en todo caso, respetando el anonimato de las personas intervinientes. Esta es la razón de que, a lo largo de este informe, no se indique a quién corresponden las opiniones recogidas. En todos los casos, se trata de opiniones personales y de carácter subjetivo. Es posible, por tanto, que existan respecto a diversas cuestiones posiciones diferentes.

Esta aproximación cualitativa, se ha completado con la realización de entrevistas semi-estructuradas a 10 mujeres que en el momento en el que fueron entrevistadas experimentaban diversas situaciones de exclusión residencial grave. Las entrevistas, que fueron realizadas entre diciembre de 2015 y enero de 2016, se centraron en su trayectoria biográfica con el fin de identificar las siguientes cuestiones: [a] sucesos vitales estresantes y causas o factores desencadenantes de las experiencias de sinhogarismo; [b] utilización de la red de atención y valoración de la atención recibida; [c] autopercepción; y [d] expectativas y perspectivas de futuro. Al igual que en los grupos de discusión, se garantizó a todas ellas

el anonimato, por lo que los nombres utilizados a lo largo del informe vinculados a las declaraciones que se recogen han sido alterados. Para la selección de estas mujeres se contactó con diversas entidades privadas gestoras de recursos y servicios para personas sin hogar. Si bien en un principio se planteó la posibilidad de poder contar con perfiles suficientemente diversos o representativos, las dificultades asociadas a tal planteamiento, no lo hicieron posible. A tal efecto se debe señalar que si bien el grupo de mujeres entrevistadas presentó una amplia diversidad en cuanto a sus trayectorias y experiencias vitales, se trata en todos los casos de mujeres con edades intermedias (entre los 35 y los 54 años) y alojadas en su mayoría en recursos con alojamiento de media estancia. Debe destacarse así mismo, cierto sesgo en lo tocante a su procedencia dado que sólo dos de las diez mujeres entrevistadas procedían del extranjero.

1.4. Estructura del informe

Para responder a cada uno de los objetivos descritos, el informe se estructura de la siguiente manera:

- Tras el resumen ejecutivo y este capítulo introductorio, el tercer capítulo proporciona un marco teórico y metodológico para el análisis de la exclusión residencial desde una perspectiva de género. En él se ofrece una breve descripción de las características de la exclusión residencial y sus causas, se señalan algunas de las propuestas metodológicas que se han planteado para su análisis y se enumeran los principales hallazgos de los estudios que han abordado desde una perspectiva de género las manifestaciones más extremas de la exclusión residencial. Por último, se propone como marco analítico para la realización de este estudio el desarrollado por FEANTSA a partir de la tipología ETHOS, identificando sus ventajas como herramienta metodológica pero, también, sus limitaciones.
- Una vez definido el marco conceptual y analítico, el cuarto capítulo se propone cuantificar, desde la noción extensa del sinhogarismo que proporciona la tipología ETHOS, el número de hombres y mujeres que se encuentran actualmente en situación de exclusión residencial grave en la CAPV, con el fin de conocer hasta qué punto la incidencia de las expresiones más graves de la exclusión residencial grave es mayor entre los hombres y en qué medida afectan diferencialmente a hombres y mujeres otras situaciones de exclusión residencial, consideradas menos severas. En este cuarto capítulo, se analiza asimismo la evolución del sinhogarismo en la CAPV con el objeto de comprobar hasta qué punto dos grandes tendencias que han sido observadas en el ámbito europeo –aumento del sinhogarismo y mayor presencia de las mujeres entre las personas afectadas por él– pueden acomodarse también al caso concreto de la CAPV.
- El quinto capítulo de este estudio se centra en las características diferenciales entre hombres y mujeres en situación de sinhogarismo en la CAPV tomando como referencia los datos extraídos de la encuesta realizada a las personas localizadas en el último recuento nocturno realizado en nuestra comunidad, la noche del 29 al 30 de octubre de 2014.
- El sexto capítulo aborda, por su parte, una cuestión específica que a menudo suele ser tratada de soslayo en buena parte de los estudios que abordan la cuestión del sinhogarismo. Concretamente, este capítulo pretende analizar desde una perspectiva cualitativa las razones que explican la menor prevalencia de la exclusión residencial extrema entre las mujeres – paradójicamente cuando éstas participan en mayor medida que los hombres en los procesos de pobreza y exclusión social–.
- Para finalizar, el séptimo capítulo se propone analizar en qué medida los recursos destinados específicamente a las personas sin hogar responden y se adaptan a las necesidades específicas, trayectorias personales y expectativas de las mujeres. En este apartado se examina en primer lugar la invisibilidad característica del sinhogarismo femenino y su incidencia en el modo en que las políticas sociales abordan este fenómeno. Seguidamente, se analizan algunos elementos que permiten comprender las trayectorias de sinhogarismo de las mujeres, y se estudia la atención que los servicios sociales deparan a las mujeres en exclusión residencial que los utilizan. En torno a este asunto, se trata también el papel de los servicios específicos para mujeres, así como las necesidades

de los principales perfiles de mujeres sin hogar y los recursos dispuestos para darles respuesta. Finalmente, se proponen por último algunas pautas en materia de intervención y prevención del sinhogarismo femenino, planteándose el enfoque integral y con perspectiva de género como el más indicado para atender a las necesidades complejas y específicas no sólo de las mujeres en exclusión residencial grave, sino también de los hombres en semejantes circunstancias.

- El informe se cierra con un último capítulo en el que se detallan las referencias bibliográficas utilizadas en su elaboración.

2. LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL: MARCO TEÓRICO Y ANALÍTICO

2.1. La exclusión residencial en el marco de los procesos de exclusión social

La exclusión social ha sido definida por la Unión Europea como “un fenómeno social de carácter multidimensional que se centra en el estudio de los mecanismos a través de los cuales se niega a los individuos y a los grupos pertenecientes a una sociedad su participación en los intercambios, las prácticas y los derechos sociales que les son imprescindibles para la integración social y, por lo tanto, para su identidad social y personal” (Gabàs, 2003). La inclusión social hace referencia, por tanto, a la participación plena de las personas en todos los espacios de la vida social: el mercado de trabajo, el mercado de bienes y servicios, los espacios de decisión política y organización de la vida comunitaria, los sistemas de protección social, y las relaciones sociofamiliares y comunitarias.

El análisis de este fenómeno pone de relieve destacadas diferencias entre los procesos de exclusión que afectan a mujeres y a hombres, y de ahí que resulte necesario abordar su estudio desde una perspectiva de género. En concreto, las mujeres cuentan con menores oportunidades en todos los ámbitos de participación social, y en especial, en las tres estructuras o ejes más importantes de integración (Damonti, 2014; y Vázquez y Verde, 2015):

- El mercado de trabajo: las mujeres presentan mayores tasas de desempleo y peores condiciones de trabajo que los hombres. Ello se debe a factores como la incorporación más tardía al mercado de trabajo, el papel subsidiario del empleo y el salario femeninos dentro de la estructura económica de los hogares, la asunción de una mayor carga de trabajo reproductivo y de cuidado en los hogares, la menor presencia en puestos de responsabilidad, la mayor participación en la economía sumergida y el empleo informal, o la discriminación de las mujeres en edad reproductiva.
- El Estado de bienestar: el sistema de protección social vigente en nuestro país tiene claros sesgos androcéntricos. La insuficiente oferta de servicios públicos, el carácter fundamentalmente contributivo de las prestaciones y el hecho de que la unidad básica de referencia del sistema de servicios sociales sea el hogar, y no el individuo, perjudican a las mujeres, al fomentar su dependencia de otros miembros del hogar y limitar su capacidad de beneficiarse de una protección social adecuada.

- Las redes familiares y sociales: para Damonti (2014), es en el eje social-relacional donde se registran las mayores diferencias entre hombres y mujeres en materia de exclusión. Así, los hogares encabezados por una mujer presentaban, en 2013, tasas de exclusión, conflicto social y aislamiento dos veces superiores a las de los hogares encabezados por un hombre (17,5% frente a 7,8%; 9,7% frente a 4,1% y 8,3% frente a 4,2%, respectivamente).

En este marco, la exclusión residencial constituye una manifestación de la exclusión social relacionada con el acceso al bien básico que es la vivienda. Ésta proporciona un soporte material a la reproducción de las instituciones familiares; facilita la socialización, el aprendizaje y la maduración personal, así como el desarrollo de los aspectos íntimos de la vida humana; y además representa un espacio esencial para el consumo y el ocio (Hernández, 2013). Sin embargo, la garantía del acceso a la vivienda, como derecho universal y componente fundamental (junto con la educación, la sanidad y el trabajo) del bienestar y la autonomía de los individuos, no ha sido asumida como una obligación por parte de los poderes públicos en nuestro país². De hecho, en el Estado español, la vivienda no se ha integrado en el Estado del Bienestar, sino que se ha segregado de la política social para convertirse en una pieza más de la política económica. (Hernández, 2013). Este hecho se ha traducido en una creciente dificultad de muchos grupos sociales para cubrir de forma satisfactoria sus necesidades en el ámbito de la vivienda.

El estudio sociológico de los procesos de *sinhogarismo* y, por extensión, de exclusión residencial, se ha centrado prioritariamente en el análisis de las causas del fenómeno. Durante la primera mitad del siglo XX se asumió de forma sistemática que las causas subyacentes a este fenómeno eran de naturaleza individual, culpabilizando a las personas sin hogar de las situaciones en las que se encontraban. No fue hasta mediados de la década de 1960 cuando se superó este modelo patologizador, en favor de explicaciones de carácter estructural, que enfatizaban las estructuras económicas y la exclusión social como factores explicativos. Sin embargo, en los años ochenta los estudios demostraron nuevamente que las circunstancias personales de las personas jugaban un papel destacado en los procesos de exclusión residencial. Así, hoy día, la mayoría de estudios adopta una perspectiva mixta, según la cual se entiende que los factores estructurales crean las condiciones en las cuales la exclusión social y residencial puede tener lugar y que las personas que acumulan problemáticas en diversos ejes de la exclusión social son más vulnerables a los factores de tipo estructural. En consecuencia, la elevada concentración de personas con problemas personales entre las personas sin hogar se interpreta como resultado de su mayor susceptibilidad a las fuerzas estructurales, debido que su posición de partida era ya vulnerable, y no porque el *sinhogarismo* sea un fenómeno de origen individual (Fitzpatrick, 2005).

Existe un consenso en señalar que los factores estructurales que subyacen a la exclusión residencial, y que explican también su agravamiento en las últimas décadas, están muy vinculados a las transformaciones socioeconómicas y sociodemográficas que han tenido lugar a partir de 1970 en la mayoría de países de nuestro entorno (Doherty, 2005; Hernández, 2013). En concreto, los factores de mayor incidencia a este respecto han sido la reestructuración económica y flexibilización del mercado de trabajo, la reducción de las prestaciones sociales y el parcial desmantelamiento de los sistemas de protección social, y por último, el cambio sociodemográfico y la diversificación en la estructura de los hogares.

La reestructuración económica deriva de la adopción de una agenda económica y política neoliberal por parte de los Gobiernos europeos como forma de hacer frente a la crisis económica desatada tras 1973. La aplicación de este tipo de políticas se ha traducido en la flexibilización del mercado de trabajo, una importante retirada del Estado del sistema productivo, la venta de activos estatales al sector privado y la comercialización de recursos comunitarios y familiares, entre ellos, la vivienda (Doherty, 2005). Este último punto resulta fundamental para comprender la escasa intervención pública en el mercado de la vivienda desde entonces, así como el fomento de políticas tendentes a fomentar la vivienda en propiedad en muchos países europeos. Además, la creciente vulnerabilidad de determinados sectores poblacionales ante la exclusión residencial se ha visto fuertemente marcada por la flexibilización del mercado de trabajo y la precarización del empleo. En el caso de España, el empleo precario se manifiesta en forma de

² La recientemente aprobada Ley vasca de Vivienda (3/2015) supone, no obstante, un notable avance, al menos sobre el papel, al reconocer la vivienda como un derecho subjetivo en determinadas condiciones.

temporalidad y trabajo sumergido, los cuales afectan, principalmente, a trabajadores sin cualificación, mujeres, jóvenes e inmigrantes (Laparra et. al., 2007, cit. en Hernández, 2013).

La progresiva disminución de la protección social en la mayoría de países europeos, por su parte, es producto de dos factores relacionados entre sí. Por un lado, las políticas neoliberales abogan por una concepción individualista del bienestar y por apartar al Estado de todos los ámbitos de la vida social, incluido el de la protección social. Por otro lado, el debilitamiento del Estado en términos políticos y económicos ha erosionado su capacidad para dictar la política económica y para obtener recursos económicos suficientes con los que sustentar la protección social. En el ámbito de la vivienda, en concreto, Doherty (2005) apunta a que el Estado ha reducido su papel como proveedor directo de vivienda, ha impulsado el régimen de propiedad en detrimento de otros regímenes de tenencia –a través de los programas de derecho de compra y de propiedad de bajo coste– y sustituido las subvenciones dirigidas a la construcción directa de vivienda por programas de apoyo a familias con bajos ingresos. Para analizar la incidencia de estas reformas en nuestro contexto, es importante tener en cuenta que el Estado de bienestar español se caracteriza por seguir un modelo asistencial, parcialmente privatizado y centrado en la familia (Vázquez y Verde, 2015), en el que, la vivienda –como otros derechos– es compartida, si no asumida, como una responsabilidad familiar (Hernández, 2013). En este sentido, cabe destacar que las prestaciones y políticas sociales dirigidas a apoyar el acceso a la vivienda de los sectores más vulnerables de la población han tenido muy escaso desarrollo en nuestro país.

En cuanto a los cambios sociodemográficos que se vienen produciendo en las últimas décadas, cabe resaltar el envejecimiento progresivo de la población, la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la reducción del número de hijos –y, por tanto, del número de miembros del hogar–, el aumento de la edad de emancipación juvenil, la aparición de formas de familia y convivencia más abiertas y flexibles, un aumento de las tasas de separación y divorcio, y un incremento de la población inmigrante. Todas estas transformaciones en el modelo familiar y en la composición de los hogares han dado lugar a nuevas demandas residenciales que no han sido adecuadamente cubiertas por el mercado de la vivienda existente, ni público ni privado (Hernández, 2013). Por otro lado, estos cambios sociodemográficos han menguado el poder integrador de la familia, disminuyendo su capacidad para amortiguar los procesos de exclusión social y residencial de sus miembros. En especial, estas transformaciones han reforzado la vulnerabilidad respecto a la exclusión residencial de determinados sectores de la población, como las personas mayores que viven solas, la población inmigrante y los hogares constituidos por una persona sola con hijos/as a cargo (Doherty, 2005). Es importante destacar que dos de estos colectivos – las personas mayores solas y las familias monoparentales– están constituidos mayoritariamente por mujeres.

Hernández (2013) añade también a los tres anteriores un factor más que ha aumentado el riesgo de exclusión residencial de personas y familias: la crisis económica y la crisis inmobiliaria. Si bien este podría entenderse como un factor de carácter coyuntural, lo cierto es que algunos de sus efectos, como la creciente precarización del mercado de trabajo, el elevado desempleo, el empobrecimiento de las familias y la grave crisis hipotecaria, no dan todavía muestras de revertir.

Así como existe un consenso en torno a los factores relacionados con la exclusión residencial contemporánea, el lugar de las causas individuales en los procesos de exclusión residencial es objeto de controversia. Fitzpatrick (2005) llama precisamente la atención sobre el hecho de que no existe un marco teórico y conceptual claro en este ámbito, de modo que las causas, especialmente las de carácter individual, bien se asumen sin problematizarse, bien son malinterpretadas o, bien –incluso– desestimadas como parte fundamental de la investigación. Esta evidencia apunta a la complejidad de los procesos de exclusión residencial, en los cuales, pese a existir factores estructurales que sitúan a las personas en una situación de vulnerabilidad social, tiene lugar, igualmente, una reacción por parte de quienes enfrentan este tipo de dificultades, que activan recursos personales y del entorno social (posición social, red social y familiar, cualificación) en estrategias para hacer frente a la situación. En este sentido, la exclusión residencial debe concebirse como un fenómeno subjetivo y procesual, dado que, en toda situación de sinhogarismo puede definirse una trayectoria previa e identificar el tipo de agencia que ha sido desplegada por las personas o grupos implicados en ella (Hernández, 2013), de forma que no hay dos trayectorias de exclusión residencial idénticas. Igualmente, los procesos de

exclusión residencial deben analizarse en clara interrelación con el resto de dimensiones y ámbitos de la exclusión social.

En lo que se refiere a la forma de medir la exclusión residencial, Brändle y García (2013) recogen varias propuestas metodológicas de interés. El trabajo dirigido por Subirats (2005) utiliza dos criterios para identificar este fenómeno: la accesibilidad y las condiciones de la vivienda. La accesibilidad vendría determinada tanto por la accesibilidad física a la vivienda como por la capacidad de adquirir una. En el análisis de la falta de acceso a la vivienda, a su vez, distinguen entre situaciones de infravivienda (estructuras habitacionales que no reúnen los requisitos mínimos de habitabilidad) y las de sin vivienda (personas que viven en hogares colectivos o recursos para personas sin hogar, personas y familias desahuciadas y personas que han encontrado una forma de alojamiento alternativa, como la ocupación o la convivencia con familiares o amistades). Por lo que se refiere a las condiciones de la vivienda, consideran también dos supuestos: vivienda en malas condiciones (deficiencias en las instalaciones, equipamientos y problemas estructurales en la edificación) y vivienda en malas condiciones de habitabilidad (clasificada como hacinamiento cuando la vivienda dispone de menos de 10 m² por persona, o de falta de privacidad cuando hay menos de un dormitorio por cada dos personas).

La metodología planteada por la Fundación Foessa es algo más elaborada y constituye un buen instrumento para analizar la exclusión social dentro de la dimensión de la vivienda. Esta entidad sugiere ocho indicadores que recogen situaciones de vulnerabilidad muy diversas: infravivienda; deficiencias graves en la construcción de la vivienda; humedades, suciedad y olores (insalubridad); hacinamiento grave (menos de 15 m² por persona), tenencia en precario (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada u ocupada ilegalmente), entorno social y urbanístico muy degradado, barreras arquitectónicas en viviendas en los que residen personas con algún tipo de discapacidad física, y gastos excesivos de la vivienda (cuando los ingresos del hogar menos los gastos de vivienda sitúan a éste por debajo del umbral de la pobreza extrema).

El estudio llevado a cabo por Raya (2006) distingue, por su parte, tres posibles situaciones de exclusión residencial a partir de un conjunto de indicadores: grave, moderada y leve. La situación de exclusión residencial grave tiene lugar cuando las personas no cuentan con acceso al bien vivienda (personas y familias sin domicilio fijo, que duerme en lugares inadecuados o infraviviendas, que residen con familiares o amistades debido a la insuficiencia de medios económicos propios). Las situaciones de exclusión residencial moderada se refieren a la precariedad en las condiciones de habitabilidad de la vivienda. Por último, la exclusión residencial leve engloba aquellas situaciones en las que existe privación de uno o varios equipamientos básicos (cocina, horno, retrete, baño, ducha, televisión, ordenador personal) por motivos económicos.

Mención aparte merece la tipología ETHOS, desarrollada en el marco del Observatorio Europeo del Sinhogarismo por la Federación Europea de Organizaciones Estatales que Trabajan con las Personas sin Hogar (FEANTSA). Esta clasificación no sólo tiene la virtud de abordar específicamente el sinhogarismo, sino que considera igualmente un amplio espectro de situaciones de vivienda inadecuada o insegura, haciendo así operativa la idea de la exclusión residencial como un *continuum* de categorías entre las que transitan las personas excluidas.

2.2. El sinhogarismo desde la perspectiva de género

La escasez de estudios que abordan el sinhogarismo en las mujeres (Baptista, 2010), unido a la inexistente problematización desde un enfoque crítico de género de que se trata de una realidad social que incide principalmente en los varones (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013) son dos de los hallazgos que sin duda cabe mencionar cuando se realiza una lectura detenida de la literatura existente en torno a esta cuestión.

En efecto, al igual que ocurre con otros temas o áreas de análisis, el sinhogarismo ha sido estudiado y conceptualizado hasta hace muy poco desde una perspectiva androcéntrica, concibiendo las

experiencias de los hombres como referenciales (Young), y quedando las mujeres fuera del discurso analítico y descriptivo en torno a esta cuestión (Edgar, 2001). La invisibilidad de las mujeres sin hogar ha sido la consecuencia inmediata de esta perspectiva.

A esta invisibilidad, sin duda, ha contribuido la tendencia a la adopción de definiciones de este fenómeno, oficiales o no, muy restringidas, asociando el *sinhogarismo* a las situaciones de pernocta en calle o en albergues, en las que las mujeres representan una clara minoría (Baptista, 2010). Pero, también, como ha sido señalado, una inexistente problematización de este fenómeno desde un enfoque crítico de género. La ausencia de perspectiva de género en la mayoría de estudios sobre *sinhogarismo* ha dado lugar, por tanto, a una infraestimación del número de mujeres que se encuentran en esta situación, privando a estos análisis de una de las categorías de jerarquización social más importantes.

En efecto, cuando el *sinhogarismo* ha sido abordado desde una perspectiva de género, se han identificado algunas características específicas que configuran las experiencias de exclusión residencial grave de las mujeres. En este sentido, uno de los hallazgos más importantes de estos estudios ha sido el de comprobar que, entre las mujeres, este fenómeno adopta un carácter encubierto (Edgar y Doherty, 2001). Cuando se alude al *sinhogarismo* encubierto como la forma específica que adopta este problema en el caso de las mujeres se señala que éstas, por su atribuciones de género, accederían a otras formas de alojamiento distintas a las de los hombres, desplegando así ciertas estrategias –o, mejor dicho, márgenes de maniobra– al objeto de evitar espacios percibidos como especialmente hostiles, como son la calle o determinados dispositivos nocturnos de acogimiento.

Entre estas estrategias cabe mencionar –sin ánimo de exhaustividad, pues esta cuestión será abordada ampliamente en el transcurso de la presente investigación– el mayor recurso de las mujeres a sus redes de apoyo, ya sean familiares o sociales. Las mujeres desplegarían, además, otras estrategias como compartir piso con terceras personas o constituir redes de apoyo mutuo con otras mujeres en la misma situación (Baptista, 2010; Feantsa, 2010). Algunos estudios identifican también el recurso de las mujeres al empleo como trabajadoras domésticas internas o como trabajadoras sexuales, así como al mantenimiento en relaciones sexo-afectivas no deseadas con el único objetivo de obtener ingresos o, simplemente, de acceder a un alojamiento (Fernández-Rasines y Gómez-Ramos, 2013; Reeve, et al., 2006). Es importante destacar que todas estas estrategias estarían fuertemente condicionadas por los roles de género.

Qué razones llevarían a las mujeres a adoptar estas formas de *sinhogarismo* encubierto. Entre sus causas, la literatura consultada destaca la presencia mayoritaria de hombres en los recursos generales de atención a las personas sin hogar, así como su escasa adaptación a las necesidades específicas de las mujeres (Edgar y Doherty, 2001; Moss y Singh, 2015; Reeve et al., 2006). También constata el hecho de que dormir en la calle entraña mayor peligro y un mayor estigma social para las mujeres (Feantsa, 2010; Fernández-Rasines y Gómez-Ramos). Numerosos estudios recogen el mayor riesgo de las mujeres de sufrir abuso sexual y otro tipo de agresiones cuando pernoctan en la calle (Reeve et al., 2006; Cramer, 2002) y muestran también que las mujeres sufren un mayor deterioro de sus condiciones físicas y mentales cuando se encuentran en una situación de calle (Moss y Singh, 2015). En cuanto al estigma social asociado al *sinhogarismo*, éste se halla fuertemente condicionado por los roles y la identidad de género (Baptista, 2010; Feantsa, 2010; Fernández-Rasines y Gómez-Ramos, 2013). El rol social atribuido a las mujeres se halla fuertemente vinculado a su papel como madre y esposa, dos funciones desempeñadas en el ámbito privado del hogar. Estos condicionantes de género determinan, por tanto, que las mujeres recurran, como una estrategia de seguridad personal, pero también como parte de una elección individual, a formas de *sinhogarismo* poco visibles, tratando de pasar desapercibidas incluso cuando se encuentran ya en una situación de calle (Baptista, 2010; Feantsa, 2010).

Desde esta perspectiva más amplia, puede entenderse el hecho de que hasta fechas relativamente recientes el *sinhogarismo* de las mujeres haya sido invisibilizado e infrarrepresentado en los estudios sobre *sinhogarismo*. Con todo, es importante señalar que, desde hace aproximadamente una década, se ha producido un cambio en el marco teórico que orienta muchas de las investigaciones sobre *sinhogarismo*, las cuales, han adoptado una definición más extensa acerca de este fenómeno. Ello ha permitido corregir, en parte, las insuficiencias del modelo anterior y hacer visibles en el plano

conceptual determinadas formas de sinhogarismo, especialmente, el sinhogarismo encubierto de las mujeres. Sin embargo, la ausencia de fuentes de datos adecuadas para cuantificar el sinhogarismo desde esta perspectiva más amplia (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013; Baptista, 2010, Edgar, 2001) ha seguido limitando el avance de la investigación desde una punto de vista metodológico. Este hecho se debe a que, la mayor parte de estadísticas oficiales sobre sinhogarismo se basan en datos procedentes de los servicios de atención a personas sin hogar o de recuentos puntuales de personas que pernoctan en calle (Brousse, 2004).

Al margen de esta cuestión, cuando el sinhogarismo ha sido abordado desde una perspectiva de género, los estudios e investigaciones llevados a cabo han observado, entre sus causas, un mayor peso de los factores relacionales, ya sea como detonante inmediato o como factor de vulnerabilidad a largo plazo (Fernández-Rasines y Gómez-Ramos, 2013). La importancia de las separaciones y conflictos con la pareja, así como las experiencias de abuso, violencia intrafamiliar y violencia de género han sido reconocidos como importantes factores desencadenantes de las situaciones de sinhogarismo entre las mujeres (Moss y Singh, 2015; Reeve et. al; Fernández-Rasines y Gómez-Ramos, 2013; Cramer, 2002; Marpsat, 2000). En este sentido, se ha señalado que las rupturas y separaciones constituyen un importante factor de vulnerabilidad para las mujeres debido a su mayor precariedad económica y a su dependencia de los ingresos de la pareja masculina en caso de hallarse fuera del mercado laboral (Doherty, 2005; Baptista, 2010). Por otro lado, muchos estudios apuntan al papel específico de la violencia de género, ejercida fundamentalmente en el ámbito de la pareja, como factor desencadenante o con implicaciones a largo plazo en la llegada de las mujeres a una situación de sinhogarismo. Así, Fernández-Rasines y Gámez-Ramos (2013) apuntan al hecho de que la violencia aparece como un eje vertebrador en las trayectorias vitales de muchas mujeres sin hogar. Por otro lado, las investigaciones apuntan también a la violencia intrafamiliar y a la procedencia de familias desestructuradas como un factor relevante a la hora de explicar el sinhogarismo de las mujeres. Si bien esta causa también puede hacerse extensiva a los hombres (Cramer, 2002).

Asimismo también merece la pena ser destacado otro hallazgo. De este modo, los estudios que han abordado específicamente esta cuestión constatan que, una vez que las mujeres alcanzan las formas de sinhogarismo más extremas, su situación de deterioro físico y mental tiende a ser mayor y suelen acumular un mayor número de problemáticas, tales como abuso de drogas, problemas de salud mental o la vivencia de experiencias traumáticas asociadas, fundamentalmente, a la violencia de género (Moss y Singh, 2015; Reeve et. al, 2006). De perdurar, esta situación aumentaría la probabilidad de que las mujeres desarrollen dependencias, problemas de salud mental o comiencen a ejercer el trabajo sexual como una estrategia de supervivencia (Fernández-Rasines y Gómez-Ramos, 2013; Moss y Singh, 2015). Estas investigaciones también apuntan a una falta de adecuación de los servicios dirigidos a las personas sin hogar para atender este tipo de problemáticas y destacan la necesidad de abordar el sinhogarismo femenino desde una perspectiva flexible e innovadora que permita dar una respuesta integral a las múltiples problemáticas que concentran las mujeres sin hogar, especialmente, en el caso de las mujeres que se encuentran en una situación de calle (Ross y Singh, 2015; Reeve et al., 2006).

2.3. La tipología europea del sinhogarismo y la exclusión residencial (ETHOS): conceptualización y operativización de las situaciones de exclusión residencial

Este estudio se basa, desde el punto de vista metodológico, en el marco conceptual relativo a las personas en situación de exclusión residencial desarrollado por FEANTSA a partir de los trabajos de investigación llevados a cabo por el Observatorio Europeo sobre las Personas sin Hogar desde mediados de los noventa del pasado siglo.

Esta tipología adopta como punto de partida las definiciones propuestas por la socióloga Dragana Avramov, coordinadora de investigación entre 1994 y 1998 del Observatorio Europeo sobre las Personas sin Hogar. Según la propuesta de Avramov, sinhogarismo sería la *«ausencia de un lugar adecuado para vivir de forma permanente»* y, personas sin hogar *«todas aquellas que no pueden acceder de forma permanente a*

un lugar adecuado para vivir, o bien porque no pueden mantener ese alojamiento debido a dificultades económicas y otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades para vivir de forma autónoma y necesitan ser atendidas y apoyadas pero no institucionalizadas» (Avramov, 1996: 71).

Para delimitar bien esta definición –que fue formulada no tanto para que pudiera ser operativizada de forma precisa, sino más bien para que un término que ya existía fuera usado de manera más precisa–, el Observatorio Europeo sobre las Personas sin Hogar que auspicia FEANTSA desarrolló una tipología de personas sin hogar y en situación de exclusión residencial con el propósito de contribuir a la mejora, integración y coherencia de las políticas de prevención y atención del problema (Cabrera y Rubio, 2008).

Conocida por las siglas ETHOS (European Typology of Homelessness and Housing Exclusion), esta tipología, que fue formulada inicialmente en 2005 y revisada con posterioridad en 2006 y 2007, consiste en distinguir cuatro categorías conceptuales, subdivididas a su vez en trece categorías operativas, que dan lugar a un total de 24 subcategorías que recogen las diferentes situaciones residenciales en que el problema de la exclusión residencial queda reflejado.

El modelo conceptual que subyace bajo la tipología ETHOS –que fue desarrollado por los investigadores Bill Edgar, Joe Doherty y Hank Meert entre los años 2003 a 2009– parte de una concepción multidimensional del concepto de hogar, según la cual un hogar estaría compuesto por tres áreas o dominios. Estos tres dominios son descritos de la siguiente manera: *«disponer de una vivienda (o lugar) adecuado para satisfacer las necesidades de una persona y su familia (dominio físico); poder mantener la privacidad y disfrutar de las relaciones sociales (dominio social); y poder contar con la posesión exclusiva, la seguridad de la ocupación y el título legal (dominio legal)»* (Edgar, 2009: 16). De forma, más detallada, cada una de estas áreas estaría vinculada a los siguientes aspectos:

- El *área física* del hogar alude a las condiciones físicas de habitabilidad que reúne la vivienda y abarca todo lo relacionado con la calidad de las instalaciones y la infraestructura de la misma. Se consideran vinculadas a esta área no sólo aquellas situaciones marcadas por la ausencia misma de una vivienda o el mal estado de la misma, sino también, otras situaciones de inadecuación como el hacinamiento.
- El *área social* del hogar se encuentra vinculada al derecho a la privacidad personal y a tener un espacio íntimo propio. Si bien el mantenimiento de relaciones sociales puede desarrollarse en otros ámbitos fuera del hogar, esta área alude a la capacidad de ejercer algún control sobre las relaciones que se mantienen dentro del mismo, así como a poder disfrutarlas en la intimidad. Se incluyen aquí tanto las relaciones sociales que se establecen entre las personas que forman parte de una misma unidad de convivencia, como aquellas que puedan mantenerse con otras personas en las que la vivienda pueda constituir un espacio de desarrollo personal y afianzamiento de las relaciones sociales con el entorno.
- El *área legal* alude tanto al régimen de tenencia de la vivienda, así como al nivel de seguridad jurídica que poseen las personas residentes en la misma. Se considera, de este modo, que la disposición de un título legal –de propiedad o alquiler– sobre una vivienda confiere seguridad en la ocupación y tenencia en exclusiva de la misma y constituye la única garantía para poder ejercer de manera efectiva todos los derechos vinculados a la propiedad o el usufructo de la misma.

De este modo, de la combinación de estos tres dominios se desprenden cuatro categorías ordinales (en la medida en que se distribuyen desde un mayor grado de exclusión a uno menor), y que constituyen las cuatro categorías básicas de la tipología Europea del Sinhogarismo y la Exclusión Residencial ETHOS:

- Sin techo: sin alojamiento de ningún tipo.
- Sin vivienda: viviendo en un alojamiento temporal, en albergues u otros dispositivos de media-larga estancia.
- Vivienda insegura: viviendo bajo amenaza de desahucio, en situaciones de arrendamiento precario o de violencia de género.
- Vivienda inadecuada. viviendo en chabolas, en alojamientos que incumplen la normativa sobre habitabilidad o en situación de hacinamiento.

Según se den o no condiciones de carencia en cada uno de las áreas o dominios identificados, la tipología ETHOS permite diferenciar las situaciones de exclusión residencial que pueden darse. En este sentido, este arco conceptual transita desde las formas más graves de exclusión residencial, como son aquellas caracterizadas por la ausencia de los tres dominios básicos del hogar (*sin techo*) hasta aquellas otras modalidades más “suaves”, en las que una o más áreas, de los tres dominios identificados, se encuentran ausentes o limitadas.

Tabla 1. Áreas de sinhogarismo y exclusión residencial

Categoría conceptual	Área física	Área social	Área legal
Sin techo	-	-	-
Sin vivienda	+	-	-
Vivienda insegura	±	+	-
Vivienda inadecuada	±	±	+

Fuente: elaboración propia a partir de Cabrera (2008: 190).

En base a estas distinciones, la tipología ETHOS identifica a su vez diversas situaciones diferentes que se aglutinan bajo trece categorías operativas. Estas categorías varían a lo largo de un continuo en el que se contemplan desde la situación de aquellas personas que se encuentran literalmente en la calle y utilizan espacios públicos para dormir, hasta la de aquellas otras que sí disponen de una vivienda pero sus condiciones de habitabilidad son inadecuadas.

Tal y como se muestra en la Tabla 2, las situaciones de sinhogarismo quedarían recogidas bajo las dos primeras categorías conceptuales. La primera de ellas, *sin techo*, agruparía las situaciones residenciales relativas a los códigos 1.1 y 2.1, que contendrían las situaciones caracterizadas por la ausencia de los tres dominios mencionados. La segunda categoría conceptual, *sin vivienda*, quedaría también agrupada dentro de las situaciones de sinhogarismo y expresaría aquellas situaciones de exclusión en las áreas social y legal. Las últimas dos categorías conceptuales, *vivienda insegura* y *vivienda inadecuada* quedarían a su vez aglutinadas en las situaciones de exclusión residencial. Estas situaciones, expresadas en las categorías operativas 8 a 13, estarían caracterizadas, dependiendo de los casos, por la exclusión del área legal o física.

Tabla 2. Tipología europea del sinhogarismo y la exclusión residencial, ETHOS. Revisión 2007

	Categoría conceptual		Categoría operativa	Código	Situación residencial	Definición
SINHOGARISMO	Sin techo	1	Viviendo en un espacio público (a la intemperie)	1.1	Espacio público y exterior	Personas que viven en las calles o un espacio público o exterior, sin albergue que pueda ser definido como vivienda
		2	Duermen en un refugio nocturno y/o se ven obligados a pasar varias horas al día en un espacio público	2.1	Albergue o refugio nocturno	Personas sin un lugar habitual donde residir que hacen uso de albergues o centros de alojamiento de muy baja exigencia
	Sin vivienda	3	Personas que viven en albergues y centros para gente sin hogar / alojamiento temporal	3.1	Albergues y centros de alojamiento	Cuando la estancia es entendida a corto o medio plazo y de forma temporal, no como lugar de residencia definitiva.
				3.2	Alojamiento temporal y de tránsito	
				3.3	Alojamiento con apoyo	
		4	Personas en albergues para mujeres	4.1	Albergues para mujeres (solas o con hijos)	Mujeres alojadas debido a que han sufrido violencia de género, siempre y cuando se entienda como residencial temporal.
		5	Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes	5.1	Alojamiento temporal / Centros de recepción	Personas en alojamientos para Inmigrantes: personas inmigrantes que viven en alojamientos temporales por su estatus de extranjeros o trabajadores temporeros
				5.2	Alojamientos para trabajadores temporeros	
		6	Personas que en un plazo definido van a ser despedidas de instituciones residenciales o de internamiento	6.1	Instituciones penales (cárceles)	Sin vivienda disponible en el momento de la excarcelación
				6.2	Instituciones sanitarias (hospitales, etc.)	Estancia mayor de la estrictamente necesaria debido a su falta de vivienda
				6.3	Centros de menores	Sin vivienda a la que dirigirse al cumplir los 18 años, por ejemplo.
		7	Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas sin hogar	7.1	Residencia para personas sin hogar mayores	Alojamiento con apoyo de larga estancia para personas que han vivido sin hogar
				7.2	Vivienda tutelada y con apoyo a largo plazo para personas anteriormente sin hogar	
EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	Vivienda insegura	8	Personas viviendo en un régimen de tenencia inseguro	8.1	Viviendo acogidos por familiares o amistades	Residiendo en un alojamiento convencional pero que no es el habitual, debido a la pérdida de su vivienda. Ocupación ilegal o sin ningún tipo de garantía jurídica para poder residir allí
				8.2	Sin tenencia legal (Ej.: subalquilados)	
				8.3	Ocupación ilegal	
		9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1	En régimen de alquiler	Con orden de desahucio, por impago de alquiler
				9.2	Con la vivienda en propiedad	A punto de verse expropiados, por impagos de hipoteca.
	Vivienda inadecuada	10	Personas que viven bajo amenazas de violencia por parte de la pareja o de la familia	10.1	Con denuncias presentadas ante la policía	Cuando ha actuado la policía y/o los centros de intervención rápida para tratar de encontrar un alojamiento seguro para las víctimas de violencia doméstica.
		11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1	Caravanas y similares	Personas que viven en alojamientos móviles de manera permanente
				11.2	Edificaciones no convencionales ni pensadas para que residan personas	Personas que viven en construcciones que no constituyen viviendas convencionales (chabolas o cabañas)
				11.3	Estructuras temporales	
		12	Alojamiento impropio	12.1	Edificio ocupado que no es apropiado para vivir en él	Personas que viven en alojamientos sin posible permiso de habitabilidad (según la regulación nacional)
		13	Hacinamiento extremo	13.1	Muy por encima de los estándares habituales que marcan el hacinamiento	Personas que viven hacinadas en viviendas (que superan el estándar nacional de ocupación)

Fuente: elaboración propia a partir de Cabrera (2008: 192-193) y Pleace *et al.* (2013: 21)

Desde este marco conceptual, ¿cuáles son las principales fortalezas que cabe atribuir a la tipología ETHOS? Se resumen a continuación algunos elementos distintivos que resaltan su potencialidad como herramienta para analizar las situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial:

- **Visibilidad de la heterogeneidad de las situaciones que abarca la exclusión residencial:** una de las principales aportaciones que cabe atribuir a esta tipología es que su utilización permite superar una visión reduccionista –y hasta hace relativamente poco tiempo, imperante– del sinhogarismo, según la cual este problema se limita exclusivamente a la situación por la que atraviesan las personas sin techo. A la hora de abordar el sinhogarismo desde una perspectiva de género esta cuestión resulta esencial. Puede decirse, de este modo, que la tipología ETHOS no sólo contribuye a hacer visibles otras situaciones en las que las mujeres pueden tener una presencia mayor, sino que, también, contempla situaciones específicas, como por ejemplo, la de aquellas que se encuentran en alojamientos para mujeres que han sufrido violencia de género, que ponen sobre el tapete, aunque sea de soslayo, una de las causas específicas del sinhogarismo que afecta a las mujeres.
- **Atención centrada en los procesos y situaciones residenciales, no en los rasgos personales:** en contraposición a las teorías del sinhogarismo que se centran exclusivamente en factores individuales a la hora de explicar este problema, el marco conceptual que engloba ETHOS permite clasificar a las personas en situación de exclusión residencial en función de las condiciones que presenta el lugar en el que habitan, y no en términos de sus rasgos personales.
- **Flexibilidad del marco metodológico:** la tipología ETHOS permite hablar de la exclusión residencial en términos restringidos (las personas que se encuentran en situación de sin techo y sin vivienda), o bien optar por hacerlo en términos amplios y extensos.
- **Adecuación a la realidad de cada país o territorio:** por otra parte, no debe pasarse por alto, el hecho de que una de sus principales ventajas radica en que se trata de una tipología diseñada para adaptarse a las circunstancias de cada país y, también, para proporcionar datos comparables longitudinal e internacionalmente.
- **Utilidad para el diseño y evaluación de políticas públicas:** desde sus inicios, uno de los objetivos de ETHOS ha sido no sólo el de proporcionar un marco analítico claro y adecuado en aras a facilitar un mejor análisis comparativo del sinhogarismo y la exclusión residencial sino, también, el de proveer de una herramienta que permita dar cuenta de la eficacia de determinadas políticas a la hora de prevenir y reducir el sinhogarismo.

Además de sus fortalezas, merecen ser señalados otros aspectos relativos a esta tipología relacionados con sus limitaciones, ambigüedades, o bien, con las dificultades que puede implicar su utilización.

- **ETHOS es una tipología que identifica situaciones relacionadas con la carencia de una vivienda o con sus condiciones precarias, ni identifica causas, ni describe servicios, ni contempla otras dimensiones de la exclusión social:** a pesar de que ETHOS constituye un instrumento de referencia a la hora de clasificar y cuantificar el complejo fenómeno del sinhogarismo, es preciso señalar que se trata de una tipología limitada. Dentro de ésta pueden identificarse diversas situaciones relacionadas el alojamiento y la vivienda pero las categorías que contempla –específicamente en la categoría operativa *sin vivienda*– no pretenden ser una descripción de los servicios existentes. Asimismo, la clasificación ETHOS tampoco considera ni las causas del sinhogarismo, ni otras dimensiones de la exclusión social al margen de aquellas vinculadas a la situación residencial.
- **Las situaciones de alojamiento que contempla ETHOS no siguen necesariamente un orden jerárquico:** aunque las cuatro categorías conceptuales integradas en esta tipología pueden considerarse ordinales en la medida en que se distribuyen desde un mayor grado de exclusión (sin techo) a uno menor (vivienda inadecuada) en función de la carencia de todas o sólo alguna de las áreas que integran el concepto de hogar, las situaciones que describe la tipología ETHOS no siguen necesariamente un orden jerárquico. Tal y como se indica desde FEANTSA, aquellas personas que, en base a su situación, se encuentran dentro de las categorías de vivienda insegura

o inadecuada no tienen por qué encontrarse en una situación general comparativamente mejor que aquellas otras personas en situación de sin vivienda o sin hogar³.

- **Ausencia de un periodo temporal de referencia consistente:** ETHOS adolece de una falta de precisión relativamente evidente a la hora de situar temporalmente algunas de las situaciones que contempla. En este sentido, tal y como ya ha sido señalado, la tipología ETHOS aplica periodos de referencia distintos a categorías diferentes de su clasificación (Amore *et al.*, 2011: 30). Si bien para la mayoría de las situaciones descritas el sinhogarismo hace referencia a la situación actual, existen algunos casos para los que ésta puede ser entendida como una situación futura o potencial –por ejemplo, cuando alude a la presencia de personas que se disponen a salir de determinadas instituciones–, o bien como una situación pasada –como puede ser el caso de las personas que están recibiendo apoyo a largo plazo–.
- **Falta de exhaustividad y solapamiento entre categorías:** a pesar de que la tipología ETHOS recoge un amplio abanico de situaciones relacionadas con el sinhogarismo y la exclusión residencial, se le ha achacado como limitación tanto su falta de exhaustividad, como la presencia en la clasificación de categorías solapadas. Algunos ejemplos que explican el solapamiento entre categorías pueden venir ilustrados por las siguientes situaciones: un asentamiento chabolista de carácter temporal sobre un terreno ocupado ilegalmente (categorías 8.3 y 11.3) o una vivienda que no cumple los requisitos mínimos de habitabilidad y, al mismo tiempo, sus miembros viven en ella en condiciones de hacinamiento (categorías 12.1 y 13.1).
- **Arbitrariedad en el umbral que separa las situaciones de sinhogarismo de las de exclusión residencial:** algunos autores han encontrado cierta arbitrariedad en la tipología ETHOS en cuanto a los criterios utilizados para distinguir las situaciones de sinhogarismo de las de exclusión residencial (Amore *et al.*, 2011: 35). Esta crítica se centra en cierta inconsistencia observada en lo tocante a que sea la ausencia de dos dominios específicos (el social y el legal) y no otros el criterio que se haya adoptado para diferenciar las situaciones de sinhogarismo (y, concretamente la situación de *sin vivienda*) del resto de situaciones englobadas bajo la exclusión residencial.

³ ETHOS. Frequently Asked Questions. Puede consultarse en: http://www.feantsa.org/download/ethos_faq-18107446974200637605.pdf?force=true

3. CUANTIFICACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN LA CAPV

3.1. Introducción

Una buena parte de los estudios existentes en el marco europeo sobre sinhogarismo en los que se proporciona una aproximación a la incidencia de este problema, apuntan a que las situaciones más extremas de la exclusión residencial afectan mayoritariamente a los hombres y que las mujeres representan sólo entre un 15-30% (Edgar y Doherty, 2001)⁴. Con todo, y a pesar de que efectivamente, las mujeres tengan una menor presencia entre las personas *sin techo* o *sin vivienda*, existe cierto consenso en la literatura especializada en considerar que, en general, se ha tendido a minimizar la presencia de las mujeres entre las situaciones de exclusión residencial.

Entre las causas que han contribuido a infraestimar el número de mujeres en situación de exclusión residencial grave, cabe mencionar las siguientes:

- Tradicional sesgo androcéntrico en los análisis de pobreza y exclusión social: al igual que en otras áreas de análisis, también en los estudios sobre sinhogarismo se ha tendido a abordar el problema de la falta de un hogar en términos generales, concibiendo las experiencias de los hombres como referenciales (Young, 2010).
- Adopción de definiciones reduccionistas a la hora de abordar el sinhogarismo: ya sea por la mayor visibilidad que representan las situaciones de sinhogarismo en calle, por la dificultad de

⁴ Si ya de por sí son escasos y limitados los estudios que tratan de establecer el número de personas sin hogar, aún lo son más aquellos que pretenden conocer con cierta exactitud la proporción que representan las mujeres dentro del conjunto de las personas sin hogar. Hasta hace relativamente poco tiempo, la mayor parte de estas aproximaciones se ha realizado a partir de estudios locales o de las memorias de algunos centros de especial relevancia. En el ámbito de la CAPV, los últimos datos de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar, realizada en 2012, señalaban que las mujeres representaban un 19% de todas las personas atendidas por la red de centros y servicios con alojamiento y restauración. En 2014, los datos del recuento nocturno realizado en la CAPV indicaban que eran mujeres en torno a un 12% de todas las personas localizadas en calle en los diez municipios en los que se realizó el recuento (Barakaldo, Bilbao, Donostia, Vitoria-Gasteiz, Getxo, Irun, Leizor, Portugalete, Santurtzi y Sestao) y que su presencia en los distintos tipos de centros y servicios con alojamiento para personas sin hogar rondaba el 24%.

disponer de información adecuada sobre otras situaciones menos graves o por la voluntad política de limitar la exclusión residencial a las situaciones más excepcionales, lo cierto es que se ha tendido a adoptar definiciones, oficiales o no, muy restringidas de este fenómeno, asociando el *sinhogarismo* a las situaciones de pernocta en calle o en albergues, en las que las mujeres representan una clara minoría (Baptista, 2010).

- Dificultad para medir la incidencia de determinadas formas ocultas del *sinhogarismo* que afecta a las mujeres: aun cuando se hayan adoptado definiciones más amplias, existe una dificultad muy grande a la hora de medir la incidencia de determinadas situaciones de *sinhogarismo extenso*, que en el caso concreto de las mujeres la literatura existente valora como específicas de las mujeres. Se trata de todas esas situaciones que suelen agruparse bajo la noción de “*sinhogarismo encubierto*”, que hacen referencia al desarrollo de estrategias específicas por parte de las mujeres que las alejan de las situaciones más visibles o más fácilmente cuantificables. En este sentido, algunos autores han apuntado hacia una mayor tendencia de las mujeres a evitar las situaciones de calle o de pernocta en determinados albergues debido al elevado riesgo percibido en ellas, así como a optar por soluciones de alojamiento alternativo, más seguras, como alojarse en casa de familiares o amigos, compartir habitación, etc. (Edgar y Doherty, 2001).
- Inexistencia de datos actualizados, exactos y claros sobre cuántas personas están sin hogar: la ausencia de una definición consensuada, unida a las limitaciones metodológicas y escasos recursos con que cuentan las herramientas que existen actualmente para medir el *sinhogarismo* y la exclusión residencial hacen que exista todavía un amplio margen para ampliar y mejorar la información disponible relativa a las personas sin hogar.

Hechas estas precisiones preliminares, el objetivo que se pretende en este capítulo es cuantificar, desde una noción extensa del *sinhogarismo*, el número de hombres y mujeres que se encuentran en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. Con tal fin, se partirá de la definición de persona sin hogar desarrollada en el marco del Observatorio Europeo sobre las Personas sin Hogar y se adoptará como marco conceptual el desarrollado por FEANTSA en los términos en los que apunta en el capítulo tres de este estudio.

3.2. Cuantificación de las personas en situación de *sinhogarismo* y exclusión residencial en la CAPV

Obviamente, además de servir como marco conceptual a la hora de hablar de *sinhogarismo*, una de las consecuencias lógicas que resultan de aplicar la tipología ETHOS, consiste en obtener unas cifras sobre el número de personas sin hogar en un territorio determinado. Este es, pues, el objetivo del presente epígrafe, en el que se pretende, a partir de la Tipología ETHOS y de las fuentes de información disponibles, conocer cuántas mujeres y cuántos hombres se encuentran actualmente en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. A través de estos datos, se pretende también conocer hasta qué punto la incidencia de la exclusión residencial grave es mayor entre los hombres y en qué medida afectan diferencialmente a hombres y mujeres otras situaciones de exclusión residencial, consideradas en cierta forma como menos graves o severas, y que la Tipología ETHOS aloja en las categorías de vivienda insegura y vivienda inadecuada.

Obviamente, la tarea que se pretende en este epígrafe no está exenta de dificultades y, también, de limitaciones muy importantes. En este sentido, cabe apuntar, por una parte, el hecho de que no existen fuentes de información disponibles que puedan ofrecer una aproximación exacta y rigurosa a las diferentes situaciones que propone ETHOS. De hecho, y por diferentes motivos, debe señalarse que las fuentes de información específicas que existen con carácter más o menos periódico –la Encuesta sobre las Personas sin Hogar de Eustat y los resultados de los recuentos nocturnos realizados en la CAPV– presentan también limitaciones importantes no sólo a la hora de cubrir todo el espectro contemplado en la rejilla ETHOS, sino, también, a la hora de ofrecer una aproximación cuantitativa a las categorías

más graves recogidas en ella. Por otra parte, es preciso señalar que si bien la tipología ETHOS constituye un marco conceptual de referencia a la hora de cuantificar situaciones de exclusión residencial de cierta gravedad, adolece de falta de concreción en algunas de las 24 subcategorías que contempla, lo que dificulta aún más esta aproximación.

Para disponer de información objetiva, relativa a las distintas situaciones residenciales recogidas en la clasificación ETHOS, se ha recurrido a fuentes estadísticas y de información muy heterogéneas. Las fuentes utilizadas, así como los resultados obtenidos se muestran en la Tabla 3, en la página 28 de este estudio.

Con carácter general, los criterios metodológicos que se han seguido para elaborar esta estimación han sido los siguientes:

- Aunque han sido utilizadas en torno a una decena de fuentes estadísticas y de información diferentes, las principales operaciones a partir de las cuales ha sido extraída una buena parte de la información han sido el último recuento nocturno a personas en situación de exclusión residencial grave realizado en 2014 en la CAPV, la Encuesta FOESSA correspondiente a 2013 y el Censo de Población y Viviendas 2011.
 - Recuentos nocturnos de personas sin hogar 2014: la mayor parte de las situaciones recogidas bajo las categorías conceptuales ETHOS de *sin techo* y *sin vivienda* han sido extraídas a partir de la información que proporciona el *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV*. La información de este estudio procede de la realización de dos recuentos nocturnos realizados de forma simultánea durante la noche del 29 al 30 de octubre de 2014: uno en calle y el otro en recursos con alojamiento para personas sin hogar. En el caso del recuento nocturno en calle los municipios participantes fueron Barakaldo, Bilbao, Getxo, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Donostia, Irun, Laudio y Vitoria-Gasteiz. Diez municipios, incluidas las tres capitales, que en conjunto agrupaban a algo más de la mitad de la población residente en la CAPV en 2014. En cuanto al recuento llevado a cabo en recursos con alojamiento, el ámbito geográfico del estudio abarca los tres Territorios Históricos de la CAPV. En esta investigación fueron contabilizados un total de 253 recursos residenciales que contaban con un total de 2.086 plazas destinadas a personas en situación de exclusión residencial grave.
 - Encuesta sobre integración social y necesidades sociales 2013 de la Fundación FOESSA: la estimación de las situaciones de vivienda insegura vinculadas a aquellas circunstancias marcadas por la amenaza de desahucio se ha efectuado a partir de la explotación de los microdatos de la Encuesta de 2013 sobre integración social y necesidades sociales de la Fundación FOESSA. La muestra final de este estudio, realizado con el objetivo de cuantificar y analizar las condiciones de vida y la exclusión social en el conjunto del Estado, está compuesta por 24.775 individuos. Sin embargo, los datos recabados para este estudio, en la medida en que ofrece información representativa por comunidades autónomas, hacen referencia a la CAPV y están extraídos a partir de una submuestra de 1.759 individuos.
 - Censo de Población y Viviendas 2011: las situaciones de alojamiento impropio y hacinamiento extremo, agrupadas dentro de la categoría conceptual de *vivienda inadecuada*, han sido estimadas a partir de los microdatos disponibles, en la página web del INE, del último Censo de Población y Viviendas.

Al margen de las fuentes de información citadas, han sido utilizadas también la Estadística sobre las Personas Sin Hogar de Eustat correspondiente a 2012 para estimar el número de personas que viven en una vivienda ocupada ilegalmente y la Estadística de Demanda/ Encuesta de Necesidades Sociales (EDSS-ENS) del Gobierno Vasco de 2014, de cara a realizar una aproximación sobre las situaciones de inseguridad jurídica marcadas por el alojamiento en régimen de subarrendamiento. En todos los casos en los que la información consignada no proviene de datos concretos sino de estimaciones más o menos aproximadas se señalan las fuentes o criterios utilizados.

- La información proporcionada está desagregada en función del sexo. Al margen de que estudios anteriores realizados en diversos ámbitos territoriales hayan cuantificado la población sin hogar, una de las principales especificidades y aportación de la presente investigación radica en que toda la información proporcionada está desagregada en función del sexo de las personas contabilizadas. Dado que uno de los objetivos principales de este estudio consiste en analizar en qué medida afectan diferencialmente a hombres y mujeres las diferentes situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial definidas por ETHOS, en todas las estimaciones realizadas se ha considerado esta característica.
- Información actualizada. Se ha procurado, en la medida de lo posible, contar con información lo más actualizada posible acerca de las diferentes situaciones recogidas por la rejilla ETHOS. En este sentido, cabe señalar que buena parte de los datos que se proporcionan se refieren al año 2014. Con todo hay que precisar que esta estimación cuenta con información relativa a diferentes años y que, por tanto este sesgo ha de ser considerado a la hora de analizar los datos en su conjunto.
- Falta de información sobre algunas situaciones residenciales. Si bien se ha hecho un esfuerzo por contemplar las 24 subcategorías que aglutina la tipología ETHOS, no ha sido posible ofrecer una estimación para los códigos 6.2. (personas que registran en instituciones sanitarias una estancia mayor a la estrictamente necesaria debido a su falta de vivienda) y 8.1 (personas que viven de forma temporal acogidas por familiares o amistades). Asimismo tampoco las situaciones residenciales definidas por el código 5.2 (alojamientos para personas trabajadoras temporeras) y código 7.1 (alojamiento en residencias para personas mayores sin hogar) han sido incluidas en esta estimación. En el primer caso debido a la especial dificultad que entraña cuantificación y, en el segundo, a causa de su difícil traslación a la realidad de la CAPV. En último lugar, debe señalarse también que en el caso de la categoría operativa 11 (personas que viven en estructuras temporales y no convencionales) únicamente se han consignado los datos relativos a Gipuzkoa, dada la dificultad de estimar los correspondientes al resto de territorios.

Tal y como puede observarse en la siguiente tabla se ha procurado ofrecer una estimación, lo más aproximada posible acerca del número de personas, hombres y mujeres, que en el momento actual podrían encontrarse en situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial, tal y como estas situaciones son contempladas por la tipología ETHOS. Cabe incidir, finalmente, en el carácter eminentemente exploratorio de este análisis, así como en su carácter abierto a posibles mejoras futuras en su desarrollo.

En las páginas que siguen a la Tabla 3 se ofrece un pequeño análisis de la información disponible para cada una de las categorías operativas dispuestas en ETHOS. Finalmente, en la página 42, se analizan los resultados obtenidos globalmente.

Tabla 3. Estimación del número de personas afectadas por la exclusión residencial grave en la CAPV por sexo, en función de la Tipología ETHOS

	Categoría operativa		Situación residencial	Cuantificación			Fecha ref.	Fuentes
				Hombres	Mujeres	Total		
A	SIN TECHO							
1	Viviendo en un espacio público (a la intemperie)	1.1	Espacio público y exterior	192	26	245	(2014)	II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014
2	Duermen en un refugio nocturno y/o se ven obligados a pasar varias horas al día en un espacio público	2.1	Albergue o refugio nocturno de baja exigencia	210	15	225	(2014)	
B	SIN VIVIENDA							
3	Personas que viven en albergues y centros para gente sin hogar / alojamiento temporal	3.1	Albergues y centros de alojamiento	132	33	165	(2014)	II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014
		3.2	Alojamiento temporal y de tránsito	45	24	69	(2014)	
		3.3	Alojamiento con apoyo	562	162	724	(2014)	
4	Personas en albergues para mujeres	4.1	Albergues para mujeres (solas o con hijos)	35	107	142	(2014)	Estimación <i>ad hoc</i> a partir del estudio mencionado más arriba
5	Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes	5.1	Alojamiento temporal / Centros de recepción	42	26	68	(2014)	II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014
		5.2	Alojamientos para trabajadores temporeros	--	--	--	--	
6	Personas que en un plazo definido van a ser despedidas de instituciones residenciales o de internamiento	6.1	Instituciones penales (cárceles)	71	10	81	(2014)	INE. Estadística de Población reclusa; y otras estimaciones
		6.2	Instituciones sanitarias (hospitales, etc.)	Sin datos	Sin datos	Sin datos	--	
		6.3	Centros de menores	14	10	24	(2014)	Estimación <i>ad hoc</i> a partir de diversas fuentes
7	Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas sin hogar	7.1	Residencia para personas sin hogar mayores	0	0	0	(2014)	II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014
		7.2	Vivienda tutelada y con apoyo a largo plazo para personas anteriormente sin hogar	143	54	197	(2014)	
C	VIVIENDA INSEGURA							
8	Personas viviendo en un régimen de tenencia inseguro	8.1	Viviendo acogidos por familiares o amistades	Sin datos	Sin datos	Sin datos	--	
		8.2	Sin tenencia legal (Ej.: subalquilados)	784	95	879	(2014)	Estadística de Demanda de Servicios Sociales. ENS
		8.3	Ocupación ilegal	61	13	74	(2012)	EUSTAT. Estadística sobre las Personas sin Hogar
9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1	En régimen de alquiler	19.215	26.616	45.831	(2013)	Encuesta FOESSA 2013
		9.2	Con la vivienda en propiedad	2.704	6.251	8.955	(2013)	Encuesta FOESSA 2013
10	Personas que viven bajo amenazas de violencia por parte de la pareja o de la familia	10.1	Con denuncias presentadas ante la policía (<i>con órdenes de protección o medidas cautelares</i>)	154	732	886	(2014)	INE. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género
D	VIVIENDA INADECUADA							
11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1	Caravanas y similares	10	2	12	(2014)	II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014
		11.2	Edificaciones no convencionales ni pensadas para que residan personas	109	72	181	(2014)	Sólo Gipuzkoa: Estudio diagnóstico sobre la población gitano-rumana asentada en el Territorio Histórico de Gipuzkoa en el año 2014
		11.3	Estructuras temporales					
12	Alojamiento impropio	12.1	Edificio ocupado que no es apropiado para vivir en él	44.771	42.695	87.466	(2011)	Censo de Población y Viviendas 2011
13	Hacinamiento extremo	13.1	Muy por encima de los estándares habituales que marcan el hacinamiento	44.697	42.359	87.056	(2011)	Censo de Población y Viviendas 2011
	TOTAL							

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes mencionadas.

3.2.1. Categoría 1: personas que viven a la intemperie

La primera de las trece categorías que comprende la clasificación ETHOS agrupa aquellas situaciones en las que se encuentran las personas que pernoctan en espacios públicos y exteriores. Actualmente, dado que la Estadística sobre las Personas sin Hogar, únicamente consigna el lugar de pernocta de aquellas personas que son usuarias de servicios de alojamiento y/o de restauración para personas sin hogar – excluyendo, por tanto, a todas aquellas que están fuera del circuito de atención institucionalizada–, sólo los recuentos nocturnos realizados en calle son capaces de ofrecer una aproximación a la incidencia de estas situaciones.

A tenor de los últimos datos publicados en el *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV*, basados en el recuento nocturno en calle realizado en 10 municipios vascos, la noche del 29 al 30 de octubre de 2014 fueron contabilizadas un total de 323 personas por parte de los diferentes equipos de personas voluntarias encargados de esta tarea. De todas ellas, el 79% eran hombres (256 personas) y el 12% mujeres (40 personas), no pudiéndose determinar el sexo de 27 de las 323 personas contabilizadas.

Con todo, a pesar de que 323 fue la cifra de personas contabilizadas durante los recuentos nocturnos en calle, en vista a la situación en la que se encontraban algunas de ellas, no todas las personas contabilizadas deberían ser incluidas en la categoría operativa nº 1 de ETHOS. Se trata fundamentalmente de aquellas personas que dormían o se disponían a dormir en vehículos, chabolas o edificios abandonados. El número de personas contabilizadas en tales situaciones fue 78, que a los efectos de esta investigación han sido incluidas en la categoría 11⁵. Hecha esta precisión, el recuento final de personas estrictamente en calle alcanzó en 2014 la cifra de 245 personas: 192 hombres, 26 mujeres y 27 personas más para las que no pudo determinarse su sexo. Esta cifra es la que se ha escogido en la presente cuantificación, sin embargo, merece ser matizada por varias razones.

- La cifra finalmente consignada, 245 personas, presenta la limitación expresa de que sólo fueron realizados recuentos nocturnos en diez municipios de la CAPV. Si bien entre ellos se encuentran las tres capitales y algunos de los municipios vascos más poblados –de hecho, todos ellos agrupan el 53% de toda la población residente en nuestra comunidad–, esta cifra no puede generalizarse al conjunto de la CAPV.
- Además de las precisiones hechas, deben considerarse por otra parte las limitaciones específicas que presentan los recuentos nocturnos. Por una parte, es preciso tener en cuenta que este tipo de investigaciones proporcionan una imagen fija de las personas que se encuentran en calle a través de un recuento nocturno de una noche concreta (29-30 de octubre de 2014) y con un horario limitado (de 22:00 pm a 2:00 am). Asimismo, estos estudios presentan la limitación de la imposibilidad de controlar con exactitud el grado de error que se produce en la localización de personas en calle. Con el fin de tratar de cuantificar dicho error, en el citado estudio fueron empleados dos métodos alternativos de contraste (SIIS, 2015: 41) que sugerirían una cifra final que duplicaría el número de personas efectivamente localizadas en calle.

3.2.2. Categoría 2: personas que pernoctan en albergues o refugios nocturnos

La categoría 2 de la tipología ETHOS reúne aquellas situaciones de personas sin un lugar habitual de residencia que hacen un uso nocturno de albergues o refugios nocturnos de muy baja exigencia. Según los resultados del último recuento nocturno realizado en la CAPV en centros y servicios con alojamiento, el número de personas que permanecieron alojadas en este tipo de centros durante la noche del 29 al 30 de octubre de 2014 ascendió a 225. De todas ellas, sólo 15 eran mujeres, representando los hombres el 93% de la ocupación total.

⁵ Para más información puede consultarse el epígrafe 3.2.11 en la página 39 de este capítulo.

Tabla 4. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 2.1. – albergues o refugios nocturnos de baja exigencia– por Territorio Histórico.
Noche 29-30 de octubre de 2014

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Número de centros	1	5	3	9
Número de plazas	32	142	100	274
- Plazas mixtas	0	132	100	232
- Plazas sólo mujeres	3	0	0	3
- Plazas sólo hombres	29	10	0	39
+ Plazas públicas o convenidas	32	96	56	184
Número de personas alojadas	25	121	79	225
- Mujeres	2	8	5	15
- Hombres	23	113	74	210

Fuente: II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014

Aunque sea a modo ilustrativo, puede indicarse que de los 9 recursos con alojamiento clasificados dentro de esta categoría, cuatro de ellos son de titularidad pública. Estos centros son el Centro Municipal de Noche Aterpe en Vitoria-Gasteiz (25 personas), el Gaueko Aterpea en Donostia (30 personas) y, en Bilbao, el Servicio Municipal de Acogida Nocturna (36 personas) y el Albergue Municipal de Baja Exigencia (28 personas). De las 119 personas que pernoctaron en estos cuatro recursos la noche del 29 al 30 de octubre de 2014, sólo eran mujeres un 8,2%.

3.2.3. Categoría 3: personas en alojamientos para personas sin hogar

Tras los albergues o refugios nocturnos de baja exigencia, la Tipología ETHOS contempla en su tercera categoría operativa, la situación de aquellas personas que se alojan en centros para personas sin hogar con una estancia de corto o-medio plazo. Si bien la rejilla ETHOS adaptada al contexto español a partir de la última revisión de la tipología ETHOS propuesta el año 2007 por FEANTSA⁶ contempla las situaciones relativas al alojamiento en tres modalidades de centros –albergues y centros de alojamiento (3.1), alojamiento temporal y de tránsito (3.2) y otros alojamientos con apoyo (3.3)–, la ausencia de definiciones más precisas sobre cada uno de los mismos hace muy difícil establecer una adecuada equiparación⁷.

Para tratar de cuantificar las situaciones descritas en la categoría operativa número 3 de ETHOS, nuevamente, se ha recurrido a la información proporcionada por el último recuento nocturno en centros y servicios con alojamiento realizado en 2014 en el conjunto de la CAPV. Los resultados de esta investigación –en la que, aunque sea de manera orientativa, son categorizados todos los centros en función de las situaciones contempladas por la tipología ETHOS– ponen de manifiesto que, durante la noche del 29 al 30 de octubre de 2014 permanecieron alojadas un total de 958 personas en aquellas modalidades residenciales clasificadas en el marco esta categoría operativa. De todas ellas, los resultados del recuento indicaban que las mujeres representaban casi el 23% (219 mujeres) y los hombres el 77% restante (739 varones).

⁶ Disponible en <http://www.feantsa.org/download/ethospaper20063618592914136463249.pdf?force=true>

⁷ En los últimos dos recuentos nocturnos realizados en la CAPV la clasificación de los recursos existentes en función de las diversas categorías operativas contempladas por ETHOS fue realizada en dos fases. En la primera de ellas fueron las propias personas profesionales de los centros quienes realizaron una primera ronda de autclasificación. A partir de esta primera aproximación, en una segunda fase el personal técnico encargado de coordinar la investigación procedió a homogeneizar los criterios utilizados en los tres Territorios Históricos.

Tabla 5. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 3. – alojamiento temporal para personas sin hogar– por Territorio Histórico. Noche 29-30 de octubre de 2014

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
3.1. Albergues y centros de alojamiento				
Número de centros	2	1	3	6
Número de plazas	79	71	79	229
- Plazas mixtas	79	9	56	144
- Plazas sólo mujeres	0	16	3	19
- Plazas sólo hombres	0	46	20	66
+ Plazas públicas o convenidas	79	71	79	229
Número de personas alojadas	45	66	54	165
- Mujeres	10	14	9	33
- Hombres	35	52	45	132
3.2. Alojamiento temporal y de tránsito				
Número de centros	5	1	12	18
Número de plazas	41	7	81	129
- Plazas mixtas	0	7	81	88
- Plazas sólo mujeres	8	0	0	8
- Plazas sólo hombres	33	0	0	33
+ Plazas públicas o convenidas	33	7	81	121
Número de personas alojadas	20	5	44	69
- Mujeres	2	3	19	24
- Hombres	18	2	25	45
3.3. Alojamiento con apoyo				
Número de centros	23	81	48	152
Número de plazas	175	457	333	965
- Plazas mixtas	113	203	233	549
- Plazas sólo mujeres	18	78	21	117
- Plazas sólo hombres	44	176	79	299
+ Plazas públicas o convenidas	113	300	262	675
Número de personas alojadas	111	344	269	724
- Mujeres	36	52	74	162
- Hombres	75	292	195	562

Fuente: II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014

Tal y como puede observarse en la tabla previa, 176 de los 256 centros y servicios con alojamiento para personas sin hogar contabilizados (casi el 69%) fueron clasificados dentro de esta categoría. La proporción media de mujeres alojadas en ellos es del 23%, si bien esta cifra varía entre las diferentes modalidades de centros contempladas, entre el 20% de los albergues y centros de alojamiento hasta el 35% de los alojamientos de carácter temporal y/o de tránsito. De la información recabada se desprende asimismo, que del total de plazas disponible en estos centros (1.323), el 59% son plazas mixtas, el 30% plazas específicamente dirigidas a hombres, mientras que sólo un 11% son plazas destinadas a mujeres.

3.2.4. Categoría 4: mujeres alojadas en refugios de forma temporal debido a experiencias de violencia de género

La categoría 4 de la tipología ETHOS contempla de manera precisa la situación específica de mujeres que permanecen alojadas temporalmente en refugios debido a haber sufrido experiencias de violencia de género. Para la cuantificación de esta categoría se ha recurrido a los resultados que proporciona el último recuento nocturno en centros con alojamiento realizado en la CAPV. Según esta investigación, la noche del 29 al 30 de octubre de 2014 permanecieron alojadas en este tipo de recursos un total de 65 personas. De todas ellas, 40 eran mujeres adultas y 25 personas menores de edad dependientes de estas mujeres.

**Tabla 6. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 4.1.
–albergues para mujeres–, por Territorio Histórico.**

Noche 29-30 de octubre de 2014

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Número de centros	11	12	5	28
Número de plazas	61	69	38	168
+ Plazas públicas o convenidas	61	60	38	159
Número de personas alojadas	27	23	15	65
- Mujeres adultas	14	17	9	40
- Personas menores de edad	13	6	6	25
+ Niños	9	3	4	16
+Niñas	4	3	2	9

Fuente: II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014

Si bien esta estimación se basa en la información disponible a partir del último recuento nocturno realizado en la CAPV, el relativamente bajo número de plazas existentes en esta modalidad de centros revela ciertas limitaciones a la hora de ofrecer una aproximación adecuada a la incidencia de estas situaciones. Se ha detectado en este sentido como una limitación específica del último recuento realizado en la CAPV la presencia de importantes lagunas en la selección de este tipo de recursos. En el caso de Bizkaia, por ejemplo, por diferentes motivos, no han sido incluidos los diversos recursos forales existentes para mujeres víctimas de malos tratos (57 plazas en total), ni tampoco los dispositivos municipales existentes en otros municipios distintos de Bilbao y Barakaldo (9 pisos, con 42 plazas en total). En el caso de Álava, en cambio, los recursos forales para mujeres víctimas de violencia de género están adecuadamente recogidos (se trata de dos pisos de acogida con un total de 9 plazas) pero sólo se contemplan los recursos municipales del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (8 pisos de acogida y un centro de acogida inmediata, con un total de 52 plazas entre todos ellos), quedando excluidos de este estudio los pisos municipales de Laudio (5 plazas) y Amurrio (4 plazas). Algo muy similar cabría decir de Gipuzkoa, ya que los datos de la Tabla 6 no contemplan ni los pisos de autonomía forales para mujeres víctimas de violencia machista (31 plazas), ni los recursos municipales de acogida de otros municipios distintos a Donostia (15 pisos, alrededor de 60 plazas).

A tenor de la información recogida *ad hoc*, la conclusión que cabe apuntar es que el último recuento nocturno realizado en la CAPV, al recoger únicamente en torno a un 46% de las plazas disponibles en nuestra comunidad para mujeres víctimas de violencia de género⁸, estaría infraestimando claramente el número de mujeres (así como el de sus hijos/as) contabilizadas dentro de esta categoría. A fin de minimizar esta subestimación, la cifra recogida por el recuento nocturno ha sido corregida considerando como hipótesis que el número de personas que eventualmente estarían alojadas en este tipo de centros es igual al producto entre el número total de plazas existentes realmente (367) y la tasa de ocupación observada durante la noche del recuento (38%). A partir de estos cálculos, se estima que el número de personas alojadas en este tipo de recursos podría ascender a 142, de las cuales 87 serían mujeres adultas y 55 personas menores de edad.

3.2.5. Categoría 5: personas en alojamientos para personas inmigradas

La tipología ETHOS recoge en esta categoría aquellas situaciones de personas que se encuentran alojadas en centros de alojamiento específicamente dirigidos a personas inmigradas, diferenciando de forma precisa dos modalidades residenciales: centros de alojamiento temporal –código 5.1– y centros de alojamiento para personas temporeras –código 5.2–.

Para cuantificar el número de personas que se encuentran en la CAPV en las situaciones recogidas bajo la subcategoría 5.1, se ha recurrido a los resultados del recuento nocturno de personas en situación de

⁸ En base a la aproximación realizada los centros no incluidos en este estudio contarían con un total de 199 plazas. Si a estas plazas le sumamos las que sí han sido contabilizadas el resultado son 367 plazas.

exclusión residencial grave realizado en centros de los tres Territorios Históricos de la CAPV la noche del 29 al 30 de Octubre de 2014. Según los resultados de este recuento, la noche mencionada había un total de 68 personas alojadas en centros de estas características, de las cuales el 38% eran mujeres (26 personas) y el 62% restante, hombres (42 varones).

Tabla 7. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 5.1. – alojamiento temporal para personas inmigradas– por Territorio Histórico. Noche 29-30 de octubre de 2014

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Número de centros	4	5	--	9
Número de plazas	34	41	--	75
- Plazas mixtas	20	22	--	42
- Plazas sólo mujeres	14	14	--	28
- Plazas sólo hombres	0	5	--	5
+ Plazas públicas o convenidas	34	41	--	75
Número de personas alojadas	30	38	--	68
- Mujeres	15	11	--	26
- Hombres	15	27	--	42

Fuente: II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014

Las situaciones descritas en la subcategoría 5.2 de la tipología ETHOS –alojamientos para trabajadores temporeros–, podrían equipararse en el caso de la CAPV a la de aquellas personas que fundamentalmente en el marco de las diferentes campañas agrícolas en Álava se trasladan a este territorio alojándose temporalmente en diversos dispositivos. Según se desprende del Informe Anual de Gestión y Actividad correspondiente al año 2014, elaborado por la Mesa Interinstitucional de Atención al Trabajo Temporario, las diferentes campañas agrícolas correspondientes a este año supusieron la contratación de 1.010 personas, de las que solamente dos de ellas eran mujeres. Alrededor de un 86% de todas estas personas eran de nacionalidad marroquí, el resto procedían de la zona del África subsahariana, Ecuador y Rumanía, siendo muy minoritaria la presencia de personas trabajadoras de nacionalidad española.

A partir de la información disponible resulta muy difícil obtener una visión global sobre las situaciones de alojamiento vinculadas a la población temporera en este territorio. Sin embargo, todo apunta a que en los últimos años se ha producido una ostensible mejora de las condiciones residenciales de esta población. Concretamente, debe mencionarse la aprobación de diversas normas reguladoras sobre los requisitos que deben cumplir los alojamientos para personal temporero y de la autorización, registro y acreditación de los mismos, así como la entrada en vigor en 2013 del Convenio colectivo para el Sector de temporero para la actividad agropecuaria de Álava, en el que se contempla por primera vez la obligación de los y las empleadoras de facilitar alojamiento a todos los trabajadores temporeros que su empadronamiento esté ubicado a más de 40 kilómetros de distancia al domicilio social de la empresa. Dicho alojamiento deberá estar inscrito en el Registro de inmuebles y equipamientos. Según los últimos datos disponibles, a fecha de 31 de diciembre de 2014 el número de alojamientos inscritos en el Registro de inmuebles y equipamientos destinados a alojar personas trabajadoras de temporada de la CAPV era de 78 con un total de 816 plazas disponibles. Si bien puede pensarse que la mayoría de trabajadores temporeros que acudieron a Álava en 2014 se alojaron en alojamientos autorizados, no debe descartarse la presencia de otras situaciones de alojamiento sin unas condiciones mínimas de habitabilidad (sin espacio suficiente, sin ventilación, con colchones en el suelo, sin baño, suelos de tierra, incluso sin luz ni agua, compartiendo espacio con maquinaria, aperos, productos fitosanitarios, gasóleo, etc.), tal y como se desprende de lo apuntado en el III Plan Integral de Atención al Trabajo Temporario 2013- 2016 (2013: 18-20), así como de la publicación de diversas noticias en prensa⁹.

⁹ PÉREZ, P.J. (2014) "Uvas blancas, uvas negras. La trastienda de la vendimia es más amable en Rioja Alavesa, donde saben que un temporero satisfecho rinde mejor", *Noticias de Álava*, 12 de Octubre de 2014; PÉREZ, P.J. (2014) "Regresan las mafias de temporeros. Más de 40 temporeros vivían en malas condiciones en Baños", *Noticias de Álava*, 12 de Octubre de 2014

3.2.6. Categoría 6: personas dependientes de instituciones penitenciarias, sanitarias o tuteladas que carecen de vivienda a donde acudir

Esta categoría contempla una serie de situaciones relacionadas con las circunstancias de ciertas personas, ingresadas en instituciones residenciales o de internamiento, que en un plazo inmediato de tiempo se disponen a abandonarlas y, a su salida, carecen de una vivienda a donde acudir. La tipología ETHOS subdivide esta categoría en tres códigos, en función del tipo de institución de que se trate, contemplando la cárcel –código 6.1–, los hospitales –código 6.2– y los centros de acogida residencial para personas menores de edad –código 6.3–.

La primera de las tres situaciones contempladas refleja la situación de aquellas personas encarceladas que eventualmente pueden encontrarse en una situación de sinhogarismo a su salida de la cárcel. La relación entre encarcelamiento y sinhogarismo ya ha sido señalada por la literatura especializada al respecto que incide en el carácter bidireccional de ambos fenómenos, señalando no sólo el mayor riesgo de sinhogarismo de las personas que abandonan la prisión, sino también el mayor riesgo de encarcelación que presentan las personas que se encuentran sin hogar (Metraux *et al.*, 2007).

Según los datos correspondientes a 2014 que proporciona la Estadística de Población reclusa del INE a partir de los datos del Ministerio del Interior, en la CAPV hay un total de 1.224 personas en prisión, de las que 1.074 son hombres y 150 mujeres. Ante la ausencia de información estadística al respecto, y con el fin de proporcionar una aproximación ilustrativa acerca de cuántas de estas personas podrían encontrarse en la situación, se ha estimado que aproximadamente un 10%¹⁰ de todas ellas estarían en disposición de salir de prisión a lo largo del próximo año, así como que, en torno a dos tercios de las que eventualmente saldrían carecerían de un hogar al que acudir¹¹. El resultado de esta estimación es que en los diferentes centros penitenciarios de la CAPV podría haber en torno a unas 81 personas, 71 hombres y 10 mujeres en esta situación.

Estrictamente, la subcategoría 6.2 se corresponde con aquellas situaciones en las que personas que permanecen alojadas en instituciones sanitarias de diverso tipo (hospitales psiquiátricos, centros de rehabilitación de drogas etc.) ven prolongada su estancia debido a su falta de vivienda. Si bien una aproximación cuantitativa a la incidencia de estas situaciones resulta en este punto extremadamente difícil –y, por tanto, su realización se ha desestimado– sí resulta conveniente aludir al menos a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran determinadas personas con enfermedad mental cuando salen de los Hospitales Psiquiátricos donde se encuentran ingresadas y no tienen a donde acudir. Cabe, con todo, pensar que buena parte de estas situaciones está siendo cubierta por la red de atención residencial a las personas sin hogar. Según los datos que proporciona la Estadística de Recursos para Personas sin Hogar de Eustat, de los 234 centros contabilizados en la CAPV, 20 señalan que los hospitales se encuentran entre las vías más frecuentes de acceso a ellos.

La última de las subcategorías analizadas en este epígrafe agrupa aquellas situaciones que afectan a personas menores de edad, actualmente en acogimiento residencial, que se aproximan a la mayoría de edad y carecen de una vivienda donde alojarse. Aunque tampoco en este caso se dispone de información adecuada acerca del alcance real de estas situaciones, se ha optado por una aproximación estimativa a esta cuestión. En este sentido, ha de mencionarse que en 2014, dentro del estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV, se realizó –si bien exclusivamente para Bizkaia– una cuantificación de las personas, aún menores de edad, que se encontrarían en esa situación (12 personas). A partir de esta cifra, y considerando la relación que se daba en Bizkaia entre estas 12 personas y las 411 que se encontraban en este territorio en acogimiento

¹⁰ Esta proporción se basa en la información correspondiente a 2014 del Informe General que publica anualmente la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, donde se recoge que en torno al 29% de la población reclusa que se encuentra en prisión en aplicación de la Ley Orgánica 10/95 del Código Penal (lo que equivale al 99,4% de la población reclusa total de todo el Estado) tiene una condena menor a 3 años, sin que puedan observarse diferencias significativas en función del sexo. Este dato ha sido utilizado como base para considerar, de forma un tanto gruesa, que aproximadamente en torno a un 10% de la población reclusa en la CAPV podría abandonar la prisión a lo largo del próximo año.

¹¹ Este dato ha sido extraído de la información recopilada en 2011 en el marco de la investigación llevada a cabo en marzo de 2011 por Kale Gorrián sobre la situación de las personas sin hogar en Donostia-San Sebastián.

residencial a finales de 2014, se ha realizado una imputación para los otros dos Territorios Históricos atendiendo al número de personas menores de edad en acogimiento residencial en cada uno de ellos (143 en Álava y 284 en Gipuzkoa). El resultado son 24 personas en toda la CAPV, de las que se ha considerado que un 60% son varones (14 personas) y el 40% mujeres (10 personas), en función del peso demográfico de unos y otras entre la población menor de edad en la CAPV en situación de acogimiento residencial¹².

3.2.7. Categoría 7: personas beneficiarias de residencia a largo plazo por su condición de carencia de vivienda

La séptima categoría operativa de ETHOS recoge de manera general aquellas situaciones de personas que debido a su situación de sinhogarismo reciben servicios de atención de larga duración. A su vez, esta categoría se subdivide en dos, correspondiendo cada una de ellas a distintos tipos de centro: los centros residenciales para personas mayores sin hogar –código 7.1– y las viviendas tuteladas y con apoyo para personas anteriormente sin hogar –código 7.2–.

Por lo que respecta a la primera de las dos modalidades contempladas, centros residenciales para personas mayores sin hogar, no existe en la CAPV ningún servicio equivalente. Ahora bien, eso no implica que, más allá de la existencia de un recurso específico de este tipo, la red actual de servicios residenciales para personas mayores no acoja de manera permanente a determinadas personas mayores en esta situación, o a personas que son derivadas de otros recursos de alojamiento para la inserción social.

En relación a la segunda subcategoría, los datos que proporciona el recuento nocturno en la CAPV realizado en 2014, señalan presencia de 197 personas alojadas en este tipo de recursos durante la noche del 29 al 30 de octubre. De todas ellas, eran hombres un 72,6% (143 varones) y mujeres el 27,4% restante (54 mujeres).

Tabla 8. Principales magnitudes de los centros equivalentes a la categoría ETHOS 7.2. – viviendas tuteladas con apoyo a largo plazo– por Territorio Histórico. Noche 29-30 de octubre de 2014

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Número de centros	2	24	5	31
Número de plazas	28	156	62	246
- Plazas mixtas	28	92	13	133
- Plazas sólo mujeres	0	28	5	33
- Plazas sólo hombres	0	36	44	80
+ Plazas públicas o convenidas	28	106	57	191
Número de personas alojadas	19	132	46	197
- Mujeres	7	39	8	54
- Hombres	12	93	38	143

Fuente: II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. 2014

¹² Cabe, con todo, apuntar a una tendencia clara en los últimos años hacia una ampliación, por parte de las diputaciones forales vascas, de recursos, fundamentalmente, de carácter económico y formativo aunque, también, residencial destinados a los procesos de emancipación de aquellos/as jóvenes que, una vez cumplidos los 18 años abandonan el acogimiento (ya sea familiar o residencial) y no retornan a sus familias de origen. Según se desprende de la última Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar correspondiente a 2014, la CAPV dispondría de un total de 118 plazas destinadas específicamente a personas que han abandonado los centros de acogimiento residencial una vez superada la mayoría de edad. Del total de plazas disponibles, el 61% (115 plazas) se encuentran en centros que acogen solo a varones y el 26% (48 plazas) se ubican en centros mixtos, mientras que el 13% restante (25 plazas) estarían dirigidas específicamente a mujeres.

3.2.8. Categoría 8: personas que viven en alojamientos inseguros

La categoría 8 de la tipología ETHOS agrupa diferentes situaciones de vivienda insegura caracterizadas bien por el alojamiento eventual en otros domicilios debido a la pérdida de la vivienda –código 8.1–, bien por la residencia en una vivienda sin derechos legales –código 8.2–, o bien por su ocupación ilegal –código 8.3–.

La primera de las tres situaciones mencionadas agruparía a todas aquellas personas que carecen de medios para poder acceder a una vivienda y viven, de forma temporal, acogidas en viviendas pertenecientes a familiares o amistades –código 8.1–. A partir de las fuentes estadísticas oficiales disponibles, resulta extremadamente difícil cuantificar el alcance de estas situaciones, ya que ninguna de ellas ofrece una aproximación ni adecuada, ni completa. Por ejemplo, a través del Censo de Población y Viviendas 2011 es posible identificar aquellas viviendas compuestas por un hogar de una familia y otras personas no emparentadas. En la CAPV habitarían en este tipo de hogares el 2% de la población. De acuerdo con esta misma fuente, el número de personas no emparentadas que habitan con otras que sí lo están alcanza la cifra de 16.452, de las cuales 8.846 son hombres y 7.607 mujeres. Lamentablemente, los datos disponibles no permiten determinar hasta qué punto estas situaciones están caracterizadas por la temporalidad y/o por la incapacidad de estas personas para poder acceder de forma independiente a una vivienda. La Encuesta FOESSA 2013 ofrece, por otra parte, datos de interés para la CAPV relacionados con esta cuestión, sin embargo, a partir de ellos no es posible determinar el número de personas afectadas. Sí es posible conocer, en cambio, el número de personas en hogares que, por problemas económicos, se han visto obligados en el último año a enfrentarse con alguno de los siguientes problemas: compartir piso con personas sin parentesco (el 2,2% de todas las personas), volver a vivir a casa de los padres (el 2,3%), o no poder independizarse (el 4%). En total, en torno a un 6,4% de todas las personas habitan, según esta encuesta, en hogares afectados por alguna de estas tres circunstancias, lo que equivale a unas 137.113 personas. Por último, también podría pensarse que la Encuesta de Necesidades y Demanda de Vivienda (ENDV) que elabora bianualmente el Departamento de Empleo y Políticas sociales pudiera ofrecer alguna información de interés acerca de esta cuestión. Sin embargo, hasta 2013, último año para el que existen datos disponibles, esta operación estadística analizaba la necesidad de acceso a una vivienda exclusivamente en el caso de personas con una edad específica (18 a 44 años), una situación familiar concreta (personas que residen con sus progenitores o tutores) y una situación financiera suficiente para poder pensar en financiar el proceso de acceso a la vivienda.

El segundo de los escenarios residenciales que contempla la categoría 8 de ETHOS hace referencia a determinadas situaciones caracterizadas por la ausencia de garantías jurídicas para residir en una vivienda. En el marco de la presente estimación, esta situación se ha equiparado a la de aquellas personas que viven en viviendas en situación de subarrendamiento o subalquiler. Debe señalarse, con todo, que, en principio, realquilar una vivienda (o, en su caso, una o más habitaciones dentro de una vivienda), no constituye un acto ilegal, salvo que la persona inquilina no esté autorizada para ello. Es necesario, por tanto, que ésta cuente con el visto bueno de la propietaria, así como de la firma de un contrato entre la persona inquilina y la subarrendataria, algo que no siempre sucede. Hechas estas precisiones, una primera aproximación a la incidencia de este tipo de situaciones puede ser la que proporciona la Estadística de Demanda de Servicios Sociales ENS-2014, elaborada por el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco. Según esta operación estadística, en 2014, había un total de 880 personas que residían en una vivienda realquilada. De todas ellas, 784 eran hombres y 95 mujeres, sin que pueda desprenderse de estos datos en cuántas de todas estas situaciones no se cumple con los requisitos legales mencionados.

La última de las situaciones que aglutina la categoría 8 de la tipología ETHOS se refiere a aquellas personas que residen en hogares inseguros debido a situaciones de ocupación ilegal. De cara a su cuantificación es preciso señalar que si bien la consignación de este tipo de situaciones estaba prevista en la Encuesta FOESSA 2013 (pregunta F.73 del cuestionario), la muestra disponible para la CAPV no consignó ningún caso de vivienda ocupada ilegalmente. Lógicamente, el carácter excepcional de estas

situaciones, unido al hecho de las consecuencias penales que pueden llevar aparejadas hacen que su detección sea extremadamente difícil a través de encuestas dirigidas al conjunto de la población.

Con todo, cabe pensar que si bien la información estadística disponible no permite determinar la prevalencia de estas situaciones en la CAPV, existen otras fuentes de información que pueden llegar a ofrecer una aproximación parcial. Este es el caso de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de EUSTAT. Según los datos correspondientes a 2012, de todas las personas sin hogar contabilizadas ese año (2.090, en total), un 3,5% señaló que durante la noche previa a la encuesta su lugar de pernocta fue un piso ocupado. Ese año, por tanto, esta estadística registró un total de 74 personas afectadas por estas situaciones, de las que 61 eran hombres y 13 mujeres. Estos datos, sin embargo, deben ser interpretados con las debidas cautelas en la medida en que se refieren exclusivamente a personas usuarias de centros con servicios de alojamiento y/o restauración para personas sin hogar.

3.2.9. Categoría 9: personas con requerimiento de abandono de la vivienda

Esta categoría ETHOS aglutina todas aquellas situaciones en las que la inseguridad que se produce en el marco de la vivienda procede de la existencia de requerimientos explícitos de abandono de la vivienda por medio de órdenes de desahucio por impago de alquiler –código 9.1– o hipoteca –código 9.2–.

Para la estimación de estas situaciones se ha recurrido a los datos que proporciona para la CAPV la Encuesta FOESSA 2013, en tanto que incluye en su cuestionario diversas preguntas que permiten su adecuada identificación.

En el caso de la primera situación –código 9.1–, es decir, la que caracteriza a aquellas personas que viven en una vivienda arrendada y se encuentran bajo la amenaza de desahucio debido a impagos en los recibos de alquiler su número se ha estimado a partir del número de personas que viven en hogares en los que se cumplen los siguientes requisitos: [a] hogares que habitan en viviendas arrendadas; [b] hogares que en el último año no han dispuesto de dinero suficiente para pagar los gastos relacionados con la casa; y [c] hogares que recientemente señalan haber sufrido algún tipo de amenaza, inmediata o no, de expulsión de su vivienda. A partir de aquí, los datos de la Encuesta FOESSA 2013 señalan que en la CAPV un 1,8% de todos los hogares se encontrarían en esta situación, lo que en términos absolutos equivale a unas 15.300 viviendas familiares. Asimismo, si en lugar de tomar como referencia los hogares, se considera el número de personas que viven en ellos los datos disponibles sugieren que esta situación afectaría a unas 45.831 personas, de las que son mujeres 26.616 y hombres 19.215. Los datos obtenidos sugieren, por tanto, que esta problemática, que afectaría al 2,1% de la población de la CAPV, tiene una incidencia del 2,4% en las mujeres y del 1,8% en los hombres.

Tabla 9. Personas que habitan en viviendas inseguras debido a la existencia de algún tipo de amenaza, inmediata o no, de expulsión de la vivienda, en función del sexo. CAPV 2013

	% sobre la población total		
	Hombres	Mujeres	Total
Alquiler			
[a] Vivienda arrendada	14,4	15,9	15,2
[b] Insuficiencia de recursos para pagar gastos casa	16,2	16,3	16,2
[c] Amenaza de expulsión de la vivienda	2,2	3,3	2,8
[a]+[b]+[c]	1,8	2,4	2,1
Propiedad			
[a] Vivienda en propiedad con pagos pendientes	37,4	33,4	35,3
[b] Insuficiencia de recursos para pagar gastos casa	16,2	16,3	16,2
[c] Amenaza de expulsión de la vivienda	2,2	3,3	2,8
[a]+[b]+[c]	0,3	0,6	0,4
N	836	923	1.759

Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos de la Encuesta FOESSA 2013.

Por lo que respecta a la segunda situación contemplada dentro de esta categoría, que aglutina a aquellas personas que habitan en viviendas adquiridas en régimen de propiedad a punto de verse expropiadas por impagos de hipoteca, los datos que proporciona la Encuesta FOESSA 2013 para la CAPV señalan que esta situación afectaría a un 0,41% de la población. En este caso, los criterios de identificación han sido los mismos que los mencionados más arriba, con la salvedad del que alude al régimen de tenencia de la vivienda, que aquí agruparía únicamente a aquellas personas residentes en hogares que cuentan con una vivienda adquirida en régimen de propiedad. En términos cuantitativos, por tanto, estas situaciones afectarían a unas 8.955 personas, de las que 6.251 serían mujeres y 2.704 hombres. En este caso también, la incidencia de estas situaciones es superior en el caso de las mujeres (0,56% de todas ellas, frente a un 0,25% de los hombres).

3.2.10. Categoría 10: personas que viven bajo la amenaza de violencia por parte de personas con las que conviven

Según ETHOS, esta categoría contempla aquellas situaciones de inseguridad en el marco de la vivienda reflejadas en aquellas personas que viven bajo amenaza de violencia por parte de otras personas miembros de su hogar. Para su operativización, ETHOS propone la consideración de aquellas personas que han presentado denuncias ante la policía. Para estimar la incidencia de estas situaciones en la CAPV se ha recurrido a los datos que proporciona la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género sobre víctimas con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas. Debe señalarse que esta operación no contempla el número total de denuncias presentadas, sino exclusivamente aquellas que han dado lugar a su inscripción en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género (cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia) como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

Tabla 10. Víctimas con orden de protección o medidas cautelares en violencia de género o violencia doméstica, en función del sexo. CAPV 2014

	Número	Distribución vertical (%)
Violencia de género		
Mujeres	577	100%
Violencia doméstica		
Mujeres	155	50,2%
Hombres	154	49,8%
Total	309	100%
Total		
Mujeres	732	82,6%
Hombres	154	17,4%
Total	886	100%

Fuente: INE. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Datos obtenidos a partir de la explotación estadística del registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género.

En el marco de esta operación estadística, se entiende por violencia de género todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia. A su vez, se considera violencia doméstica todo acto de violencia física o psicológica ejercido tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos considerados de violencia de género. Según esta estadística en 2014 se inscribieron en el Registro como víctimas de violencia de género y violencia doméstica un total de 886 personas. De éstas, 732 fueron mujeres y 154 hombres.

Es preciso, con todo, señalar que estas cifras, que ha sido recogida fundamentalmente a título ilustrativo, presentan limitaciones muy importantes. En primer lugar, cabe pensar que no todas las mujeres contabilizadas como víctimas de violencia de género han sido objeto de violencia por parte de algún miembro residente en su mismo hogar. En sentido contrario, debe señalarse también que en la medida en que sólo una parte reducida de las mujeres inmersas en situaciones de violencia machista denuncian su situación, cuantificar estas situaciones a partir de las denuncias que han dado lugar a medidas cautelares puede resultar en exceso reduccionista. Siguiendo los criterios de ETHOS se ha optado, con todo, por esta definición restrictiva, sin embargo, es preciso señalar que la adopción de otras definiciones más amplias podrían dar lugar a un dimensionamiento mayor de estas categorías. Por ejemplo, según el informe de Emakunde correspondiente a 2014, *Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV*, este año el número de víctimas de violencia de género ascendió a 4.091 mujeres¹³.

3.2.11. Categoría 11: personas que viven en alojamientos móviles, construcciones que no constituyen viviendas convencionales o estructuras semitemporales

De acuerdo con la tipología ETHOS, esta categoría operativa aglutina aquellas situaciones relacionadas con personas que viven en alojamientos móviles de manera permanente como, por ejemplo, en caravanas –código 11.1–, en edificaciones no convencionales ni pensadas para que residan personas –código 11.2–, o en estructuras temporales como chabolas o cabañas –código 11.3–.

Respecto al código 11.1, relativo al número de personas que viven en vehículos, los datos del recuento nocturno en calle realizado en 10 municipios vascos la noche del 29 al 30 de octubre de 2014 señalaban que había un total de 12 personas dispuestas a pernoctar dentro de un vehículo. De todas ellas, 10 eran hombres y 2 mujeres. Aparte de estos datos, cuyo alcance presenta limitaciones muy evidentes¹⁴, cabe mencionar también, al menos en Gipuzkoa, la detección al recurso de algunas personas en situación de exclusión y/o con problemas graves de acceso a la vivienda a campings, especialmente en la comarca de Oarsoaldea, utilizando los *bungalows* como vivienda permanente. No se dispone, sin embargo, en este caso de ninguna cifra o dato que permita realizar estimación alguna acerca del alcance de estas situaciones.

Por otra parte, y en relación a los códigos 11.2 y 11.3, ETHOS incluye diversas modalidades de alojamientos autoconstruidos (chabolas, chozas, cabañas), así como edificaciones utilizadas como vivienda pese a que ni están acondicionadas como tales ni fueron pensadas para tal fin (edificios residenciales abandonados, antiguas edificaciones de uso industrial, etc.).

Sin ánimo de exhaustividad, dado que la detección y cuantificación de estas situaciones requeriría un trabajo de campo *ad hoc*, se han detectado situaciones vinculadas a estructuras de este tipo en diversos municipios de la CAPV. Así, en Vitoria-Gasteiz puede mencionarse la existencia del núcleo ubicado en el

¹³ Estos datos, proporcionados anualmente por la División de Estudios y Análisis del Departamento de seguridad del Gobierno Vasco, hacen referencia exclusivamente a la violencia ejercida por un hombre hacia una mujer, es decir, a las agresiones sufridas por las mujeres por parte de su pareja o expareja masculina, por parte de algún hombre de su familia (exceptuando pareja o expareja) o por parte de algún otro hombre que no forma parte de su familia y que ha ejercido algún tipo de violencia sexual.

¹⁴ Si bien estos son los únicos datos fiables de los que se dispone, resulta esencial señalar sus limitaciones. La primera de ellas se corresponde con el alcance geográfico del recuento nocturno en calle, ya que únicamente se realizó en 10 de los 251 municipios existentes en la CAPV. Con todo, debe apreciarse que la población cubierta por estos diez municipios representaba el 52,8% de la población total de la CAPV en 2014. Por otro lado, es necesario aludir además a las propias limitaciones de estos recuentos en lo que respecta a la detección de determinadas situaciones –como la de personas que utilizan un vehículo como vivienda– extremadamente difíciles de detectar. Esta afirmación se ve corroborada por los datos que arrojaron los formularios de indicios cumplimentados por los equipos de recuento la misma noche en que se realizó. La finalidad de estos formularios fue la de registrar aquellas situaciones en las que pese a no haber podido observar directamente a las personas aludidas, se valoraba que existían indicios suficientes para determinar su presencia. Estos formularios estimaron la presencia de unas 27 personas pernoctando dentro de un vehículo, con lo que si le añadimos la cifra de 12, el total de personas en esta situación ascendería a 39. En este caso, se ha optado no obstante por ofrecer únicamente los datos correspondientes a aquellas personas que fueron efectivamente observadas por los equipos de recuento, si bien los datos anteriormente mencionados sugieren que su número podría ser mayor.

barrio de Errekaleor, en el que la ocupación de viviendas aglutina dos movimientos muy distintos, uno universitario estudiantil y de tipo reivindicativo y, el otro, constituido por personas con problemas de exclusión muy graves. En esta ciudad también han sido localizados algunos núcleos chabolistas ocupados generalmente por personas de etnia gitana procedentes de Rumania en las inmediaciones de Errekaleor. Asimismo, en Puente Alto ha sido detectada la presencia no permanente y esporádica de personas alojadas en tiendas de campaña. Por otra parte, y en lo tocante a Bilbao, tras consultar a diversos profesionales y personas expertas, la información disponible hace pensar que la incidencia de estas situaciones es excepcional más allá de la localización no permanente y puntual de chabolas en algunas zonas de la ciudad o de la utilización como alojamiento de naves industriales abandonadas en la ribera de Zorrozaurre.

En lo que respecta a Gipuzkoa, la información disponible permite aportar datos más pormenorizados procedentes del *Estudio diagnóstico sobre la población gitano-rumana asentada en el Territorio Histórico de Gipuzkoa en el año 2014* elaborado por la Asociación Romí Bidean. Según este estudio, en 2014, se detectaron 16 asentamientos repartidos en siete municipios (Donostia, Astigarraga, Tolosa, Legorreta, Beasain, Irun y Hernani). De los 16 asentamientos detectados, seis estaban formados por chabolas y el resto por asentamientos en edificios abandonados. A pesar de las dificultades para conocer el censo real, el estudio contabilizó un total de 181 personas, 109 hombres y 72 mujeres (el 40%). Asimismo, del estudio se desprendía que la mayoría de las personas que viven en estos asentamientos no tienen acceso a servicios sanitarios mínimos, porque no están empadronadas, y viven en una situación higiénica muy precaria (acumulación de basura, incluso plagas de ratas o cucarachas). Cuentan, por otra parte, con ingresos inestables procedentes fundamentalmente de la recogida de chatarra y la mendicidad. En general, viven en situación de exclusión social, su conocimiento de castellano es dispar y su nivel formativo, básico. El estudio destaca, con todo, la mejor situación comparativa que presentan los asentamientos vinculados al proyecto de intervención Urumea en los municipios de Astigarraga y Hernani.

3.2.12. Categoría 12: personas que viven en alojamientos sin posible permiso de habitabilidad

Según ETHOS, esta categoría recoge la situación de aquellas personas que viven en alojamientos sin permiso de habitabilidad, de acuerdo con la regulación de cada país. En la CAPV, las condiciones mínimas de habitabilidad de una vivienda están reguladas en el Proyecto de Decreto 317/2002, de 30 de diciembre, sobre actuaciones protegidas de rehabilitación del patrimonio urbanizado y edificado. Esta norma incluye en el anexo IV las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas y en el anexo III las condiciones generales que debe reunir una edificación para que se encuentre adecuada estructural y constructivamente. Entre las condiciones mínimas de habitabilidad se incluyen requisitos que hacen referencia al número de habitaciones y disposición de los espacios, a la superficie útil mínima necesaria, a la evacuación de aguas residuales o a las características del aseo e instalación eléctrica.

Aunque con la información disponible no es posible conocer con exactitud qué número de personas habitan actualmente en viviendas que no cumplen con al menos uno de los criterios de habitabilidad, se ha recurrido al Censo de Población y Viviendas 2011 ya que, si bien no contempla todas las situaciones, a partir de la información que proporciona es posible identificar algunas de ellas. Concretamente los requisitos que se han incluido en esta estimación son los relativos a personas que viven en viviendas con las siguientes características: [a] viviendas con una superficie útil igual o inferior a 36 m² [b] viviendas sin calefacción (incluidos aparatos para calentar) [c] viviendas en edificios sin evacuación de aguas residuales [d] viviendas sin suministro de agua corriente [e] viviendas sin ducha o bañera [f] viviendas sin cuarto de aseo con inodoro [g] viviendas con una sola habitación (no incluido el cuarto de baño) y [h] viviendas en edificios en estado ruinoso.

Tabla 11. Personas que habitan en viviendas que no cumplen diversos criterios de habitabilidad, en función del sexo. CAPV 2014

	Número de personas afectadas			% sobre la población total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Requisitos de habitabilidad						
[a] Superficie útil vivienda $\leq 36 \text{ m}^2$	3.302	3.294	6.597	0,31	0,30	0,30
[b] Sin calefacción	31.079	28.851	59.931	2,93	2,60	2,76
[c] Sin evacuación de aguas residuales	430	321	750	0,04	0,03	0,03
[d] Sin suministro de agua corriente	321	210	530	0,03	0,02	0,02
[e] Sin ducha o bañera	4.375	4.278	8.653	0,41	0,39	0,40
[f] Sin cuarto de aseo con inodoro	5.531	4.713	10.245	0,52	0,42	0,47
[g] Sólo con una habitación (excluido el baño)	3.305	2.957	6.262	0,31	0,27	0,29
[h] En edificios en estado ruinoso	1.001	968	1.968	0,09	0,09	0,09
Nº de requisitos incumplidos						
Ninguno	1.017.602	1.068.196	2.085.797	95,79	96,16	95,98
Al menos uno	44.771	42.695	87.466	4,21	3,84	4,02
Sólo uno	41.049	40.095	81.144	3,86	3,61	3,73
Dos o tres	3.666	2.576	6.242	0,35	0,23	0,29
Más de tres	56	25	81	0,01	0,00	0,00

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001.

De todos los requisitos contemplados, la incidencia más alta es la correspondiente a personas que habitan en viviendas sin calefacción¹⁵. La proporción de personas afectadas por esta situación es del 2,8%. La incidencia del resto de situaciones es mucho más minoritaria, no alcanzando en ningún caso al 1% de la población. Los resultados muestran asimismo, tal y como se observa en la Tabla 11, que alrededor de un 4% de la población de la CAPV vive en viviendas que sufren al menos uno de los problemas señalados. Concretamente, se encontrarían en esta situación un total de 87.466 personas, de las cuales 44.771 son hombres (el 4,2%) y 42.695 mujeres (3,8%).

3.2.13. Categoría 13: personas que viven en viviendas hacinadas o sobreocupadas que superan el estándar nacional de ocupación de personas

El hacinamiento es un indicador habitualmente utilizado en los estudios que abordan las condiciones de vida de la población y que, generalmente, se operativiza a partir de la relación existente entre la superficie de una vivienda y el número de personas que la habitan. En el marco de la CAPV, la única referencia legal a lo que puede entenderse como hacinamiento es la normativa de acceso a la vivienda de protección oficial, que exige para cada vivienda un mínimo de 15 metros cuadrados por persona¹⁶.

Por otra parte, dentro del ámbito académico, y, concretamente, en el marco de la batería de indicadores diseñada por la Fundación FOESSA para medir los procesos de exclusión social, el hacinamiento se define también a partir de aquellas situaciones de personas en viviendas donde la ratio de superficie por persona es inferior a 15 m².

A partir de la adopción de este umbral, los datos que resultan de una explotación específica del Censo de Población y Viviendas 2011 revelan que, en la CAPV, en torno a 87.056 personas –lo que equivale a un 4% de la población que reside en viviendas familiares– estarían afectadas por estas situaciones. De todas ellas, los resultados obtenidos señalan que 44.697 son hombres y 42.359 mujeres.

¹⁵ Se incluyen aquí exclusivamente aquellas situaciones de personas que viven en viviendas sin sistemas de calefacción (ya sea de tipo central o individual), ni ningún tipo de aparato para calentar.

¹⁶ Esta referencia aparece plasmada en el Decreto 39/2008, de 4 de marzo, sobre régimen jurídico de viviendas de protección pública y medidas financieras en materia de vivienda y suelo. Esta norma prevé, en su artículo 29.2, la posibilidad del cambio de la vivienda adjudicada siempre que se acrediten una serie de requisitos entre los que se encuentran superar la ratio de 15m² útiles por persona.

Tabla 12. Personas que habitan en viviendas con problemas de hacinamiento, en función del sexo. CAPV 2014

	Número de personas afectadas			% sobre la población total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<15 m² por persona						
No cumplen con algún requisito de habitabilidad y viven en una vivienda hacinada	6.852	5.265	12.118	0,64	0,47	0,56
Cumplen con todos los requisitos de habitabilidad y viven en una vivienda hacinada	44.697	42.359	87.056	4,21	3,81	4,01
Total	51.550	47.624	99.173	4,85	4,29	4,56

Fuente: INE. Censo de Población y Viviendas 2001.

Los datos del Censo de Población y Viviendas 2011 señalan que, en realidad, estas situaciones afectan a 99.173 personas. No obstante, de todas ellas, el 12,2% residen en viviendas que no cumplirían los requisitos mínimos de habitabilidad, de acuerdo con la definición operativizada en el código ETHOS 12.1 del epígrafe previo. Por tanto, y con el propósito de no superponer categorías, sólo se contabilizan aquí las personas que viven hacinadas en viviendas que sí cumplirían con unos requisitos mínimos de habitabilidad.

3.2.14. Conclusiones

Una vez realizadas las estimaciones oportunas en torno a las diferentes categorías y códigos contemplados por la tipología ETHOS, en este apartado se analiza la distribución final que resulta de todas las situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial examinadas. A modo de resumen, la Tabla 13 recoge el número total de personas afectadas en función del sexo en cada una de las categorías operativas de ETHOS. Los resultados principales que pueden extraerse a partir de estos datos son los siguientes:

- A modo global los datos recogidos ponen de manifiesto que lejos de resultar anecdóticas las diferentes situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial analizadas podrían afectar en la CAPV a 234.166 personas. Esta cifra representa un 10,7% de la población total de la CAPV en 2014. Asimismo, de los datos consignados se desprende que, consideradas globalmente, la incidencia de estas situaciones es muy similar en hombres y mujeres, de tal forma que su distribución resulta idéntica a la del peso poblacional de cada grupo. Cabe, con todo, señalar que estos datos deben ser interpretados adecuadamente. En este sentido, pueden resultar útiles como aproximación a la extensión actual en el contexto de la CAPV de las diferentes situaciones de exclusión residencial descritas. Ahora bien, en la medida en que han sido elaborados en base a estimaciones realizadas, con menor o mayor grado de exactitud, a partir fuentes muy heterogéneas sobre las cuales no ha sido posible controlar el eventual nivel de solapamiento entre algunas de las situaciones recogidas, estos datos globales no deben ser interpretados más que desde una perspectiva orientativa.
- Si la atención se centra en la distribución global recogida para las cuatro categorías básicas de la tipología ETHOS (sin techo, sin vivienda, vivienda insegura y vivienda inadecuada), los resultados obtenidos ponen de manifiesto una significativa gradación de menor a mayor frecuencia. De este modo, de entre todas las situaciones recogidas, el 0,2% correspondería a situaciones de sin techo, el 0,6% a situaciones de personas sin vivienda y el 24,6% y 74,6% a situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada, respectivamente. Esta gradación se mantiene para hombres y mujeres, sin bien las diferentes categorías básicas contempladas sugieren una distribución algo diferenciada. En este sentido, se observa que los hombres presentan una mayor proporción que las mujeres en las categorías de sin techo, sin vivienda y vivienda inadecuada, mientras que entre las mujeres es superior el peso relativo de las situaciones vinculadas al alojamiento en una vivienda insegura.

- Al igual que han sugerido anteriormente otros estudios, en esta investigación se corrobora la mayor presencia de los hombres entre las situaciones de *sinhogarismo*, esto es, entre las situaciones agrupadas bajo las categorías de *sin techo* y *sin vivienda*. Algo menos de una cuarta parte de todas estas situaciones afectarían a mujeres (el 24,1%), mientras que los hombres representan una amplia mayoría (el 74,5%).
- Las diferencias entre hombres y mujeres en la categoría de personas que atraviesan por situaciones de *sin techo* son muy elevadas. De entre el conjunto de situaciones recogidas, las mujeres apenas representan un 8,7%. Resulta, con todo, llamativo el hecho de que las mujeres representen el 10,6% de todas las situaciones de *pernocta en calle* pero sólo un 6,7% de las personas en *albergues nocturnos*¹⁷. Estos datos se muestran acordes con los resultados obtenidos acerca de una menor utilización por parte de las mujeres que se encuentran en *calle* de los servicios con alojamiento¹⁸ y están muy posiblemente relacionados con el rechazo de una parte de las mujeres en *calle* a acudir a ellos.
- La proporción de mujeres aumenta cuando se considera la categoría de *sin vivienda*. Entre el total de situaciones recogidas éstas representan el 29%, frente a un 71% de los hombres. Lógicamente, la presencia de las mujeres es mayoritaria entre las situaciones de alojamiento para mujeres víctimas de violencia de género¹⁹. Sin embargo, representan menos de un 30% en prácticamente el resto de situaciones recogidas, con la excepción de los recursos para personas solicitantes de asilo e inmigradas donde suponen el 38,2%.
- Existe una brecha de género fundamental en lo que respecta a la diferente incidencia en unos y otras entre las situaciones de *sinhogarismo* (*sin techo* y *sin vivienda*) y las de *exclusión residencial* (*vivienda insegura* y *vivienda inadecuada*). Si entre las situaciones de *sinhogarismo* las mujeres representan únicamente una cuarta parte, entre las de *exclusión residencial* la relación está mucho más equilibrada, de tal forma que su peso relativo es de aproximadamente el 50%.
- Las situaciones de *vivienda insegura* y *vivienda inadecuada* representan el 99,2% de todas las situaciones contempladas en la rejilla ETHOS. Son, por tanto, las categorías básicas que incluyen a la inmensa mayoría de las situaciones recogidas. Tanto en el caso de los hombres, como en el de las mujeres, su suma arroja unos resultados muy similares, ya que en ambos casos representan en torno al 99% de todas las situaciones recogidas. Con todo, la incidencia de ambas categorías es desigual: mientras entre las situaciones de *vivienda inadecuada* la proporción de hombres y mujeres es prácticamente igual, entre las vinculadas a tener una *vivienda insegura* las mujeres representan casi el 60%.
- Aunque las situaciones recogidas dentro de la categoría de *vivienda insegura* resultan muy diversas (*ocupación ilegal*, *subalquiler*, *desahucios*, *violencia*...), los datos sugieren que globalmente éstas afectan en mayor medida a las mujeres. Entre las situaciones más frecuentes destacan por encima de las demás las vinculadas al alojamiento en una vivienda que se encuentra bajo amenaza de *desahucio*. Las personas afectadas por estas situaciones representan casi una cuarta parte de todas las situaciones recogidas en la rejilla ETHOS, siendo entre las mujeres esta proporción significativamente mayor (el 28%) que la de los hombres (19,3%). Entre las razones que cabe aducir destacan la presencia mayoritaria entre estas situaciones de hogares encabezados por una mujer. Cabe señalar así mismo, la especial incidencia de estas situaciones entre las personas que viven en una vivienda en alquiler, frente a aquellas otras que disfrutan de una vivienda con pagos pendientes y en régimen de propiedad.

¹⁷ Estas diferencias eran algo menores en el recuento nocturno realizado en 2012 en la CAPV. En *calle* las mujeres representaban el 6,6% de todas las personas contabilizadas y el 5,1% de las personas que se alojaron en albergues o refugios nocturnos.

¹⁸ Aunque sólo respondieron a la encuesta 138 personas de todas las que fueron localizadas en *calle* durante el recuento nocturno de 2014, los resultados de ella indican que el 44% de los hombres y sólo un 6% de las mujeres utilizaron a lo largo de los últimos tres meses algún tipo de servicio con alojamiento. Esta cuestión se analiza con más detalle en el capítulo quinto de este informe.

¹⁹ El número de hombres consignado dentro de esta categoría corresponde a los casos de los hijos que acompañan a las mujeres alojadas en estos recursos residenciales.

- Las situaciones de vivienda inadecuada agrupan, por último, a prácticamente las tres cuartas partes de las situaciones recogidas en la rejilla ETHOS. En este caso, hombres y mujeres cuentan con un peso relativo similar entre estas situaciones. Salvo en lo que respecta a las situaciones de alojamiento en estructuras temporales, donde los hombres representan el 62% de todas las situaciones contabilizadas, tanto en las situaciones vinculadas al alojamiento impropio, como en las de hacinamiento la proporción de hombres y mujeres se encuentra prácticamente equilibrada.

Tabla 13. Estimación del número de personas afectadas por el sinhogarismo y la exclusión residencial grave en la CAPV por sexo, en función de las categorías operativas de la Tipología ETHOS

	Categoría operativa	Número			Distribución vertical			Distribución horizontal		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
A	SIN TECHO	402	41	470	0,4	0,0	0,2	85,5	8,7	100,0
1	Viviendo en un espacio público (a la intemperie)	192	26	245	0,2	0,0	0,1	78,4	10,6	100,0
2	Duermen en un refugio nocturno y/o se ven obligados a pasar varias horas al día en un espacio público	210	15	225	0,2	0,0	0,1	93,3	6,7	100,0
B	SIN VIVIENDA	1.044	426	1.470	0,9	0,4	0,6	71,0	29,0	100,0
3	Personas que viven en albergues y centros para gente sin hogar / alojamiento temporal	739	219	958	0,6	0,2	0,4	77,1	22,9	100,0
4	Personas en albergues para mujeres	35	107	142	0,0	0,1	0,1	24,6	75,4	100,0
5	Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes	42	26	68	0,0	0,0	0,0	61,8	38,2	100,0
6	Personas que en un plazo definido van a ser despididas de instituciones residenciales o de internamiento	85	20	105	0,1	0,0	0,0	81,0	19,0	100,0
7	Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas sin hogar	143	54	197	0,1	0,0	0,1	72,6	27,4	100,0
C	VIVIENDA INSEGURA	23.072	34.439	57.511	20,2	28,7	24,6	40,1	59,9	100,0
8	Personas viviendo en un régimen de tenencia inseguro	845	108	953	0,7	0,1	0,4	88,7	11,3	100,0
9	Personas que viven bajo amenaza de desahucio	22.073	33.599	55.672	19,3	28,0	23,8	39,6	60,4	100,0
10	Personas que viven bajo amenazas de violencia por parte de la pareja o de la familia	154	732	886	0,1	0,6	0,4	17,4	82,6	100,0
D	VIVIENDA INADECUADA	89.587	85.128	174.715	78,5	70,9	74,6	51,3	48,7	100,0
11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	119	74	193	0,1	0,1	0,1	61,7	38,3	100,0
12	Alojamiento impropio	44.771	42.695	87.466	39,2	35,6	37,4	51,2	48,8	100,0
13	Hacinamiento extremo	44.697	42.359	87.056	39,2	35,3	37,2	51,3	48,7	100,0
A+B	SIN TECHO Y SIN VIVIENDA	1.446	467	1.940	1,3	0,4	0,8	74,5	24,1	100,0
C+D	VIVIENDA INSEGURA E INADECUADA	112.659	119.567	232.226	98,7	99,6	99,2	48,5	51,5	100,0
	TOTAL	114.105	120.034	234.166	100,0	100,0	100,0	48,7	51,3	100,0

Fuente: elaboración propia.

3.3. Evolución de las situaciones de sinhogarismo en la CAPV: ¿ha aumentado la presencia de las mujeres?

3.3.1. Introducción

A pesar de que la medición del sinhogarismo es, tal y como se ha señalado, una cuestión crítica, uno de los últimos estudios realizados por FEANTSA –entidad que, pese a las dificultades para consignar y comparar datos sobre sinhogarismo dentro del ámbito europeo, mantiene un esfuerzo continuado por sistematizar la información disponible e identificar tendencias– sostiene que en los últimos años el número de personas sin hogar ha aumentado (FEANTSA, 2012). A través de las opiniones de personas expertas y de su análisis de la información disponible en cada país, el informe *On the way home?* sugiere un aumento de este problema en 15 de los 21 países con representación en esta federación²⁰. En buena parte de los países donde el sinhogarismo ha aumentado este incremento se atribuye a la crisis económica y la consecuente extensión de la vulnerabilidad social, si bien también se mencionan otros factores estructurales de más amplia trayectoria.

Asimismo, y pese a que históricamente ha solido aludirse al sinhogarismo como un fenómeno eminentemente masculino, estudios de ámbito europeo llevan más de una década constando la cada vez más frecuente presencia de mujeres entre las personas sin hogar. En un estudio publicado en 2001, *La femme sans-abri en Europe*, sus autores constataban, a partir de las cifras facilitadas por el personal proveedor de diferentes servicios dirigidos a personas sin hogar, que las mujeres suponían cada vez una parte más importante de las admisiones en la mayoría de los países analizados (Edgar y Doherty, 2001). También un estudio posterior de FEANTSA apunta una tendencia hacia una mayor presencia de las mujeres entre las personas sin hogar en 10 de los 21 países analizados, entre ellos España. Se mencionan entre sus causas factores relacionados con un incremento de las rupturas familiares, la crisis económica y sus consecuencias, así como el aumento de los casos de violencia doméstica (FEANTSA, 2012).

En el presente capítulo se tratará de comprobar hasta qué punto estas dos tendencias –aumento del sinhogarismo y mayor presencia de las mujeres entre las personas afectadas por él– pueden acomodarse al caso concreto de la CAPV. Dado que las únicas dos fuentes de información existentes actualmente en nuestro contexto para medir la evolución de estas situaciones son la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar y los recuentos nocturnos, el análisis se centrará exclusivamente en las primeras dos categorías básicas de ETHOS, definidas por las situaciones de sin techo y sin vivienda. Se resumen a continuación las características básicas de cada una de estas operaciones:

- La Encuesta sobre las Personas Sin Hogar. Pese a que su periodicidad es un tanto irregular, esta operación estadística, basada en una encuesta por muestreo a personas usuarias de centros con servicios de alojamiento y/o restauración, proporciona datos para los periodos 2005 y 2012.
- Los recuentos nocturnos de personas en calle y en recursos con alojamiento para personas sin hogar en la CAPV. Hasta el momento se han realizado dos investigaciones en el ámbito de la CAPV basadas en la metodología de los recuentos nocturnos. En cada una de estas investigaciones, llevadas a cabo en 2012 y 2014, han sido contabilizadas, en una noche concreta, tanto las personas en calle²¹, como aquellas que permanecieron alojadas en recursos con alojamiento para personas sin hogar en cada uno de los tres territorios de la CAPV. Con carácter previo, se realizaron también recuentos similares, si bien con un alcance geográfico menor, en Bilbao y Donostia, los años 2010 y 2011, respectivamente.

²⁰ Entre los países en los que, según este estudio, se ha registrado un aumento del sinhogarismo se encontrarían, además de España, Austria, República Checa, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Polonia, Portugal, Eslovenia, Suecia y Reino Unido. De los seis estados analizados restantes, en dos de ellos la tendencia habría sido la opuesta (Finlandia y Holanda), mientras que en Dinamarca se habría mantenido y en Bélgica, Luxemburgo y Rumanía no se habría podido identificar ninguna tendencia.

²¹ En la investigación llevada a cabo en 2012, el recuento en calle se realizó exclusivamente en las tres capitales vascas. Sin embargo, en el año 2014, se incorporaron al mismo siete municipios más (Laudio, Barakaldo, Getxo, Portugalete, Santurtzi, Sestao e Irun).

3.3.2. Evolución del número de personas en calle: desciende el número de personas en calle pero aumenta el peso relativo de las mujeres

A pesar de que las herramientas de las que disponemos para medir de forma adecuada las situaciones de sinhogarismo no son suficientemente sólidas, ni la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar, ni los resultados de los recuentos nocturnos en calle realizados recientemente revelan la existencia de una clara tendencia al aumento de las personas en calle. Asimismo, en lo tocante a la presencia de las mujeres entre estas situaciones, mientras los datos de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar revelan que el número de mujeres ha descendido entre 2005 y 2012, los resultados de los recuentos nocturnos realizados en las tres capitales vascas señalan que entre 2012 y 2014 tanto el número de mujeres, como su peso relativo entre las personas localizadas en calle, ha aumentado ligeramente. Si bien estas son las conclusiones que, a grandes rasgos, pueden extraerse de los resultados analizados, conviene realizar algunas matizaciones a partir de los datos concretos que aportan ambos estudios.

En lo que respecta a los resultados que proporciona la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar²² de Eustat –donde las situaciones de pernocta en calle quedan categorizadas bajo el epígrafe de espacio público o alojamientos de fortuna– se observa, en primer lugar, una disminución de 261 a 224 personas en el número de personas identificadas entre los años 2005 y 2012 y, también, un descenso algo mayor de las mujeres (de 29 a 10), que pasan de representar el 11,1% de todas las personas que pernoctan en calle en 2005, a un 4,5% en 2012.

Tabla 14. Evolución de las personas sin hogar en espacios públicos y alojamientos de fortuna según la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de Eustat, en función del sexo. CAPV 2005-2012

		2005		2012		2005-2012
		Nº	%	Nº	%	Incremento (%)
Espacio público y alojamientos de fortuna	Mujeres	29	11,1	10	4,5	-65,5
	Hombres	232	88,9	214	95,5	-7,8
	Total	261	100,0	224	100,0	-14,2

*Consigna el último lugar de pernocta en diversas modalidades de alojamiento. En alojamientos de fortuna, Eustat incluye: (8) en espacio público y (9) hall de un inmueble, cueva, coche, etc...

Fuente: Eustat. Encuesta sobre las Personas Sin Hogar (EPSH).

Los datos que, con carácter más reciente, proporcionan los recuentos nocturnos en calle realizados en las tres capitales vascas, señalan, al menos en los casos de Bilbao y Vitoria-Gasteiz –no así en la ciudad de Donostia–, una disminución del número de personas localizadas. Esta tendencia es muy clara cuando se observan los datos correspondientes a Bilbao, ya que el número de personas en calle desciende paulatinamente en los últimos tres recuentos realizados y, quizás algo menos, en Vitoria-Gasteiz, donde la reducción en el número de personas contabilizadas la noche del 29 al 30 de octubre de 2014 posiblemente deba achacarse a factores de tipo coyuntural²³. El contrapunto lo pone la ciudad de Donostia, donde los recuentos realizados señalan un claro aumento de la población en calle.

²² Es preciso señalar que la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar que lleva a cabo Eustat en la CAPV y el INE en el resto del Estado adolece de una limitación muy clara a la hora de cuantificar adecuadamente el número de personas que pernoctan en calle. El hecho específico de que sus resultados se obtengan a partir de una muestra de personas usuarias de centros asistenciales de alojamiento y/o restauración lleva consigo que no se contemplen las situaciones específicas de aquellas personas que utilizan el espacio público para dormir y que, por diversos motivos, no utilizan la red de atención a personas sin hogar.

²³ El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz realiza a través del Equipo de alta intensidad Hurbil –un Servicio de intervención socioeducativa compuesto por un equipo interdisciplinar de profesionales– recuentos nocturnos mensuales de personas que pernoctan en calle. Según los datos que arrojan estos recuentos para el año 2014 el número de personas localizadas en calle osciló entre 27 y 46 personas, sin que pudiera desprenderse de ellos una tendencia clara. Estos datos contrastan con los obtenidos durante la noche del recuento nocturno (17 personas localizadas) de ahí que esta cifra deba ser interpretada con las debidas cautelas.

Si en lugar de analizar la evolución global de las personas localizadas en calle se observa la composición en función de su sexo, los datos correspondientes a Bilbao y Donostia muestran un ligero aumento, tanto en términos absolutos como relativos, de la presencia de mujeres en calle. Si en 2012 éstas representaban el 4,2% y 6,2%, respectivamente, de las personas localizadas en Bilbao y Donostia, en 2014 su peso relativo alcanza el 12,7% y 11,3%. La información disponible resulta, con todo, escasa e insuficiente para poder sostener una clara tendencia a un aumento de la presencia de mujeres en calle.

Tabla 15. Evolución del número de personas contabilizadas en calle durante los recuentos nocturnos en Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz. 2010/2011-2014

		2010 ⁽¹⁾ /2011 ⁽²⁾		2012 ⁽³⁾		2014 ⁽⁴⁾		2014-2012
		Nº	%*	Nº	%*	Nº	%*	Diferencia
Bilbao	Mujeres	12	6,1	6	4,2	17	12,7	+11
	Hombres	185	93,9	136	95,8	117	87,3	-19
	Sin datos	8	--	6	--	7	--	+1
	Total	205	--	148	--	141	--	-7
Donostia	Mujeres	4	9,5	4	6,2	8	11,3	+4
	Hombres	38	90,5	61	93,8	63	88,7	+2
	Sin datos	3	--	1	--	18	--	+17
	Total	45	--	66	--	89	--	+23
Vitoria-Gasteiz	Mujeres	--	--	6	20,7	3	17,6	-3
	Hombres	--	--	23	79,3	14	82,4	-9
	Sin datos	--	--	0	--	0	--	0
	Total	--	--	29	--	17	--	-12

*Debido a las fluctuaciones en el número de personas sobre las que no pudo consignarse el sexo, los porcentajes verticales que recoge la tabla están calculados sobre el total de personas sobre las que pudo determinarse esta información.

Fuentes: (1) Los datos correspondientes a 2010 hacen referencia a Bilbao y han sido extraídos a partir de la publicación *Análisis de la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave* (2010) elaborado por el Grupo de Trabajo Onartu. El recuento se realizó la noche del 15 al 16 de junio de 2010. (2) Los datos correspondientes a 2011 hacen referencia a Donostia. Han sido extraídos del informe *Kale Gorrian – Estudio sobre la situación de las personas sin hogar en Donostia-San Sebastián* (2011), elaborado por el SIIS-Centro de Documentación y Estudios. Los datos proceden del recuento realizado la noche del 23 al 24 de marzo de 2011. (3) Los datos correspondientes al año 2012 proceden, en el caso de las tres capitales, al recuento simultáneo realizado la noche del 17 al 18 de Octubre de 2012. Han sido extraídos del *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV* (2013). (4) Los datos correspondientes a 2014 se refieren también a las tres capitales y proceden del recuento nocturno realizado la noche del 29 al 30 de octubre de 2014. Han sido extraídos del *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV* (2015).

Los datos registrados por la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar para el conjunto del Estado, así como los resultados de los recuentos nocturnos realizados en otras ciudades revelan tendencias similares a las observadas para la CAPV.

Tabla 16. Evolución de las personas sin hogar en espacios públicos y alojamientos de fortuna según la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar del INE, en función del sexo. España 2005-2012

		2005		2012		2014-2012
		Nº	%	Nº	%	Diferencia
Espacio público y alojamientos de fortuna	Mujeres	693	8,4	561	8,8	-132
	Hombres	7.525	91,6	5.801	91,2	-1.724
	Total	8.218	100,0	6.362	100,0	-1.856

*Consigna el último lugar de pernocta en diversas modalidades de alojamiento. En alojamientos de fortuna, se incluye: (8) en espacio público y (9) hall de un inmueble, cueva, coche, etc...

Fuente: INE. Encuesta sobre las Personas Sin Hogar (EPSH).

En el caso de la Encuesta sobre las Personas sin Hogar, del INE, se observa para el período 2005-2012 un descenso muy notable en el número de personas contabilizadas que en calle o alojamientos de fortuna, que pasa de 8.218 personas a 6.362, lo que supone una reducción del 22,6% en siete años. Este descenso –que en la CAPV es tan solo del 14,2%– se repartiría prácticamente por igual entre hombres y mujeres, que mantienen, para este período, prácticamente constantes sus respectivos pesos relativos sobre el total de personas que señalan encontrarse en esta situación. A diferencia de los resultados obtenidos para la CAPV, donde las mujeres pasan de representar el 11,1% de las personas en calle en 2005 a suponer tan solo el 4,5% en 2012, los datos obtenidos para el conjunto del Estado señalan que este peso se mantendría en algo más de un 8% de todas las personas en esta situación.

Por otra parte, los resultados correspondientes a los últimos recuentos nocturnos realizados en ciudades como Madrid o Zaragoza arrojan, en consonancia con los obtenidos en Bilbao o Donostia, una cierta tendencia reciente al alza en el número de mujeres contabilizadas en calle. Concretamente, en Madrid, los últimos resultados para los que existe información disponible desagregada por sexo revelan un aumento paulatino de la presencia de mujeres en calle: en 2008 eran el 10,9%, en 2012, el 13%, mientras que en 2014 representaban el 14,2% de todas las personas localizadas en espacios públicos. También los datos recogidos en la ciudad de Zaragoza, donde se vienen realizando recuentos bianuales desde 2010, registran un aumento del peso relativo de las mujeres, cuya proporción pasó del 4,7% en 2010, a un 12,6% en 2012.

Tabla 17. Evolución del número de personas contabilizadas en calle durante los recuentos nocturnos en Madrid y Zaragoza. 2008-2014

		2008		2010		2012		2014	
				Nº	%*	Nº	%*	Nº	%*
Madrid ⁽¹⁾	Mujeres	62	10,9	s.d.	s.d.	77	13,0	96	14,2
	Hombres	506	89,1	s.d.	s.d.	517	87,0	579	85,8
	Sin datos	83	--	s.d.	--	107	--	89	--
	Total	651	--	596	--	701	--	764	--
Zaragoza ⁽²⁾	Mujeres	--	--	7	4,7	21	12,6	s.d.	s.d.
	Hombres	--	--	141	95,3	146	87,4	s.d.	s.d.
	Sin datos	--	--	10	--	19	--	s.d.	--
	Total	--	--	158	--	186	--	139	--

*Debido a las fluctuaciones en el número de personas sobre las que no pudo consignarse el sexo, los porcentajes verticales que recoge la tabla están calculados sobre el total de personas sobre las que pudo determinarse esta información.

Fuentes: (1) Los datos correspondientes a la ciudad de Madrid aluden a los siguientes recuentos nocturnos: en 2008, III recuento nocturno realizado el día 26 de febrero; en 2010, V recuento nocturno realizado el día 24 de febrero; en 2012, VI recuento nocturno realizado el día 13 de diciembre; en 2014, VII recuento nocturno realizado el día 11 de diciembre. (2) Los datos correspondientes a la ciudad de Zaragoza aluden a los siguientes recuentos nocturnos: en 2010, I recuento realizado el 23 de noviembre; en 2012, II recuento realizado el 22 de noviembre; en 2014, III recuento nocturno realizado el 23 de noviembre.

3.3.3. Evolución del número de personas en recursos con alojamiento: aumenta, salvo en el caso de los albergues, la presencia de las mujeres entre las personas alojadas

Tanto la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar, de Eustat, para los años 2005 y 2012, como los recuentos nocturnos realizados en 2012 y 2014 en centros con alojamiento en la CAPV proporcionan información de gran interés a la hora de analizar la evolución de las personas sin vivienda, de acuerdo con la tipología ETHOS²⁴. En términos globales, los resultados ponen de manifiesto que entre 2005 y 2012 el aumento observado en el número de personas usuarias de servicios con alojamiento para personas sin hogar se ha debido fundamentalmente a un incremento de la población masculina. Sin embargo, los datos más recientes que proporcionan los recuentos nocturnos apuntan a que estas situaciones podrían estar aumentando en mayor medida entre las mujeres.

La Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de Eustat proporciona para los años 2005 y 2012 algunos datos de interés sobre la evolución del número de personas en recursos con alojamiento en la CAPV. Conviene, sin embargo, mencionar algunas de las características técnicas de esta operación de cara a analizar adecuadamente sus resultados, ya que, si bien tanto la encuesta de Eustat, como los recuentos nocturnos realizados en el marco de la CAPV tienen unos objetivos muy similares –cuantificar y caracterizar a las personas sin hogar–, cada una de ellas parte de definiciones y metodologías distintas que conviene precisar.

²⁴ En este epígrafe se analizan las situaciones codificadas con las categorías 3, 4, 5, 6 y 7 –agrupadas todas ellas en la categoría básica de “sin vivienda”–, así como las que se agrupan bajo la categoría 2, correspondiente a la categoría básica de “sin techo”.

En lo que respecta a la definición de personas sin hogar, y a diferencia de los estudios de recuento nocturno que parten del marco conceptual propuesto por la tipología ETHOS, la encuesta de Eustat, al igual que la realizada por el INE en el resto del Estado, considera sin hogar a aquella persona de 18 o más años, que en la semana anterior a la entrevista ha sido usuaria de algún centro asistencial de alojamiento y/o restauración y ha dormido al menos una vez en alguno de los siguientes alojamientos:

- Albergue, residencia o centro de acogida.
- Centros de acogida a mujeres maltratadas.
- Centros de ayuda al refugiado y centros para demandantes de auxilio.
- Centros de internamiento para inmigrantes.
- Piso facilitado por una administración pública, una ONG u organismo (incluye el piso pagado por la persona que recibe la renta de garantía de ingresos).
- Piso ocupado.
- Pensión pagada por una administración pública, una ONG u organismo, (incluye la pensión pagada por la persona que recibe la renta de garantía de ingresos).
- En espacio público (estación de ferrocarril, estación de autobuses, metro, aparcamiento, jardín público, descampado...).
- Alojamientos de fortuna (hall de un inmueble, cueva, coche, etc,...)

En términos generales, puede considerarse que si bien todas las modalidades de alojamiento contempladas pueden incluirse dentro de la tipología ETHOS, la tipología europea considera otras adicionales que el estudio de Eustat no contempla²⁵. Sin embargo, en lo que respecta a las modalidades de alojamiento que sí contempla la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar y las que habitualmente se vienen considerando en los recuentos nocturnos realizados en la CAPV, podría hablarse, en términos globales, de una relativa coincidencia. Con todo, las principales diferencias entre ambas investigaciones radicarían fundamentalmente en las modalidades intermedias. Mientras los recuentos nocturnos se centran exclusivamente en las situaciones de calle y en aquellas vinculadas al alojamiento o residencia en centros con alojamiento de la red de atención a las personas sin hogar, la estadística de Eustat contempla adicionalmente determinadas circunstancias consideradas por ETHOS (como, por ejemplo, la ocupación ilegal) y de forma más amplia diversas modalidades residenciales, pisos y pensiones, facilitadas o sufragadas por una administración pública o por una entidad del tercer sector. En este sentido, podría afirmarse que el ámbito de estudio de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar es más amplio que el de los recuentos que se han realizado hasta ahora en la CAPV.

Hechas estas precisiones, los resultados de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar para los años 2005 y 2012 (ver Tabla 18) ponen de manifiesto los siguientes hallazgos:

- A diferencia de lo observado anteriormente con las situaciones de calle (recogidas en esta encuesta bajo el epígrafe de espacio público y alojamientos de fortuna) que entre 2005 y 2012 se redujeron en un 14%, las situaciones de pernocta o residencia en alojamientos, ya fueran colectivos o individuales, aumentaron en este mismo período en un 22%, pasando de 1.524 a 1.861 personas. A pesar de que no todas las modalidades residenciales aquí incluidas se corresponden con los centros de alojamiento de la red de servicios sociales, no cabe duda que este aumento coincide con un incremento muy importante en su dotación de plazas para el mismo período²⁶. Si se considera la composición por sexos de las personas contabilizadas, este aumento se debió a un incremento en el número de hombres alojados –estos pasaron de ser 1.105 en 2005 a 1.482 en 2012–, ya que el número de mujeres se redujo en un 10%.

²⁵ Existen diversas situaciones recogidas en la tipología ETHOS que la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar no incorpora y, dadas sus características, podría hacerlo sin demasiadas dificultades. Se trata, por ejemplo, de algunas situaciones recogidas en la categoría básica de "vivienda insegura" como las personas que viven acogidas temporalmente por familiares o amistades, las que habitan en una vivienda sin garantías jurídicas para residir en ella o aquellas que viven bajo la amenaza de desahucio. Asimismo, podrían incluirse también aquellas situaciones de "vivienda inadecuada" caracterizadas por el hacinamiento.

²⁶ Según la Estadística de Recursos para Personas sin Hogar, también de Eustat, entre 2005 y 2012 el número de plazas de alojamiento disponible pasó de 1.404 a 2.800.

- Resultan especialmente llamativos los resultados que arroja la encuesta en relación a la evolución de las personas alojadas en alojamientos colectivos, categoría en la que se incluyen albergues, residencias o centros de acogida; centros de acogida para mujeres maltratadas; centros de ayuda al refugiado; y otros centros para personas inmigrantes. En este sentido, los datos recogidos señalan –en contra de lo que podría sugerir el aumento registrado en la dotación de plazas– que el volumen total de personas en este tipo de centros se habría mantenido estable. También se observa un cambio importante en lo que respecta a la composición por sexo de la población usuaria de estos centros: en 2005 sólo el 17,9% de todas estas personas son mujeres, mientras que en 2012 esta proporción se eleva al 22,8%.
- Finalmente, se encuentran los datos relativos a soluciones de alojamiento individual, categoría en la que se incluyen los pisos para la inserción social²⁷. En este caso, la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar revela un aumento muy notable de las personas en alojamientos de este tipo, pasando de 687 personas alojadas en 2005 a 1.027 personas. Sin embargo, en la medida en que este aumento se debe exclusivamente a un incremento de la población masculina (el número de hombres alojados aumenta en un 100%, mientras que las mujeres disminuyen en un 30%), las mujeres, que en 2005 representaban el 39,3% de todas las personas contabilizadas en alojamientos individuales, pasan en 2012 a representar exclusivamente el 18,3%.

Tabla 18. Evolución de las personas sin hogar contabilizadas por la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de Eustat, en función del sexo y la modalidad de alojamiento*. CAPV 2005-2012

		2005		2012		2015-2012
		Nº	%*	Nº	%*	Incremento
Alojamientos colectivos	Mujeres	150	17,9	190	22,8	26,7%
	Hombres	687	82,1	643	77,1	-6,4%
	Total	837	100,0	834	100,0	-0,4%
Alojamientos individuales	Mujeres	270	39,3	188	18,3	-30,4%
	Hombres	418	60,8	839	81,7	100,7%
	Total	687	100,0	1.027	100,0	49,5%
Alojamientos colectivos e individuales	Mujeres	420	27,5	378	20,3	-10,0%
	Hombres	1.105	72,5	1.482	79,7	34,1%
	Total	1.524	100,0	1.861	100,0	22,1%
Espacio público y alojamientos de fortuna	Mujeres	29	11,1	10	4,5	-65,5%
	Hombres	232	88,9	214	95,5	-7,8%
	Total	261	100,0	224	100,0	-14,2%
Se desconoce	Mujeres	3	6,3	0	0,0	-100,0%
	Hombres	46	95,8	5	100,0	-89,1%
	Total	48	100,0	5	100,0	-89,6%
Total	Mujeres	452	24,7	388	18,6	-14,2%
	Hombres	1.383	75,5	1.701	81,4	23,0%
	Total	1.833	100,0	2.090	100,0	14,0%

*Consigna el último lugar de pernocta en diversas modalidades de alojamiento. En alojamientos colectivos se incluyen: (1) Albergues, residencias o centros de acogida (2) Centros de acogida para mujeres maltratadas (3) Centros de ayuda al refugiado y centros para demandantes de auxilio (4) Centros de internamiento para personas inmigrantes. En alojamientos individuales se agrupan, por su parte, los siguientes alojamientos: (5) Pisos facilitados por una administración pública, una ONG u otro organismo (6) Piso ocupado (7) Pensiones pagadas por una administración pública, una ONG u otro organismo. Finalmente, en alojamientos de fortuna, Eustat incluye: (8) en espacio público y (9) hall de un inmueble, cueva, coche, etc...

Fuente: Eustat. Encuesta sobre las Personas Sin Hogar (EPSH).

²⁷ Se incluyen aquí las siguientes modalidades: pisos facilitados por una administración pública, una ONG u otro organismo; piso ocupado; y pensiones pagadas por una administración pública, una ONG u otro organismo. En 2012, por ejemplo, de las 1.027 situaciones recogidas bajo el epígrafe de "Alojamientos individuales", el 87% se correspondía con el alojamiento en un piso facilitado por una administración pública, una ONG u otro organismo.

Si bien se trata de operaciones distintas desde el punto de vista metodológico, cuando se compara la composición por sexos de la población usuaria de centros y servicios con alojamiento que resulta de ambas investigaciones, los resultados son muy similares. En el caso de los recuentos nocturnos, eran mujeres el 20,8% de toda la población alojada en la red de centros con alojamiento para personas sin hogar en 2012, exactamente la misma que se desprende para la CAPV de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar para el mismo año (21%)²⁸.

Si se comparan, por otra parte, los resultados de la CAPV con los que arroja la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar para el conjunto del Estado, se observan muchas similitudes. En este caso, al igual que en la CAPV, las situaciones de pernocta o residencia en alojamientos, colectivos o individuales, aumentaron en torno a un 21%, reduciéndose, por otra parte, las situaciones de pernocta en calle. Asimismo, tanto en la CAPV como en el conjunto del Estado –si bien en este caso, algo menos–, aumenta el peso relativo de las mujeres en lo tocante a los alojamientos colectivos y se reduce en el de los alojamientos individuales. Desde este punto de vista, la principal diferencia que cabe extraer es que si bien el número de mujeres en alojamientos colectivos aumenta en ambos casos (aunque lo hace en mayor medida en la CAPV), la cifra de aquellas que se encuentran en alojamientos de tipo individual disminuye en un 30,4% en la CAPV pero aumenta en casi un 45% en el resto del Estado.

Tabla 19. Evolución de las personas sin hogar contabilizadas por la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de INE, en función del sexo y la modalidad de alojamiento*. España 2005-2012

		2005		2012		2014-2012
		Nº	%*	Nº	%*	Diferencia
Alojamientos colectivos	Mujeres	2.015	20,7	2.384	23,7	18,3%
	Hombres	7.724	79,3	7.678	76,3	-0,6%
	Total	9.739	100,0	10.062	100,0	3,3%
Alojamientos individuales	Mujeres	1.082	27,4	1.568	24,1	44,9%
	Hombres	2.862	72,6	4.946	75,9	72,8%
	Total	3.944	100,0	6.514	100,0	65,2%
Alojamientos colectivos e individuales	Mujeres	3.097	22,6	3.952	23,8	27,6%
	Hombres	10.586	77,4	12.624	76,2	19,3%
	Total	13.683	100,0	16.576	100,0	21,1%
Espacios públicos y alojamientos de fortuna	Mujeres	693	8,4	561	8,8	-19,0%
	Hombres	7.525	91,6	5.801	91,2	-22,9%
	Total	8.218	100,0	6.362	100,0	-22,6%
Total	Mujeres	3.790	17,3	4.513	19,7	19,1%
	Hombres	18.111	82,7	18.425	80,3	1,7%
	Total	21.901	100,0	22.938	100,0	4,7%

*Consigna el último lugar de pernocta en diversas modalidades de alojamiento. En alojamientos colectivos se incluyen: (1) Albergues, residencias o centros de acogida (2) Centros de acogida para mujeres maltratadas (3) Centros de ayuda al refugiado y centros para demandantes de auxilio (4) Centros de internamiento para personas inmigrantes. En alojamientos individuales se agrupan, por su parte, los siguientes alojamientos: (5) Pisos facilitados por una administración pública, una ONG u otro organismo (6) Piso ocupado (7) Pensiones pagadas por una administración pública, una ONG u otro organismo. Finalmente, en alojamientos de fortuna, Eustat incluye: (8) en espacio público y (9) hall de un inmueble, cueva, coche, etc...

Fuente: INE. Encuesta sobre las Personas Sin Hogar (EPSH).

Si bien resulta difícil extraer una tendencia manifiesta a partir de los datos que arroja la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de Eustat en lo tocante a la evolución de las personas alojadas en centros con alojamiento –ni la disponibilidad de información para dos únicos años, ni la clasificación, un tanto confusa, de las modalidades de alojamiento hacen fácil esta tarea²⁹–, los datos obtenidos parecen indicar que entre 2005 y 2012 no se ha producido en la CAPV un incremento importante, ni en términos

²⁸ Los resultados correspondientes a Encuesta sobre las Personas Sin Hogar 2012 relativos a personas que pernoctan o residen en alojamientos exceptuando las situaciones de aquellas que viven en pisos ocupados o se alojan en una pensión son de 1.725 personas, de las que eran hombres 1.362 (79%) y mujeres 363 (21%).

²⁹ En efecto, la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar adolece de una clasificación poco adecuada a la hora de poder efectuar equivalencias entre las soluciones de alojamiento que contempla para identificar a las personas sin hogar y la tipología de centros existente en la actual red de recursos con alojamiento para las personas sin hogar. Por ejemplo, la primera de las categorías que contempla –esto es, “albergues, residencias o centros de acogida”– resulta tan amplia (agrupa en 2012 al 43% de las personas sin hogar que no han pernoctado en calle) que no es posible inferir qué modalidades de servicios quedan incluidas en ese epígrafe además de los albergues y centros de baja exigencia. Según la Estadística de Recursos para Personas Sin Hogar de Eustat correspondiente a 2012, este tipo de centros contaría con 586 plazas en la CAPV, sin embargo, bajo la categoría “albergues, residencias o centros de acogida” se han identificado 803 personas en 2012.

absolutos ni relativos, del número de mujeres alojadas en la red de recursos para personas sin hogar. En este sentido, los resultados ponen de manifiesto que si bien en este periodo aumentó ligeramente el número de mujeres (y su peso relativo) entre las situaciones de sinhogarismo vinculadas a modalidades colectivas de alojamiento, también disminuyó su número en el caso de los alojamientos individuales, categoría integrada de forma muy mayoritaria por aquellas situaciones de residencia en un piso facilitado por la administración pública o por una entidad del tercer sector. Se observa, en cambio, en el caso de los hombres, que su número ha aumentado en un 34% y que este aumento se ha debido fundamentalmente a una mayor presencia dentro de las situaciones en alojamientos individuales.

En cuanto a los recuentos nocturnos realizados en centros y servicios con alojamiento en la CAPV, los resultados correspondientes a los años 2012 y 2014 revelan tendencias diferentes entre los tres territorios en lo tocante al número de personas localizadas: mientras en Álava y Bizkaia el número de personas alojadas se mantuvo relativamente estable –entre 2012 y 2014 se registraron, de hecho, decrementos del 0,7% y 1,2%, respectivamente– en Gipuzkoa aumentó en un 14,2%. Como consecuencia de todo ello, el número de personas alojadas en recursos con alojamiento pasó de 1.491 personas en 2012 a 1.513 en 2014, concentrándose la integridad del incremento observado en el Territorio Histórico de Gipuzkoa³⁰.

Tabla 20. Evolución del número de personas contabilizadas en centros y servicios con alojamiento durante los recuentos nocturnos en la CAPV. 2010/2011-2014

		2010/2011		2012		2014		2014-2012
		Nº	%*	Nº	%*	Nº	%*	
Álava	Mujeres	--	--	81	29,0	90	32,5	+9
	Hombres	--	--	198	71,0	187	67,5	-11
	Sin datos	--	--	0	--	0	--	0
	Total	--	--	279	--	277	--	-2
Bizkaia	Mujeres	93	15,4	134	18,2	146	20,0	+12
	Hombres	509	84,6	604	81,8	583	80,0	-21
	Sin datos	47	--	0	--	0	--	0
	Total	649	--	738	--	729	--	-9
Gipuzkoa	Mujeres	73	19,5	89	20,0	126	24,9	+37
	Hombres	302	80,5	355	80,0	381	75,1	+26
	Sin datos	44	--	0	--	0	--	0
	Total	419	--	444	--	507	--	+63
CAPV	Mujeres	--	--	304	20,8	362	23,9	+58
	Hombres	--	--	1.157	79,2	1.151	76,1	-6
	Sin datos	--	--	0	--	0	--	0
	Total	--	--	1.461	--	1.513	--	+52

*Debido a las fluctuaciones en el número de personas sobre las que no pudo consignarse el sexo, los porcentajes verticales que recoge la tabla están calculados sobre el total de personas sobre las que pudo determinarse esta información.

Fuentes: (1) Los datos correspondientes a 2010 hacen referencia a Bizkaia y han sido extraídos a partir de la publicación *Análisis de la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave* (2010) elaborado por el Grupo de Trabajo Onartu. El recuento se realizó la noche del 15 al 16 de junio de 2010. (2) Los datos correspondientes a 2011 hacen referencia a Gipuzkoa. Han sido extraídos del informe *Kale Gorrian – Estudio sobre la situación de las personas sin hogar en Donostia-San Sebastián* (2011), elaborado por el SIIS-Centro de Documentación y Estudios. Los se corresponden con la noche del 23 al 24 de marzo de 2011. (3) Los datos correspondientes al año 2012 hacen referencia a la noche del 17 al 18 de Octubre de 2012. Han sido extraídos del *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV* (2013). (4) Los datos correspondientes a 2014 hacen referencia a la noche del 29 al 30 de octubre de 2014. Han sido extraídos del *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV* (2015).

³⁰ Al margen de otras consideraciones –como, por ejemplo, el hecho de que también fuera la capital guipuzcoana la única de las tres capitales vascas que registrara un aumento de personas en calle entre los años 2012 y 2014– buena parte de este incremento observado en Gipuzkoa puede deberse a un aumento mayor de la oferta de plazas vinculadas a los centros que participaron en el recuento nocturno. En este sentido, tal y como se desprende del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV (2014), entre 2012 y 2014 el número de plazas contabilizadas en Álava aumentó un 10,8% –de 406 a 450 plazas–, en Bizkaia, un 2,4% –de 921 plazas a 943–, mientras que en Gipuzkoa el incremento fue del 20,3%, de 576 plazas a 693.

Al margen de las diferencias interterritoriales mencionadas en lo que respecta a la evolución del número de personas contabilizadas, resulta, con todo, un hallazgo común a los tres territorios la creciente mayor presencia de las mujeres entre las personas localizadas en centros y servicios con alojamiento. En otras palabras, los resultados ponen de manifiesto que, al margen de que el número de personas alojadas haya aumentado (como en el caso de Gipuzkoa) o se haya mantenido (como en los de Bizkaia y Álava), en 2014 las mujeres representan una proporción mayor que en 2012 de todas las personas alojadas.

Aunque obviamente los resultados correspondientes a dos únicos periodos no son suficientes a la hora de constatar una tendencia clara, los resultados de años previos, correspondientes a los recuentos nocturnos realizados en los territorios Bizkaia en 2010 y Gipuzkoa en 2011, son consistentes con lo apuntado, al registrar para tres periodos consecutivos un incremento –ligero pero gradual– en el peso relativo de las mujeres.

¿En qué medida estas cifras pueden estar afectadas por un eventual aumento en el número de plazas destinadas específicamente a mujeres vinculadas a la subcategoría ETHOS 4.1? Los resultados obtenidos sugieren en este sentido que, aún si fueran excluidos del cómputo aquellos centros específicamente dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, los resultados obtenidos seguirían apuntando hacia un leve aumento del peso relativo de las mujeres. Tal y como puede observarse en la siguiente tabla, el número de mujeres alojadas en centros y servicios con alojamiento, si se exceptúan los dirigidos específicamente a mujeres víctimas de violencia de género, habría pasado de 251 en 2012 a 314, registrándose en los tres territorios incrementos en el peso relativo de las mujeres sobre el total de las personas alojadas.

Tabla 21. Evolución del número de personas contabilizadas en los centros y servicios con alojamiento –excepto en los centros dirigidos a mujeres víctimas de violencia doméstica (4.1.)– durante los recuentos nocturnos en la CAPV, por sexo. 2012-2014

		2012 ⁽¹⁾		2014 ⁽²⁾		2014-2012
		Nº	%	Nº	%	Diferencia
Álava	Mujeres	62	24,6	72	28,8	+10
	Hombres	190	75,4	178	71,2	-12
	Total	252	100,0	250	100,0	-2
Bizkaia	Mujeres	111	15,6	127	18,0	+16
	Hombres	601	84,4	579	82,0	-22
	Total	712	100,0	706	100,0	-6
Gipuzkoa	Mujeres	78	18,1	115	23,4	+37
	Hombres	354	81,9	377	76,6	+23
	Total	432	100,0	492	100,0	+60
CAPV	Mujeres	251	18,0	314	21,7	+63
	Hombres	1.145	82,0	1.134	78,3	-11
	Total	1.396	100,0	1.448	100,0	+52

Fuentes: (1) Los datos correspondientes al año 2012 hacen referencia a la noche del 17 al 18 de Octubre de 2012. Han sido extraídos del *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV (2013)*. (2) Los datos correspondientes a 2014 hacen referencia a la noche del 29 al 30 de octubre de 2014. Han sido extraídos del *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV (2015)*.

Cabe, por otra parte, realizar otra precisión en lo que respecta a las tendencias observadas cuando el análisis se realiza en función de la evolución de la ocupación de acuerdo con la tipología ETHOS. En este sentido, si el análisis se centra en las situaciones observadas en función de las categorías que agrupan a un mayor número de personas alojadas, como son los albergues y centros de alojamiento (subcategorías 2.1. y 3.1.), los alojamientos con apoyo (subcategoría 3.3.) y la vivienda tutelada con apoyo a largo plazo (subcategoría 7.2)³¹, se observa que únicamente en los centros correspondientes a

³¹ En estas cuatro subcategorías se encontraban el 87% de todas las personas que pernoctaron en 2014 en recursos con alojamiento y el 91% de todas las que fueron contabilizadas en estos recursos en 2012.

las situaciones 2.1 y 3.1, la presencia de las mujeres disminuye tanto en términos absolutos como relativos. En otras palabras, estos resultados sugieren una leve disminución, entre 2012 y 2014, de la presencia de las mujeres en este tipo de centros, caracterizados generalmente por su carácter mixto, baja intensidad de apoyo y estancia de corta duración.

Tabla 22. Evolución del número de personas contabilizadas en los principales centros y servicios con alojamiento que contempla la tipología ETHOS durante los recuentos nocturnos en la CAPV, por sexo. 2012-2014

		2012 ⁽¹⁾		2014 ⁽²⁾	
		Nº	%	Nº	%
Categorías 2.1 y 3.1: albergues y centros de alojamiento	Mujeres	62	15,7	48	12,3
	Hombres	334	84,3	342	87,7
	Total	396	15,7	390	12,3
Categoría 3.3: alojamiento con apoyo	Mujeres	137	18,5	162	22,4
	Hombres	603	81,5	562	77,6
	Total	740	18,5	724	22,4
Categoría 7.2: vivienda tutelada con apoyo a largo plazo	Mujeres	39	20,5	54	27,4
	Hombres	151	79,5	143	72,6
	Total	190	20,5	197	27,4

Fuentes: (1) Los datos correspondientes al año 2012 hacen referencia a la noche del 17 al 18 de Octubre de 2012. Han sido extraídos del *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV (2013)*. (2) Los datos correspondientes a 2014 hacen referencia a la noche del 29 al 30 de octubre de 2014. Han sido extraídos del *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV (2015)*.

4. CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO EN LA CAPV

4.1. Introducción

Las personas sin hogar y, en general, todas aquellas afectadas por las situaciones de exclusión residencial que han analizadas en el capítulo cuatro de este estudio no constituyen un colectivo –en la medida en que no conforman una comunidad con una identidad compartida o semejante–; antes bien, se trata de personas enormemente heterogéneas que, por diferentes motivos, se encuentran viviendo una determinada situación de exclusión residencial. Según señala Cabrera «Ni su edad, ni su sexo, ni su nivel educativo, o su recorrido profesional, ni sus problemas o sus conductas, ni su pasado, ni sus expectativas de futuro tienen por qué ser idénticas. La única circunstancia compartida por todos es el lugar (un no-lugar en realidad) en donde viven» (Cabrera, 2008).

Tomando como punto de partida estas consideraciones, que resultan fundamentales a la hora de combatir determinadas representaciones sociales, más o menos dominantes, sobre las personas sin hogar –encarnadas fundamentalmente en hombres y basadas en discursos fuertemente estereotipados, en los que se enfatizan y sobredimensionan toda una serie de aspectos negativos relacionados con la marginalidad, el consumo de drogas o la enfermedad mental– el presente capítulo pretende ofrecer, tomando como base los datos que proporciona la información extraída del último recuento nocturno realizado en la CAPV la noche del 29 al 30 de octubre de 2014, un análisis de las características y condiciones de vida de las personas en situación de exclusión residencial grave. Si bien análisis similares han sido realizados ya en otros estudios de ámbito autonómico³², en este caso el objetivo preciso que se pretende es identificar hasta qué punto son diferentes las características, experiencias y condiciones de vida de los hombres y mujeres en situación de grave exclusión residencial.

³² Existen hasta la fecha dos estudios de ámbito autonómico, basados en los resultados de sendos recuentos nocturnos, en los que se recoge un análisis de las características y condiciones de vida de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. Estos análisis pueden ser consultados en el capítulo 5 del primer y segundo estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV. También cabe mencionar los datos desagregados por sexo y otras variables que proporciona para 2005 y 2012 la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar a través de la página web de Eustat.

En este capítulo, por tanto, se resumen y analizan las respuestas obtenidas por parte de todas aquellas personas que accedieron a responder a un breve cuestionario la noche del recuento. Tal y como puede observarse en la siguiente tabla, de todas las personas mayores de edad que fueron contabilizadas (1.725 personas), la tasa de respuesta fue, relativamente alta, del 71,7%. En general, la tasa de respuesta correspondiente a las mujeres fue algo más elevada que la observada en el caso de los hombres. Con todo, el sesgo más importante que cabe achacar a los resultados que se exponen a continuación es la menor tasa de respuesta obtenida por parte de aquellas personas localizadas en calle o albergues y que, a efectos de este análisis, por el reducido número de casos consignados, han sido agrupadas en una misma categoría.

Tabla 23. Distribución de las personas adultas en situación de exclusión residencial grave por sexo, según ubicación durante la noche del recuento y participación en la encuesta realizada.

Noche 29-30 octubre de 2014

N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Resultados recuento	86	596	709	261	755	1016	347	1.351	1.725
Respuesta cuestionario	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236
Tasa de respuesta	66,3%	57,9%	56,7%	82,0%	82,1%	82,1%	78,1%	71,4%	71,7%

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

4.2. Características sociodemográficas básicas, situación administrativa y arraigo

A pesar de que en términos generales la edad media de las mujeres y los hombres que se encuentran en situación de exclusión residencial grave es similar (37,4 y 36,4 años, respectivamente), la distribución de ambos grupos por cohortes de edad presenta algunas diferencias. Se observa de este modo que entre los hombres es mayor el peso relativo de la población más joven, mientras que entre las mujeres es algo superior el de las que presentan una cohorte de edad intermedia, situada entre los 35 y los 44 años. Estas diferencias, relativamente pequeñas en términos generales, se hacen más patentes entre la población localizada en calle y usuaria de albergues nocturnos.

Tabla 24. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la edad. Noche 29-30 octubre de 2014

N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Edad									
18-24 años	10,5	20,9	19,4	22,9	30,2	28,3	20,3	26,8	25,4
25 a 34 años	22,8	19,1	19,7	21,5	17,9	18,8	21,8	18,3	19,1
35 a 44 años	36,8	23,5	25,4	24,3	18,5	20,0	26,9	20,3	21,8
45 a 54 años	22,8	24,3	24,1	18,7	21,1	20,5	19,6	22,3	21,7
55 y más años	7,0	10,1	9,7	11,2	8,2	9,0	10,3	8,9	9,2
Sin datos	0,0	2,0	1,7	1,4	4,0	3,4	1,1	3,3	2,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

También existen, por otra parte, diferencias significativas en cuanto a la nacionalidad y procedencia de hombres y mujeres. La situación de aquellas personas que han nacido fuera del Estado es mucho más frecuente entre los hombres (han nacido en el extranjero el 61,5% de los hombres, frente al 54,2% de las mujeres), mientras que entre las mujeres resulta significativamente mayor la de aquellas que han nacido en la CAPV (el 36,5%, frente a un 25,3%, en el caso de los hombres).

Asimismo se observa que mientras la región del Magreb constituye la procedencia de más de la mitad de los hombres extranjeros, entre las mujeres esta proporción es mucho menor. Existe también una relación muy estrecha entre juventud y población extranjera que se da tanto en hombres como en mujeres, aunque fundamentalmente entre los primeros. En el caso de los hombres, el 90% de las personas menores de 30 años proceden del extranjero, mientras que, entre las mujeres, esta proporción es del 77%.

Tabla 25. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la nacionalidad y el lugar de nacimiento. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Edad									
18-24 años	10,5	20,9	19,4	22,9	30,2	28,3	20,3	26,8	25,4
25 a 34 años	22,8	19,1	19,7	21,5	17,9	18,8	21,8	18,3	19,1
35 a 44 años	36,8	23,5	25,4	24,3	18,5	20,0	26,9	20,3	21,8
45 a 54 años	22,8	24,3	24,1	18,7	21,1	20,5	19,6	22,3	21,7
55 y más años	7,0	10,1	9,7	11,2	8,2	9,0	10,3	8,9	9,2
Sin datos	0,0	2,0	1,7	1,4	4,0	3,4	1,1	3,3	2,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacionalidad									
Española	50,9	38,3	40,0	52,3	42,3	44,8	52,0	40,8	43,3
Extranjera	49,1	61,7	60,0	47,7	57,7	55,2	48,0	59,2	56,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Lugar de nacimiento									
CAPV	29,8	18,3	19,9	38,3	29,2	31,5	36,5	25,3	27,8
Resto del Estado	15,8	15,9	15,9	7,0	11,1	10,1	8,9	12,8	12,0
Extranjero	52,6	64,9	63,2	54,7	59,5	58,3	54,2	61,5	59,9
+ Europa: UE	29,8	14,5	16,7	4,7	2,9	3,4	10,0	7,0	7,7
+ Europa: resto	0,0	0,3	0,2	1,4	0,2	0,5	1,1	0,2	0,4
+ África: Magreb*	0,0	31,3	26,9	17,3	37,4	32,3	13,7	35,2	30,5
+ África: resto	10,5	13,0	12,7	15,4	12,7	13,4	14,4	12,8	13,2
+ América	10,5	2,6	3,7	10,3	2,1	4,2	10,3	2,3	4,0
+ Otros continentes	0,0	1,4	1,2	3,3	1,1	1,7	2,6	1,2	1,5
Sin datos	3,5	2,6	2,7	2,3	3,2	3,0	2,6	3,0	2,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

*Se han incluido las personas nacidas en Marruecos y Argelia.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Las situaciones de quienes proceden del extranjero son mucho menos frecuentes entre las mujeres, sin embargo, entre éstas la posesión de un permiso de residencia resulta menor: mientras que el 53,8% de los hombres de nacionalidad extranjera cuenta con algún tipo de permiso de residencia, esta proporción es en el caso de las mujeres del 46,9%. Estas diferencias son especialmente acusadas entre la población localizada en calle y usuaria de albergues nocturnos.

En cuanto a la posesión del certificado de empadronamiento, no se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres. Con todo, entre la población que pernocta en calle y aquella que es usuaria de albergues nocturnos, las mujeres que no cuentan con certificado de empadronamiento presentan un porcentaje mayor que el de los hombres.

En torno a las tres cuartas partes de las mujeres y hombres en situación de exclusión residencial grave presentan un cierto arraigo en el municipio en el que fueron localizadas al señalar que les gustaría quedarse a vivir en él. En general, no se observan diferencias entre unos y otras, resultando también bastante similares las respuestas de quienes apuntan que les gustaría marcharse.

Tabla 26. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la posesión de permiso de residencia, del certificado de empadronamiento y del arraigo.
Noche 29-30 de octubre de 2014
N=673/N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Permiso residencia*									
Tiene	28,6	48,8	46,4	52,0	56,9	55,8	46,9	53,8	52,5
No tiene	71,4	47,8	50,6	45,0	42,5	43,1	50,8	44,5	45,7
Sin datos	0,0	3,3	3,0	3,0	0,6	1,1	2,3	1,6	1,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	28	209	237	100	339	439	128	548	676
Empadronamiento									
Tiene	61,4	67,8	66,9	95,8	97,7	97,2	88,6	87,0	87,4
No tiene	36,8	28,7	29,9	3,7	1,8	2,3	10,7	11,4	11,2
Sin datos	1,8	3,5	3,2	0,5	0,5	0,5	0,7	1,6	1,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236
Arraigo									
Le gustaría quedarse	77,2	81,7	81,1	72,9	75,3	74,7	73,8	77,6	76,8
Le gustaría marcharse	10,5	9,3	9,5	14,5	10,5	11,5	13,7	10,1	10,8
Sin datos	7,0	6,1	6,2	10,3	12,4	11,9	9,6	10,2	10,0
Total	5,3	2,9	3,2	2,3	1,8	1,9	3,0	2,2	2,3
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

* Se consignan exclusivamente las respuestas de aquellas personas que tienen nacionalidad extranjera.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

4.3. Relaciones familiares y sociales

Desde el punto de vista legal, la mayor parte de las personas en situación de exclusión residencial grave se declaran solteras, sin embargo, existen importantes diferencias entre hombres y mujeres. Esta situación, pese a ser mayoritaria tanto en unos como en otras, afectaría a las tres cuartas partes de los hombres (75,4%) pero sólo al 55,7% de las mujeres. Unida a esta característica destaca el escaso porcentaje de personas casadas (el 11,4% de las mujeres y un 8,3% de los hombres), así como el mayor peso relativo entre las mujeres de aquellas que se encuentran separadas o viudas (el 31%, frente al 15% de los hombres). Entre las mujeres localizadas en calle o en albergues estas situaciones son aún más frecuentes, ya que se declaran separadas o viudas un 36,8% de todas ellas, frente a tan sólo un 17,6% de los hombres.

Al margen del estado legal, la información adicional obtenida pone de manifiesto hasta qué punto entre las mujeres en situación de exclusión residencial grave tener una pareja resulta más frecuente que entre los hombres. En efecto, señalan contar con ella el 30,3% de todas las mujeres consultadas, frente a un 23,5% de los hombres. En el caso de las mujeres, esta proporción se eleva hasta el 42,1% cuando se consideran aquellas situaciones de personas localizadas en calle o en albergues. Por el contrario, sólo en 24,1% de los hombres en esta situación refiere tener pareja.

Aunque en general las diferencias entre hombres y mujeres no son muy abultadas en lo relativo al mantenimiento de algún tipo de vínculo familiar –señalan que mantienen algún tipo de relación, sea presencial o a distancia, el 82% de los hombres y un 87,8% de las mujeres– sí existen en cambio diferencias en lo tocante a la importancia subjetiva concedida a dicha relación. En este sentido, los datos obtenidos ponen de manifiesto que las mujeres tienen a considerar como muy importantes estas relaciones en mayor medida que los hombres. También se observa, en sintonía con lo anterior, que las mujeres con pareja tienden asimismo a valorar las relaciones de pareja en mayor medida que los hombres que también cuentan con ella, y que, en cambio, los hombres tenderían a conferir una mayor importancia que las mujeres a las relaciones de amistad.

Tabla 27. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de diversas variables relacionadas con el mantenimiento de vínculos familiares y sociales.

Noche 29-30 octubre de 2014

N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Estado civil									
Soltera/o	43,9	67,2	63,9	58,9	80,0	74,6	55,7	75,4	71,1
Casada/o	14,0	12,2	12,4	10,7	6,1	7,3	11,4	8,3	9,0
Separada/o	19,3	15,9	16,4	25,2	12,9	16,1	24,0	14,0	16,2
Viuda/o	17,5	1,7	4,0	4,2	0,6	1,6	7,0	1,0	2,3
Sin datos	5,3	2,9	3,2	0,9	0,3	0,5	1,8	1,2	1,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Familia y pareja									
Algún contacto familiar	73,7	69,3	69,9	91,6	89,0	89,7	87,8	82,0	83,3
Tiene pareja	42,1	24,1	26,6	27,1	23,2	24,2	30,3	23,5	25,0
Relaciones sociales*									
Familiares	49,1	42,0	43,0	68,7	64,8	65,8	64,6	56,7	58,4
De pareja	38,6	18,6	21,4	21,5	15,5	17,0	25,1	16,6	18,4
Amistades	33,3	37,7	37,1	31,3	39,8	37,6	31,7	39,1	37,5
Compañeros/as	14,0	16,8	16,4	19,6	29,2	26,7	18,5	24,8	23,4
Trabajadores/as sociales	29,8	34,2	33,6	52,3	44,4	46,4	47,6	40,7	42,2

*Se incluyen exclusivamente las respuestas obtenidas por parte de aquellas personas que califican estas relaciones como muy importantes.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Pueden destacarse, finalmente, las relaciones que las personas en situación de exclusión residencial grave mantienen con los distintos profesionales de los servicios sociales. Respecto a esta cuestión, casi la mitad de las mujeres y en torno a cuatro de cada diez hombres califican este tipo de relaciones como muy importantes. Esta proporción, sin embargo, se reduce de manera significativa entre las personas localizadas en calle o en albergues dado que únicamente las consideran así el 30% de las mujeres y el 34% de los hombres.

Al margen de los vínculos sociales o familiares mantenidos con diversas personas, vínculos que se materializan en contactos más o menos habituales, de carácter presencial o no, no cabe duda de que la soledad es un factor muy vinculado a una parte importante de las situaciones de exclusión residencial grave. Respecto a las situaciones de aislamiento social, los datos ponen de manifiesto que los hombres las sufren en mayor medida que las mujeres. En este sentido, la información recogida pone de manifiesto que pasa la mayor parte de día en soledad el 28,2% de los hombres, frente a un 19,6% de las mujeres. Asimismo, los datos revelan también hasta qué punto la incidencia de estas situaciones se acentúa en el caso de las personas localizadas en calle o en albergues. A diferencia de las personas que se alojan en centros de media y larga estancia, las que pernoctan en calle o albergues sufren en mayor medida que el resto estas situaciones. Con todo, también aquí la proporción de mujeres que señala pasar la mayor parte del día en soledad (el 29,8%) resulta significativamente menor que la de los hombres (el 44,6%).

Tabla 28. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de si permanecen la mayor parte del día solas o acompañadas. Noche 29-30 octubre de 2014

N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pasa la mayor parte del día sola/o	29,8	44,6	42,5	16,8	19,0	18,5	19,6	28,2	26,3
Pasa la mayor parte del día acompañada/o	64,9	53,0	54,7	79,9	78,4	78,8	76,8	69,3	71,0
Sin datos	5,3	2,3	2,7	3,3	2,6	2,8	3,7	2,5	2,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

A pesar de que la cuestión de los hijos e hijas, no es un asunto adecuadamente tratado en el cuestionario que acompaña a la investigación a partir de la cual están siendo analizados estos datos –no hay en todo el cuestionario una pregunta dirigida a consignar si las personas entrevistadas tienen o no hijos o hijas– merece la pena hacer alguna consideración a este respecto. En general, la mayor parte de los estudios cuantitativos que han abordado esta cuestión tienden a señalar que, al margen de cuál sea el modo de convivencia, entre las mujeres sin hogar resulta más habitual la presencia de personas con hijos o hijas. Así lo ponían de manifiesto, por ejemplo, los datos procedentes de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar del INE correspondientes a 2012. Según esta operación, los datos relativos al conjunto del Estado señalaban que el 71,5% de todas las mujeres sin hogar tenían hijos o hijas, frente a tan sólo un 44,3% de los hombres en su misma situación.

Aunque no sea posible extrapolar estas cifras a los resultados obtenidos en la CAPV, algunos de los datos recabados, como la mayor presencia entre las mujeres de las personas con pareja, casadas o separadas y viudas, hacen pensar que muy posiblemente también fuera mayor la presencia de mujeres con hijos e hijas entre las personas que respondieron a este cuestionario. Con todo, resulta en cualquier caso trascendental la importancia que muchas de todas estas personas, hombres y mujeres con hijos e hijas, confieren a sus familias dentro de sus trayectorias vitales. En este sentido, la pregunta abierta incluida al final del cuestionario es capaz de proporcionar una perspectiva cualitativa de gran interés en torno a este asunto³³. Si bien no es posible en este caso hablar de representatividad, cuantificar o evaluar hasta qué punto son distintas las situaciones de hombres y mujeres, las respuestas obtenidas ponen sobre el tapete situaciones muy diversas en las que se combinan el deseo de recuperar a los hijos y/o hijas, la preocupación por aquellos/as que permanecen en los países de origen, la necesidad de poder procurar a los mismos una vida adecuada o, incluso, los anhelos o aspiraciones para poder formar una familia.

«Me siento muy satisfecha con el trato recibido en el albergue. Creo que poder disponer de un trabajo y un alojamiento me ayudarían a salir de esta situación y poder recuperar a mis hijos.»

Mujer, 49 años, nacida en Gipuzkoa, pernocta en un albergue

«Estoy muy preocupada por mi hijo, que se quedó en Senegal. Me gustaría poder ayudarle.»

Mujer, 31 años, nacida en Senegal, pernocta en un albergue

«Necesito que me ayuden a recuperar la custodia de mi hija, a conseguir un trabajo y poder llevar una vida normal.»

Mujer, 33 años, nacida en Colombia, se aloja en un recurso de media-larga estancia

«He tenido muchos problemas con mi marido. Desearía que trajeran a mis hijos a un centro en Donostia, están en una casa de acogida fuera del País Vasco. Quiero olvidar el pasado con mi marido. Mis hijos y yo hemos sufrido mucho.»

Mujer, 54 años, nacida en Argelia, se aloja en un centro de acogida temporal

«Necesito mi casa, poder recuperar mi vida. Necesito un trabajo para que mi hijo pueda hacer más cosas, deporte, música, para comprarle ropa, para que pueda tener un futuro.»

Mujer, 30 años, nacida en China, se aloja en un recurso para mujeres víctimas de violencia machista

«Me gustaría poder tener una casa para traer a mi mujer y a mis hijos»

Hombre, 24 años, nacido en Rumania, pernocta en un edificio abandonado

«Necesito trabajar para poder traer a mis hijos.»

Hombre, 48 años, nacido en Marruecos, pernocta en un albergue

«Necesito tener un hijo, eso es lo que más me pesa.»

Mujer, 35 años, nacida en Nigeria, pernocta en recurso de media estancia

³³ Tanto el cuestionario dirigido a personas en calle, como el destinado a personas en recursos con alojamiento incluían una pregunta abierta, al final del cuestionario, en la que se ofrecía a las personas encuestadas la posibilidad de realizar algún comentario o de expresar su opinión en relación a cuestiones que pudieran ser de su interés.

4.4. La experiencia del sinhogarismo: duración, situación previa, causas y victimizaciones en calle

En general, las mujeres cuentan con trayectorias de sinhogarismo menos prolongadas que las de los hombres. Así lo ponen de manifiesto los resultados de los recuentos nocturnos para 2012 y 2014 y también la información más reciente que se desprende de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar realizada en la CAPV. Esta desigual situación entre hombres y mujeres se refleja en el hecho de que las situaciones de sinhogarismo menores a un año representan entre las mujeres casi la mitad de todos los casos, mientras que entre los hombres alcanzan únicamente el 30%. Por el contrario, las experiencias de sinhogarismo superiores a tres años representan el 40% entre los hombres y el 25% entre las mujeres.

En torno a esta cuestión cabe destacar también que las diferencias observadas entre hombres y mujeres únicamente se visibilizan en el caso de las personas alojadas en recursos con alojamiento de media y larga estancia, ya que apenas se observan diferencias de género en el caso de las personas que fueron localizadas en calle o que dormían en albergues. Tal y como cabría esperar, en estos casos la duración del sinhogarismo es menor ya que en torno a la mitad de los hombres y las mujeres detectados refieren trayectorias inferiores a un año.

Tabla 29. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la duración de la situación de sinhogarismo. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 1 año	49,1	48,1	48,3	44,4	19,7	26,0	45,4	29,8	33,3
+ <1 mes	15,8	11,3	11,9	3,3	2,7	2,9	5,9	5,8	5,8
+ 1-6 meses	21,1	22,3	22,1	18,7	8,2	10,9	19,2	13,3	14,6
+ 6 meses-1 año	12,3	14,5	14,2	22,4	8,7	12,2	20,3	10,8	12,9
Entre 1 y 3 años	21,1	19,7	19,9	25,2	29,5	28,4	24,4	26,0	25,6
3 o más años	26,3	29,9	29,4	24,3	44,7	39,4	24,7	39,4	36,2
+ 3-5 años	12,3	9,3	9,7	10,3	16,5	14,9	10,7	13,9	13,2
+ 5-10 años	5,3	9,0	8,5	6,5	16,5	13,9	6,3	13,8	12,1
+ 10-20 años	3,5	6,4	6,0	6,1	7,4	7,1	5,5	7,0	6,7
+ 20 o más años	5,3	4,3	4,5	0,9	2,9	2,4	1,8	3,4	3,1
+ Nunca ha tenido hogar	0,0	0,9	0,7	0,5	1,5	1,2	0,4	1,2	1,1
Sin datos	3,5	2,3	2,5	6,1	6,1	6,1	5,5	4,8	4,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

*Se recogen las distribuciones únicamente de aquellas personas que han consignado alguna información.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

En cuanto al estado residencial previo a la situación de sinhogarismo una de las diferencias de género más importantes que cabe señalar es la mayor proporción que presentan estas últimas entre las personas que refieren haber vivido en su propio hogar antes de perderlo. Preguntadas por el lugar de residencia antes de verse sin hogar, más de un tercio de las mujeres (el 36,9%) indicaba haber vivido en su propia casa, frente a poco más de una cuarta parte de los hombres consultados (el 26,2%).

Si bien esta diferencia de diez puntos porcentuales se disemina después en toda una serie de categorías en las que las mujeres se ven infrarrepresentadas, resulta especialmente significativa la menor presencia de éstas entre las circunstancias residenciales que implican algún tipo de institucionalización, ya sea en centros de menores o en cárceles u hospitales. Cabe, con todo, apuntar que, tanto en hombres como en mujeres, tras la residencia en una vivienda propia, las circunstancias previas al sinhogarismo más habituales son residir en casa de familiares (el 25,8% de las mujeres y el 28% de los hombres) o en un piso compartido (el 17,3% de las mujeres y el 16,1% de los hombres).

Tabla 30. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del lugar de residencia previo a la situación de sinhogarismo. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Mujeres	Hombres	Total
En mi propia casa	36,9	26,2	28,6
En casa de unos familiares	25,8	28,0	27,5
En casa de amistades	4,1	5,8	5,4
En una pensión, hostel o similar	0,7	2,8	2,3
En habitación/piso compartido	17,3	16,1	16,3
En la cárcel, un hospital	0,4	2,2	1,8
En un centro de menores	2,2	7,7	6,5
Otros	7,4	6,1	6,4
Sin datos	5,2	5,2	5,2
Total	100,0	100,0	100,0
N	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Por otra parte, si la atención se centra, de forma específica, en la situación residencial previa al ingreso en un recurso con alojamiento –en el caso de aquellas personas que no fueron localizadas pernoctando en calle–, los resultados obtenidos ponen de manifiesto diferencias de género aún más notables. Los datos de la siguiente tabla permiten constatar así hasta qué punto la situación residencial previa de las mujeres se encuentra asociada en mayor medida a soluciones de alojamiento que implican el mantenimiento de vínculos familiares y/o sociales. Si se consideran de manera conjunta las situaciones de alojamiento en la vivienda propia o en casa de familiares o amistades, la incidencia de estas situaciones es en el caso de las mujeres del 38,1%, mientras que sólo representa un 19,9% en las de los hombres.

Tabla 31. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave alojadas en recursos con alojamiento por sexo, en función del lugar de pernocta la noche previa al ingreso en el centro en el que se encuentran. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.098

	Mujeres	Hombres	Total
Una habitación, piso o casa propia	11,6	7,7	8,6
Una pensión u hotel	1,6	2,5	2,3
Casa de amistades	12,0	6,8	8,0
Casa de familiares	14,5	5,4	7,5
En otro centro para personas sin hogar	32,5	45,1	42,3
En la calle o en espacios públicos	5,2	13,3	11,5
En una casa o edificio abandonado o en una chabola	1,2	3,7	3,1
Dentro de un vehículo	0,8	0,7	0,7
En un hospital o comunidad terapéutica	7,6	6,8	7,0
En prisión	2,0	2,6	2,5
Otros lugares	2,8	0,8	1,3
Sin respuesta	8,0	4,6	5,4
Total	100,0	100,0	100,0
N	249	849	1.098

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

¿Existen diferencias entre hombres y mujeres a la hora de mencionar las principales causas que les llevaron a una situación de sinhogarismo? A tenor de las respuestas obtenidas cabe pensar que sí, si bien estos resultados deben ser interpretados con muchas cautelas ya que respondieron a esta pregunta únicamente un 77% de las personas consultadas. En este sentido, tal y como puede observarse en la Tabla 32, los hombres refieren en mayor medida que las mujeres factores de tipo estructural, relacionados fundamentalmente con problemas laborales, económicos o vinculados a la falta de papeles, mientras que entre las mujeres resulta especialmente elevada la mención de factores relacionales (el 34,2%, frente a un 21,8% de los hombres), vinculados a la existencia de problemas familiares y/o de ruptura de pareja, entre los que se encuentran también las situaciones específicas de violencia machista.

Tabla 32. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de las causas de sinhogarismo mencionadas. Noche 29-30 octubre de 2014
N=949

	Mujeres	Hombres	Total
Factores estructurales	63,4	70,7	69,4
+ Problemas laborales	28,0	30,5	30,0
+ Problemas económicos	53,4	55,1	54,8
+ Problemas relacionados con el mantenimiento de la vivienda	7,5	6,2	6,4
+ Problemas relacionados con la falta de "papeles"	14,9	23,5	22,0
Factores institucionales	5,6	7,6	7,3
+ Abandono de una institución e inexistencia o ausencia de red familiar	5,0	5,8	5,7
+ Problemas con las redes de acogida	0,6	1,9	1,7
Factores relacionales	34,2	21,8	23,9
+ Problemas familiares y/o de ruptura de pareja (incluida violencia doméstica)	34,2	22,0	24,0
Factores personales	29,2	28,0	28,2
+ Problemas con el consumo de alcohol u otras drogas	18,0	20,6	20,1
+ Propia voluntad	5,0	4,6	4,6
+ Problemas de salud	9,9	5,6	6,3
+ Problemas relacionados con el juego	2,5	1,4	1,6
N	161	788	949
Tasa de no respuesta (%)	59,4%	81,7%	76,8%

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Tal y como se ha mencionado ya en capítulos previos de este estudio, la experiencia de las situaciones de pernocta en calle se encuentra mucho menos extendida en el caso de las mujeres. En el caso de las personas consultadas, refieren situaciones de este tipo –ya sean actuales o pasadas– casi el 75% de los hombres, frente a un 47,2% de las mujeres.

Tabla 33. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo y lugar en el que se encontraban durante la noche del recuento, en función de la experiencia de dormir en la calle.
Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Mujeres		Hombres		Total	
	N	% vertical	N	% vertical	N	% vertical
Personas localizadas en calle	22	8,1	116	12,0	138	11,2
Personas alojadas en un recurso	249	91,9	849	88,0	1.098	88,8
+ Ha pernoctado en calle alguna vez	106	39,1	605	62,7	711	57,5
- Alojadas en albergues	29	10,7	181	18,8	210	17,0
- Alojadas en otros recursos	77	28,4	424	43,9	501	40,5
+ Nunca ha pernoctado en calle	139	51,3	235	24,4	374	30,3
+ Sin datos	4	1,5	9	0,9	13	1,1
<i>Han pernoctado en calle alguna vez</i>	<i>128</i>	<i>47,2</i>	<i>721</i>	<i>74,7</i>	<i>849</i>	<i>68,7</i>
Total	271	100,0	965	100,0	1.236	100,0

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Sin duda alguna, entre las causas que explican esta diferencia, debe mencionarse el mayor riesgo que para las mujeres supone la experiencia en calle. A tenor de las respuestas obtenidas, vinculadas a determinadas experiencias de hostilidad, intimidación o violencia sufridas en calle, la victimización de las mujeres resulta superior que la de los hombres para todos los tipos de situaciones referidas.

Tabla 34. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave que duermen o han dormido alguna vez en la calle por sexo, en función del tipo y número de delitos sufridos.

Noche 29-30 octubre de 2014

N=849

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Tipo de delito									
Insultos o amenazas	43,1	37,0	37,9	45,5	44,6	44,7	44,5	41,5	41,9
Robos o timos	56,9	44,8	46,6	53,2	47,2	48,1	54,7	46,2	47,5
Agresiones físicas	31,4	22,6	23,9	31,2	18,9	20,8	31,3	20,4	22,0
Agresiones sexuales	17,6	2,4	4,6	26,0	1,4	5,2	22,7	1,8	4,9
Número de delitos									
Ninguno	31,4	43,8	42,0	33,8	38,2	37,5	32,8	40,5	39,3
Alguno	68,6	56,2	58,0	66,2	61,8	62,5	67,2	59,5	60,7
Tres o más	33,3	18,5	20,7	31,2	20,5	22,2	32,0	19,7	21,6
N	51	297	348	77	424	501	128	721	849

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Al margen de las diferencias de género observadas, una de las primeras cosas que llaman la atención cuando se analizan los resultados de la Tabla 34 es la elevada proporción de personas que han pernoctado en calle y que refieren haber sido víctimas de insultos, amenazas, robos o agresiones. La prevalencia de algún tipo de victimización afecta a seis de cada diez personas que pernoctan o han pernoctado alguna vez en espacios públicos. Esta incidencia resulta, con todo, significativamente superior en el caso de las mujeres, ya que el 67,2% de todas ellas refieren algún tipo de victimización, frente al 59,5% de los hombres.

Cuando se comparan los distintos tipos de victimizaciones recogidas se constata que la victimización de las mujeres es superior en todos ellos, siendo las diferencias especialmente importantes en lo tocante a agresiones físicas (el 31,3% de las mujeres las refieren, frente a un 20,4% de los hombres) y, sobre todo sexuales (el 22,7% de las mujeres, frente a un 1,8% de los hombres).

4.5. Nivel de estudios y situación con relación a la actividad

En torno a un 58% de todas las personas en situación de exclusión residencial grave consultadas carece de estudios o sólo tiene estudios primarios. Aunque esta proporción es ligeramente inferior en el caso de las mujeres (el 52,8%, frente a un 59,1% de los hombres), las diferencias observadas no son estadísticamente significativas, por lo que puede apuntarse a que ambos grupos presentan un nivel de estudios relativamente similar. Resultan, en todo caso, algo mayores las diferencias de género existentes en lo tocante a aquellas personas que pernoctan en calle o albergues. En este caso, los resultados se invierten y la proporción de quienes no tienen estudios es de casi el 23% en el caso de las mujeres y del 16% en el de los hombres.

Tabla 35. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del nivel de estudios. Noche 29-30 octubre de 2014

N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nivel de estudios									
Sin estudios	22,8	15,9	16,9	9,3	13,2	12,2	12,2	14,2	13,8
Primarios	40,4	40,6	40,5	40,7	47,3	45,6	40,6	44,9	43,9
Secundarios	29,8	33,9	33,3	40,7	34,4	36,0	38,4	34,2	35,1
Universitarios	1,8	6,1	5,5	7,5	4,0	4,9	6,3	4,8	5,1
Sin datos	5,3	3,5	3,7	1,9	1,1	1,3	2,6	2,0	2,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Respecto a la situación con relación a la actividad, los resultados obtenidos ponen de manifiesto que, a diferencia de lo que ocurre entre la población general, la proporción de personas activas e inactivas es muy similar entre los hombres y mujeres que se encuentran en situación de exclusión residencial grave. Asimismo, si bien las diferencias observadas no resultan especialmente acusadas entre hombres y mujeres, merece la pena destacar como rasgo distintivo de este grupo la elevada incidencia de las situaciones de desempleo (en torno a un 42% de hombres y mujeres), así como la notable proporción de personas que se encuentran desarrollando algún tipo de formación (el 21,4% de las mujeres, frente a un 26,7% de los hombres). La proporción de personas que afirman que trabajan es tan solo del 6,1%, siendo esta proporción en el caso de las mujeres (el 5,5%) algo menor que la de los hombres (6,3%).

Tabla 36. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la situación con relación a la actividad. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Relación actividad									
Activas	68,4	63,8	64,4	42,5	39,2	40,0	48,0	48,0	48,0
+ Trabaja, en prácticas	5,3	3,5	3,7	5,6	7,9	7,3	5,5	6,3	6,1
+ En paro	63,2	60,3	60,7	36,9	31,3	32,7	42,4	41,7	41,8
Inactivas	15,8	23,5	22,4	52,3	54,8	54,2	44,6	43,6	43,9
+ Pensionista	5,3	8,1	7,7	16,4	15,5	15,7	14,0	12,8	13,1
+ Estudia	3,5	12,2	10,9	26,2	34,8	32,6	21,4	26,7	25,6
+ Centro ocupacional	0,0	0,0	0,0	5,1	3,5	4,0	4,1	2,3	2,7
+ Incapacidad laboral	0,0	1,4	1,2	1,9	1,0	1,2	1,5	1,1	1,2
+ Otras situaciones	7,0	1,7	2,5	2,8	0,0	0,7	3,7	0,6	1,3
Otras situaciones	7,0	6,1	6,2	2,8	3,9	3,6	3,7	4,7	4,4
+ Sin permiso trabajo	5,3	2,3	2,7	0,9	2,6	2,2	1,8	2,5	2,3
+ Trabajos esporádicos	0,0	1,2	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,3
+ Otras	1,8	2,6	2,5	1,9	1,3	1,4	1,8	1,8	1,8
Sin datos	8,8	6,7	7,0	2,3	2,1	2,2	3,7	3,7	3,7
Total	100,0	95,7	96,3	100,0	96,1	97,1	100,0	96,0	96,8
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

En torno a un 48% de las mujeres y hombres consultados pueden considerarse personas activas desde el punto de vista de su relación con la actividad. Preguntadas sobre su último trabajo, en el caso de estar paradas, o por su empleo actual, en el caso de estar trabajando, los resultados obtenidos ponen de manifiesto que este grupo presenta algunas diferencias muy notables con respecto a la población general. Entre estas diferencias, constatables tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, destacan la mayor presencia de actividades vinculadas al sector primario y una menor presencia en los sectores productivos relacionados con la industria y los servicios.

Se constata, por otra parte, que también en el caso de las personas en situación de exclusión residencial grave, la presencia de las mujeres en el sector de los servicios (el 66,9%) resulta significativamente más elevada que la de los hombres (el 44,1%), y que el sector de la construcción es relativamente importante entre las ocupaciones de los hombres (el 18,4%) pero no entre las de las mujeres.

En lo tocante, finalmente, a las condiciones laborales actuales, o bien, a las relativas al último empleo en el caso de las personas paradas, los resultados obtenidos ponen de manifiesto situaciones de precariedad laboral muy extendidas entre las personas en situación de exclusión residencial grave. Las situaciones más frecuentes son la temporalidad (el 40%) o el trabajo sin contrato (el 26,5%). La prevalencia de esta última situación es de casi el 37% en el caso de las mujeres en situación activa y del 23,5% de los hombres.

Tabla 37. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave que trabajan o están en paro por sexo y sector económico en el que desempeñan o han desempeñado su actividad laboral. Noche 29-30 octubre de 2014
N=593

	Mujeres	Hombres	Total
Sector de actividad			
Sector primario	6,9	11,2	10,3
Industria	3,8	4,3	4,2
Construcción	0,0	23,5	18,4
Sector servicios	66,9	44,1	49,1
Sin clasificar	12,3	7,1	8,3
Sin datos	10,0	9,7	9,8
Total	100,0	100,0	100,0
Situación contractual			
Contrato indefinido	6,9	11,9	10,8
Contrato temporal	33,1	41,9	40,0
Sin contrato	36,9	23,5	26,5
Otras situaciones	11,5	11,0	11,1
Sin datos	11,5	11,7	11,6
Total	100,0	100,0	100,0
N	130	463	593

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Al margen de que sólo un 6,1% de las personas consultadas señalen que disponen de un empleo cuando se les pregunta sobre su situación principal en relación con la actividad, en torno a un 16,7% constata que desempeña algún tipo de trabajo, por muy pequeño que sea, que les reporta algún ingreso. La incidencia de estas situaciones, que podrían equipararse a la presencia del trabajo sumergido, resulta entre los hombres (el 18%) algo superior que entre las mujeres, donde únicamente un 12% señala tal situación. Nuevamente en este caso se detecta, como también ocurre entre la población general, cierta segmentación sexual del trabajo sumergido. Mientras entre los hombres que desempeñan estos empleos las ocupaciones más frecuentes son la recogida de chatarra o la realización de chapuzas, las mujeres en la misma situación desempeñan sobre todo trabajos relacionados con los servicios personales y los recados.

Tabla 38. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de si desempeñan alguna actividad laboral que les reporta ingresos. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Sin datos	10,5	4,6	5,5	1,4	4,0	3,4	3,3	4,2	4,0
No realiza	77,2	73,6	74,1	86,9	80,0	81,8	84,9	77,7	79,3
Sí realiza	12,3	21,7	20,4	11,7	16,0	14,9	11,8	18,0	16,7
+Talleres ocupacionales	0,0	1,2	1,0	5,6	9,0	8,2	4,4	6,2	5,8
+ Servicios personales y recados	3,5	3,2	3,2	5,1	2,9	3,5	4,8	3,0	3,4
+ Recogida chatarra	5,3	9,6	9,0	0,0	0,8	0,6	1,1	3,9	3,3
+ Chapuzas	0,0	4,1	3,5	0,0	0,6	0,5	0,0	1,9	1,5
+ Comercio	1,8	0,9	1,0	0,0	1,5	1,1	0,4	1,2	1,1
+ Manualidades, artesanía	0,0	0,9	0,7	0,9	0,3	0,5	0,7	0,5	0,6
+ Otras	1,8	2,0	2,0	0,0	0,8	0,6	0,4	1,2	1,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

*Se recogen las distribuciones únicamente de aquellas personas que han consignado alguna información.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

4.6. Nivel y fuentes de ingresos

Uno de los indicadores más claros de vulnerabilidad extrema asociada las personas que se encuentran en situación de exclusión residencial grave es la relativamente alta proporción de personas que no cuentan con ingresos económicos. En el caso de las personas consultadas en el marco del recuento nocturno de la CAPV correspondiente a 2014, se encontraban en esta situación el 21,1% de los hombres y el 13,3% de las mujeres. Esta mayor presencia, en el caso de los hombres, de situaciones vinculadas a la inexistencia de ingresos se constata también en los resultados obtenidos por el recuento nocturno de 2012, así como en las sucesivas encuestas, de 2005 y 2012, sobre las personas sin Hogar de Eustat, con lo que podría hablarse de una tendencia más o menos constante.

En el caso de la presente encuesta, puede añadirse también, que estas diferencias se observan fundamentalmente en el caso de las personas que pernoctan en calle o albergues (el 15,8% de las mujeres señalan no contar con ningún ingreso, frente a la tercera parte de los hombres), ya que entre aquellas que lo hacen en recursos de media y larga estancia las diferencias son prácticamente inexistentes.

Tabla 39. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de si cuentan o no con ingresos económicos. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nivel de ingresos									
Sin ingresos	15,8	33,3	30,8	12,6	14,4	13,9	13,3	21,1	19,4
Con algún ingreso	77,2	62,9	64,9	86,0	85,0	85,3	84,1	77,1	78,6
Sin datos	7,0	3,8	4,2	1,4	0,6	0,8	2,6	1,8	1,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

En términos generales, la principal fuente de ingresos de las personas en situación de exclusión residencial grave son las prestaciones públicas, que son percibidas por el 42% del total: reciben algún tipo de prestación pública el 46,5% de las mujeres y un 41% de los hombres. Las fuentes de ingresos más frecuentes son la RGI, que perciben en 20,7% de las mujeres y un 17,7% de los hombres, y las donaciones de entidades del tercer sector, con las que cuentan en torno a un 18% de ambos grupos.

Tabla 40. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de las fuentes de ingresos. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Fuentes de ingresos									
Trabajo	14,0	20,3	19,4	15,9	13,2	13,9	15,5	15,8	15,7
Prestaciones o ayudas públicas	22,8	19,4	19,9	52,8	53,1	53,0	46,5	41,0	42,2
+ RGI	1,8	4,6	4,2	25,7	25,0	25,2	20,7	17,7	18,4
+ Desempleo	7,0	4,9	5,2	2,8	2,7	2,8	3,7	3,5	3,6
+ Incapacidad, jubilación	12,3	7,8	8,5	15,0	15,8	15,6	14,4	13,0	13,3
+ Otra	3,5	3,5	3,5	22,0	23,7	23,3	18,1	16,5	16,8
Red social de apoyo	17,5	17,1	17,2	14,5	11,8	12,5	15,1	13,7	14,0
+ Familiares	15,8	8,7	9,7	10,3	6,8	7,7	11,4	7,5	8,3
+ Amistades	8,8	9,9	9,7	7,0	6,0	6,2	7,4	7,4	7,4
+ Vecindad	3,5	2,3	2,5	0,5	0,6	0,6	1,1	1,2	1,2
Entidad tercer sector	3,5	8,1	7,5	22,4	23,7	23,4	18,5	18,1	18,2
Pedir en la calle	28,1	14,5	16,4	0,5	1,1	1,0	6,3	5,9	6,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

*Se recogen las distribuciones únicamente de aquellas personas que han consignado alguna información.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Por lo demás, las diferencias más importantes entre hombres y mujeres se observan en el caso de las personas que se encuentran en calle o que pernoctan en albergues. En este grupo, las mujeres tienden a señalar en mayor medida que los hombres ingresos procedentes de la mendicidad, mientras que los hombres refieren en mayor medida ingresos procedentes del trabajo o de donaciones del tercer sector.

La nacionalidad es, en este caso, una variable a tener muy en cuenta a la hora de analizar estos resultados, ya que, según puede observarse, las principales diferencias de género no se dan tanto entre las personas que tienen nacionalidad española, como entre las de origen extranjero. Entre las personas de nacionalidad extranjera, la brecha de género es aún mayor en lo que respecta a las personas que no cuentan con ningún ingreso (el 18,5% de las mujeres y un 28,2% de los hombres) y a las que perciben la RGI. Con todo, se observa que las principales diferencias se encuentran vinculadas, sobre todo, a la nacionalidad, ya que sólo un 26,1% de las personas extranjeras perciben prestaciones o ayudas públicas, frente al 63,4% de las que no lo son.

Tabla 41. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo y nacionalidad, en función de las fuentes de ingresos. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Española			Extranjera			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Sin ingresos	8,5	9,6	9,3	18,5	28,2	26,4	13,3	21,1	19,4
Fuentes de ingresos									
Trabajo	14,9	15,0	15,0	16,2	16,3	16,3	15,5	15,8	15,7
Prestaciones o ayudas públicas	63,8	63,2	63,4	27,7	25,7	26,1	46,5	41,0	42,2
+ RGI	27,7	30,7	29,9	13,1	8,8	9,6	20,7	17,7	18,4
+ Desempleo	5,7	6,1	6,0	1,5	1,8	1,7	3,7	3,5	3,6
+ Incapacidad, jubilación	27,0	29,4	28,8	0,8	1,6	1,4	14,4	13,0	13,3
+ Otra	21,3	16,8	17,9	14,6	16,3	16,0	18,1	16,5	16,8
Red social de apoyo	17,0	17,3	17,2	13,1	11,2	11,6	15,1	13,7	14,0
+ Familiares	16,3	12,2	13,3	6,2	4,2	4,6	11,4	7,5	8,3
+ Amistades	5,0	7,1	6,5	10,0	7,5	8,0	7,4	7,4	7,4
+ Vecindad	2,1	0,5	0,9	0,0	1,8	1,4	1,1	1,2	1,2
Entidad tercer sector	13,5	11,7	12,1	23,8	22,6	22,8	18,5	18,1	18,2
Pedir en la calle	3,5	7,9	6,7	9,2	4,6	5,4	6,3	5,9	6,0
N	141	394	535	130	571	701	271	965	1.236

*Se recogen las distribuciones únicamente de aquellas personas que han consignado alguna información.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

En términos generales hombres y mujeres cuentan con una cuantía de ingresos muy reducida: el 53% de las mujeres y el 50% de los hombres o bien no tienen ingresos o aun teniéndolos, estos no superan los 500 euros.

Tabla 42. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la cuantía de los ingresos percibidos. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Cuantía (€/mes)*									
Sin ingresos	15,8	33,3	30,8	12,6	14,4	13,9	13,3	21,1	19,4
<249	42,1	24,6	27,1	15,0	15,0	15,0	20,7	18,4	18,9
250-499	14,0	10,7	11,2	20,1	26,0	24,5	18,8	20,5	20,1
500-749	5,3	8,7	8,2	21,0	24,5	23,6	17,7	18,9	18,6
750-999	0,0	3,2	2,7	10,3	8,4	8,9	8,1	6,5	6,9
1.000 o más	1,8	1,7	1,7	6,5	3,2	4,1	5,5	2,7	3,3
Sin datos	21,1	17,7	18,2	14,5	8,5	10,1	15,9	11,8	12,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	141	394	535	130	571	701	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

4.7. Estado de salud y acceso al sistema sanitario

La autopercepción de la salud es entre la población en situación de exclusión residencial grave comparativamente peor que entre el conjunto de la población. Mientras entre la población general de 15 y más años de la CAPV –de acuerdo con los datos de la Encuesta de Salud del País Vasco correspondientes a 2013– la proporción de aquellas personas que valoran su salud como buena o muy buena alcanza casi un 80%, este porcentaje se reduce al 63% en el caso de las personas sin techo o sin vivienda. Asimismo, se dan dentro de este grupo diferencias de género importantes, ya que si entre los hombres el porcentaje de aquellos que tienen una salud regular, mala o muy mala es del 33%, en el caso de las mujeres la proporción se eleva hasta un 44%. Las diferencias de género más importantes se dan precisamente entre las personas que pernoctan en calle o albergues –el 54,4% de las mujeres refieren una salud regular, mala o muy mala, frente a un 33,7% de los hombres–, si bien cabe apuntar como una de las razones de esta diferencia a la mayor presencia de personas jóvenes entre los hombres que se encuentran en esta situación.

Tabla 43. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la autopercepción de la salud. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Salud autopercebida									
Muy buena o buena	40,4	62,9	59,7	57,9	66,5	64,3	54,2	65,2	62,8
Regular	29,8	21,2	22,4	29,4	23,7	25,2	29,5	22,8	24,3
Mala o muy mala	24,6	12,5	14,2	11,7	8,7	9,5	14,4	10,1	11,0
Sin datos	5,3	3,5	3,7	0,9	1,1	1,1	1,8	2,0	1,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Las mujeres en situación de exclusión residencial grave no sólo tienen una percepción más negativa de su salud que la de los hombres, también refieren en mayor medida que ellos problemas de salud de tipo grave o crónico. Tal y como se desprende de los datos consignados, estos problemas afectan al 47,2% de las mujeres, frente a un 39% de los hombres.

Tabla 44. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la existencia de algún problema de salud de tipo grave o crónico y la percepción de tratamiento médico. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Estado y tratamiento									
Problema de salud grave o crónico	47,4	35,1	36,8	47,2	41,1	42,7	47,2	39,0	40,8
+ Trastornos mentales	14,0	7,2	8,2	22,4	17,3	18,6	20,7	13,7	15,2
+ Hepatitis, VIH-sida	8,8	6,7	7,0	11,7	12,6	12,4	11,1	10,5	10,6
+ Enfermedades sistema circulatorio	15,8	8,7	9,7	11,2	8,5	9,2	12,2	8,6	9,4
+ Traumatismos y enfermedades osteoarticulares	10,5	8,4	8,7	10,3	6,8	7,7	10,3	7,4	8,0
+ Enfermedades aparato respiratorio	8,8	5,8	6,2	8,9	7,7	8,0	8,9	7,0	7,4
+ Recibe tratamiento *	74,1	71,9	72,3	95,0	87,1	89,3	90,6	82,2	84,3
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

*Se incluyen exclusivamente las respuestas obtenidas por parte de aquellas personas que señalan que están recibiendo tratamiento médico.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Cuando se analiza el tipo de enfermedad de las personas en situación de exclusión residencial grave, se observa que todos los tipos de patología más frecuentes son más prevalentes entre las mujeres. La mayor diferencia entre ambos grupos se registra en la categoría de trastornos y enfermedades mentales. Según las respuestas obtenidas, este tipo de patología afectaría al 13,7% de todos los hombres, frente a un 20,7% de las mujeres.

En general, la mayoría de personas (el 84,3%) que refiere algún problema de salud de tipo grave o crónico señala que está recibiendo tratamiento médico para al menos uno de los problemas mencionados. Esta proporción es ligeramente mayor en el caso de las mujeres.

También en lo que respecta a la disponibilidad de la tarjeta sanitaria la proporción de mujeres que cuentan con ella es superior a la de los hombres. Estas diferencias no se plasman tanto en la población de nacionalidad española –en este grupo en torno a un 95% de hombres y mujeres dispone de ella–, como fundamentalmente en la que cuenta con nacionalidad extranjera. Dentro de la población extranjera alrededor de una tercera parte no dispone de tarjeta sanitaria, siendo esta proporción mayor en el caso de los hombres (el 35%, frente a un 28,5% de las mujeres).

Tabla 45. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función de la disponibilidad de la tarjeta sanitaria y del uso de servicios en los últimos tres meses.
Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Tarjeta sanitaria									
Tiene	59,6	60,0	60,0	90,2	84,5	86,0	83,8	75,8	77,5
No tiene	35,1	37,1	36,8	9,8	14,7	13,4	15,1	22,7	21,0
Sin datos	5,3	2,9	3,2	0,0	0,8	0,6	1,1	1,6	1,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Uso de servicios últimos tres meses									
Centro salud (ambulatorio, hospital)	54,4	53,6	53,7	89,3	75,2	78,8	81,9	67,5	70,6
Centro de salud mental	19,3	13,6	14,4	32,2	33,4	33,1	29,5	26,3	27,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Las mujeres no sólo cuentan con un estado de salud más deteriorado, además acuden en mayor medida que los hombres a los centros de salud. En los últimos tres meses, afirman haber ido a un hospital o ambulatorio el 82% de las mujeres en situación de exclusión residencial grave, frente a casi un 68% de los hombres.

4.8. Consumo de tabaco, alcohol y otras drogas

El consumo de tabaco se encuentra ampliamente extendido entre las personas en situación de exclusión residencial grave. De hecho, dentro de este grupo fumar diariamente constituye una pauta de consumo mayoritaria, observable tanto en el caso de los hombres (el 55,8%), como, en menor medida, en el de las mujeres (el 51,7%). Si bien en términos globales la prevalencia de consumo diario de tabaco es menor entre las mujeres, entre las personas que pernoctan en calle o albergues esta tendencia se invierte. Dentro de este grupo la proporción de mujeres que refieren consumos diarios de tabaco resulta especialmente elevada (el 68,4%) y significativamente superior a la de los hombres es su misma situación (el 57,7%).

Tabla 46. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del consumo de tabaco. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Tabaco									
Fuma diariamente	68,4	57,7	59,2	47,2	54,7	52,8	51,7	55,8	54,9
Fuma ocasionalmente	1,8	8,1	7,2	2,8	7,6	6,4	2,6	7,8	6,6
Ex fumador/a	5,3	12,2	11,2	12,1	11,0	11,3	10,7	11,4	11,2
Nunca ha fumado	21,1	19,4	19,7	37,9	25,8	28,9	34,3	23,5	25,9
Sin datos	3,5	2,6	2,7	0,0	1,0	0,7	0,7	1,6	1,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

El lugar de procedencia de las personas consultadas es, junto al sexo, una de las variables con mejor capacidad explicativa para este tipo de consumo. Entre las personas nacidas en la CAPV o en otras comunidades dentro del Estado el consumo diario de tabaco es una pauta extremadamente frecuente, que engloba a prácticamente el 80% de todas ellas, indistintamente de su sexo. En cambio, las diferencias de género son notables en lo tocante a las personas procedentes del extranjero: entre ellas la prevalencia de consumo diario de tabaco es del 39,7% para los hombres y del 28,6% para las mujeres.

Tabla 47. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por lugar de procedencia y sexo, en función del consumo de tabaco. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	CAPV o resto del Estado			Extranjero			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Tabaco									
Fuma diariamente	79,0	81,4	80,8	28,6	39,7	37,5	51,7	55,8	54,9
Fuma ocasionalmente	4,0	3,8	3,8	1,4	10,3	8,5	2,6	7,8	6,6
Ex fumador/a	4,8	7,8	7,1	15,6	13,6	14,0	10,7	11,4	11,2
Nunca ha fumado	10,5	5,9	7,1	54,4	34,5	38,5	34,3	23,5	25,9
Sin datos	1,6	1,1	1,2	0,0	1,9	1,5	0,7	1,6	1,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	124	371	495	147	594	741	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Cuando se comparan estos datos con los que proporciona la serie Euskadi y Drogas para el año 2012³⁴, los resultados ponen de manifiesto que entre las personas en situación de exclusión residencial grave las tasas de consumo diario, tanto de hombres como de mujeres, duplican a las observadas para la población general.

A diferencia de lo que ocurre con el tabaco, el consumo habitual de alcohol es una práctica menos extendida entre la población en situación de exclusión residencial grave que entre la población general de la CAPV. Según los datos de Euskadi y Drogas 2012 –última serie para la que existen datos disponibles– sólo un 26,5% de la población de 15 a 74 años residente en la CAPV afirmaba no haber consumido alcohol en el último año. Esta proporción es, sin embargo, del 56% entre la población consultada.

En general, los datos obtenidos ponen de manifiesto que las pautas relacionadas con el consumo diario de alcohol –que pueden equipararse a consumir alcohol al menos 5 días a la semana– se encuentran relativamente poco extendidas entre la población en situación de exclusión residencial grave. Mantienen esta pauta el 6,6% de todas las personas consultadas, si bien entre los hombres (9,2%) la

³⁴ Se trata de los últimos datos disponibles de la serie y se refieren a la población de 15 a 74 años residente en la CAPV. Entre la población general de la CAPV, el consumo habitual de tabaco englobaba al 25,7% de la población de dicha edad. La tasa de consumo habitual de tabaco en hombres alcanzaba el 28,2% y la de mujeres el 23,2%.

prevalencia resulta mayor que entre las mujeres (4,1%). En el caso de la población general, estos consumos alcanzan al 13,5% de la población, siendo también en este caso mayor la prevalencia de los hombres (el 19,1%, frente a un 7,9% de las mujeres). Sin embargo, no puede constatarse a partir de estos datos que las personas en situación de exclusión residencial grave mantengan consumos de alcohol menos problemáticos que los de la población general –los datos consignados hacen referencia exclusivamente a la frecuencia de consumo, no siendo posible equiparar el consumo diario a un consumo problemático– pero sí que en general la frecuencia de consumo de alcohol es menor entre la población en situación de exclusión residencial grave y que, dentro de este grupo, también las mujeres mantienen consumos menos frecuentes.

Como hecho destacable debe mencionarse, por otra parte, la mayor presencia de pautas de consumo diarias entre la población que pernocta en calle o en albergues, ya que aquí esta prevalencia sextuplica prácticamente la de las personas alojadas en otro tipo de recursos de media y larga estancia (el 18,2%, frente a un 3,1%). En este caso además las diferencias son mucho más patentes entre las mujeres, ya que consumen alcohol a diario el 15,8%, frente a tan sólo un 1% de las que se alojan en otros recursos.

Tabla 48. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del consumo de alcohol. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alcohol									
Todos los días	15,8	15,1	15,2	0,9	3,1	2,5	4,1	7,4	6,6
5-6 días/semana	0,0	3,5	3,0	0,0	0,8	0,6	0,0	1,8	1,4
3-4 días/semana	1,8	3,8	3,5	0,5	1,5	1,2	0,7	2,3	1,9
1-2 días/semana	14,0	10,4	10,9	7,5	6,6	6,8	8,9	8,0	8,2
2 o 4 días/mes	3,5	4,6	4,5	5,1	6,0	5,8	4,8	5,5	5,3
Una vez/mes o menos	10,5	10,7	10,7	17,8	15,3	15,9	16,2	13,7	14,2
No ha consumido en el último año	45,6	44,9	45,0	62,1	61,0	61,3	58,7	55,2	56,0
Sin datos	8,8	7,0	7,2	6,1	5,8	5,9	6,6	6,2	6,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Al igual que ocurre con el consumo diario de tabaco, la prevalencia de consumo de alcohol a diario es significativamente más alta entre las personas nacidas dentro del Estado que entre las procedentes del extranjero. Las diferencias de género son, en todo caso, mayores también entre la población extranjera. En este grupo, sólo son mujeres un 5,6% de todas las personas que consumen alcohol a diario, mientras que entre las no extranjeras esta proporción se sitúa en un 14,3%. Por otra parte, y cuando se contempla la variable edad, la pauta de consumo diaria de alcohol se encuentra también más extendida entre las personas de más edad: entre las personas de 45 y más años el consumo de alcohol de los hombres es del 16,6% y el de las mujeres del 4,9%.

Tabla 49. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por lugar de procedencia y sexo, en función del consumo de alcohol. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	CAPV o resto del Estado			Extranjero			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Alcohol									
Todos los días	7,3	11,6	10,5	1,4	4,7	4,0	4,1	7,4	6,6
5-6 días/semana	0,0	3,0	2,2	0,0	1,0	0,8	0,0	1,8	1,4
3-4 días/semana	1,6	3,8	3,2	0,0	1,3	1,1	0,7	2,3	1,9
1-2 días/semana	9,7	7,8	8,3	8,2	8,1	8,1	8,9	8,0	8,2
2 o 4 días/mes	5,6	4,9	5,1	4,1	5,9	5,5	4,8	5,5	5,3
Una vez/mes o menos	17,7	12,1	13,5	15,0	14,6	14,7	16,2	13,7	14,2
No ha consumido en el último año	49,2	52,3	51,5	66,7	57,1	59,0	58,7	55,2	56,0
Sin datos	8,9	4,6	5,7	4,8	7,2	6,7	6,6	6,2	6,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N	124	371	495	147	594	741	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

En lo que se refiere al consumo de drogas ilegales, los datos consignados permiten afirmar que, con carácter global, el consumo actual de drogas ilegales de las personas en situación de exclusión residencial grave es superior al de la población general y que, como entre la población general, las mujeres presentan una prevalencia de uso comparativamente menor que la de los hombres.

En lo tocante al cannabis, la sustancia ilegal de consumo más extendido, los datos revelan que alrededor de un 16% de todas las personas en situación de exclusión residencial grave han consumido cannabis en el último mes, siendo del 11,8% la prevalencia de las mujeres y de un 17,2% la de los hombres. En lo que respecta al consumo de cocaína o heroína, las prevalencias son mucho menores, del 1,4% y 0,8% respectivamente, siendo también en estos casos, menor la prevalencia de las mujeres.

Tabla 50. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del consumo de otras drogas. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Otras drogas*									
Cannabis	26,3	24,9	25,1	7,9	12,9	11,6	11,8	17,2	16,0
Cocaína	0,0	2,6	2,2	0,5	1,1	1,0	0,4	1,7	1,4
Heroína o metadona	1,8	1,4	1,5	0,0	0,6	0,5	0,4	0,9	0,8
Otras sustancias ilegales	7,0	4,1	4,5	0,5	1,0	0,8	1,8	2,1	2,0
<i>Alguna sustancia ilegal</i>	<i>28,1</i>	<i>26,4</i>	<i>26,6</i>	<i>8,4</i>	<i>13,5</i>	<i>12,2</i>	<i>12,5</i>	<i>18,1</i>	<i>16,9</i>
<i>Alguna sustancia ilegal a excepción cannabis</i>	<i>8,8</i>	<i>6,1</i>	<i>6,5</i>	<i>0,9</i>	<i>2,3</i>	<i>1,9</i>	<i>2,6</i>	<i>3,6</i>	<i>3,4</i>
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

Según Euskadi y Drogas 2012, alrededor de un 0,7% de la población de 15 a 75 años de la CAPV declara haber consumido alguna sustancia ilegal distinta del cannabis en el último mes (el 0,2% en el caso de las mujeres y un 1,2% en el de los hombres). Esta proporción es, en cambio, del 3,4% entre las personas consultadas. Al igual que ocurre con las drogas legales, también en este caso las personas que pernoctan en calle o albergues presentan unas tasas de consumo mayores. Igualmente, las prevalencias son mayores también entre las personas que proceden de la CAPV o del resto del Estado.

Tabla 51. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por lugar de procedencia y sexo, en función del consumo de otras drogas. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	CAPV o resto del Estado			Extranjero			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Otras drogas*									
Cannabis	23,4	26,1	25,5	2,0	11,6	9,7	11,8	17,2	16,0
Cocaína	0,8	2,7	2,2	0,0	1,0	0,8	0,4	1,7	1,4
Heroína o metadona	0,8	1,6	1,4	0,0	0,5	0,4	0,4	0,9	0,8
Otras sustancias ilegales	2,4	3,8	3,4	1,4	1,0	1,1	1,8	2,1	2,0
<i>Alguna sustancia ilegal</i>	<i>24,2</i>	<i>28,0</i>	<i>27,1</i>	<i>2,7</i>	<i>12,0</i>	<i>10,1</i>	<i>12,5</i>	<i>18,1</i>	<i>16,9</i>
<i>Alguna sustancia ilegal a excepción cannabis</i>	<i>4,0</i>	<i>6,7</i>	<i>6,1</i>	<i>1,4</i>	<i>1,7</i>	<i>1,6</i>	<i>2,6</i>	<i>3,6</i>	<i>3,4</i>
N	124	371	495	147	594	741	271	965	1.236

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

4.9. El uso de servicios sociales

El recurso más utilizado entre las personas encuestadas son los servicios de alojamiento que, en los últimos tres meses, han sido utilizados por la inmensa mayoría de las personas identificadas (el 92,4%). Tras los servicios de alojamiento, los servicios utilizados por la mayoría de personas en situación de exclusión residencial grave han sido los centros de salud (70,6%) y la oficina de Lanbide (60,1%). El resto de los recursos han sido utilizados en los últimos tres meses por menos de la mitad de las personas encuestadas; pese a ello, es importante destacar que un 41,4% de estas personas han acudido a centros que imparten cursos de formación, que el 38,5% ha acudido a los servicios sociales de base o que el 34,5% ha estado en un centro de día.

Tabla 52. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del uso de distintos servicios en los últimos tres meses. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Calle y albergues			Otros recursos			Total		
	M	H	T	M	H	T	M	H	T
Servicios de alojamiento	63,2	78,8	76,6	100,0	100,0	100,0	92,3	92,4	92,4
Comedor social	35,1	61,7	58,0	6,1	14,4	12,2	12,2	31,3	27,1
Servicios de higiene o limpieza	26,3	43,2	40,8	2,3	7,9	6,5	7,4	20,5	17,6
Centro de día	26,3	36,5	35,1	24,8	38,2	34,8	25,1	37,6	34,9
Talleres o empresas de inserción laboral	1,8	16,2	14,2	18,7	22,7	21,7	15,1	20,4	19,3
Centros que imparten formación	10,5	27,0	24,6	46,3	50,6	49,5	38,7	42,2	41,4
Servicios sociales de base	43,9	41,4	41,8	44,9	34,2	36,9	44,6	36,8	38,5
Servicios de urgencias sociales	40,4	48,4	47,3	17,3	14,0	14,9	22,1	26,3	25,4
Centro de salud (ambulatorio, hospital)	54,4	53,6	53,7	89,3	75,2	78,8	81,9	67,5	70,6
Centro de salud mental	19,3	13,6	14,4	32,2	33,4	33,1	29,5	26,3	27,0
Oficinas de Lanbide	24,6	41,4	39,1	66,8	71,5	70,3	57,9	60,7	60,1
Centro o programa desintoxicación	10,5	12,5	12,2	10,3	16,1	14,6	10,3	14,8	13,8
Servicio de educación de calle	12,3	22,3	20,9	5,1	4,7	4,8	6,6	11,0	10,0
Centros de ayuda a personas inmigrantes	1,8	15,9	13,9	20,6	24,7	23,6	16,6	21,6	20,5
+ <i>Nº medio de servicios utilizados</i>	<i>3,9</i>	<i>5,3</i>	<i>5,1</i>	<i>4,8</i>	<i>5,1</i>	<i>5,0</i>	<i>4,7</i>	<i>5,1</i>	<i>5,0</i>
N	57	345	402	214	620	834	271	965	1.236

*Se recogen las distribuciones únicamente de aquellas personas que han consignado alguna información.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

¿Existen diferencias de género significativas en lo tocante al uso de los diferentes servicios contemplados? Los resultados obtenidos permiten responder en sentido afirmativo a esta pregunta. En efecto, de ellos se desprende que las mujeres no sólo tienden a utilizar un menor número de servicios

que los hombres –4,7 servicios, frente a 5,1 en el caso de los hombres–, sino también que muestran niveles desiguales de uso en determinados servicios específicos.

En general puede apuntarse que para prácticamente la mayoría de los servicios contemplados las mujeres presentan un nivel de uso menor que el de los hombres. Estas diferencias son especialmente importantes en lo tocante a los comedores sociales –los han utilizado alguna vez en los 3 meses previos a la encuesta el 31,3% de los hombres y un 12,2% de las mujeres–, los centros de día –el 37,6% de los hombres y un 25,1% de las mujeres– y los servicios de higiene o limpieza (duchas públicas, lavandería) – el 20,5% de los hombres y un 7,4% de las mujeres–. La excepción a esta tendencia la constituyen los servicios de alojamiento –utilizados ampliamente, tanto por hombres como por mujeres– y dos servicios concretos para los que las mujeres presentan un nivel de uso significativamente mayor que el de los hombres. Se trata de los servicios sociales de base (utilizados por un 44,6% de las mujeres y un 36,8% de los hombres) y de los centros de salud (ambulatorios, hospitales, etc.).

En lo que se refiere a la satisfacción de las personas en situación de exclusión residencial grave con aquellos servicios utilizados en mayor medida, deben ser destacados los siguientes hallazgos. En primer lugar, cabe destacar que, en general, las tasas de satisfacción con los servicios recibidos son, tanto para hombres como para mujeres, relativamente elevadas y que, por el contrario, los niveles de insatisfacción son reducidos. Entre los servicios que registran una mayor proporción de personas satisfechas se encuentran los centros que imparten formación (80,8%), los centros de salud mental (78,4%), los de día (78,3%), los de salud en general (78%). A su vez, entre los que registran un porcentaje de insatisfacción más elevado están los comedores sociales (13,8%) y oficinas de Lanbide (13,1%).

Por otra parte, y desde el punto de vista de las diferencias de género observadas, puede apreciarse que en general (con la única excepción de Lanbide) la proporción de personas que se muestran satisfechas con la atención recibida es mayor entre los hombres que entre las mujeres. Con todo, las diferencias son pequeñas, no pudiéndose afirmar que son estadísticamente significativas más que en el caso de los servicios sociales de base.

Tabla 53. Distribución de las personas en situación de exclusión residencial grave por sexo, en función del grado de satisfacción* con los recursos más utilizados. Noche 29-30 octubre de 2014
N=1.236

	Mujeres			Hombres			Total		
	Positiva	Neutra	Negativa	Positiva	Neutra	Negativa	Positiva	Neutra	Negativa
Servicios de alojamiento	73,9	18,6	7,5	76,1	14,2	9,6	75,6	15,2	9,2
Comedor social	64,5	19,4	16,1	68,8	17,7	13,5	68,4	17,8	13,8
Centro de día	75,4	13,8	10,8	78,9	11,1	10,0	78,3	11,6	10,1
Centros que imparten formación	75,5	18,4	6,1	82,2	10,0	7,9	80,8	11,7	7,5
Servicios sociales de base	63,1	27,9	9,0	74,2	14,3	11,5	71,3	17,9	10,8
Centro de salud (ambulatorio, hospital)	74,8	15,2	10,0	79,2	11,1	9,8	78,0	12,1	9,8
Centro de salud mental	73,3	17,3	9,3	80,0	12,1	7,9	78,4	13,3	8,3
Oficinas de Lanbide	63,5	25,0	11,5	60,6	25,8	13,5	61,3	25,6	13,1

*Los epígrafes de positiva, neutra y negativa expresan, respectivamente, las respuestas de “más bien satisfecha/o”, “ni lo uno, ni lo otro”; y “más bien insatisfecha/o”. Se recogen las distribuciones únicamente de aquellas personas que han consignado algún tipo de valoración.

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

5. ¿MENOS MUJERES QUE HOMBRES EN LAS SITUACIONES MÁS EXTREMAS DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL? ALGUNOS FACTORES EXPLICATIVOS

Buena parte de los estudios que abordan el sinhogarismo desde una perspectiva de género –o, al menos, contemplando la variable sexo– aluden a los términos de ‘sinhogarismo invisible’ o ‘sinhogarismo encubierto’ cuando se refieren a las situaciones que afectan específicamente a las mujeres en situación de exclusión social grave. En realidad, sin embargo, podría decirse que ambos conceptos aluden a dos fenómenos –la invisibilidad de ciertas situaciones y su encubrimiento u ocultación– distintos sobre los que merece la pena detenerse.

Por un lado a la invisibilidad ‘estadística’ de la mayor parte del fenómeno de la exclusión residencial, en la medida en que la cuantificación de personas en situación de exclusión residencial tiende a considerar exclusivamente las situaciones más visibles, vinculadas generalmente a la presencia en calle o al alojamiento en recursos destinados a personas sin hogar, olvidando de este modo otras situaciones que entrañan especial gravedad. Este problema podría solucionarse, en parte, utilizando la tipología ETHOS en su integridad, tal y como se ha hecho en el capítulo cuatro de este estudio. Con todo, se ha comprobado que su utilización presenta no pocas dificultades de cara a cuantificar una parte de las situaciones descritas, especialmente, aquellas que podrían tener un mayor impacto en las mujeres, al menos cuando se opta por recurrir a fuentes secundarias de datos.

Por otra parte, cuando se alude al sinhogarismo encubierto como la forma específica que adopta este problema en el caso de las mujeres, suele señalarse que las mujeres, por sus atribuciones de género, acceden a otras formas de alojamiento distintas a las de los hombres, empleando así ciertas estrategias que las ‘alejarían’ de las situaciones de calle o del uso de servicios de alojamiento para la población sin hogar. En este sentido, se apunta a que las mujeres tenderían en mayor medida que los hombres a alojarse temporalmente en casa de familiares o amistades o, incluso, que estarían dispuestas a soportar por más tiempo situaciones de malos tratos y abusos en el ámbito familiar. Ello podría entenderse, en cierto modo, como un factor de protección frente al riesgo del sinhogarismo, que se traduciría sin embargo en otras posibles situaciones de dependencia y precariedad.

Al margen de que, en efecto, determinadas situaciones de exclusión residencial puedan quedar “invisibilizadas”, los datos disponibles hasta la fecha ponen de manifiesto con claridad en qué medida –a diferencia, por ejemplo, de las situaciones de pobreza monetaria–, las situaciones más extremas de exclusión residencial (entendidas aquí como situaciones de calle o de alojamiento en recursos para

personas sin hogar) afectan en mayor medida a hombres que a mujeres. En este sentido, los datos ofrecidos en este informe coinciden con los de otras fuentes al señalar una presencia femenina proporcionalmente muy reducida entre las personas afectadas por las situaciones asociadas a las categorías de sin techo y sin vivienda. Además, los datos del último estudio realizado en la CAPV sobre este grupo poblacional muestran que la duración del sinhogarismo entre las mujeres es más breve (SIIS Centro de Documentación y Estudios, 2015: 112)³⁵.

La menor presencia relativa de mujeres entre las personas sin hogar –ya sean las que pernoctan en calle, ya las alojadas en recursos sociales– resulta como poco llamativa si se consideran las mayores desventajas que en términos socioeconómicos padecen las mujeres cuando se comparan con los hombres³⁶. De hecho, la revisión bibliográfica realizada para este informe evidencia múltiples factores de riesgo que no afectan a los hombres, o lo hacen en mucha menor medida. Siguiendo el esquema propuesto por Edgar (2009), los principales factores de riesgo diferenciales serían³⁷:

- Dimensión estructural: menor tasa de empleo, menor tasa de contratación indefinida y a tiempo completo, menores ingresos medios (salarios, rendimientos de capital, prestaciones sociales contributivas y no contributivas).
- Dimensión institucional³⁸: orientación predominantemente contributiva del sistema de protección social, falta de servicios sociales específicos para mujeres, sesgo masculino en los servicios generalistas, déficits de enfoque de género en la atención del personal de los servicios sociales, escasa atención temprana a problemas como los traumas emocionales, falta de atención integral.
- Dimensión relacional: violencia machista (y, en particular, de género), mayor prevalencia de traumas emocionales asociados al sexismo o no (abusos, violación, alejamiento o pérdida de los hijos/as), mayor prevalencia de la prostitución.
- Dimensión personal: peor salud mental, mayor inclinación hacia la dependencia afectiva (como resultado de la subordinación derivada del sistema patriarcal).

Así pues, habiéndose identificado tantos factores de riesgo de exclusión residencial que afectan en mayor medida a las mujeres, cabe preguntarse por qué hay tan pocas mujeres entre las personas sin hogar. La respuesta habría que buscarla en la existencia de factores que ejercen de contrapeso y contribuyen a alejar a las mujeres, en mayor o menor grado, de determinadas situaciones de riesgo y de las situaciones más graves de exclusión residencial. Desde este punto de vista, no podría hablarse de factores de protección en un sentido estricto, sino, más bien de factores que impiden (o evitan temporalmente) que determinadas mujeres, que muy posiblemente se encuentran ya en una situación de exclusión social, se precipiten hacia la exclusión residencial grave³⁹.

Dimensión estructural

No se han identificado en la dimensión estructural –en la que se incluyen aquellos factores relacionados con la distribución de la riqueza, las limitaciones del acceso al mercado de trabajo y la calidad del empleo o el fenómeno de la inmigración vinculado a las situaciones de irregularidad administrativa– factores de este tipo, puesto que las mujeres ocupan, en general, un estatus subordinado respecto a los hombres, especialmente, en los ámbitos laboral y económico.

³⁵ En concreto, las que llevan en sinhogarismo menos de un año ascienden al 45,4%, frente al 29,8% de los varones en la misma situación.

³⁶ Marpsat (2009: 248) describe este fenómeno como una discontinuidad de género en el *continuum* de la exclusión residencial.

³⁷ Se trata de una clasificación meramente tentativa, pues algunos factores afectan ciertamente a varias dimensiones.

³⁸ Estas cuestiones se examinan en profundidad en el capítulo siguiente, (pág.98), dedicado a evaluar la adecuación de los recursos sociales a las necesidades de las mujeres sin hogar.

³⁹ El material empírico utilizado en el análisis que se realiza a continuación proviene, por un lado, de una revisión bibliográfica de la literatura publicada sobre esta cuestión y por otro, de las entrevistas llevadas a cabo con mujeres que experimentan distintas situaciones de exclusión residencial grave.

Puede producirse, con todo, una situación paradójica, ya que como señalan Sales *et. al.*, aunque las mujeres se encuentran más explotadas en el ámbito laboral, se adaptan mejor que los hombres a las demandas de un mercado laboral predispuesto a explotarlas como mujeres, generando en algunos casos un nicho de especial precariedad económica que, pese a todo, puede llegar a evitar situaciones de calle (2015: 61). Todo ello podría vincularse también a la emergencia de una demanda de cualidades personales y profesionales, en el marco de un mercado de trabajo determinado por la flexibilidad y la precariedad, que se vinculan más a los hombres que a las mujeres. En ese sentido, la terciarización de la economía (con el consiguiente declive del sector industrial o de la construcción, eminentemente masculinos) y sus mayores demandas de flexibilidad responderían, en cierto modo, mejor a las pautas tradicionales de inclusión laboral femenina que a las masculinas. Prueba de ello es que el número de hombres ocupados en la CAPV en 2014 representa el 85% del total de varones ocupados en 2006, antes de iniciarse la crisis, mientras que entre las mujeres el número de ocupadas no sólo no se ha reducido, sino que ha crecido ligeramente, hasta representar el 102% del número de ocupadas en 2016.

En ese mismo sentido, tal y como se ha puesto de manifiesto en los grupos de discusión y en las entrevistas, tanto a personas expertas como a mujeres en situación de exclusión residencial grave, parece que entre las mujeres son mayores las alternativas existentes fuera de la contratación legal, como pueden ser los trabajos domésticos (limpieza en domicilios, por horas o como internas), el cuidado de personas dependientes o, incluso, la prostitución, alternativas que lejos de ser las más adecuadas o idóneas, por sus generalmente penosas condiciones, permiten a estas mujeres poder subsistir y mantener una cierta autonomía residencial y de ingresos.

Encontré trabajo cuidando a una señora que no podía valerse por sí misma, pero sin contrato. Como se me estaba acabando el dinero lo acepté. Estuve ahí un tiempo. El trabajo era bastante pesado. La señora estaba en una situación en la que nadie la podía conformar, ni el hijo, ni la nuera, ni yo... pero yo estaba ahí viviendo con ella, las 24 horas del día.

Ana, 53 años.

Ahora tengo un trabajo, muy malo y mal pagado. Voy a cuidar a un hombre por las noches. Pero no me pueden hacer contrato porque reciben una ayuda. No dejo de hacerlo porque tengo la esperanza de poder ir a vivir por mi cuenta.

Gloria, 40 años.

Dimensión institucional

Respecto a la dimensión institucional, debe subrayarse el carácter primordialmente contributivo del sistema de protección social, el cual tiende a perjudicar a las mujeres, porque sus ingresos salariales son menores (Escudero, 2003: 65). Existen, no obstante, algunas prestaciones que, sin estar orientadas de forma exclusiva a las mujeres, son percibidas mayoritariamente por ellas, como las pensiones de viudedad, las pensiones no contributivas o las ayudas para familias monoparentales (Marpsat, 2000) y, en lo que respecta a la CAPV, la propia RGI, que cuenta entre sus perceptores con un 57% de mujeres⁴⁰. Se constata así mismo la mayor predisposición que, en general, tendrían las mujeres a solicitar y a aceptar apoyo institucional (Escudero, 2003). Si bien es cierto que son las prestaciones contributivas las que tienen una mayor capacidad de reducción de la pobreza, debe por tanto señalarse que existe una cierta gama de prestaciones no contributivas preferentemente utilizadas por mujeres que, si bien resultan insuficientes para eliminar o incluso reducir las tasas de pobreza femeninas, contribuyen a atenuar su intensidad (es decir, a reducir la brecha de pobreza) y permiten por tanto mantener una cierta autonomía residencial (compatible en todo caso, como se subraya en el discurso de las personas consultadas, con una elevada precariedad).

⁴⁰ Según los datos de Lanbide correspondientes a diciembre de 2015, de todas las personas titulares de la RGI (64.726), eran mujeres el 57% (36.733).

Siguiendo con este razonamiento, también existen referencias en la literatura consultada a un eventual trato preferente hacia las mujeres sin hogar cuando las y los profesionales de los servicios sociales las atienden y les asignan recursos (Marpsat, 2000: 275-276). Este fenómeno podría obedecer a una lógica de compasión cuando responde a la voluntad de protegerlas por considerarlas más vulnerables. Pero también podría obedecer a una lógica de la eficacia si los/as profesionales consideran que estas mujeres tienden a padecer problemas menos graves que los hombres en las mismas circunstancias y, por ello, tienen más probabilidades de resolverlos (ibídem). En ese sentido, desde el punto de vista histórico es obvia la existencia de una red de recursos de alojamiento –en ocasiones impulsada desde órdenes religiosas– específicamente orientada a mujeres, especialmente si tienen hijos/a a cargo.

Así mismo, también cabría mencionar otros factores relacionados con el rol de sumisión adscrito a determinadas mujeres. En ese sentido se pronunciaba una de las personas participantes en los grupos de discusión:

Yo creo precisamente que a nivel cultural e institucional, tendemos a activar antes las alarmas cuando el rol de la mujer es el de sumisión. Mientras seas sumisa y te encuentres en una situación de vulnerabilidad, te colocan antes en los recursos.

La mayor parte de los factores explicativos detectados en la literatura se sitúan en las dimensiones relacional y personal, que a menudo aparecen fuertemente imbricadas entre sí y que se encuentran estrechamente vinculados con la mayor capacidad de las mujeres para movilizar apoyo social informal, así como con la especificidad de los roles adquiridos en la socialización.

Dimensión relacional

En lo que se refiere a la dimensión relacional, uno de los factores más mencionados es el que alude a que las mujeres disponen en mayor medida de vínculos familiares más estrechos, así como de una red social más amplia. Las mujeres, por las funciones de género tradicionalmente asignadas, tienden a mantener vínculos sociales más sólidos, tanto con la familia como con otros círculos de relación de proximidad no vinculados a entorno laboral, y se muestran en general más capaces de preservar los vínculos relacionales que generan. Se señala de este modo que la pluralidad de roles en los que se desarrolla su vida cotidiana tiende a dotarlas de una mayor capacidad de movilizar recursos relacionales que, en momentos de extrema precariedad podrían protegerlas de acabar en la calle (Escudero, 2003). En ese sentido, la encuesta FOESSA de 2013 indica que el 76,8% de los hogares excluidos encabezados por mujeres reciben ayuda de otros hogares, frente al 73,4% de los encabezados por hombres (Martínez Virto, 2014: 10)⁴¹.

No cabe duda, en todo caso, de que este mayor apoyo familiar entrañaría también dinámicas ambivalentes, ya que puede llegar a coartar la libertad personal y reducir notablemente la autonomía individual, pues como gráficamente señalan Bonvalet *et al.* (1993: 106, cit. en Marpsat, 2000: 256), “la familia apoya, pero aprisiona; proporciona seguridad, pero ahoga”. El apoyo de la familia puede ser asimismo limitado, o estar sujeto a ciertas contrapartidas. Así lo sugieren los relatos de las mujeres entrevistadas en el trabajo de Sánchez (2007), donde se apunta a que el apoyo de las familias se produce siempre y cuando la mujer resulta funcional en ellas.

Por otra parte, en el caso concreto de las personas que temporalmente son acogidas por familiares no directos o amistades, existirían también ciertas diferencias de género más allá de si las mujeres cuentan en mayor medida con estos apoyos. Tal y como se desprende de la reciente investigación sobre sinhogarismo realizada en Barcelona, se observa una gestión diferente de estas situaciones en unos y otras. Mientras las mujeres tienden a adoptar roles de integración y cooperación con las tareas domésticas, la aportación de los hombres a los hogares que los acogen pasan por un rol productivo,

⁴¹ La misma tendencia se observa en el conjunto de hogares, donde reciben ayuda el 77,8% de los encabezados por mujeres y el 73,8% de los encabezados por hombres.

basado fundamentalmente en la aportación de ingresos, de tal forma que en el momento en que esta aportación no es posible la convivencia toca a su fin (Sales et al., 2015).

En general, este tipo de situaciones, ligadas a la convivencia temporal con familiares o amistades, son una constante en prácticamente la totalidad de los relatos sobre las trayectorias de las mujeres entrevistadas.

Como la hija de mi prima vive aquí y mi madre y mi padre son de ascendencia vasca, lo vi como una vuelta al origen. Vine sola y la cantidad de dinero que traía se empezó a ir. Me puse en contacto con la hija de mi prima y me alojé en su casa durante un tiempo.

Ana, 53 años.

En mi caso, me marché de casa por malos tratos. Cuando me marché, lo hice a donde una amiga. Estuve acogida durante 3 meses, hasta que la casera se enteró y me mandaron a la calle.

Rosa, 50 años.

Cuando salí de mi casa, la primera vez fu a casa de algún amigo pero luego, al final, terminé en la calle.

Josune, 54 años.

Antes de entrar en el albergue municipal estuve en casa de una conocida. No podía pagar la habitación en la que estaba hasta ese momento y me fui a su casa. Pero ya era muy incómodo porque ella tenía pareja y yo hacía la vida entre la espada y la pared. Yo también me sentía muy incómoda. Salía todos los días a buscar trabajo y nada.

Gloria, 40 años

Muy unido a las consideraciones que señalan que las mujeres cuentan en mayor medida con una red social más amplia y de mejor calidad, aunque desde otra perspectiva –un tanto más paternalista–, también ha sido mencionado como factor la inclinación general a proteger a las mujeres, la cual deriva, en último término, de su estatus subordinado respecto a los hombres, pues la debilidad hace a las personas acreedoras de ayuda (Marpsat, 2000: 249). Pero no todas las mujeres se consideran merecedoras de ayuda en el mismo grado: como explica Marpsat (ibídem: 278-279), parece existir una escala de prioridades en función de la maternidad efectiva o potencial, de forma que la solidaridad se dirige en mayor medida a las madres con niños/as a cargo, seguidas de las mujeres jóvenes y de las mujeres mayores.

En efecto, y tal como se ha señalado, tener hijos/as dependientes se menciona también entre los factores capaces de proteger a las mujeres de la exclusión residencial grave, en la medida en que permite beneficiarse de recursos sociales específicos, además de suscitar una mayor respuesta solidaria en la familia y la comunidad (Marpsat, 2000: 274; Cabrera, 2012: 21). Desde este punto de vista, se llega a concebir a los/as hijos/as como un capital no sólo moral y emocional, sino económico (Messu, 1992: 80, cit. en Marpsat, 2000: 249), y a la maternidad (real o potencial), como uno de los elementos clave que fundamentan cierta atención preferente a las mujeres⁴² (Marpsat, 2000: 249).

Sin embargo, la maternidad conlleva igualmente desventajas palmarias. Es probable que las madres en exclusión residencial con niños/as a cargo asuman las tareas de crianza en mayor grado que los padres (como sucede todavía con la mayoría de las madres), lo cual las enfrenta a la necesidad de conciliar entre cuidado y empleo, y puede mermar sus oportunidades laborales y el deseo de una vida autónoma (Cabrera, 2012: 21). Por otro lado, la amenaza (real o ficticia) de la retirada de la custodia ejerce una poderosa influencia en su comportamiento (Marpsat, 2000: 274), retrayéndolas bien de pedir ayuda ante un problema de drogodependencias o salud mental (Hutchinson *et al.*, 2014: 15), bien de abandonar el hogar cuando sufren violencia de género (Marpsat, 2000: 267; Fundación EDE, 2012). Se señala asimismo que así como los/as hijos/as pueden ser un factor de freno frente a las situaciones de

⁴² El otro sería, como ya se ha señalado, la subordinación femenina.

sinhogarismo –ya sea porque eventualmente supone contar con un mayor apoyo, social o institucional pero, también, porque existe una obligación cultural afectiva muy precisa– la pérdida de estos/as, debida, por ejemplo, a una retirada de su custodia o patria potestad, puede actuar como un acelerado factor desencadenante.

Con respecto a las relaciones de pareja, se destaca aquí también la consideración de que las mujeres, en caso de dificultad, se lo pensarían mucho a la hora de afrontar las situaciones de sinhogarismo y, por tanto, soportarían por más tiempo situaciones de pareja conflictivas, prolongando relaciones de pareja insatisfactorias que hubieran preferido romper en caso de contar con recursos suficientes para mantener su autonomía (Enders-Dragâs, 2001).

Junto a estas estrategias –o, más bien, “márgenes de maniobra” como sugieren algunas autoras (Marpsat, 2000: 249)–, podría señalarse también otra *forma de prevención del sinhogarismo*, consistente en alcanzar acuerdos más o menos explícitos, por medio de los cuales las mujeres se emparejarían de forma temporal con un hombre al que ofrecen compañía o cuidado a cambio de un lugar donde dormir (Marpsat, 2000: 272; Aldridge, 2001: 112-113; Thörn, 2001; Reeve *et al.*, 2006: 5). Se trata de una estrategia que apenas se menciona en la literatura más reciente, pero que se ha podido confirmar con las y los técnicos de servicios sociales que han participado en el presente estudio.

He estado 14 años con él, pero yo no estaba enamorada. Él ya lo sabía. Al principio estábamos en hoteles, luego me llevo a casa de una conocida y, al final, encontramos un piso. Nos fuimos juntos a vivir, pero yo no sabía que él vendía heroína [...] Me enteré muy tarde. Cuando me enteré le dije que si lo hubiera sabido no me habría juntado con él. Pero al final, la soledad...

Manuela, 43 años.

Dimensión personal

Dentro de los factores explicativos de carácter personal, los dos más importantes seguramente son el miedo a la victimización y al estigma que se asocia al sinhogarismo. La mayor victimización de las personas sin hogar se ha constatado en diversos estudios y fuentes estadísticas (Hatento-Observatorio de Delitos de Odio contra las Personas Sin Hogar, 2015), y afecta tanto a hombres como a mujeres, si bien son las mujeres –como sucede en la población general– quienes más agresiones sexuales sufren. Según el estudio más reciente desarrollado la CAPV sobre exclusión residencial grave (SIIS Centro de Documentación y Estudios, 2015: 119), casi una de cada tres mujeres que duermen o han dormido en la calle (31,3%) han sido víctimas de agresiones físicas, y más de una de cada cuatro (22,7%) han sido objeto de agresiones sexuales, frente al 20,4% y el 1,8% de los hombres en las mismas circunstancias, respectivamente.

Algunas de estas apreciaciones se observan muy claramente en los relatos de las mujeres entrevistadas:

Cuando me quedé en la calle, otros hombres en mi misma situación se acercaban con aires de casanova, haciéndose los galanes. Sentí temor. Aunque nadie me agredió, me sentía en total estado de vulnerabilidad. Yo era un objetivo claro ahí.

Ana, 53 años.

En la calle sufrí insultos de la gente. Sin saber realmente el problema que hay ahí, qué fácil criticamos y juzgamos [...] Por las tardes estaba más arropada pero por las noches te entraba el miedo. No sabía para dónde tirar.

Josune, 54 años.

Alojarse en un recurso de alojamiento no elimina el riesgo de victimización, y por eso muchas mujeres no los consideran seguros y prefieren evitarlos (Enders-Dragâs, 2001: 231 ss.).

Por su parte, el estigma asociado al sinhogarismo femenino es más patente e intenso que el ligado al sinhogarismo masculino, y actúa como un destacado factor de contención. Las representaciones de género resultan, de nuevo, esenciales para comprender este fenómeno. El patriarcado asigna a las mujeres el espacio doméstico y las tareas reproductivas; y a los hombres, el espacio público y las tareas productivas⁴³. Desde esta ideología, se considera “aceptable” que un hombre duerma en la calle y que una mujer no tenga un empleo, pero no que una mujer duerma en la calle (Passaro, 1996, cit. en Marpsat, 2000: 248). La pérdida del hogar implicaría tanto la irrupción en el espacio público, supuestamente restringido a los varones, como (más importante aún) la pérdida de su capacidad o aptitud (simbólicamente, al menos) para ser madres, esposas e hijas (Equipo de Investigación Sociológica Edis, 2004: 45): el sinhogarismo femenino representaría, en este sentido, una doble transgresión del *status quo*. El hecho de que el sinhogarismo se vincule a menudo con la prostitución (Thörn, 2001), y con otras prácticas de riesgo como el consumo de sustancias, supone un estigma añadido.

Otro factor de contención importante sería la menor tasa de encarcelamiento. El carácter exclusógeno de la prisión queda patente al comprobar el nexo entre encarcelamiento y sinhogarismo (cfr. Mayock y Sheridan, 2013: 120): las personas sin hogar tienen mayor probabilidad de ser encarceladas y, a su salida de prisión, encuentran muchas dificultades para encontrar un alojamiento estable. Los estudios específicos sobre mujeres, sinhogarismo y encarcelamiento, todavía escasos, apuntan en el mismo sentido, aunque dejan vislumbrar ciertas pautas de género que no se conocen bien aún⁴⁴. En cualquier caso, el escaso peso relativo de las mujeres en la población penitenciaria —que en el conjunto del Estado no llega al 8% (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015)⁴⁵— permite contar este dato entre los factores de contención del sinhogarismo femenino.

La mayor tendencia al autocuidado y a solicitar ayuda, que están muy relacionadas entre sí, entrarían en esa misma categoría. Un estudio realizado en los Estados Unidos (Courtenay, 2000) señala claramente que las mujeres presentan creencias y comportamientos más saludables que los varones. Al contrario, la adhesión de éstos a los postulados de la masculinidad hegemónica implica comportamientos de riesgo en el ámbito de la salud o la seguridad que se vinculan claramente a las situaciones de exclusión social⁴⁶. En cuanto a la solicitud de ayuda, como se ha dicho, resulta más habitual entre las mujeres sin hogar que entre los hombres en semejantes circunstancias (Cabrera, 2012: 16). Vanneuville señala, a este respecto, que las mujeres sin hogar tienden a demandar todo tipo de servicios, sin importarles los trámites necesarios ni las posibles duplicidades (2010: 15)⁴⁷.

La lectura que cabe hacer de estos ‘factores de protección’ es en todo caso ambivalente: la menor tasa de encarcelamiento, la mayor tendencia al autocuidado y a solicitar ayuda se relacionan con las peculiaridades de la socialización femenina. El sistema patriarcal concede a las mujeres un estatus subordinado, y por ello, la educación que reciben enfatiza la obediencia a las normas en mayor medida que la de los varones, y ello contribuiría a explicar su menor tasa de encarcelamiento. El mayor autocuidado y la tendencia a solicitar ayuda tendrían que ver con la identificación de las mujeres con la maternidad y la crianza, que conduce a que sean socializadas para el cuidado y el autocuidado en mayor medida que los varones, lo que se traduce en unos comportamientos más orientados a contener o evitar determinadas conductas de riesgo. En ese sentido, está constado que las mujeres se implican menos en

⁴³ El hogar es un espacio ambivalente para las mujeres, porque si bien representa la dominación masculina (Davis, 2001, cit. en Bowpitt *et al.*, 2011: 537), también supone “una poderosa fuente de identidad, orgullo y satisfacción” (Darke, 1994, cit. en Bowpitt *et al.*, 2011: 537).

⁴⁴ Mayock y Sheridan, 2013 citan un estudio realizado entre 1.175 personas en exclusión residencial que vivían en San Francisco (Estados Unidos) entre 2003 y 2004 (Weiser *et al.*, 2009) que detecta un mayor riesgo de encarcelamiento entre quienes duermen en la calle, pero con diferencias de género, pues la correlación era mayor entre las mujeres con estancias prolongadas en la calle (superiores a 90 días) y entre los hombres con estancias breves (menores a 90 días).

⁴⁵ En concreto, en noviembre de 2015 alcanzaba el 7,72%.

⁴⁶ En ese sentido, es importante que las mujeres se impliquen menos en determinadas conductas de riesgo que se vinculan o relacionan con las situaciones de exclusión (consumos de determinadas sustancias, participación en actividades delictivas, etc.).

⁴⁷ “Detrás de estas demandas interminables se esconde otra búsqueda, una constante búsqueda emocional. Vivir en la repetición es también buscar una felicidad que parece imposible. Y también emanan de estas demandas una fuerza y una energía inagotables que las ata firmemente a la vida”.

todas aquellas conductas de riesgo que se vinculan o relacionan con las situaciones de exclusión, como pueden ser los consumos de determinadas sustancias⁴⁸ o la participación en actividades delictivas.

En suma, los factores analizados en este apartado permiten sostener en primera instancia que las mujeres están más protegidas y son más resistentes que los hombres frente a las situaciones de exclusión residencial más grave. Paradójicamente, ello deriva del estatus subordinado y de los mandatos de género que se dictan para ellas⁴⁹. Se trata, además, de una protección limitada y en ocasiones insuficiente. Las ayudas que reciben, ya sean de los servicios sociales o a través de sus redes sociales, resultan completamente insuficientes para garantizar los niveles de bienestar y autonomía que se asocian a la plena inclusión social. Si muchas mujeres no terminan en la calle o en servicios para personas sin hogar es porque hacen uso de estrategias específicas a partir de los roles adquiridos en su proceso de socialización, evitando así los riesgos y el estigma asociado a las situaciones de calle o de utilización de servicios de alojamiento, pero quedando en situaciones de gran precariedad y vulnerabilidad. El coste personal que las mujeres pagan por esta 'protección' es, desde ese punto de vista, enorme:

En el caso del albergue en el que estuve a mí me sorprendía que tuvieras una planta las mujeres en la que las ventanas daban a la sala de televisión, donde estaba toda la gente. Luego, las que teníamos la habitación que daba al patio interior, en una zona sin intimidad, teníamos que tener cuidado, ya que podías estar duchándote, igual te descuidas, y teniendo en cuenta que estamos hablando de hombres que igual no han tenido relaciones sexuales en años... yo he estado en pisos más relajada pero aquí tienes que cuidarte un poquito. Me tiré ocho meses con la persiana bajada.

Isabel, 45 años.

Cuando salí de casa me fui a [nombre de un albergue de baja exigencia], que es asqueroso para una mujer. No hay higiene, vives con gente que bebe, que se droga... No hay literas, son camas corridas. No hay mamparas, no hay nada y tienes que estar pendiente de todo. Yo me asustaba por todo, no dormía. Te lavabas los pies en el baño y el otro te miraba, unas pasadas exageradas...

Manuela, 43 años.

⁴⁸ En relación a esta cuestión, los estudios epidemiológicos sobre consumo de drogas, así como los indicadores de tratamiento, ponen de manifiesto en qué medida los problemas generados por las adicciones se concentran en la población masculina (Euskadi y Drogas, 2012). Sólo en lo que se refiere a los psicofármacos resultan las prevalencias de consumo más elevadas entre las mujeres que entre los hombres. La mayor prevalencia de los problemas de salud mental entre las mujeres (Encuesta de Salud, 2013) no parece, sin embargo, traducirse en situaciones de sinhogarismo, en la medida en que esos problemas se verían neutralizados por algunos de los factores ya señalados.

⁴⁹ Resulta sorprendente, por otra parte, tal y como señalan Fernández-Rasines y Gámez-Ramos (2013) que habiendo sido detectada una y otra vez por la literatura existente sobre el sinhogarismo la mayoritaria presencia de los hombres en las situaciones más extremas de la exclusión residencial, apenas se haya apreciado una problematización sobre esta prevalencia masculina desde un enfoque crítico de género.

6. ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR

En este capítulo se intentará de determinar en qué medida los recursos destinados específicamente a las personas sin hogar responden y se adaptan a las necesidades específicas, trayectorias personales y expectativas de las mujeres. Tal como se ha explicado en segundo capítulo de este informe, el material empírico utilizado en el análisis proviene, por un lado, de una revisión bibliográfica de la literatura publicada sobre la materia, elaborada *ad hoc*; y por otro, del trabajo de campo llevado a cabo a través de grupos de discusión con técnicas y técnicos de servicios sociales especializados en atención sinhogarismo, y entrevistas a mujeres afectadas por este problema.

En primer lugar, y continuando la reflexión iniciada en el capítulo anterior, se examinará la invisibilidad característica del sinhogarismo femenino y su incidencia en el modo en que las políticas sociales abordan este fenómeno. Seguidamente, se analizarán algunos elementos que permiten comprender las trayectorias de sinhogarismo de las mujeres, y se estudiará la atención que los servicios sociales deparan a las mujeres en exclusión residencial que los utilizan. En torno a este asunto, se tratará el papel de los servicios específicos para mujeres, así como las necesidades de los principales perfiles de mujeres sin hogar y los recursos dispuestos para darles respuesta. Por último, se propondrán algunas pautas en materia de prevención y tratamiento del sinhogarismo femenino, proponiéndose un enfoque integral y con perspectiva de género como el más indicado para atender a las necesidades complejas y específicas no sólo de las mujeres en exclusión residencial grave, sino también de los hombres en semejantes circunstancias.

6.1. La invisibilidad de las mujeres sin hogar: un reto para los servicios sociales

Si bien el problema del sinhogarismo femenino no se conoce todavía con el detalle que sería necesario, toda la literatura especializada apunta la invisibilidad como una de sus características fundamentales, y un rasgo que lo distingue, además, del sinhogarismo masculino. El concepto de invisibilidad se utiliza en este ámbito específico para aludir a tres aspectos de este fenómeno que aparecen muy imbricados entre sí, pero que conviene distinguir en el plano analítico.

En primer lugar, está el hecho contrastado de que las mujeres en exclusión residencial tienen una presencia proporcional reducida tanto entre las personas que pernoctan en la calle (*sin techo*) como entre aquellas que lo hacen en recursos sociales de alojamiento específicamente dirigidos a personas sin hogar (*sin vivienda*). Las mujeres sin hogar constituyen, en este sentido, una población relativamente poco numerosa aunque, también *minorizada*. En efecto, este tipo de “invisibilidad” tiene consecuencias claras en la concepción y el abordaje del *sinhogarismo* femenino. Por un lado, la relativa ausencia de mujeres en la calle explica en gran parte que la exclusión residencial femenina apenas se perciba como un problema social. Por otro, el pequeño volumen de mujeres que pernoctan en calle, la escasa conciencia social y la existencia de unos recursos relativamente limitados han servido (y sirven todavía) de argumento para otorgar una baja prioridad a este ‘colectivo’ dentro de las políticas sociales. Ello se ha traducido en un tardío desarrollo de recursos diferenciados y en una marcada lentitud a la hora de corregir el sesgo de género en el diseño y funcionamiento de los recursos dirigidos a las personas sin hogar.

En segundo lugar, esta invisibilidad también puede relacionarse con la propia definición de *sinhogarismo* que manejan los servicios sociales. En el capítulo anterior, ya se ha señalado que se puede considerar ‘*sinhogarismo* encubierto’ u ‘oculto’ a todas las formas de exclusión residencial no reconocidas institucionalmente como tales. Como se ha indicado anteriormente, la exclusión residencial se ha conceptualizado (y contabilizado) durante mucho tiempo en términos muy restrictivos, de forma que los recursos sociales dirigidos a víctimas de violencia de género o a madres con hijos/as a cargo no siempre se han clasificado como servicios para personas sin hogar, y por tanto, sus beneficiarias tampoco han sido contabilizadas como tales (Edgar y Doherty, 2001: 260-261). La introducción de definiciones más amplias a la hora de describir el *sinhogarismo*, junto al desarrollo de herramientas como la propia tipología ETHOS, han representado en este sentido un avance muy importante en la toma de conciencia de las múltiples modalidades que puede adoptar la exclusión residencial, así como una base metodológica desde la que plantear intervenciones más transversales.

Por último, la invisibilidad del *sinhogarismo* puede asimismo considerarse como el resultado de estrategias⁵⁰ más o menos conscientemente desarrolladas por las propias mujeres en exclusión residencial para evitar acudir a los servicios sociales. Enders-Dragâsser describe este comportamiento diciendo que las mujeres sin hogar «busca[n] a cualquier precio ocultar su situación e intenta[n] resolver sus problemas de forma privada», cuestionando así, sin saberlo, su derecho a ser atendidas por los servicios sociales (2001: 234-235). Ente tales estrategias, como se ha señalado en el capítulo anterior, cabe destacar las siguientes:

- Alojamiento precario con familiares y amistades: con los apoyos adecuados, las mujeres pueden conseguir dormir en casa de familiares o amistades durante una temporada.
- Mantenimiento de relaciones de pareja insatisfactorias: otra posible estrategia para seguir bajo techo consiste en prolongar relaciones de pareja que las mujeres preferirían romper.
- Intercambio: una tercera modalidad consiste en alcanzar acuerdos, más o menos explícitos, por medio de los cuales se emparejan de forma temporal con un hombre al que ofrecen compañía o cuidado a cambio de un lugar donde dormir (Marpsat, 2000: 272; Aldridge, 2001: 112-113; Thörn, 2001; Reeve *et al.*, 2006: 5). Se trata de una estrategia que apenas se menciona en la literatura más reciente, pero que se ha podido confirmar con las y los técnicos de servicios sociales que han participado en el presente estudio.
- Sin techo: algunas mujeres prefieren pernoctar en lugares públicos o exteriores, sin contactar con los servicios sociales.

En los tres primeros casos, el alojamiento queda siempre supeditado a que las mujeres mantengan buenas relaciones con los/as anfitriones/as y a que los recursos facilitados no se destinen a un fin alternativo, infiriéndose de ello que, bajo estas estrategias, subyace una dependencia económica y (a menudo) emocional. Aunque el patriarcado reserva a la mujer un estatus subordinado, estas prácticas contravienen la norma patriarcal que obligaría a las mujeres a brindar gratuitamente su tiempo y su

⁵⁰ El concepto de estrategia es habitual en este contexto, pero Marpsat (2000: 249) prefiere hablar de “márgenes de maniobra”.

trabajo a los hombres, razón por la que están estigmatizadas (Juliano, 2005: 85) y tienden a ocultarse (Thörn, 2001)⁵¹. Además del rechazo social, esta dependencia genera, en el mejor de los casos, insatisfacción y vergüenza; y en el peor, favorece que surjan o se mantengan relaciones de abuso o maltrato (ibídem: 246), frente a las cuales, si bien resultan muy difíciles de detectar, los servicios sociales deberían estar alerta.

En cuanto a la pernocta en un espacio público (o exterior), todo indica que se trata de una estrategia minoritaria respecto a las anteriormente comentadas. Las mujeres que pasan la noche en la calle tratan de pasar lo más inadvertidas posible (Bachiller, 2008: 64), hasta “volverse invisibles” (Vanneuville, 2010: 15). Estas estrategias presentan formas diferentes, dependiendo de la edad, la cultura de origen y la trayectoria vital de cada una. Con frecuencia, rehúyen de los hombres sin hogar (Bachiller, 2008: 54), aunque algunas tienen pareja masculina, lo que les facilita protección (Escudero, 2003; Perez, 2014). Asimismo, diversas investigaciones han demostrado que tienden a eludir cualquier contacto con los servicios sociales (Reeve *et al.*, 2007; Moss y Singh, 2015).

6.2. Consideraciones generales sobre las trayectorias de las mujeres sin hogar

Examinar cómo las mujeres llegan a situaciones de exclusión residencial grave, qué itinerarios siguen mientras se encuentran en esas circunstancias y cómo las superan encontrando alojamiento estable resulta fundamental para mejorar las políticas preventivas y la atención que les prestan los servicios sociales.

Como se ha señalado en el capítulo quinto de este estudio, las mujeres sin hogar aducen factores relacionales como causa de su situación en mayor proporción que los hombres en semejantes circunstancias. Entre esos problemas relacionales, los derivados de la violencia de género y los traumas emocionales ocupan un lugar predominante. En el trabajo de Reeve *et al.* sobre trayectorias de mujeres sin hogar en el Reino Unido (2007: 32-34), por ejemplo, las participantes relataban con frecuencia abusos de distinta clase, como agresiones sexuales, maltrato, abandono, acoso escolar, desahucios forzosos, o duelo por la pérdida o separación de seres queridos –en particular, de las hijas e hijos propios–, a menudo durante la infancia o adolescencia, pero también en la etapa adulta, y respecto a los cuales raramente habían sido atendidas por algún dispositivo de protección social.

Aunque sin el mismo nivel de detalle, los resultados más recientes que proporciona la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar, confirman también una presencia mucho mayor entre las mujeres sin hogar de trayectorias vitales marcadas por la conflictividad familiar y los problemas de violencia doméstica.

⁵¹ Los testimonios de mujeres en exclusión residencial recogidos por esta investigadora en Suecia ponen de relieve que estas prácticas se consideraban próximas a la prostitución, y por tanto, resultaban moralmente condenables. Para no ser etiquetadas como prostitutas, las mujeres entrevistadas procuraban permanecer limpias y evitar los servicios de alojamiento ocupados mayoritariamente por hombres. Editada originariamente en inglés con el título de *Women and Homelessness in Europe* (The Policy Press, 2001).

Tabla 54. Prevalencia de diversas problemáticas sufridas en la infancia y la adolescencia por parte de las personas sin hogar, en función del sexo. CAPV y España 2012

	CAPV			España		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Problemas económicos						
Falta de dinero	47,3	54,9	53,4	44,5	40,8	41,5
Paro prolongado de algún miembro	19,0	28,6	26,8	23,6	23,3	23,4
Problemas de salud						
Fallecimiento de algún miembro	36,8	38,4	38,1	36,2	42,9	41,6
Enfermedad, incapacidad o accidente grave de los padres	27,5	25,0	25,5	23,9	23,5	23,6
Problemas de convivencia						
Graves peleas y conflictos entre los padres	28,5	14,5	17,1	28,7	16,6	19,0
Problemas de violencia en la familia	22,6	13,9	15,5	27,3	14,9	17,3
Problemas de alcoholismo en la familia o de ud. misma/o	19,3	12,9	14,1	23,3	20,3	20,9
Alguno de sus padres estuvo en prisión	7,7	4,2	4,9	6,3	3,9	4,4
Problemas relacionados con el alojamiento						
Cambios frecuentes de lugar de residencia	18,3	12,3	13,4	13,2	12,7	12,8
Desalojo de la familia de su vivienda	4,6	4,2	4,3	6,9	4,1	4,7
N	389	1.701	2.090	4.513	18.425	22.938

Fuentes: EUSTAT e INE. Encuesta sobre las Personas Sin Hogar 2012.

Independientemente de las trayectorias individuales, ante la carencia de vivienda, las mujeres pueden optar por solicitar el apoyo de los servicios sociales o no hacerlo, y su solicitud puede ser admitida o rechazada; si no demandan asistencia, su petición es rechazada o no es adecuada, pasan a engrosar las filas de lo que se conoce como sinhogarismo encubierto. En un estudio pionero realizado en Escocia, Webb (1994, cit. en Aldridge, 2001: 112) identifica cuatro trayectorias hacia ese sinhogarismo femenino encubierto:

- 'Trayectoria del sinhogarismo': las mujeres se presenta ante los servicios sociales como una persona sin hogar, pero no se les reconoce ese estatus.
- 'Trayectoria de las prestaciones sociales': sus demandas se consideran como una simple solicitud del alojamiento, y no un caso de sinhogarismo.
- 'Trayectoria de la no demanda': las mujeres no solicitan ayuda y se resignan a soportar una situación intolerable.
- 'Trayectoria institucional': las mujeres residen durante mucho tiempo en un recurso especializado, porque no existe ningún alojamiento disponible para ellas.

Los principales motivos por los que, según la literatura, las mujeres no utilizan los servicios sociales serían los siguientes:

- El temor a la victimización en aquellos recursos donde predominan los usuarios masculinos (Enders-Dragässer, 2001: 235; Enders-Dragässer, 2010: 12).
- El estigma ligado al uso de los servicios sociales (Thörn, 2001).
- La percepción de que los servicios no se adecuan a sus necesidades, o de que ellas no encajan en los perfiles atendidos (Perez, 2014). En este sentido, es manifiesta la escasez de plazas para madres con niños/as, detectándose asimismo dificultades para alojarse en servicios que admitan parejas (Escudero, 2003: 114) o mascotas (ibídem).
- El desconocimiento de los servicios existentes y de su derecho a utilizarlos (Reeve *et al.*, 2007; Perez, 2014: 266-267).

Igual que el concepto de *sinhogarismo* debe entenderse como un *continuum* de situaciones de exclusión residencial, es importante comprender el *sinhogarismo* encubierto como un estado transitorio y no como una categoría permanente. El estudio de Reeve *et al.* sobre trayectorias de mujeres sin hogar en Inglaterra (2007) ilustra bien esta idea, al describir cómo estas mujeres alternan estancias en recursos de alojamiento con periodos en casas de parientes o amistades, inmuebles ocupados (*squats*) o incluso temporadas en la calle⁵². En estos itinerarios, los albergues representan la posibilidad de descansar durante unos días y de retomar fuerzas (Escudero, 2003, 111-112). En cuanto a las fases de *sinhogarismo* encubierto, Reeve *et al.* (*ibídem*) observan que las fases de *sinhogarismo* encubierto suelen coincidir con un aumento de los problemas personales⁵³ y la necesidad de ayuda, y que durante esos periodos es menos probable que las mujeres se comprometan en procesos de inserción.

¿Cómo se produce el acceso a los servicios sociales? Los centros de día, los comedores sociales y los albergues suelen servir a menudo de puerta de entrada al sistema de servicios sociales (Escudero, 2003: 111; Reeve *et al.*, 2007; Perez, 2014: 271), gracias a que sus requisitos de acceso son mínimos y a que facilitan información sobre otros servicios. A pesar de ello, la información disponible relativa tanto a la CAPV, como al conjunto del Estado sugiere que la utilización de estos servicios por parte de las personas sin hogar resulta inferior en el caso de las mujeres⁵⁴. Asimismo, hay indicios de que los programas de intervención en medio abierto, que permiten acercarse a personas que viven en la calle y no frecuentan –o frecuentan poco– los servicios sociales, resultan menos útiles para llegar a las mujeres en calle (*ibídem*: 40; Moss y Singh, 2015: 77), seguramente porque procuran dormir en lugares apartados y prefieren alejarse de los servicios sociales.

Más allá de las trayectorias individuales y las formas de acceso a los servicios sociales, el propio modelo conceptual que rige la intervención en los recursos destinados a las personas sin hogar condiciona la respuesta que desde ellos se da a las mujeres. Tradicionalmente, el acompañamiento que los servicios sociales han ofrecido a las personas sin hogar es el denominado modelo en escalera (cfr. Busch-Geertsema, 2013: 16), que establece una intervención dividida en fases, cada una con sus propios objetivos y apoyos. La idea es facilitar a quien entra en un programa un apoyo intensivo individual y un seguimiento estrecho, que se van retirando a medida que se considera que la persona gana autonomía; el alojamiento independiente se facilita al final de ese proceso⁵⁵. Este modelo de atención se traduce, en ocasiones, en itinerarios caracterizados por el paso de un recurso a otro que pueden llegar a dificultar el arraigo comunitario y una vida normalizada:

Entonces aquí me acogieron [nombre de la entidad] Bueno, yo trabajaba en un taller y ya me conocían. Me metieron primero a una residencia. Luego me llevaron a un piso. Luego me concedieron una plaza en el Albergue [nombre] y de ahí ya me concedieron el piso este que tengo ahora Y espérate que igual tengo cambio en enero. No sé si voy a estar sola, me han dicho que el proyecto es de más autonomía. Todo esto en dos años, danzando y agradeciendo todavía estar acogida. Pero a mí ya me han descolocado otra vez. A mí me gustaría vivir sola, a mi aire, aunque esté muy contenta con mis compañeras. Siempre me han preguntado lo que quería y les respondo que quiero vivir sola.

Rosa, 50 años.

⁵² Según estas mismas autoras (*ibídem*: 36), pocas mujeres que pernoctan en la calle utilizan los servicios sociales o sanitarios, pero es frecuente que se refugien en bibliotecas y museos durante las horas diurnas.

⁵³ Por ejemplo, mayor consumo de drogas (para soportar las noches al raso o por la compañía de personas que también consumen) o agravamiento de problemas mentales.

⁵⁴ Tanto la información sobre uso de servicios sociales que proporciona el último recuento nocturno realizado en la CAPV en 2014, como los datos que se desprenden, a nivel estatal, de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar ponen de manifiesto que tanto los comedores sociales como los centros de día son servicios que las mujeres utilizan en menor medida que los hombres. Si la atención se centra exclusivamente en las personas localizadas en calle (con el fin de eliminar el posible sesgo que pudiera desprenderse del mayor peso relativo de las mujeres entre las personas localizadas en recursos con alojamiento, donde los servicios de restauración suelen estar incluido) las diferencias siguen manteniéndose. Según el último recuento nocturno realizado en la CAPV, un 28,4% y un 57,8% de los hombres localizados en calle accedieron, respectivamente, a centros de día o comedores sociales en los últimos tres meses. Por el contrario, sólo el 13,6% y el 31,8%, respectivamente, de las mujeres acudieron a estos centros.

⁵⁵ Un ejemplo de este modelo aplicado a mujeres sin hogar puede verse en Easton y Matthews (2012).

Frente a este modelo, en los últimos años se está extendiendo en diversos países –incluyendo el Estado español– un enfoque alternativo, denominado modelo *housing first* que, como su nombre, indica facilita alojamiento independiente desde el principio del proceso, al entender que la intervención de los servicios sociales es más efectiva si se realiza en la propia vivienda de la persona beneficiaria. El modelo *housing first* permite además incorporar a los procesos de intervención en el ámbito de la inclusión una serie de elementos (atención centrada en la persona, calidad de vida, autonomía personal) que suponen en la práctica un profundo cambio de paradigma y permiten una intervención más adaptada a las necesidades, expectativas y preferencias de las personas usuarias de los servicios sociales para la inclusión, sean hombres o mujeres (SIIS, 2015). En este sentido, el modelo *housing first* se basa en una intervención temprana en vivienda, proporcionando viviendas asequibles y permanentes a personas que vienen directamente de la calle o de dispositivos de emergencia, ofreciendo un apoyo social y de salud de carácter intensivo. De algún modo, la idea de *housing first* (vivienda primero, en inglés), se contrapone a la idea previa de tratamiento primero que subyace a las concepciones tradicionales de intervención con las personas sin hogar. El éxito de esta estrategia ha hecho que numerosos países de la Unión Europea la hayan incorporado –con un concepto más amplio y con muchas variantes– como su línea principal de estrategia de erradicación del sinhogarismo⁵⁶.

6.3. La atención a las mujeres en los servicios dirigidos a personas sin hogar

En *La femme sans-abri en Europe*, considerada como la obra de referencia en materia de sinhogarismo femenino, Edgar y Doherty (2001: 262) diferencian dos tipos de atención a las mujeres sin hogar en Europa⁵⁷: los servicios dirigidos específicamente a las mujeres y los servicios generalistas. Existe un claro consenso en que los recursos generalistas, pese a su supuesta neutralidad de género, suelen estar pensados para atender a los hombres y no responden a las necesidades diferenciales de las mujeres sin hogar. En este sentido, tales recursos no hacen sino reflejar el androcentrismo que permea los servicios sociales y la sociedad en su conjunto, lo que se ve agravado por el hecho de que las mujeres constituyan un grupo minoritario entre la población de personas sin hogar.

La mayor parte de los estudios coinciden, por tanto, en la importancia de los servicios específicos para mujeres, muy especialmente cuando han sido víctimas de violencia machista, lo cual no obsta para que también se reclamen las necesarias adaptaciones en los servicios generalistas, a fin de garantizar que proporcionan una atención equitativa a mujeres y hombres. En todo caso, Edgar y Doherty (ibídem) consideran que el alcance de los dispositivos orientados a las mujeres se encuentra seriamente constreñido por tres factores:

- La escasez de la oferta.
- La orientación a perfiles muy concretos de mujeres sin hogar: madres solteras jóvenes y mujeres víctimas de violencia de género.
- La falta de una atención integral.

Los siguientes apartados ahondarán en cada una de estas cuestiones, ampliando y contrastando este diagnóstico con el derivado de investigaciones posteriores y con los datos recogidos en las fases cualitativa y cuantitativa de este informe.

⁵⁶ El programa Hábitat es una de las primeras iniciativas que aplican la filosofía de vivienda primero en el Estado. Sus resultados preliminares resultan prometedores, tanto en cuanto a mejora de calidad de vida como en cuanto a coste de plaza (34 €/día, “similar o menor que el de muchos de los recursos existentes”) [RAIS Fundación, 2015].

⁵⁷ En uno de los capítulos de la obra dirigida por Edgar y Doherty, Bruto de Acosta y Baptista (2001: 60 ss.) proponen una clasificación algo más detallada para Portugal, que tiene en cuenta tanto los perfiles a los que van orientados los recursos como su génesis histórica. Así, dentro de los servicios específicos para mujeres, diferencian entre: a) los servicios de origen religioso, especializados en mujeres con niños/as a cargo, trabajadoras del sexo y mujeres que han pasado por prisión; y b) los de tendencia feminista, dirigidos principalmente a víctimas de la violencia de género y de la prostitución. Esta tipología bien podría trasladarse también a otros países de la Europa mediterránea.

6.3.1. La oferta de servicios dirigidos a personas sin hogar en la CAPV y la dotación específica de plazas para mujeres

Según los últimos datos de la Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar la CAPV cuenta con una de las redes de atención a las personas sin hogar mejor dotadas de todo el Estado. Ahora bien, ¿qué ocurre específicamente con las mujeres sin hogar? Quince años después de la publicación de Edgar y Doherty, *La femme sans-abri en Europe*, ¿Resultaría adecuado trasladar a nuestro contexto el diagnóstico que realizaron acerca de la escasez en la oferta de recursos dirigidos a mujeres? El propósito de este apartado es doble, por una parte, se pretende caracterizar desde un punto de vista cuantitativo la red de recursos para personas sin hogar en la CAPV y, por otra, actualizar el diagnóstico que hicieron Edgar y Doherty a propósito de la insuficiencia de la oferta de servicios dirigidos a mujeres.

La tabla anexa recoge las principales magnitudes de los centros residenciales y de atención diurna destinados a las personas sin hogar en 2014, tanto para la CAPV –y cada uno de sus Territorios Históricos y capitales–, como para el conjunto del Estado. De acuerdo con estos datos, en 2014 la CAPV disponía de 234 centros que ofertaron 2.771 plazas de alojamiento, 2.104 plazas de restauración y 1.555 plazas de atención diurna de carácter ocupacional y/o educativo. Esto supone una dotación de 1,27, 0,96 y 0,71 plazas por cada 1.000 habitantes, respectivamente, muy superior a la que se observa en el conjunto del Estado⁵⁸.

Tabla 55. Número de centros, plazas y personas atendidas en los centros y servicios de atención a las personas sin hogar en la CAPV y España. 2014

	CAPV					España
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Sólo Capitales*	Total	
Número de centros	28	127	79	148	234	794
-Centros con alojamiento	24	100	71	115	195	580
+Albergues y centros de baja exigencia	4	10	7	16	21	s.d.
+Alojamientos colectivos y viviendas	20	90	64	99	174	s.d.
-Centros de día	2	19	5	23	26	60
-Comedores sociales	1	5	3	6	9	67
-Intervención en calle	1	3	-	4	4	87
Plazas						
Plazas de alojamiento	516	1.300	955	1.969	2.771	16.882
-Albergues y centros de baja exigencia	106	261	182	459	549	s.d.
-Alojamientos colectivos y viviendas	410	1.039	773	1.510	2.222	s.d.
Plazas de comedor	335	1.302	467	1.609	2.104	23.074
Plazas de día	340	733	482	1.280	1.555	14.516
Personas atendidas						
Personas alojadas	361	1.027	669	1.605	2.057	13.596
-Albergues y centros de baja exigencia	81	250	167	432	498	s.d.
-Alojamientos colectivos y viviendas	280	777	502	1.173	1.559	s.d.
Personas atendidas en centros diurnos	266	692	458	1.157	1.416	13.146

*Ofrece de forma agregada los datos correspondientes a Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Eustat e INE. Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar 2014.

En lo que se refiere a los centros con alojamiento, la CAPV disponía en 2014 de 195 centros que ofrecían un total de 2.771 plazas de alojamiento. De todos ellos, 21 eran albergues y centros de baja exigencia que ofrecían 549 plazas de alojamiento⁵⁹, es decir, prácticamente el 20% de todas las plazas disponibles. El resto de centros (174, en total), constituidos por diversas modalidades de alojamientos colectivos y viviendas, ofertaron un total de 2.222 plazas y, a 15 de diciembre, facilitaron una vivienda temporal a 1.559 personas. Desde el punto de vista territorial destaca la mayor cobertura ofrecida en

⁵⁸ En el conjunto del Estado la cobertura de plazas de alojamiento es de 0,36 –3,5 veces menor que la correspondiente a la CAPV– y la de plazas de restauración y de atención diurna de 0,49 y 0,31 plazas por cada 1.000 habitantes, respectivamente.

⁵⁹ La referencia de estos datos es la fecha de 15 de diciembre de 2014, en la que los centros que refuerzan la oferta invernal contra el frío se encontraban activados.

Álava por los centros con alojamiento (1,60 plazas por cada 1.000 habitantes, frente a coberturas de 1,34 y 1,13 en Gipuzkoa y Bizkaia, respectivamente), así como la concentración en las tres capitales⁶⁰ de la mayoría de estos recursos (el 84% de las plazas en albergues y centros de baja exigencia y un 68% de las del resto de dispositivos residenciales)⁶¹.

En relación a la población prioritaria atendida por estos centros, el 62,6% declaró estar orientado específicamente hacia alguna situación o problemática concreta. El resto, algo más de la tercera parte de todos los centros –con un 47,1% de todas las plazas disponibles– no consignó ningún tipo de población prioritaria. Entre los que sí lo hicieron, la situación más frecuente atendida fue la de inmigración (13,1% de todas las plazas), violencia de género (11,6%) y adicción a diversas drogas (8,6%) y la menos frecuente la correspondiente a la atención a personas con trastorno mental (3,3%).

Tabla 56. Distribución del número de centros y plazas con alojamiento, en función del tipo de población prioritaria. CAPV 2014

	Centros		Plazas	
	Nº	% sobre el total de centros	Nº	% sobre el total de plazas
Con población prioritaria	122	62,6	1.467	52,9
Excarcelación	10	5,1	101	3,6
Adicción a las drogas o alcohol	22	11,3	239	8,6
Inmigración	22	11,3	363	13,1
Mujeres víctimas de violencia de género	29	14,9	321	11,6
Mayoría edad de menores acogidos en centros	18	9,2	188	6,8
Trastorno mental	4	2,1	91	3,3
Otras	17	8,7	164	5,9
+ Personas enfermas VIH-sida	4	2,1	--	--
+ Mujeres vulnerables	9	4,6	--	--
+ Prostitución	2	1,0	--	--
+ Otras situaciones	2	1,0	--	--
Sin población prioritaria	73	37,4	1.304	47,1
Total	195	100,0	2.771	100,0

(--) Datos sujetos a secreto estadístico.

Fuente: Eustat. Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar 2014.

En lo que se refiere a los centros de día, la CAPV cuenta con un total de 26 centros (el 43% de todos los centros existentes en el conjunto del Estado) dirigidos a personas sin hogar que ofrecen un total de 607 plazas de atención diurna de tipo ocupacional y/o educativo. Si a estas plazas se le añaden las que ofrecen otros centros (fundamentalmente, los centros con alojamiento aunque, también, algunos comedores sociales) el resultado son 1.555 plazas (ver Tabla 55). Al igual que ocurre con la dotación de plazas residenciales, también en este caso la cobertura de plazas es significativamente mayor en Álava (1,06 plazas por cada 1.000 habitantes) que en los otros dos territorios (0,64 y 0,67 en Bizkaia y Gipuzkoa, respectivamente) y muy superior en las capitales (1,65), frente al conjunto del resto de municipios (0,19 plazas por 1.000 habitantes). Además de los centros de día, la CAPV dispone también de 9 comedores sociales, 1 en Álava, 5 en Bizkaia y 3 en Gipuzkoa, que ofrecen un total de 918 plazas de comedor disponibles, así como de 4 centros que ofrecen servicios de intervención en calle específicamente dirigidos a personas sin techo, de los cuales uno está en Álava y, los tres restantes, en Bizkaia.

⁶⁰ En 2014 la población residente en las tres capitales (Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz) representaba el 35% de toda la población residente en la CAPV.

⁶¹ Cabe destacar, con todo, la existencia de distintos niveles de descentralización en función de los Territorios Históricos. De este modo, mientras Vitoria-Gasteiz concentra el 87,5% de todos los centros con alojamiento y la capital vizcaína el 71%, en Gipuzkoa, sólo el 32,4% de estos centros se sitúa en Donostia.

Tabla 57. Personal, gasto y financiación de los centros para personas sin hogar en la CAPV y España. 2014

	CAPV					España
	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Sólo Capitales*	Total	
Total personal	227	1.214	650	1.856	2.091	17.572
Personal según sexo						
- Hombre	67	378	277	645	722	6.246
- Mujer	160	836	373	1.211	1.369	11.326
Personal según vinculación						
- Personal asalariado	156	621	253	858	1.030	5.417
+Contrato indefinido	129	526	205	s.d.	860	4.246
+Contrato temporal	27	95	48	s.d.	170	1.171
- Personal subcontratado	0	43	10	38	53	549
- Personal voluntario	58	488	381	880	927	10.710
- Otro personal	13	62	6	80	81	896
Gastos (miles de euros)	6.730	24.230	13.975	36.919	44.936	s.d.
Financiación Pública (%)	93,7	83,7	88,2	85,7	86,6	s.d.

*Ofrece de forma agregada los datos correspondientes a Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Eustat e INE. Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar 2014.

En lo tocante al personal que trabaja en el conjunto de centros y servicios mencionados cabe hacer las siguientes observaciones. Según los datos de la encuesta mencionada, en 2014 el número de personas que trabajan en los centros de atención a personas sin hogar ascendió a 2.091 personas. Atendiendo a su vinculación laboral, el 49,3% era personal asalariado, el 44,3% era voluntario, el 2,5% era personal subcontratado y el 3,9% tenía otro tipo de vinculación (religiosos/as, personas en práctica,...). Destaca por otra parte la presencia mayoritaria de mujeres entre el conjunto de personas que trabajan en estos centros (el 65,5%), así como la de aquellas que mantienen jornadas a tiempo parcial (el 61,2%)⁶².

En lo tocante exclusivamente al personal asalariado (1.030 personas), cabe señalar la presencia mayoritaria de personas con una contratación indefinida (83%) y, también en este caso, la de las mujeres, que representan a siete de cada diez personas asalariadas. En términos relativos, el personal asalariado empleado en los centros de atención a personas sin hogar representa un 6,1% de las personas empujadas en los servicios sociales de la CAPV. Asimismo, su dimensión –considerando exclusivamente el número de personas y no las horas de dedicación– puede considerarse equivalente a la dotación de personal con que cuentan los servicios sociales de base públicos en la CAPV⁶³.

Finalmente, en lo que se refiere al esfuerzo económico que se realiza para el sostenimiento de estos recursos, como se observa en la tabla anterior, en total la atención a personas sin hogar en la red de servicios sociales de la CAPV supuso en 2014 un gasto de 45 millones de euros, que fue financiado mayoritariamente por las Administraciones Públicas (39 millones de euros). Considerando exclusivamente el gasto público realizado, la red de atención a personas sin hogar representa un 44% del gasto público total en servicios sociales para la inclusión social, dejando al margen las prestaciones y ayudas económicas y un 2,4% del gasto público en servicios sociales en la CAPV⁶⁴.

Hecha esta panorámica general de la red de servicios y centros dirigidos a personas sin hogar, la atención se centrará ahora en la dotación de plazas específicas para mujeres. Si bien no debe pensarse que la distribución de las plazas disponibles en función del sexo de las personas usuarias sea el único o el mejor indicador para tratar de medir la adecuación de la red de servicios existente en un territorio

⁶² Esta elevada tasa se explica, en parte, debido a la importante presencia de personas voluntarias. Si se considera exclusivamente a las personas asalariadas, la proporción de quienes trabajan a tiempo parcial se reduce al 41%.

⁶³ Según la Estadística de Servicios Sociales y Acción Social correspondiente a 2013, el personal medio anual propio de lo que puede considerarse el núcleo central de los servicios sociales fue de 16.948 personas. Por otra parte, esta operación señala que en 2013 el personal medio anual de los servicios sociales de base en el CAPV ascendió a 1.056 personas.

⁶⁴ Estos cálculos están realizados a partir de los resultados del Estudio sobre el Gasto Público Corriente en Servicios Sociales (2013) que elabora el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

determinado, puede resultar conveniente un análisis preliminar en este sentido, de cara a dimensionar la atención específica que se ofrece a las mujeres.

Tal y como se desprende de la información consultada (ver Tabla 58), casi las tres cuartas partes (el 73,4%) de las plazas que ofrecen los 195 centros con alojamiento destinados en la CAPV a la atención a las personas sin hogar son de carácter mixto, es decir, están dirigidas indistintamente a hombres y mujeres. El resto de plazas ofrecidas (737 de las 2.771 existentes en total) se dirigen de forma exclusiva bien a hombres (el 12%) o a mujeres (casi el 15%). En lo tocante al resto de centros sin alojamiento, ya se trate de comedores sociales, centros de día o intervención en calle, la atención se ofrece a hombres y mujeres de manera indistinta.

Tabla 58. Número de centros o redes de centros y número de plazas, en función del tipo de centro y de la población atendida por los mismos en función del sexo. CAPV 2014

	Nº de centros o redes de centros				Nº de plazas*			
	Sólo hombres	Sólo mujeres	Mixto	Total	Sólo hombres	Sólo mujeres	Mixto	Total
Centros con alojamiento	33	41	121	195	329	408	2.034	2.771
- Albergues o centros de acogida nocturna	2	-	19	21	(*)	-	(*)	549
- Centro de acogida ⁽¹⁾	1	5	6	12	(*)	103	(*)	223
Total	3	5	25	33	28	103	641	772
Piso, apartamento de acogida inmediata (urgencia)	-	10	27	37	-	98	289	387
Piso, apartamento de estancia o acogida temporal	6	20	32	58	82	169	493	744
Piso, apartamento de inserción o inclusión social (estancia indefinida)	24	6	26	56	219	38	339	596
Residencia	-	-	11	11	-	-	272	272
Centros o servicios sin alojamiento	-	-	39	39	-	-	1.525	1.525
Comedor social	-	-	9	9	-	-	918	918
Centro de día	-	-	26	26	-	-	607	607
Intervención en calle	-	-	4	4	-	-	(**)	(**)
Total	33	41	160	234	329	408	2.034	2.771

(*) Información sujeta a secreto estadístico.

(**) Debido a las características que presenta este servicio, no se consignan las plazas.

(1) Centro de acogida colectiva y temporal que facilita una asistencia integral las 24 horas.

*En el caso de los centros con alojamiento expresa el número de plazas de alojamiento y, en el resto, el número de plazas de restauración (en el caso de los comedores sociales) y de atención diurna (en el de los centros de día).

Fuente: Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar 2014.

En general, si la atención se centra en la dotación de plazas de los centros con alojamiento, pueden ser destacadas dos claras conclusiones:

- Inexistencia (o insuficiencia) de plazas específicas para mujeres en los albergues o centros de acogida nocturna: los datos de la Encuesta de Centros y Servicios de Atención a las Personas Sin Hogar ponen de manifiesto el carácter mayoritariamente mixto de las plazas ofrecidas por parte de estos centros. De los 21 albergues o centros de acogida nocturna existentes en la CAPV, 19 de ellos declaran ofertar plazas mixtas y 2 de ellos centran su atención específicamente en hombres. Estos datos que, en principio, podrían parecer muy llamativos merecen ser matizados. En efecto, a la hora de consignar las plazas de un centro, esta estadística ofrece únicamente tres opciones (sólo hombres; sólo mujeres; y mixto), con lo que excluye la posibilidad de que un centro, al margen de que la naturaleza de sus plazas sea mixta, disponga de una reserva de plazas específicamente dirigidas a mujeres. En este sentido, a través de otras fuentes ha sido posible conocer que en la CAPV existen al menos tres centros entre los categorizados como centros de acogida nocturna o albergues que cuentan con una reserva de plazas para mujeres. Se trata de del Centro de noche Aterpe en Vitoria-Gasteiz, con 3 de sus 32 plazas disponibles reservadas para mujeres; del albergue municipal de Elejabarri en Bilbao (16 de sus 71 plazas están reservadas para mujeres); y de Gaztetxulo en Errenteria (3 de sus 23 plazas).

- Gradual disminución en los pisos de plazas específicas para mujeres a medida que aumenta el período de estancia en los mismos: al margen de los centros de acogida y de los pisos de urgencia – donde la proporción de plazas específicamente dirigidas a mujeres es de en torno al 33% a causa, en buena medida, de que en esta categoría se incluyen los centros de acogida inmediata y los pisos de urgencia para mujeres víctimas de violencia de género–, y de las residencias –donde todas las plazas disponibles son mixtas– se observa un hecho llamativo en lo tocante al resto de modalidades residenciales incluidas en la encuesta. Tal y como se desprende de los datos recogidos en la Tabla 58, la proporción de plazas para mujeres en pisos de acogida temporal es del 22,7% pero sólo del 6,4% en los pisos de estancia indefinida. En cambio, las plazas específicamente dirigidas a hombres representan casi el 37% de todas las ofertadas en pisos de estancia indefinida y un 11% en los de estancia temporal.

6.3.2. ¿Recursos sólo para mujeres? Hacia un enfoque de género transversal

¿Deben existir recursos exclusivamente orientados a mujeres en la atención a las personas sin hogar? La reivindicación de recursos sólo para mujeres es una constante en la literatura examinada⁶⁵. La demanda se expresa no sólo en las conclusiones de los estudios, sino también en las opiniones de numerosas mujeres sin hogar que han participado en ellos (véase, por ejemplo, Henry *et al.*, 2010). Esta afirmación, con todo, merece ser matizada.

A partir de la literatura consultada, uno de los argumentos más inmediatos que surgen a favor de estos recursos es que proporcionan a las mujeres sin hogar seguridad frente a la amenaza de la violencia machista. Tal y como se ha señalado la violencia de género puede constituir un detonante de la pérdida del hogar específicamente vinculado a la experiencia de las mujeres, siendo la violencia machista una amenaza continua para las mujeres que se ven obligadas a dormir en la calle, y un motivo fundamental por el que la mayoría de las mujeres sin hogar optan por estrategias alternativas de sinhogarismo encubierto⁶⁶. En consecuencia, muchas mujeres sin hogar expresan desconfianza o miedo ante la posibilidad de alojarse en un dispositivo mixto (Henry *et al.*, 2010; Perez, 2014), especialmente si se trata de víctimas de violencia de género. Estos sentimientos, además de perjudicar su salud y bienestar, constituyen un obstáculo más en los procesos de empoderamiento y superación de los problemas por los que atraviesan estas mujeres.

Al margen de los recursos dirigidos específicamente a mujeres que son víctimas de violencia de género, sobre los que el consenso es unánime, el debate sobre la necesidad de recursos sólo para mujeres ha sido una de las cuestiones abordadas en los grupos de discusión, identificándose claramente la violencia machista como uno de los aspectos a tener en cuenta:

Por ejemplo, en el caso de mujeres presas, algunas me decían que por qué no abríamos un recurso solo para mujeres [...] Nosotros, que tenemos dos pisos pequeñitos, la idea inicial que teníamos es que fueran mixtos. Sin embargo, la realidad que nos hemos encontrado es que un porcentaje alto [de hombres] venía de violencia de género y era muy complicado meter a mujeres de prisión con hombres que eran agresores. Muchas de las mujeres de la cárcel han vivido violencia de género, aunque no hayan denunciado, y no íbamos a mezclarlos.

⁶⁵ Siguiendo a Vanneuville (2010: 15), se podría especificar en todo caso que lo que se solicita son espacios sin hombres, no contra ellos.

⁶⁶ Asimismo, es preciso señalar que aunque las agresiones en calle o en determinados servicios con alojamiento afecten en mayor medida a las mujeres, los hombres no están libres de esta amenaza (Bowpitt *et al.*, 2011: 544), que se relaciona con una supervisión deficiente de los centros (ibídem; Henry *et al.*, 2010).

No debe desprenderse de ello, sin embargo, que deba extenderse a toda la red de atención a personas sin hogar un modelo de segregación. Las consideraciones surgidas en el desarrollo de los grupos de discusión mantenidos plantean la necesidad de una reflexión más profunda acerca de esta cuestión. En este sentido, se considera que, como sociedad mixta, no debería extenderse un modelo de recursos específicos para hombres y mujeres. Ahora bien, ello no implica que en la atención a personas que ofrecen determinadas problemáticas concretas, no sean necesarios estos recursos y, mucho menos, que no deba abordarse el trasfondo de la cuestión, pues más allá de una respuesta deficiente a las necesidades diferenciales de las mujeres, existe una falta de reconocimiento del trasfondo de género que toda política o dispositivo asistencial del ámbito de la exclusión residencial debería tener.

La literatura existente denuncia en este sentido que el diseño y funcionamiento de los recursos mixtos no suelen reparar en las necesidades de las mujeres, debido al sesgo de género con el que están concebidos. El informe sobre la situación de las personas sin hogar del Ararteko (ibídem: 312) señalaba con nitidez este problema⁶⁷:

Los recursos y servicios que atienden las necesidades básicas de las personas sin hogar están diseñados para los hombres. Los recursos específicos existentes para mujeres se diseñan para atenderlas por sus responsabilidades familiares o por vivir situaciones de maltrato. No hay recursos diseñados, propiamente, para atender a las mujeres sin hogar. Los recursos mixtos son, en realidad, recursos para hombres en los que se permite el acceso a mujeres. Las mujeres tienen necesidades e implicaciones emocionales diferentes a las de los hombres.

La mera inferioridad numérica de las mujeres en estos servicios tiende a alimentar en ellas el prejuicio de que sus necesidades no van a ser convenientemente atendidas (ibídem: 231), lo que las predispone en contra de la intervención que pudiera realizarse con ellas.

Yo creo que automáticamente al ir a un recurso que está ocupado mayormente por hombres, eso ya de entrada intimida y crea inseguridad en las mujeres, y no lo ven como un espacio propio. [...] Si a veces nos intimida a nosotras que no estamos en esa situación de exclusión, que estamos empoderadas, imagínate cómo se sienten las mujeres que acuden a estos recursos residenciales...

Más allá de las separaciones físicas que pueda haber en un centro mixto, de los elementos que se dispongan para tratar de diferenciar unas zonas de otras, o de los dispositivos que permitan espacios más *seguros* (cámaras) o *íntimos* (cerraduras), existe un consenso generalizado acerca de que la atención debe estar centrada no sólo, pero fundamentalmente, en el modelo de atención y en la labor de las y los profesionales:

La tendencia es una sociedad mixta, pero si hacemos eso y lo que hacemos los profesionales es integrar en la atención modelos de exclusión más masculinizados, difícilmente un mismo profesional va a tener diferentes modelos dentro de un centro mixto. Por tanto, creo que probablemente los centros mixtos no ayuden mucho a las mujeres, ya que nos basamos en un cierto modelo masculino. La clave está en cómo los profesionales gestionamos el sistema de atención.

Precisamente, la literatura consultada pone de relieve que, junto al problema del diseño de los programas y servicios, está el del trato del personal que los atiende, que es asimismo objeto de críticas. Henry *et al.* (2010) explican que las mujeres sin hogar necesitan comprensión, aceptación y apoyo, y que la actitud del personal es clave para que se comprometan con las intervenciones. Sin embargo, en el curso del estudio que llevaron a cabo en Inglaterra recogieron testimonios que reflejaban actitudes condenatorias, condescendientes o despectivas frente a estas mujeres. Estas actuaciones nada profesionales, unidas a la experiencia de la violencia machista que han padecido muchas mujeres sin hogar y a un déficit formativo en materia de género por parte de los profesionales, explican la

⁶⁷ La mera inferioridad numérica de las mujeres en estos servicios puede incluso tender a alimentar en ellas el prejuicio de que sus necesidades no van a ser convenientemente atendidas (ibídem: 231), lo que las predispone en contra de la intervención que pudiera realizarse con ellas.

desconfianza de muchas de las mujeres potencialmente usuarias de estos recursos ante el personal masculino (Henry *et al.*, 2010: 32-33), las críticas a su incapacidad para comprender las necesidades de las mujeres sin hogar (ibídem: 33), y la demanda, en ocasiones, de personal exclusivamente femenino en los programas y servicios dirigidos a mujeres sin hogar (Reeve *et al.*, 2007; Enders-Dragässer, 2010; Henry *et al.*, 2010).

Algunas de estas apreciaciones se observan muy claramente en los relatos de las mujeres entrevistadas:

En ese albergue todos los vigilantes eran hombres, y había consultas que yo preferiría hacérselas a mujeres. A mí me sorprendió muchísimo que no hubiera presencia de mujeres, porque hay cosas que es más agradable hablar con mujeres: a veces igual necesitas una compresa u otra cosa, son tonterías pero... Había trabajadoras sociales y educadoras pero con un horario muy limitado [...] Luego los vigilantes, a la hora de intervenir en los conflictos, no tienen sensibilidad y a mí me parece que no están preparados para la resolución de determinados conflictos. Conflictos que se pueden dar en muchas otras circunstancias pero ahí los están mirando con una perspectiva de "si no haces esto, te vas", en plan muy policial, que no tienen en cuenta... Yo por ejemplo he visto entre mujeres determinadas movidas [...] en las que igual han tomado la medida de ponerlas en la calle y la calle para las mujeres es muchísimo más dura.

Isabel, 45 años.

El carácter mixto de los centros o servicios para personas sin hogar puede llevar, por tanto, –en ausencia de una reflexión precisa sobre el modelo de atención a hombres y mujeres– a cierta discriminación hacia las mujeres. Ello podría obedecer a que desconocen sus necesidades específicas, pero también a la percepción errónea de que siguiendo una política de neutralidad respecto al género están promocionando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Henry *et al.*, 2010: 17)⁶⁸.

Conscientes de esta realidad, merece poner un énfasis especial en el trabajo que diversas entidades del tercer sector en el ámbito de la atención a personas en situación de exclusión social, como Goiztiri o la Asociación T4, están desarrollando a través de la puesta en práctica de sendos Planes de Igualdad que, en ambos casos dirigen sus actuaciones no sólo al personal que trabaja en las entidades sino también a las personas usuarias de los programas o recursos que gestionan.

En el caso de Goiztiri Elkartea, que aprobó el I Plan en 2007 y cuenta actualmente con un II Plan para el período 2014-2016, cabe destacar en el marco de sus actuaciones la creación de la Escuela de Empoderamiento y de Masculinidades, concebida como un espacio de formación, capacitación y participación, dirigida tanto a la plantilla de Goiztiri, como a las mujeres y los hombres de los colectivos en riesgo de exclusión con los cuales la entidad trabaja. Entre las actuaciones que contempla destaca la realización de cursos de formación a las trabajadoras y trabajadores de Goiztiri para incorporar la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de los programas y actividades de la entidad; cursos de nuevas masculinidades dirigidos a las personas usuarias con el fin de contribuir a cuestionar los modelos tradicionales de masculinidad y deslegitimar la violencia machista; o talleres de capacitación dirigidos a mujeres para hacer frente a situaciones de violencia de género.

En el caso de la Asociación T4, el I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2015-2018 incluye entre sus objetivos y actuaciones la incorporación de la perspectiva de género en los dispositivos y programas de la entidad, la realización de cursos específicos en materia de igualdad al personal, o la creación, como experiencias pilotos, de grupos diferenciados entre hombres y mujeres, el primero sobre nuevas masculinidades y el segundo en el marco de la promoción del empoderamiento y la autonomía.

⁶⁸ En un sentido similar, otro tanto podría decirse de los recursos dirigidos exclusivamente a mujeres: o a hombres que existan no implica necesariamente que desde ellos se esté dando un enfoque de género adecuado

Un último motivo por el que la literatura especializada reclama espacios o programas sólo para mujeres es que multiplica las posibilidades de que surjan relaciones de apoyo entre pares, ya sea a través de actividades pautadas, ya en el curso de interacciones informales. En su estudio sobre mujeres sin hogar en Bristol (Reino Unido), Henry *et al.* (2010: 33) conceden a estas relaciones de ayuda un papel muy importante de cara a la construcción de una vida autónoma.

Esta cuestión ha sido recogida también en el transcurso de los grupos de discusión, en los que se ha hecho hincapié en los beneficios que reportan para las propias mujeres y para las entidades que trabajan con ellas, en la valoración positiva que han recogido por parte de las mujeres que participan en ellos, así como en la posibilidad de crear grupos integrados por hombres, en los que puedan trabajarse también cuestiones de género. A partir de las entrevistas realizadas con personal técnico de otros ámbitos territoriales, ha podido conocerse, por ejemplo, que la realización de estos grupos se encuentra relativamente extendida en algunos centros de día de la ciudad de Barcelona, donde existen grupos de mujeres que se reúnen para tratar de distintos temas (personales o colectivos) dependiendo de la composición del grupo y teniendo como principal objetivo el de servir de grupo de ayuda mutua.

La necesidad de estos grupos, también puede verse en algunos de los testimonios recogidos en el transcurso de las entrevistas a mujeres:

Estamos tan distanciados, que aunque pudieras tener la posibilidad de llevarte bien... Nos sentimos solas. No se establecen lazos, porque si solo te vinculan unas tareas, no sabes lo que le está pasando al otro. Si hubiera una terapia de grupo, habría tres posibilidades: una es que escuches y que no hables, otra es que te integres un poco y otra, que cuentes tu caso y te ayuden, y que tú ayudes a otros. Como no existe, tampoco conoces a tu vecino del cuarto de al lado.

Paloma, 35 años.

En términos generales, las conclusiones que pueden extraerse son que no bastaría con disponer más centros, programas y espacios especialmente pensados para las mujeres, sino que los centros, programas y espacios genéricos, que atienden mayoritariamente a hombres, deberían incorporar también un enfoque de género que les permitiera comprender los distintos modelos de masculinidad e intervenir sobre ellos y con ellos. FEANTSA, en una declaración sobre sinhogarismo y violencia de género (2007: 4), recuerda, por ejemplo, cómo en algunos países se piensa que “puede ser positivo para mujeres y niños/as la existencia de modelos y relaciones masculinas positivas en los servicios” y que los servicios sólo para mujeres pueden ser más útiles en “una fase inicial [de la intervención] o para grupos particularmente vulnerables, como las minorías étnicas”. Otro documento de FEANTSA, sobre calidad en los servicios para persona sin hogar (2011), valora el establecimiento de estándares mínimos –aún poco habituales en Europa–, y pone como ejemplo la normativa húngara, que entre otras cuestiones, obliga a los servicios mixtos a disponer de baños y duchas separados. Zufferey, por su parte, concluye su estudio cualitativo sobre profesionales de servicios para personas sin hogar en Australia sugiriendo adoptar un enfoque basado en el género, a fin de desarrollar servicios equitativos, y en concreto, propone “un enfoque pro feminista en la intervención con hombres sin hogar, que permita una reflexión crítica sobre las construcciones dominantes de masculinidad” (2010: 23). Finalmente, Fernández-Rasines y Gámez-Ramos (2013: 48), así como Löfstrand (2004, cit. en Baptista, 2010: 175-176), abogan por introducir cambios en servicios y programas que fomenten la corresponsabilidad de los padres sin hogar en la crianza de sus hijos/as.

Una vez examinada la utilidad de los programas y centros específicamente dirigidos a las mujeres sin hogar, se comprende mejor la primera de las limitaciones detectadas por Edgar y Doherty en la atención a este grupo social (2001: 263): la escasa oferta de recursos especializados. Este déficit resulta más preocupante todavía por el hecho de que, según ambos autores, las intervenciones que se realizan en aquéllos tienden a prolongarse, lo cual reduce el número de mujeres potencialmente beneficiarias. De esta forma, las que no consiguen acceder a servicios especializados se verían obligadas a escoger entre los servicios generalistas, donde sus necesidades difícilmente serán cubiertas, o quedarse sin atención, ‘buscándose la vida’ al margen de los servicios sociales, en una situación de sinhogarismo encubierto. Esta disyuntiva plantea una peculiar cuadratura del círculo, pues “la escasez de oferta de atención específica para mujeres refuerza la [falsa] idea de que la demanda es limitada” (ibídem).

Desde que Edgar y Doherty publicaron su libro, no cabe duda de que la oferta de servicios capaces de responder a las necesidades de las mujeres sin hogar se ha ampliado, pero también es cierto que sigue juzgándose insuficiente en buena parte de los estudios consultados. Así lo reconoce, por ejemplo, la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (Gobierno de España, 2015) al recoger el impulso a tales servicios dentro de sus líneas estratégicas.

6.3.3. Las múltiples caras del sinhogarismo femenino: atención a los distintos perfiles de usuaria

La atención que los servicios sociales prestan a las mujeres sin hogar no sólo se ve limitada por la reducida oferta de recursos especializados en esta población, sino también por la existencia de unos recursos poco diversificados. Edgar y Doherty identificaban este problema hace ya quince años (2001: 261), al señalar que esos centros y programas especializados estaban muy dirigidos hacia madres solteras jóvenes y mujeres víctimas de violencia de género, excluyendo así a mujeres sin hogar con otros perfiles, como aquellas con problemas de drogodependencia. Se ha constado, además, que esos dos grupos reciben una atención más rápida que el resto (Comisión Europea, 2013: 11-12), al estar definidos como grupos de especial vulnerabilidad.

Sin embargo, el reconocimiento de las múltiples dificultades que atraviesan las mujeres sin hogar es un motivo recurrente en la literatura que aborda el fenómeno de la exclusión residencial femenina en general, y ha dado origen a una corriente cada vez más amplia de investigaciones dedicadas a mujeres sin hogar con dificultades concomitantes. La orientación mayoritaria de los servicios especializados hacia las mujeres sin hogar víctimas de violencia de género y hacia las madres con niños/as a cargo – señalada más arriba– explican que estos perfiles hayan sido ampliamente estudiados, aunque las investigaciones rara vez se plantean desde la perspectiva del sinhogarismo⁶⁹. La producción científica es todavía incipiente en torno a otros perfiles de mujeres sin hogar⁷⁰, como trabajadoras del sexo, mujeres con problemas de drogodependencias o salud mental, mujeres mayores, mujeres inmigradas, mujeres que han pasado por prisión, o que se identifican (o son identificadas) como lesbianas, bisexuales o transexuales. Cabe resaltar que esta multiplicidad de factores se examina frecuentemente con un enfoque sistémico, es decir, procurando describir cómo las diferentes dificultades interaccionan entre sí, por medio de relaciones causa-efecto o de refuerzo.

En los siguientes subapartados se profundizará en la situación específica de cada uno de estos grupos de mujeres sin hogar.

6.3.3.1. Mujeres víctimas de violencia de género

Las mujeres que abandonan sus hogares huyendo de la violencia de sus parejas o exparejas son objeto de una atención preferente y urgente, acorde con el peligro que corren sus vidas. La gravedad y extensión del fenómeno de la violencia de género, junto con sensibilidad social que despierta, ha dado lugar en el Estado español a una norma específica y de alto rango, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que ampara a las mujeres sin hogar en estas circunstancias. Es importante mencionar, no obstante, que interponer una denuncia contra el agresor es, en algunos casos, requisito imprescindible para acceder a las prestaciones y servicios disponibles (Edefundazioa, 2012: 48-49).

⁶⁹ Recuérdese que los servicios especializados en estos grupos de mujeres no suelen clasificarse como servicios a personas sin hogar (Enders-Dragässer, 2001: 260).

⁷⁰ Las monografías que se mencionan en estas líneas tienen un alcance más bien limitado, por tratarse sobre todo de evaluaciones de servicios, estudios de caso o revisiones bibliográficas sin pretensiones de exhaustividad. La búsqueda documental realizada para este informe tampoco aspiraba a agotar lo publicado sobre la materia, y de ahí que en ocasiones se utilicen referencias en fuentes secundarias en vez de acudir a las fuentes primarias.

La seguridad figura como la primera y más importante preocupación de los estudios en torno a este grupo poblacional. Como se ha señalado anteriormente, el temor a la violencia machista lleva a muchas mujeres sin hogar, y en especial a las que han sufrido violencia de género, a rechazar los servicios mixtos (Reeve *et al.*, 2007: 39; Henry *et al.*, 2010). Los estudios también tienden a desaconsejar los recursos mixtos para casos de violencia de género. Como alternativa a los recursos mixtos, las mujeres demandan programas y centros dirigidos exclusivamente a mujeres, reclamando en algunos casos que la atención sea dispensada exclusiva o principalmente por personal del mismo sexo (Reeve *et al.*, 2007: 39; Henry *et al.*, 2010), una práctica habitual en Alemania (Enders-Dragässer, 2010: 12). FEANTSA (FEANTSA Health and Social Protection Working Group, 2007: 6) constata, no obstante que algunas mujeres sin hogar pueden terminar en servicios mixtos generalistas, en especial si dormían en la calle o tenían problemas de adicciones o salud mental. Por ello, reclama que los servicios de alojamiento de bajo umbral dispongan de espacios separados, y revisen su funcionamiento androcéntrico para asegurar que satisfacen las necesidades de estas mujeres.

En lo que se refiere a servicios sólo para mujeres, Tually *et al.* (2008: 35 ss.) analizan tres tipos de dispositivos existentes en Australia para atender a las mujeres víctimas de violencia de género en los que merece la pena detenerse. En primer lugar, estarían los llamados *safe at home programs* (también conocidos como *sanctuary models* en el Reino Unido), cuya finalidad es evitar que las mujeres afectadas abandonen su domicilio, implementando medidas que garanticen su seguridad *in situ*. Al hacerlo, cuestionan ciertas ideas preconcebidas sobre la violencia de género, como que librarse de las agresiones implica dejar el hogar, que permanecer allí no es seguro para la mujer y que el perpetrador nunca abandona la vivienda. Sin embargo, las autoras consideran que el éxito alcanzado por estos programas en algunas evaluaciones debe relativizarse, pues sólo benefician a un reducido grupo de mujeres, aquellas con bajo riesgo de agresiones, y determinar objetivamente dicho riesgo resulta difícil. Estos programas serían, por tanto, poco eficientes en términos de asignación de recursos. Además, no eliminarían la necesidad de alojamientos de transición, pues el acomodo de las mujeres en estos recursos puede demorarse hasta dos semanas.

Una segunda categoría de recursos estaría conformada por lo que denominan *refuges* o *shelters*, que englobaría tanto centros residenciales especializados como pisos de acogida agrupados (*cluster housing models*), concebidos en ambos casos como alojamientos de emergencia. En este caso, Tually *et al.* se muestran preocupadas por el apoyo a medio y largo plazo, pues, los procesos de recuperación de estas mujeres pueden ser lentos y no siempre hay recursos que permitan dar continuidad a la asistencia una vez superada la estancia máxima prevista en estos servicios; y si los hay, en ocasiones se las traslada demasiadas veces de un recurso a otro, lo cual resulta disruptivo para la vida de estas mujeres, en especial si tienen hijos e hijas a cargo. Por otro lado, las autoras enumeran los obstáculos que las mujeres encuentran a la hora de acceder a estos recursos: falta de servicios y plazas, escasa atención a las necesidades específicas de grupos particulares de mujeres (mujeres con discapacidad, minorías étnicas), deseo de permanecer en su hogar, malestar por alejarse de la familia y las amistades, e incomodidad por tener que residir en una comunidad y cumplir las normas del centro. Señalan asimismo que las preferencias cambian con la edad: las mujeres jóvenes se encuentran más cómodas viviendo en grupo; y las mayores, en alojamientos individuales.

Los pisos de acogida para mujeres víctimas de violencia de género también se evalúan en el trabajo que Fundación EDE elaboró a partir de las experiencias de mujeres maltratadas en Euskadi (2012). Las mujeres participantes en el estudio⁷¹ juzgan positivamente los pisos de acogida, que conciben como el último recurso para escapar del agresor, pero también se refieren a los obstáculos –institucionales, sociales y personales– que encontraron al solicitar (o plantearse solicitar) estos recursos: la rapidez con la que deben tomar la decisión de abandonar el hogar, el requisito de contar con una denuncia u orden de alejamiento, el discurso negativo que recibieron en ocasiones del personal de los servicios sociales, la incertidumbre de alojarse en un lugar desconocido con un bebé y sin dinero, la falta de apoyo psicológico en ese momento, y la percepción de que el servicio es fácilmente localizable. En este sentido, Casey (2002: 87) recuerda la importancia de no publicitar la ubicación de los centros –aunque

⁷¹ Es preciso notar que sólo unas pocas participantes en los grupos habían utilizado dichos servicios en particular, y que se trataba mayoritariamente de mujeres inmigradas sin red de apoyo.

ello pueda suponer una barrera de acceso– y Homes for Women (2013), en la de elegir emplazamientos seguros.

El tercero de los recursos examinados en el estudio de Tually *et al.* (2008: 50 ss.) alude al modelo *Housing First*, un programa de pisos tutelados que, a diferencia de lo que es habitual en el ámbito del *sinhogarismo*, trata de facilitar un alojamiento individual (pero con apoyo) desde el inicio mismo de la intervención⁷². Las autoras lo juzgan adecuado para atender a las mujeres víctimas de violencia de género. Sin embargo, un informe de la campaña Homes for Women (2013) lo desaconseja para este grupo poblacional, pese a reconocer que en Canadá y los Estados Unidos se han desarrollado proyectos de este tipo específicamente dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, y que, en algunos casos, han sido evaluados de manera satisfactoria. Según este documento, la opción preferente debe ser el alojamiento en centros sólo para mujeres, que brindan más seguridad y mayores posibilidades de crear redes de apoyo.

En el caso concreto de la CAPV la atención residencial a las mujeres víctimas de violencia de género, desarrollada en el Decreto 148/2007, de 11 de septiembre, regulador de los recursos de acogida para mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico, se articula a partir de la siguiente clasificación de los recursos:

- Servicios de acogida inmediata: recursos de corta estancia, accesibles durante las 24 horas del día, todos los días del año, que acogen a las mujeres víctimas de maltrato doméstico con inmediatez y durante el periodo necesario para la valoración de sus necesidades con carácter previo a la derivación al recurso más idóneo.
- Pisos de acogida, de media o larga estancia: recursos destinados a atender demandas de protección y alojamiento temporal de mujeres víctimas de maltrato doméstico.
- Centros de acogida, de media o larga estancia: recursos destinados a atender demandas de protección y alojamiento temporal de mujeres víctimas de maltrato doméstico que precisen una intervención especializada integral.

En general la CAPV cuenta con una adecuada dotación de estos recursos, tanto las Diputaciones Forales, como diversos municipios y mancomunidades cuentan con servicios de acogida y esta red de atención es valorada de manera positiva por parte de las personas entrevistadas.

Se destaca, sin embargo, que los programas y los recursos existentes para mujeres que sufren la violencia de género no están adaptados para trabajar con mujeres en situación de exclusión social con otras problemáticas asociadas (Herrero, 2002). Desde esta perspectiva, puede mencionarse también el hecho de que buena parte de los centros mixtos existentes no consideren de forma específica las necesidades particulares que presentan mujeres que han sido víctimas de la violencia machista:

En mi planta, todos son hombres menos yo. Tengo una orden de alejamiento de una ex pareja y aquí nunca me han preguntado a ver cómo me siento viviendo con tanto hombre.

Paloma, 35 años.

6.3.3.2. Mujeres madres

Los estudios consultados coinciden en señalar diferencias de género importantes en cuanto a la mayor presencia entre las mujeres de personas con hijos o hijas. La última Encuesta sobre las Personas Sin hogar correspondiente a 2012 señalaba que en la CAPV el 66,8% de las mujeres usuarias de servicios de restauración y alojamiento para personas sin hogar tenía hijos/as, frente a tan sólo un 36,3% de los

⁷² Los buenos resultados obtenidos por este modelo, surgido a principios de la década de 1990 en los Estados Unidos, han hecho de él una referencia en todo el mundo. En el Estado español, proyectos piloto basados en esta filosofía se han puesto en marcha recientemente en varias ciudades (RAIS Fundación, 2015) y el impulso a los programas de este tipo se ha incluido entre las líneas de actuación de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (Gobierno de España, 2015: 42-43).

hombres. Lamentablemente los datos estadísticos disponibles no permiten determinar ni edad de estos/as hijos/as, ni su situación de convivencia actual. Con todo, puede pensarse en una notable presencia de madres con hijos/as menores de edad, tal y como cabría inferir del hecho de que el 73% de todas estas mujeres tienen menos de 45 años.

A tenor de las referencias encontradas en la bibliografía sobre *sinhogarismo*, cabe suponer que entre los perfiles mayoritarios se encuentra el de las madres solas. No obstante, debe tenerse en cuenta que, al centrar la revisión bibliográfica en las mujeres sin hogar, se han desconsiderado las investigaciones incipientes sobre familias en exclusión residencial⁷³, así como aquellos estudios que, versando sobre este mismo grupo, lo contemplan desde enfoques diferentes, como el de la protección a las familias. Por otro lado, debe también señalarse que la figura del padre solo con niños/as a cargo parece ausente del diseño de los servicios, así como de las políticas que lo fundamentan.

Según ha sido señalado por la literatura, las madres con niños/as a cargo recibirían una atención preferente en los servicios sociales, si bien ésta no deriva directamente de la maternidad, sino del papel esencial que se le atribuye a la madre en el bienestar de los/as hijos/as de corta edad. La presencia de menores puede actuar de revulsivo a la hora solicitar ayuda, pero también puede ser un obstáculo, por el miedo a perder la custodia ante un problema de drogodependencias o salud mental (Hutchinson *et al.*, 2014: 15), o por el temor a las consecuencias de interponer una denuncia en casos de violencia de género (Marpsat, 2000: 267; Fundación EDE, 2012).

Muchos de los recursos no están pensados para mujeres con hijos a cargo, están pensados para mujeres solas [...] Hay pocos recursos [en relación a los dirigidos a madres solas con hijos a cargo] y son bastante exigentes. Muchas mujeres además tienen miedo a acceder a servicios sociales porque les quiten sus hijos, entonces muchas no acceden por ese miedo y yo lo entiendo.

En nuestro entorno, las madres con niños/as a cargo son alojadas habitualmente en servicios exclusivos para mujeres o en centros mixtos donde existe una reserva de plazas para mujeres. Los datos obtenidos en el último recuento nocturno realizado en la CAPV en centros y servicios con alojamiento ilustran bien esta situación. Durante la noche del 29 al 30 de octubre de 2014 fueron contabilizadas un total de 1.513 personas alojadas en diversos dispositivos, de las que el 7,3% (111 personas) eran menores de edad acompañadas por algún progenitor. A tenor de la información disponible a partir de los 253 centros distintos contabilizados, de todas las personas menores de edad alojadas, el 65,8% de todas ellas pernoctaron en recursos con alojamiento exclusivamente dirigidos a mujeres (54,1%) o bien con reserva de plazas para mujeres (11,7%). Alrededor de la tercera parte pernoctó en recursos mixtos sin reserva de plazas, mientras que no se identificó a ningún menor en recursos exclusivamente dirigidos a hombres. Cabe también señalar, en este sentido, que de los 253 centros con alojamiento distintos contabilizados, sólo el 34,8% de ellos acogen familias, es decir, a personas que acuden a ellos acompañadas por personas menores de edad. Esta proporción alcanza el 100% en el caso de los centros dirigidos a mujeres que han sido víctimas de violencia machista pero se reduce al 27% en el resto de los centros.

⁷³ Lo mismo cabe decir sobre menores sin hogar. Lo novedoso es que familias y menores en exclusión residencial se estudien específicamente desde este punto de vista, pues como es lógico hay una extensa bibliografía elaborada desde la perspectiva de la protección a las familias y a la infancia, respectivamente. En la década de 2000, en particular, florecieron los estudios sobre menores extranjeros/as no acompañados/as (también conocidos/as como MENA), resultado del incremento de la llegada de este perfil de inmigrantes (cfr. Quiroga, Alonso y Sòria, 2009).

Tabla 59. Número de centros que acogen a personas acompañadas por personas menores de edad y número de personas menores de edad acogidas, en función del tipo de centro.
Noche 29-30 octubre de 2014

	Centros		Personas acogidas		
	Total	Acogen familias	Personas adultas acogidas	Personas menores de edad acogidas	
	Nº	% horiz.	Nº	Nº	% vert.
Tipo de centro según ETHOS					
2.1. Albergue o refugio nocturno	9	0,0	225	0	0,0
3.1. Albergues y centros de alojamiento	6	50,0	161	4	3,6
3.2. Alojamiento temporal de tránsito	18	61,1	58	11	9,9
3.3. Alojamiento con apoyo	152	25,0	668	56	50,5
4.1. Albergue para mujeres	28	100,0	40	25	22,5
5.1. Alojamiento temporal/centros de recepción	9	77,8	53	15	13,5
7.2. Vivienda tutelada con apoyo a largo plazo	31	3,2	197	0	0,0
Total	253	34,8	1.402	111	100,0
Tipo de centro según modalidad plazas					
Exclusivamente para mujeres	57	71,9	131	60	54,1
Exclusivamente para hombres	64	0,0	287	0	0,0
Mixtos sin reserva de plazas	121	33,9	799	38	34,2
Mixtos con reserva de plazas para mujeres/hombres	11	54,5	185	13	11,7
Total	253	34,8	1.402	111	100,0

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

No cabe pasar por alto, sin embargo, uno de los datos que arroja la tabla: en ninguno de los centros con alojamiento dirigidos exclusivamente a varones aparece la posibilidad de incluir a menores a cargo. Merece en este sentido la pena reproducir las observaciones realizadas por Fernández-Rasines y Gámez-Ramos (2013: 48) en el área metropolitana de Pamplona acerca de la reproducción de los roles tradicionales asignados a mujeres y hombres en lo que se refiere a la crianza:

[...] el alojamiento con menores solo aparece en centros especialmente dirigidos a mujeres, ya sean exclusivos para ellas o mixtos en los que las mujeres son mayoría o son únicas usuarias. En los alojamientos para varones no aparece la posibilidad de incluir a menores a cargo. [...] Puede decirse que los servicios están diseñados de acuerdo a los roles de género establecidos que atribuyen la crianza y el cuidado de menores a las mujeres. Esto supone que las mujeres ven limitado el acceso a ciertos centros mixtos que no facilitan el albergue con menores a cargo. Como correlato de ello, los centros mixtos se vienen focalizando en las últimas décadas casi en exclusiva a los hombres, lo cual refuerza la ecuación: 'sin hogar = sin techo = varón'.

Löfstrand (2004: 13, cit. en Baptista, 2010: 176) llega a una conclusión similar en un estudio sobre hombres sin hogar realizado en Suecia:

Mientras que las políticas suecas sobre paternidad han convertido a los hombres en padres, en la intervención local con personas sin hogar los padres se han convertido en hombres (solos). Las categorías de 'personas sin hogar', y 'personas sin hogar adictas', neutras en cuanto al género, no se pueden combinar con la categoría de 'padre', que es una categoría explícitamente de género.

Al margen de que, en efecto, pueda ser mayor la presencia entre las mujeres de personas con hijos o hijas se hace necesaria una reflexión acerca de cómo es abordada la parentalidad en la atención a las personas sin hogar y en qué medida se están reproduciendo los roles de género sin cuestionamiento alguno. Merecen la pena destacar, en este sentido, las intervenciones realizadas en el ámbito de algunas comunidades terapéuticas en la CAPV a través de la realización de talleres de habilidades parentales dirigidos a hombres, así como de la oportuna extensión de estas experiencias a hombres y mujeres usuarios/as del ámbito de la atención residencial a personas en situación de exclusión social:

Nosotros empezamos hace 20 años a plantear el taller de habilidades parentales en la comunidad terapéutica y ha tenido un desarrollo muy fructífero de trabajo. Porque generalmente son hombres que no tienen convivencia muchas veces con los hijos, a veces están en familia extensa, otras veces [...]. Y sin embargo, en muchos de ellos está el “yo, qué significo”. Restaurar todo eso, elaborar cuál va a ser tu presencia, si tiene que ser o no, cuál va a ser tu relación con tus hijos, también que esos hijos puedan situar una figura de padre y entenderla, no desde los mensajes de los sistemas, sino desde el propio padre. Lo que quiero decir es que fue muy interesante porque empezamos a tematizar [...]. Lo que pasa es que parece que no es un tema de hombres –no tiene que haber una petición específica de paternidad, pero sí de maternidad– y sin embargo, en los centros creo que sería muy interesante trabajar el espacio de qué relación pueden tener las personas que están en ellos. También en el caso de las mujeres, toda la presencia de lo que tiene que ver con la maternidad y la femineidad en los espacios residenciales. Porque tratar esta cuestión y poder hacer un abordaje de la reparación de todos los temas parentales a mí me parece que es fundamental para trabajar la vergüenza y el daño en la recuperación de personas en exclusión.

En lo tocante a la atención específica a mujeres sin hogar con niños/as a cargo, las recomendaciones y buenas prácticas son relativamente abundantes entre la literatura consultada. La atención a estas mujeres debe tener en cuenta las necesidades de éstos/as, en términos de espacios y actividades recreativas propios (Hinton, 1999; Homes for Women, 2013: 7), apoyo socioeducativo y atención psicológica (en especial, si sus familias han sufrido violencia de género) [ibídem]. En esta línea, algunas autoras subrayan la ausencia de plazas para mujeres con hijos/as en los centros residenciales de tratamiento por drogodependencias (Hinton, 1999: 5; Novac *et al.*, 2006: 60). Además, las madres pueden requerir servicios de conciliación –por ejemplo, guarderías– que les permitan –si es su deseo– compatibilizar el cuidado de la prole con el empleo o la búsqueda de éste (ibídem; Cabrera, 2012: 21), formación parental (Novac *et al.*, 2006: 61), así como asistencia jurídica para evitar la pérdida de la custodia, o afrontar eventuales procesos de acogida o adopción (Hutchinson *et al.*, 2014: 15-16). Las y los profesionales, por su parte, deben hacer un esfuerzo por identificar y superar los prejuicios desde los que, a veces, atienden a las madres que consumen drogas (Hinton, 1999: 5).

Pero no todas las madres sin hogar llevan a sus hijos/as consigo. Aquellas que han dejado a sus hijos/as en sus países de origen, así como las que han perdido la custodia por incapacidad temporal o permanente pueden quedar traumatizadas (Reeve *et al.*, 2007: 33; Hutchinson *et al.*, 2014: 15) y requerir tratamiento para rehacer sus vidas (Hutchinson *et al.*, ibídem). De acuerdo con Hinton (1999: 3-4), la separación filial puede suponer una pérdida de motivación para el cambio, una baja autoestima, y sentimientos de vergüenza y culpa, al tiempo que desencadena distintas estrategias de afrontamiento: odio y violencia, negación, depresión y otros problemas mentales, aumento del consumo de drogas; pero también búsqueda de terapia u ofrecimiento de ayuda a otras mujeres en circunstancias parecidas. El deseo de engendrar otro vástago que, de alguna manera, reemplace al perdido se da asimismo con cierta frecuencia (ibídem; Novac *et al.*, 2006: 9). La falta de apoyos y el consumo de drogas pueden contribuir a que el dolor por la pérdida se cronifique, y se manifieste en dificultades de apego durante procesos de crianza posteriores, o en la exacerbación de problemas de salud mental décadas más tarde (ibídem: 59). Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el acceso a una vivienda estable, la recuperación de la custodia y el reagrupamiento familiar a menudo están ligados entre sí: la mujer suele tener más posibilidades si está acompañada de sus hijos/as, de forma que se si le concede una vivienda, pero la custodia o la reagrupación se retrasan, el paso a una vivienda estable puede fracasar (Hinton, 1999: 5).

El apoyo para superar el duelo resulta básico para ayudar a las madres que han perdido a sus hijos/as a superar este trauma⁷⁴. A falta de protocolos formales que faciliten la intervención en estos casos (Novac *et al.*, 2006: 59), la literatura consultada ofrece algunas pautas. En primer lugar, es preciso reconocer el apoyo al duelo como una necesidad específica de estas mujeres, y dedicarle tiempo y recursos (Hinton, 1999: 6). El respeto a la privacidad no puede servir de excusa para no actuar, y por eso, hay que preguntar específicamente sobre este problema (ibídem). Las intervenciones deben conceder protagonismo a las mujeres, proporcionándoles espacios seguros para que puedan expresar sus experiencias y ser escuchadas, ya sea a través de terapias individuales, de grupo o con apoyo de pares (ibídem)⁷⁵. El abordaje debe centrarse en las consecuencias físicas y emocionales de la maternidad (Novac *et al.*, 2006: 57), sin olvidar la incidencia de otros factores estructurales, como el abuso, la pobreza o la etnicidad (Charlton *et al.*, 1998, cit. en Novac *et al.*, 2006: 57). Siempre que las circunstancias de la madre y sus vástagos así lo aconsejen, debe brindárseles apoyo para mantener los vínculos materno-filiales, mediante labores de acompañamiento psicoeducativo y espacios apropiados donde celebrar los encuentros (ibídem: 57; Hutchinson *et al.*, 2014: 16). Si se dieran las condiciones para una reunificación familiar, podría ser preciso también algún tipo de asesoramiento jurídico (Hutchinson *et al.*, 2014: 16). En cuanto al personal de los servicios, requiere formación especializada sobre procesos de duelo (Hinton, 1999: 7; Novac *et al.*, 2006: 59) y apoyo en forma de procedimientos de desahogo en momentos críticos y de supervisión clínica desligada de la evaluación del trabajo (Novac *et al.*, ibídem). Las y los profesionales también deben estar vigilantes frente a cualquier actitud o comportamiento propio que estigmatice a estas madres, en particular a las que consumen drogas (ibídem: 9; Hinton, 1999: 5).

En cuanto a las mujeres en exclusión residencial que se encuentran embarazadas, debe garantizárseles la asistencia sanitaria adecuada, que podría materializarse en un servicio especializado, atendido por personal que conozca las dificultades asociadas al sinhogarismo y cómo abordarlas (Hutchinson *et al.*, 2014: 16). A este respecto, hay que recordar que los déficits nutricionales y el consumo de algunas drogas pueden derivar en falta de menstruación (amenorrea) y retrasar el momento en que la mujer se percata de su estado —con las implicaciones que ello supone—, pero también que el embarazo suele motivar un descenso del consumo de drogas, o cuanto menos, un aumento de las prácticas de reducción de riesgos (Novac *et al.*, 2006: 9).

6.3.3.3. *Mujeres trabajadoras del sexo*

El recurso a la prostitución como estrategia económica se da tanto entre mujeres sin hogar como entre hombres en las mismas circunstancias, siendo más frecuente entre las primeras (Bowpitt *et al.*, 2011: 541-542). Por ejemplo, alrededor de una cuarta parte del total de usuarias de la oenegé inglesa St Mungo's (y más de un tercio de las que habían pernoctado en la calle) habían ejercido la prostitución, frente al 2% de los usuarios varones (Hutchinson *et al.*, 2014: 17). Los indicios que indican una elevada prevalencia del consumo de drogas entre las trabajadoras del sexo en el Estado español, principalmente como demanda de sus clientes (Meneses, 2010), podrían, en principio, extrapolarse a las mujeres sin hogar que ejercen la prostitución. Debe señalarse, asimismo, que en la mayoría de los casos su situación de irregularidad —en la CAPV la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución son extranjeras sin papeles—, unida a la inexistencia de un contrato de trabajo dificultan enormemente su acceso a una vivienda (Emakunde, 2007).

⁷⁴ Los padres también pueden experimentar duelo por la pérdida de sus hijos/as y, por ello, debe ofrecérseles atención en este sentido (Hinton, 1999: 6). Aunque hay muy pocos estudios sobre cómo los hombres viven estas separaciones, parece que les afectan menos que a las madres (Novac *et al.*, 2006: 7), seguramente —y en gran medida— por la forma en que han sido socializados.

⁷⁵ Hinton (ibídem: 7) considera que muchas de estas mujeres no pueden participar en un grupo de pares sin realizar antes un amplio trabajo individual. Novac *et al.* (ibídem: 59), por su parte, se limitan a señalar que los grupos de pares pueden resultar menos intimidatorios que las terapias individuales.

A la hora de atender a las mujeres sin hogar que trabajan en la industria del sexo, Hutchinson *et al.* (2014: 17) advierten la necesidad de llevar a cabo dos tipos de intervenciones. De un lado, programas de reducción de riesgos para quienes deseen continuar con la prostitución, que deberían incluir asesoramiento sobre salud sexual y métodos anticonceptivos, preservativos gratuitos e intercambio de jeringuillas –debido a la señalada prevalencia de consumo de drogas–. De otro lado, deben ofrecerse alternativas a las mujeres que quieran dejar la prostitución, afrontando la pérdida de ingresos consiguiente, la cual se menciona como un importante obstáculo para el cambio (Kraus *et al.*, 2005: 25). Entre las medidas de apoyo identificadas en la bibliografía, cabe señalar los servicios sólo para mujeres (Bindel *et al.*, 2013: 74), el acceso preferente a alojamiento (ibídem) y cierta tolerancia respecto a la posibilidad de continuar ejerciendo la prostitución en las fases iniciales del proceso de inserción (Kraus *et al.*, 2005: 25).

En la CAPV existen actualmente diversas organizaciones que trabajan, desde una perspectiva integral, con mujeres, biológicas –y transexuales, en algunos casos–, que ejercen o han ejercido hasta tiempo reciente la prostitución. En este sentido, cabe mencionar la asociación Askadibe en Bizkaia, que cuenta con 4 recursos distintos (22 plazas en total) en el área residencial, que cubren diferentes necesidades (Askadibe, 2014). Esta entidad dispone también de un servicio de asesoramiento legal y realiza programas de formación, talleres ocupacionales y programas de inserción laboral. En este ámbito, cabe mencionar también la congregación Oblatas en Bizkaia, que cuenta con un recurso (6 plazas) dirigido fundamentalmente a mujeres víctimas del trato de personas y/o a mujeres que ya no quieren ejercer la prostitución. Debe mencionarse también, si bien no cuentan con recursos de alojamiento específicos para estas mujeres, la Asociación Arrats en Gipuzkoa que a través del Servicio Aukera proporciona apoyo psicosocial-sanitario para las personas adultas (autóctonas y extranjeras) que ejercen la prostitución de una manera no forzada; o la Asociación Gizarterako en Álava.

6.3.3.4. Mujeres con problemas de drogodependencias o salud mental

El Observatorio Europeo del Sinhogarismo (Baptista *et al.*, 2015: 15-16) identifica, entre la población sin hogar, un grupo relativamente pequeño, pero bien definido, de personas caracterizadas por altas tasas de comorbilidad de varias enfermedades mentales graves, problemas de consumo de drogas, extrema marginalización socioeconómica y estigmatización social, mal estado de salud y conducta a menudo criminal o tendente a alterar el orden público. Este grupo estaría formado, mayoritariamente, por personas adultas solas, y según un estudio reciente (Mayock *et al.*, 2015, cit. en ibídem), la proporción de mujeres en sinhogarismo encubierto podría estar sobrerrepresentada dentro de él.

Las drogodependencias constituyen una de las principales barreras de acceso de las mujeres en exclusión residencial grave a los servicios con alojamiento (Edgar y Doherty, 2001: 262; BC Society of Transition Houses, 2011), que a menudo exigen la abstinencia como requisito de acceso imprescindible. El consumo de drogas en este grupo se ha relacionado con los abusos durante la infancia, la violencia de género, la prostitución y los problemas de salud mental (Hutchinson *et al.*, 2014: 14), por lo que requiere un abordaje multidimensional, en el que la reducción de daños debe tener cabida (BC Society of Transition Houses, 2011: sec. 3, 14-16). Pero antes de solicitar ayuda, las mujeres deben enfrentarse al estigma que pesa sobre las drogodependencias femeninas y al temor a perder la custodia de los hijos/as (ibídem: 14-15).

En cuanto a la enfermedad mental, hay que señalar la extrema vulnerabilidad de las personas sin hogar que la padecen, pues como indica Aguirre, “viven en un entorno de inseguridad radical, donde cualquier pequeño cambio en su contexto personal podría tener consecuencias enormes y profundas” (2013: 136). La complejidad de determinados traumas asociados a la enfermedad mental, la falta de enfoque de género en los tratamientos y la resistencia a abandonar los consumos de drogas que buscan aliviar el malestar son algunos de los retos de la asistencia a las mujeres sin hogar con enfermedad mental (Hutchinson *et al.*, 2014: 14-15).

La atención tanto a mujeres con toxicomanías como a aquellas con problemas de salud mental se enfrenta asimismo a los prejuicios del personal que atiende los servicios. Tal como explica Järvinen en un estudio realizado en Copenhague (1995: 9-10), las y los profesionales tendían a considerar a estos grupos como “mujeres molestas” (unwelcome women), justificando su postura con diversos argumentos. En primer lugar, decían de ellas que causaban inseguridad y presentaban problemas de disciplina. Las reticencias también apuntaban a la escasez de recursos. De una parte, el personal técnico se quejaba de la falta de profesionales sanitarios, pero esta demanda de mayor especialización resulta paradójica, a ojos de Järvinen, pues precisamente la especialización del sector era lo que había motivado que los servicios se centraran en determinados perfiles de usuario/a, que ahora se resistían a atender. Desde esta perspectiva, se señalaba la dificultad de compartir espacios comunes (cocina, salón, baño) con mujeres con problemas de drogodependencias o con enfermedad mental. En el caso de los servicios que disponían de habitaciones individuales, el argumento empleado era que estas mujeres carecían de la autonomía y el sentido de la responsabilidad suficientes para residir en centros sin supervisión, y por ello, debían derivarse hacia servicios “más adecuados”.

Más allá de los hallazgos concretos de esta investigación, la consideración de estas mujeres como “mujeres molestas” ha surgido también en el seno grupos de discusión, si bien desde una perspectiva autocrítica, y muy relacionada con las mujeres que presentan trastornos de conducta asociados:

Con este tema, cabría un análisis un poco autocrítico desde el ejercicio profesional. Para mí, desde nuestra experiencia, las mujeres vienen más deterioradas, por este componente de las significaciones vitales y de las filiaciones, y, sobre todo, por esos trastornos de comportamiento asociados, que hacen también que nos molesten estas mujeres mucho más en los centros. Es una crítica también a nosotros mismos, que lo hemos analizado. Son mujeres que generan mucho conflicto porque los trastornos de comportamiento están muy vinculados con la pérdida de capacidades relacionales, y eso en los centros genera unos trastornos, genera un conflicto. Son a las únicas personas a las que les ponemos encima de la mesa siempre su capacidad, su derecho a decidir. No pueden decidir en ningún momento del proceso, pero pueden decidir cuándo se van de los centros, que es cuando normalmente están en una peor situación, y en los que deberíamos hacer ese trabajo de proteger y de pensar en si hay capacidad en ese momento de tomar decisiones que tienen la trascendencia vital que tienen.

6.3.3.5. Mujeres mayores

En principio, tener una edad avanzada debería proteger del sinhogarismo, puesto que permite acceder a la red de recursos para personas mayores. Sin embargo, como señalan Pannell y Palmer (2004), los recursos convencionales están mal preparados para atender las necesidades de las personas mayores sin hogar, a menudo complejas. También debe tenerse en cuenta que “las personas mayores sin hogar no son un grupo homogéneo y hay grandes diferencias dentro y entre los diferentes grupos de edad en términos de salud, redes sociales, alojamiento y necesidades de apoyo entre otros muchos aspectos” (ibídem: 20). Las trayectorias de las personas mayores en sinhogarismo son también diversas (ibídem: 16-17): hay quienes llevan en esa situación desde su juventud, a menudo debido a una infancia difícil o a trabajos itinerantes, pero otras personas pierden su hogar a edades más avanzadas, frecuentemente a causa de una ruptura de pareja, y a veces, en un contexto vital marcado por el desempleo y el alcoholismo. Estudios británicos (cits. en ibídem: 17) ponen de relieve que más de la mitad de las personas que se quedan sin hogar a edades avanzadas tenían casa, trabajo y familia.

Las personas mayores sin hogar están consideradas un grupo especialmente vulnerable, debido a sus necesidades complejas. En la ONG inglesa Homesless Link, por ejemplo, el 60% de las personas usuarias mayores de 50 años tenían necesidades complejas (Bevan y Van Doorn, 2002, cit. en ibídem: 18), pues además de la edad, presentaban al menos otros dos factores de exclusión entre los siguientes: enfermedad mental, adicciones múltiples, trastornos de la personalidad, conducta criminal, dificultades leves de aprendizaje, discapacidad, problemas físicos de salud o conducta desafiante (ibídem: 1). En

general, tienden a conceder mucha importancia al hogar y su entorno –salvo que lo asocien a experiencias traumáticas–, y suelen pasar más tiempo en casa que las personas jóvenes (ibídem: 4). Los albergues no les suelen gustar, debido a que los usuarios suelen ser mucho más jóvenes. Sin embargo, estos recursos juegan un papel importante, ya que funcionan como puerta de acceso a los programas de inserción (ibídem: 24).

El de las mujeres mayores sin hogar ha sido un grupo muy poco estudiado hasta fechas recientes, siendo el Reino Unido y Australia los países donde más interés han suscitado (Petersen y Parsell, 2014: 5). Las referencias que aparecen en la literatura aluden mayoritariamente al perfil de personas adultas solas con enfermedad mental, largas trayectorias de sinhogarismo y elevada marginalización al que se refiere el Observatorio Europeo del Sinhogarismo (Baptista *et al.*, 2015: 15-16; Mayock *et al.*, 2015, cit. en ibídem). En vez de esconderse, la presencia de estas mujeres en el espacio público es claramente perceptible, hasta el punto de haber dado lugar a una representación social bien definida, pero simplificada y estereotipada, cual es la de la mujer que se desplaza por las calles con todas sus pertenencias a cuestas⁷⁶ (Marpsat, 2000: 272). Se trataría, en cualquier caso, de una población reducida en número, que podría estar constituyendo un grupo especialmente desatendido por los servicios sociales (Edgar y Doherty, 2001: 261), que no se siente a gusto en los alojamientos para mujeres al uso, porque están diseñados para personas más jóvenes (Henry *et al.*, 2014: 33; Pannel y Palmer, 2014: 3). Las mujeres mayores que han sufrido violencia de género suelen ser reacias a abandonar su hogar para acudir a un alojamiento compartido, por lo que los pisos con apoyo itinerante personalizado (*floating support*) podrían resultar más acertados para ellas (ibídem), siempre que cuenten con la suficiente seguridad.

Tabla 6o. Número de personas de 6o y más años en función del tipo de alojamiento. Noche 29-3o octubre de 2014

	Personas adultas	Personas atendidas de 6o y más años					
	Total	Mujeres			Hombres		
	N	N	% sobre el total	% vertical	N	% sobre el total	% vertical
En calle	323	--	--	--	9	2,8	18,4
2.1. Albergue o refugio nocturno	218	2	0,9	13,3	7	3,2	14,3
3.1. Albergues y centros de alojamiento	143	2	1,4	13,3	13	9,1	26,5
3.2. Alojamiento temporal de tránsito	36	2	5,6	13,3	2	5,6	4,1
3.3. Alojamiento con apoyo	572	1	0,2	6,7	9	1,6	18,4
4.1. Albergue para mujeres	37	2	5,4	13,3	--	--	--
5.1. Alojamiento temporal/centros de recepción	47	--	--	--	--	--	--
7.2. Vivienda tutelada con apoyo a largo plazo	190	6	3,2	40,0	9	4,7	18,4
Total	1.566	15	1,0	100,0	49	3,1	100,0

Fuente: elaboración propia a partir del II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2014.

A diferencia de lo que ocurre en otros contextos, donde las personas mayores sin hogar constituyen un grupo más notorio, los datos que proporciona el último recuento nocturno en la CAPV ponen de relieve el carácter minoritario de este grupo poblacional. Los resultados señalan que únicamente un 4,1% de todas las personas adultas localizadas, ya fuera en calle o alojadas en recursos, tenía 6o o más años. De todas ellas, eran hombres el 77% (49 personas) y mujeres, un 23% (15 personas). Con todo, y pese a ser un grupo muy reducido, de los resultados obtenidos se desprenden diferencias importantes en función del sexo. Mientras la mayoría de hombres de 6o y más años localizados (el 59,2%) pernoctaron en calle o, bien en albergues esta proporción alcanzó únicamente un 26,6% en el caso de las mujeres, que fueron localizadas mayoritariamente en otro tipo de recursos de media y larga estancia.

⁷⁶ *Bag lady* en inglés, *clocharde* en francés.

6.3.3.6. Mujeres inmigradas

A pesar de que desde hace ya más de dos décadas que se lleva detectando en Europa un aumento en el número de mujeres de procedencia extranjera entre las situaciones de sinhogarismo (Edgar y Doherty, 2001), en la bibliografía consultada, se han encontrado pocas referencias a cerca de la atención dispensada a este grupo.

Efectivamente, si se toman como referencia los datos de la Encuesta sobre las Personas Sin Hogar de Eustat –única operación que permite comparar la información recogida en dos períodos de tiempo relativamente lejanos entre sí–, los resultados muestran que, al menos entre las personas usuarias de centros y servicios de alojamiento y/o restauración para personas sin hogar, se han producido cambios muy importantes en lo tocante a su procedencia.

Tabla 61. Evolución del número de personas sin hogar, en función del país de nacionalidad. CAPV 2005-2012

	2005			2012					
	N			N			% vertical		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	286	622	907	209	624	833	--	--	--
Extranjero	165	761	926	180	1.076	1.256	100,0	100,0	100,0
-Francia	1	21	22	2	3	5	0,6	2,8	2,4
-Portugal	2	57	59	1	17	18	1,2	7,5	6,4
-Rumanía	36	38	74	8	20	28	21,8	5,0	8,0
-Resto de Europa	24	52	76	22	29	51	14,5	6,8	8,2
-Argelia	11	128	139	17	132	149	6,7	16,8	15,0
-Congo	2	20	22	3	10	13	1,2	2,6	2,4
-Marruecos	5	344	349	38	520	558	3,0	45,2	37,7
-Resto de África	8	44	52	35	236	271	4,8	5,8	5,6
-Bolivia	16	14	30	2	6	8	9,7	1,8	3,2
-Brasil	22	1	23	6	3	9	13,3	0,1	2,5
-Colombia	13	14	28	3	8	11	7,9	1,8	3,0
-Resto de América	22	18	39	28	62	90	13,3	2,4	4,2
-Otros países	2	11	13	16	30	46	1,2	1,4	1,4
Total	451	1.382	1.833	389	1.701	2.090	--	--	--

Fuente: EUSTAT. Encuesta sobre las Personas Sin Hogar 2005, 2012.

Si se consideran los datos globalmente, uno de los hechos más llamativos es que la población de nacionalidad extranjera ha pasado de suponer en 2005 un 50,5% de las personas sin hogar a representar el 60,1% en 2012. Este incremento del peso relativo de la población inmigrada se observa tanto en hombres, como en mujeres, si bien entre estas últimas la proporción de personas extranjeras resulta, en ambos períodos, comparativamente menor. Unido a una mayor presencia de la población extranjera entre las personas sin hogar, se observan asimismo cambios reseñables en cuanto a la procedencia específica de estas personas. En concreto, entre las mujeres se aprecia una considerable disminución del peso relativo de aquellas que proceden de Europa y América a favor de las mujeres inmigradas de África (particularmente de Marruecos y la zona subsahariana). Entre los hombres, la tendencia es similar en lo que respecta a la procedencia por continentes, si bien debe señalarse que apenas se observan cambios en el peso relativo de los que proceden de América. En términos generales, si el análisis se centra exclusivamente en los datos disponibles para 2012, se observa que, a diferencia de los hombres extranjeros, que proceden mayoritariamente de África (el 83,5%), las mujeres presentan una mayor diversidad.

¿Qué dice la literatura consultada acerca de las mujeres inmigradas sin hogar? En primer lugar, que el subgrupo con mayor riesgo de exclusión es el de las mujeres indocumentadas (Feantsa Health and Social Protection Working Group, 2007: 5). Además, hay indicios de que las mujeres inmigradas que utilizan recursos de alojamiento presentan menores carencias afectivas que el resto y que están muy

motivadas para conseguir trabajo y regularizar su situación (Equipo de Investigación Sociológica Edis, 2004: 51). Se detectan, con todo, carencias formativas muy importantes cuando en la atención a estas mujeres han de ser considerados determinados aspectos culturales:

Para mí sería importante el factor cultural, porque si estamos hablando de que tenemos dificultades como profesionales desde una perspectiva de género, no te cuento la de género de otra cultura. Yo creo que ahí tenemos un serio problema, yo creo que es un colectivo complicado.

6.3.3.7. Mujeres exreclusas

Existe un estrecho vínculo entre sinhogarismo y prisión, de manera que carecer de hogar aumenta las posibilidades de ser encarcelado, y haber estado entre rejas, incrementa la probabilidad de conseguir un hogar estable a la salida (Mayock y Sheridan, 2013: 120). No obstante, los estudios que profundizan en este asunto desde la perspectiva de género son aún incipientes.

Una investigación realizada en Irlanda con once mujeres sin hogar con experiencia carcelaria –todas ellas con problemas de drogodependencias– (Mayock y Sheridan, 2013) pone de manifiesto la alternancia de periodos con vivienda estable, temporadas de sinhogarismo encubierto, fases de pernoctaciones en calle, estancias en recursos sociales y sanitarios, y entradas y salidas de prisión. Un dato interesante es que muchas de estas mujeres no consideraban la cárcel como una amenaza, sino como una vía de escape de la vida de los albergues, las relaciones sociales negativas y la escasez económica, o como una oportunidad para recuperarse de las adicciones. Además, ninguna describía la prisión como un revulsivo en sus vidas, sino más bien como “uno más de los sitios en los que habían vivido de forma temporal dentro de sus trayectorias de sinhogarismo en curso” (ibídem: 135).

Existen también otros estudios que apuntan a que la exclusión residencial dista mucho de ser una excepción cuando se consideran las situaciones de alojamiento previas a la entrada en prisión de las mujeres. Una investigación realizada con mujeres internas en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) revela que en el momento de entrar en prisión sólo un 46,4% de las mujeres vivía en una vivienda en propiedad o alquiler y que el 26,6% o bien carecía de hogar o lo hacía en una infravivienda (Sánchez, 2011: 131).

6.3.3.8. Mujeres lesbianas, bisexuales o transexuales (LBT)

En la literatura especializada, se ha detectado un creciente interés por conocer las experiencias de lesbianas, bisexuales y transexuales (LBT) en situación de sinhogarismo, y por averiguar la atención que reciben en los servicios sociales.

A partir de la literatura consultada, puede señalarse cómo la discriminación ligada a estas situaciones y, particularmente, la homofobia en la familia pueden dar lugar a situaciones de violencia y represión activa de la propia sexualidad en adolescentes y jóvenes. En algunos casos, incluso, estas situaciones pueden acabar en situaciones de sinhogarismo (Gold 2005, Roche 2005). De acuerdo con investigaciones llevadas a cabo en el Reino Unido, los problemas ligados a la intolerancia y la homofobia y transfobia pueden contribuir a la pérdida total del hogar o desencadenar periodos más o menos prolongados de sinhogarismo entre un grupo de población especialmente vulnerable como son los y las jóvenes LGBT.

En ese sentido apuntan también otros estudios, como el realizado por Henry *et al.* (2010: 44) en Bristol (Inglaterra) con 94 mujeres sin hogar, en el que el 13% eran lesbianas o bisexuales (el doble de la media estatal), sin que pudiera considerarse que la muestra estaba sesgada. De acuerdo con el trabajo de O'Connor y Molloy con gais, lesbianas y bisexuales sin hogar de entre 15 y 24 años (2001), no se puede afirmar que la orientación sexual cause el sinhogarismo, pero sí que la intolerancia del entorno, así como las propias expectativas de las y los jóvenes al respecto, puedan favorecer la salida del hogar.

Este mismo estudio juzga fundamental reconocer las múltiples necesidades de lesbianas y transexuales sin hogar, y abogan por intervenciones holísticas. Sus autoras constatan, en efecto, que las drogodependencias, la prostitución y la explotación sexual se cuentan entre las dificultades que afrontan lesbianas y bisexuales sin hogar, lo mismo que sucede en el conjunto de las mujeres en exclusión residencial grave. El rasgo distintivo es, pues, que además se enfrentan a la homofobia abierta o la falta de sensibilidad vigentes en buena medida en los servicios sociales, tanto entre el personal que trabaja en ellas como entre el resto de personas usuarias. Por este motivo, no es extraño que acudan preferentemente a servicios especializados en diversidad sexual, lo que, en última instancia, resta visibilidad a este grupo en otros recursos sociales.

Junto al alojamiento seguro, estas mujeres requieren apoyo emocional, acompañamiento a largo plazo, grupos de autoayuda y servicios de mediación para reestablecer el contacto con las familias –cuando lo solicitan–, al tiempo que demandan con insistencia servicios sensibles a sus necesidades, o especializados en ellas. Varios documentos consultados refieren buenas prácticas en esta línea (Gold, 2005: 20; Hutchinson *et al.*, 2014: 11).

Aunque la presencia de jóvenes LGBT entre las personas sin hogar resulta muy notoria en países como Estados Unidos, donde se estima que la población joven LGBT representa entre el 15-36% de todas las personas sin hogar (Rosario *et al.*, 2012), cabe pensar que ésta resulta menor en nuestro contexto dada la mayor aceptación social hacia las personas LGBT. Debe destacarse, con todo, la mayor vulnerabilidad que dentro de este grupo diverso presentan las personas transexuales y transgénero, así como la persistencia de niveles de homofobia y, particularmente, de lesbofobia entre las personas profesionales del ámbito social (Rodríguez Otero, 2014).

6.3.3.9. Mujeres con pareja

Al margen de las necesidades particulares de estos perfiles de mujeres sin hogar, se ha detectado que las mujeres con pareja pueden encontrar también ciertas dificultades para acceder a los servicios. Escudero (2003) señala que tener pareja supone para las mujeres sin hogar un apoyo emocional, una mayor capacidad de aprovechar las escasas oportunidades económicas disponibles, mayor seguridad frente a ataques y robos, y menor probabilidad de recibir proposiciones sexuales. Según los testimonios recabados por Perez (2014) en su estudio con mujeres sin hogar en California (Estados Unidos), la cercanía de la pareja les aportaba seguridad frente a posibles agresiones y contribuía a evitar el consumo de drogas por parte de cualquier miembro de la pareja. Ello explica que el rechazo a dejar a la pareja en la calle fuera el principal motivo que las mujeres entrevistadas en el curso de su investigación adujeron para evitar solicitar un recurso de alojamiento.

La escasez o ausencia de habitaciones para parejas aparece asimismo en las investigaciones de Escudero en Granada (2003) y Bachiller en Madrid (2008: 266-267), quien relaciona el hecho con que la mayoría de albergues de la capital estuvieran gestionados por entidades católicas. Sin embargo, más allá de los prejuicios morales, subyacen también algunas consideraciones de índole *utilitaria* muy vinculadas a las necesidades de los propios servicios:

Yo creo que es más fácil para nosotros trabajar en pisos separados. Por ejemplo en los pisos mixtos [...], los mayores problemas que se encuentran son las relaciones sexuales entre ellos, parejas que se forman... es mucho más difícil trabajar en un piso mixto, porque tienes que empezar a trabajar otro tipo de historias, como por ejemplo, la sexualidad o la violencia de género, que deberíamos hacerlo desde nuestros propios recursos. Pero generalmente nunca tenemos tiempo para trabajar ciertas cosas.

En términos generales el abordaje de las relaciones sexuales dentro del ámbito residencial resulta una cuestión poco abordada (cuando no oculta) y problemática, tal y como ponen de manifiesto las declaraciones de algunas personas en los grupos de discusión.

El tema de las relaciones sexuales en los centros, es otro tabú, que ni siquiera aparecen en las normativas, es como si no existiera.

En [nombre del recurso] está prohibido, se da pero está prohibido, porque genera muchísimo lío. Los motivos de expulsión son agresión, consumir sustancias y sexo.

Porque a veces damos por hecho situaciones que no se deben permitir y no sabemos muy bien por qué no se puede. Hace unos años, en [nombre del recurso], fue una pareja allí y nos pusimos super-rígidos y entonces, ellos querían dormir juntos, se saltaban el biombo y con el tiempo reflexionando... toda esa labor de control nuestra, policial, incluso moral, generó más conflictos.

6.3.4. Atención integral y con perspectiva de género

Como se ha indicado más arriba, las diversas exclusiones que acumulan buena parte de las mujeres sin hogar es uno de los rasgos que mejor caracterizan su situación. El concepto de multidimensionalidad de la exclusión debe comprenderse ligado al de interseccionalidad (Crenshaw, 1989), según el cual, las distintas discriminaciones que sufre una persona interactúan entre sí hasta conformar una identidad. En el caso de las mujeres sin hogar, la carencia de vivienda, la pobreza, los déficits afectivos y los problemas de drogodependencias o salud mental, entre otros, se entrecruzan con la subalternidad de género. Desde esta perspectiva, se puede entender mejor el desorden vital de muchas de ellas, con frecuentes déficits de autocuidado (Henry *et al.*, 2010: 34; Vanneuville, 2010: 15), falta de límites (Henry *et al.*, 2010: 34) y dificultades para acudir a las citas pactadas en los programas de inserción (ibídem).

Las necesidades y demandas de estas mujeres, además, no son estáticas, sino que van cambiando con el paso del tiempo. El estudio de (Henry *et al.* (2010: 27) indicaba que, a corto plazo, demandaban asistencia financiera, servicios para superar las adicciones, servicios de salud mental y apoyo psicológico, mientras que a largo plazo, solicitaban acceso a una vivienda y cierto seguimiento posterior, pues cerrar la etapa de estabilidad que representaba la intervención y dar el paso a la vida autónoma les producía una gran inseguridad. Reeve *et al.* (2007: 39) subrayan, en este sentido, la importancia de preparar a las mujeres para la futura autonomía.

Acordes con las complejas necesidades que presentan una parte de estas mujeres, los procesos de inserción suelen ser largos y complicados. Determinados estudios consideran que la excesiva duración de las intervenciones supone un obstáculo para el uso eficiente de los recursos especializados, ya de por sí escasos, al reducir el número de usuarias potenciales realmente atendidas (Edgar y Doherty, 2001: 263; Easton y Matthews, 2012: 14)⁷⁷.

La atención integral aparece en la literatura como la fórmula más eficiente de abordar las necesidades múltiples y complejas de las mujeres en exclusión residencial. Identificar necesidades individuales y ofrecer servicios que les den respuesta no es suficiente, y como decía una persona responsable de un servicio en Bristol (Inglaterra), "hacemos un flaco favor a las mujeres si las tratamos como un paquete de necesidades" (cit. en Henry *et al.*, 2010: 28).

⁷⁷ El diagnóstico del proyecto Chrysalis (Easton y Matthews, ibídem), un programa dirigido a mujeres sin hogar que ejercían la prostitución en las calles de Londres y consumían drogas, resulta interesante en este sentido. Diseñado en tres fases, con dispositivos de alojamiento y apoyos multidimensionales específicos para cada una de ellas, establecía una duración máxima de cinco años en total, que tanto usuarias como las entidades participantes juzgaban adecuada. Sin embargo, debido a recortes presupuestarios y a la citada necesidad de atender a más mujeres afectadas, la estancia en el programa se recortó a un máximo de dos. Los cambios suscitaron opiniones controvertidas: algunas usuarias decían sentirse más motivadas a superar las distintas fases, pero las entidades participantes manifestaron su disconformidad, por entender que los nuevos plazos resultaban inadecuados para responder a las complejas necesidades de las usuarias, y que terminarían por excluir del programa a aquellas mujeres en mayores dificultades.

Es preciso planificar las intervenciones con un enfoque multidimensional (Edgar y Doherty, 2001: 262) y coordinar servicios para actuar en red (Henry *et al.*, 2010: 30-31). La figura del gestor o gestora de casos⁷⁸ puede resultar de gran ayuda para garantizar la continuidad asistencial de unos procesos de inserción donde participan profesionales y entidades especializado en distintos ámbitos (ibídem: 34-35).

Además de integral, la atención debe ser individualizada —es decir, centrarse en las necesidades, expectativas, capacidades y preferencias de cada mujer—, estar encaminada hacia el refuerzo de la autonomía personal y enraizarse en la comunidad (Schwartz *et al.*, 2010: 30). La flexibilidad también es importante, tanto en lo que se refiere a las condiciones de entrada y permanencia en los servicios y programas (Henry *et al.*, 2010: 70; Edgar y Doherty, 2001: 262), como a la posibilidad de combinar empleo y prestaciones sociales (Easton y Matthews, 2012)⁷⁹. A medio y largo plazo, ha de favorecer igualmente el empoderamiento de estas mujeres para que asuman un mayor protagonismo a la hora de visibilizar su situación y de reclamar públicamente las reformas necesarias para que mejore (ibídem: 31). Como puede verse, estos principios y criterios de intervención coinciden, en términos generales, con los del modelo de atención integral y centrada en la persona (Rodríguez, 2013: 65-80), diseñado originariamente para el ámbito de la dependencia.

El abordaje de la exclusión residencial debe tener, por último, un enfoque transversal de género, de modo que las intervenciones se planifiquen y evalúen teniendo en cuenta las diferencias en las necesidades y trayectorias de las mujeres y hombres sin hogar —pues no tendría sentido elaborar un modelo de atención sólo para las mujeres— y el objetivo esencial de cualquier medida sea la igualdad de oportunidades entre unas y otros. La planificación concreta de servicios y programas, debería, por tanto, considerar los siguientes factores:

- La existencia de responsabilidades familiares y la incidencia de la monoparentalidad, que condicionan las posibilidades de inserción social y laboral⁸⁰.
- La prevalencia de casos de violencia de género y, en general, el mayor riesgo de victimización de las mujeres sin hogar.
- La mayor prevalencia de enfermedades mentales entre las mujeres sin hogar, y en general, el nexo entre género y salud mental.
- El mayor peso de los factores relacionales en las trayectorias femeninas de sinhogarismo.
- La necesidad de que las instalaciones dispongan de espacios que garanticen el derecho a la privacidad e intimidad de las personas atendidas.
- La necesidad de contar con profesionales —tanto mujeres como hombres— con las capacidades, preparación y experiencia necesarias para acompañar a las mujeres en su proceso de integración social.

6.4. Prevención del sinhogarismo femenino

La bibliografía consultada para elaborar este informe pone de manifiesto el escaso desarrollo de la prevención del sinhogarismo desde una perspectiva de género. A principios de siglo, Edgar y Doherty (2001: 262) ya señalaban que las políticas de la época no se dirigían a las mujeres en sinhogarismo encubierto, ni estaban específicamente concebidas para responder a sus necesidades. Los estudios

⁷⁸ Para Henry *et al.* (2010: 34-35), es preferible que sea una mujer la que desempeñe esa función.

⁷⁹ Para un análisis más general del papel que los sistemas de garantía de ingresos desempeñan en el abordaje de la pobreza con trabajo, véase Zalakain (2014).

⁸⁰ A este respecto, debe tomarse en cuenta que la participación y reciprocidad que se exige a las personas beneficiarias de rentas mínimas de inserción no siempre han de materializarse en el acceso al mercado laboral, pues las preferencias en este sentido pueden variar dependiendo de la situación familiar. Las mayores dificultades de las mujeres para conseguir un trabajo que les permita llevar una vida autónoma, unido al hecho de que asuman en mayor grado las labores de crianza, exige que se les proporcionen servicios que faciliten la conciliación entre vida laboral y familiar. Ello no obsta para que, como se ha indicado anteriormente, deba impulsarse también la corresponsabilidad masculina en el cuidado de la prole (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013: 48; Löfstrand, 2004, cit. en Baptista, 2010: 175-176).

publicados desde entonces permiten inferir que algo se ha avanzado en este terreno, en particular en lo que respecta a la diversificación de servicios (cfr. Enders-Dragässer, 2001 y 2010), una estrategia capaz de ampliar las necesidades atendidas y dar, así, una respuesta más ajustada a los requerimientos individuales, facilitando el acompañamiento a largo plazo que las mujeres sin hogar suelen requerir. Otros aspectos, como la atención temprana a los traumas emocionales Reeve *et al.* (2007: 32-34), que aparecen en las biografías de muchas mujeres sin hogar, siguen siendo deficientes. Así pues, el balance tentativo que se podría realizar apunta a que la insuficiencia de las políticas preventivas detectada hace quince años persiste hoy en buen grado.

Prevenir el sinhogarismo es una cuestión de justicia, pero también de eficacia de las políticas sociales. La Comisión Europea subraya este aspecto al indicar, en una revisión de la literatura (2013: 15 ss.), que al igual que la salud una persona se deteriora más cuanto más tiempo pasa sin vivienda, el tiempo y los recursos necesarios para facilitar su plena participación social también se incrementan cuando el sinhogarismo se prolonga. Los escasos estudios de coste-eficacia publicados hasta la fecha apuntan a que prevención y la intervención tempranas en materia de sinhogarismo son más rentables que intervenciones posteriores. Un estudio danés publicado en 2011 (Van Leerdam, cit. en Comisión Europea, 2013: 16) estima, por ejemplo, que por cada euro invertido en prevenir el sinhogarismo, se ahorran 2,20 euros en un amplio abanico de políticas públicas, e indica que las áreas con mayor potencial a este respecto son la atención sanitaria de urgencias, los servicios psiquiátricos, las prisiones, las intervenciones policiales, los procedimientos judiciales, la medicación y el alojamiento en hogares temporales y residencias. En esta misma línea, Pleace *et al.* (2013) han llevado a cabo una estimación del coste de los servicios dirigidos a personas sin hogar en varios países europeos. El informe compara el coste aproximado que tendría realojar durante un año a una madre sola y a sus dos niños/as pequeños/as con el que supondrían los servicios que se les facilitarían en caso de que se quedaran sin vivienda debido a la ruptura de la pareja. De acuerdo con los cálculos del informe, la primera de esas opciones representaría un ahorro de entre 2.479 € y 17.660 €, según el país considerado.

Tabla 62. Estimación del coste de atender a una mujer sola sin hogar y dos niños/as a cargo

	Finlandia	Países Bajos	Suecia	Reino Unido
Situación 1: sinhogarismo				
Prestaciones sociales	10.776 €	15.964 €	11.299 €	13.235 €
Desahucio	5.000 €	7.000 €	1.725 €	3.483 €
Urgencias hospitalarias (4 veces)	1.260 €	1.208 €	2.304 €	520 €
Alojamiento de emergencia para familias (2 meses)	4.800 €	4.685 €	8.505 €	5.155 €
Alojamiento temporal en hotel (3 meses)	7.200 €	9.720 €	12.757 €	2.837 €
Alojamiento temporal en piso de alquiler (7 meses)	16.800 €	6.776 €	6.787 €	6.827 €
Costes totales	45.836 €	45.353 €	43.376 €	32.057 €
Situación 2: vivienda y apoyo itinerante				
Prestaciones sociales	10.776 €	15.964 €	11.299 €	13.235 €
Doctor/a de cabecera (4 veces)	400 €	184 €	619 €	164 €
Alojamiento en piso de alquiler	12.000 €	11.616 €	11.635 €	12.074 €
Visitas domiciliarias (2 horas al mes)	5.000 €	3.510 €	2.335 €	4.105 €
Costes totales	28.176 €	31.274 €	25.887 €	29.578 €
Balance de costes potenciales				
Ahorro potencial (situación 1 – situación 2)	17.660 €	14.079 €	17.489 €	2.479 €
Ratio de costes (1/2)	1,63	1,45	1,68	1,08

Fuente: Adaptado de Pleace *et al.* (2013: 66).

Cualquier política preventiva debe tomar en cuenta la diversidad de situaciones existentes entre las mujeres sin hogar, pues algunos grupos reciben atención prioritaria –en especial, las víctimas de violencia de género–, mientras que otros parecen encontrar más obstáculos para obtener ayuda –las mujeres con problemas de drogodependencias o salud mental, o las mujeres inmigradas en situación administrativa irregular–. Por este motivo, las medidas dirigidas al conjunto de mujeres sin hogar deben combinarse con otras orientadas a grupos específicos. Además, dado que la exclusión residencial es un fenómeno multidimensional, su abordaje requiere combinar medidas desde todas las políticas del sistema de bienestar. Un estudio de 2010 de la Comisión Europea (cit. en Comisión Europea, 2013: 15)

observa, a este respecto, un nivel de sinhogarismo más bajo en aquellos países con mayor gasto social, pero elevar el gasto social no garantiza *per se* que las personas en dificultades vayan a estar mejor protegidas (FEANTSA, 2011, cit. en *ibídem*), de ahí que se proponga una buena coordinación entre las políticas sociales y las de vivienda. El desarrollo de estrategias integrales de abordaje –no sólo de ámbito estatal (Gobierno de España, 2015), sino también a menor escala– puede representar un salto cualitativo en el abordaje del sinhogarismo, siempre que se doten de los medios necesarios y se les realice un buen seguimiento.

En lo que se refiere específicamente al sinhogarismo femenino, merece la pena detenerse en la propuesta de Schwartz *et al.* (2010), quienes, desde un enfoque de justicia social, plantean una estrategia que combina los planos macro y micro. A escala individual, sugieren promover la educación y facilitar el empoderamiento como vías para reducir los riesgos de exclusión residencial que afectan a las mujeres. A escala estructural, abogan por implicar al sistema judicial, al educativo y al de salud para mejorar la respuesta social ante la violencia de género, reducir el estigma, y potenciar la continuidad de los cuidados y el carácter comunitario de la atención sanitaria, al tiempo que reclaman que la atención mental que se ofrece a las mujeres sin hogar aborde el sexismo y los traumas emocionales relacionados con el sinhogarismo femenino.

Dentro de las intervenciones estructurales, las referidas al ámbito de la vivienda deberían ocupar, en efecto, un lugar central en la prevención del sinhogarismo. La Comisión Europea (*ibídem*) enfatiza la necesidad de evitar los desahucios, objetivo cuya rentabilidad se ha comprobado en investigaciones llevadas a cabo en Escocia y Austria (*ibídem*: 17-19) confirman la rentabilidad de prevenir los desahucios. El coste de estas intervenciones puede ser elevado –sobre todo si se requiere intervención policial y los procesos judiciales se alargan–, lo mismo que la estancia en los albergues, por lo que a menudo resulta más económico proporcionar ayuda para que las personas puedan quedarse en su vivienda. El informe de la Comisión Europea recoge una serie de políticas implementadas con éxito en distintos lugares para prevenir los desahucios o atenuar sus consecuencias: medidas antiembargo para ayudar a las y los propietarios a afrontar repentinas bajadas de ingresos de sus inquilinos (Reino Unido), identificación de inquilinos/as en dificultad para ofrecerles ayuda (Suecia, Ámsterdam, Austria), asesoramiento personalizado (Austria, Suecia), servicios de conciliación (Bélgica), códigos de buena praxis para las instituciones de crédito (Hungría, Irlanda, Países Bajos, Reino Unido), moratorias de desahucio (Italia, Hungría) o programas de realojo inmediato (Valonia), entre otras. Impulsar modalidades socialmente más sostenibles de acceso a la vivienda –como el alquiler social, la cesión de uso, la propiedad cooperativa o el usufructo– y fórmulas que planteen una segunda oportunidad para las personas sobre endeudadas –como la dación en pago– contribuirían también a prevenir los desahucios y a materializar el derecho a la vivienda (Valiño, 2013: 140-142).

En el terreno de las políticas y los servicios sociales, se constata la necesidad de impulsar el enfoque de género y el trabajo en red. Atajar el sinhogarismo encubierto debe considerarse un objetivo prioritario, y para alcanzarlo se requiere un mayor esfuerzo para detectar las situaciones de sinhogarismo encubierto (Enders-Dragässer, 2010: 14). La necesidad de identificar estas situaciones era puesta de manifiesto de manera elocuente por una de las personas intervinientes en los grupos de discusión:

Yo creo que el gran reto es el cambio de mirada. Porque si todas estas mujeres están sostenidas y no llegan a calle, lo están desde factores y condicionantes tan tóxicos, tan poco adecuados, tan... [...]. Antes comentábamos “las que están visibilizadas” [en relación a las mujeres que son contabilizadas en calle por los recuentos nocturnos o que se encuentran acogidas en recursos con alojamiento], ya pero las importantes son las que no están visibilizadas. ¿Cómo hacemos para acudir a ellas?

En este sentido, resultaría muy útil poner en marcha campañas que, mediante folletos y pósteres colocados en lugares frecuentados por mujeres en esas circunstancias (bibliotecas, centros culturales, ambulatorios, hospitales, supermercados), las informen sobre los recursos sociales disponibles (Reeve *et al.*, 2007: 45). Por otro lado, también debe reforzarse la seguridad en los servicios de alojamiento, para que éste no sea nunca un motivo para evitarlos. Finalmente, cabe recordar la importancia de seguir avanzando en la diversificación de servicios y programas, y de optimizar la intervención precoz ante traumas emocionales.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGUIRRE, B. (2013) "El acompañamiento social personalizado como fórmula innovadora de respuesta a personas con trastorno mental y en exclusión social". *Zerbitzuan*, n. 54, p. 127-137.

AMORE, K. ET AL. (2011) "The ETHOS definition and classification of homelessness: An analysis". *European Journal of Homelessness*, vol. 5, n. 2, p. 19-36.

ARARTEKO (2006) *Respuesta a las necesidades básicas de las personas sin hogar y en exclusión grave / Etterik gabe eta bazterkeria larrian dauden pertsonen premiei emandako erantzuna*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko.

ASOCIACIÓN ASKABIDE (2015) *Memoria 2014*. Bilbao: Asociación Askabide.

ASOCIACIÓN ROMÍ BIDEAN (2014) *Estudio diagnóstico sobre la población gitano-rumana asentada en el Territorio Histórico de Gipuzkoa en el año 2014*. Donostia-San Sebastián: Asociación Romí Bidean.

AVRAMOV, D. (1996) *The invisible hand of the housing market: A study of effects of changes in the housing market on homelessness in the European Union*. Bruselas: FEANTSA.

BACHILLER, S. (2008) *Exclusión social, desafiliación y usos del espacio. Una etnografía con personas sin hogar en Madrid*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

BAPTISTA, I. (2010) "Women and homelessness". En: *Homelessness research in Europe*. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless, p. 163-186.

BAPTISTA, I. ET AL. (2015) *Local connection rules and access to homelessness services in Europe*. Serie: EOH Comparative Studies on Homelessness n. 5. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless.

BC SOCIETY OF TRANSITION HOUSES (2011) *Reducing barriers to support for women fleeing violence. A toolkit for supporting women with varying levels of mental wellness and substance use*. Ottawa: Status of Women Canada.

BINDEL, J. ET AL. (2013) *Breaking down the barriers: a study of how women exit prostitution*. Londres: Eaves.

BOURDIEU, P (2000) *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama.

BOWPITT, G. ET AL. (2011) "Comparing men's and women's experiences of multiple exclusion homelessness". *Social Policy & Society*, vol. 10, n. 4, p. 537-546.

BRUTO DA COSTA, A., BAPTISTA, I. (2001) "La femme et le sans-abrisme au Portugal". En: *La femme sans-abri en Europe. Parcours, services et expériences*. Bristol: Policy Press, p. 59-72.

BUSCH-GEERTSEMA, V. (2013) *Housing First Europe. Final report and local evaluation reports for Amsterdam, Budapest, Copenhagen, Glasgow and Lisbon*. Bruselas: European Commission.

CABRERA, P.J. (2000) *Mujeres sin hogar en España. Informe nacional para FEANTSA 1999*. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless.

CABRERA, P.J., RUBIO, M. (2008) "Las personas sin hogar, hoy". *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, n. 75, p. 51-74.

CABRERA, P.J. (2008) "Personas sin hogar". En: Hernández, M. (coord..) *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Universidad de Murcia, p. 185-228.

CABRERA, P. (2012) *Activando redes sociales. Un estudio para la prevención del sinhogarismo*. Madrid: Asociación Realidades para la Integración Social.

CARRASCO, L. (2014) *Mujeres sin hogar en España: un análisis sociográfico desde una perspectiva feminista*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

CASEY, S. (2002) "Snakes and ladders: Women's pathways into and out of homelessness". En: *Competing Visions. Proceedings of the National Social Policy Conference*. Sydney, 4-6 July 2001. Londres: Social Policy Research Centre, p. 75-90.

CHÁRRIEZ, M. (2012) "Historias de vida: una metodología de investigación cualitativa". *Revista Griot*, vol. 5, n. 1, p. 50-67.

COLORADO COALITION FOR THE HOMELESS (2012) *The characteristics of homeless women*. Serie: Policy Brief. Denver: Colorado Coalition for the Homeless.

COMISIÓN EUROPEA (2013) *Abordar el sinhogarismo en la Unión Europea*. Bruselas: Comisión Europea, SWD (2013) 42 final.

COMUNIDAD DE MADRID (2006) *Investigación cualitativa sobre la percepción que los grupos vulnerables de la ciudad de Madrid tienen de su salud y sus condicionantes*. Madrid: Instituto de salud pública Madrid-Salud.

COSTA, M. (2009) *El estudio de las personas sin hogar en geografía: un estado de la cuestión*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

COSTA, M. (2010) "El estudio de las personas sin hogar en geografía. Un estado de la cuestión". *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 56, n. 3, p. 583-605.

COURTENAY, W. H. (2000) "Constructions of masculinity and their influence on men's well-being: A theory of gender and health". *Social Science & Medicine*, vol. 50, p. 1385-1401.

CRAMER, H. (2002) *Engendering homelessness: an ethnographic study of homeless practices in a post-industrial city. PhD Thesis*. Glasgow: University of Glasgow.

CRENSHAW, K. (1989) "Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics". *The University of Chicago Legal Forum*, n. 140, p. 139-167.

CRUZ, J. (COORD.) ET AL. (2006) *Vivir en la calle. Estudio psicosocial sobre las personas sin hogar*. Sevilla: Escuela Andaluza de Salud Pública.

DAMONTI, P. (2014) "Exclusión social y género: un análisis de la realidad contemporánea". *Zerbitzuan*, n. 57, p. 71-89.

DAMONTI, P. (2014) *Una mirada de género a la exclusión social. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Serie: Documento de Trabajo. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores.

- DE LA CRUZ, C. (1998) *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- DE LA RIVA, P. (2014) *Las personas sin hogar en España: perfiles y modelos de intervención*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES (2015) *Memoria 2014 / 2014ko Memoria*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- DÍAZ, M. (2014) *Mujeres sin hogar. Aproximación teórica a una situación de desprotección, vulnerabilidad y exclusión*. Serie: Materials CiP. Informes. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA. (2009) "Condiciones de vida de los y las trabajadoras en temporada en Rioja Alavesa". En: *Estudio sobre la convivencia en Rioja Alavesa en relación a los procesos inmigratorio*. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- DOHERTY, J. (2005) "El origen del sinhogarismo: perspectivas europeas". *Documentación Social*, n. 138, p. 41-61.
- EASTON, H., MATTHEWS, R. (2012) *Evaluation of the Chrysalis Project: Providing accommodation and support for women exiting prostitution*. Kent: Commonweal Housing, St. Mungo's.
- EDGAR, B. (COORD.), DOHERTY, J. (2001) *La femme sans-abri en Europe. Parcours, services et expériences*. Bristol: Policy Press.
- EDGAR, B., DOHERTY, J. (2001) "Conclusions". En: *La femme sans-abri en Europe. Parcours, services et expériences*. Bristol: Policy Press, p. 257-266.
- EDGAR, B. ET AL. (2004) *Third Review of Statistics on Homelessness in Europe. Developing an operational definition of homelessness*. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless.
- EDGAR, B. (2009) *European review of statistics on homelessness*. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless.
- EDGAR, B. (2012) "The ETHOS definition and classification of homelessness: An analysis". *European Journal of Homelessness*, vol. 6, no. 2, p. 219-225.
- EMAKUNDE (2014) *Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos estadísticos 2014*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- EMAKUNDE (2007), *Mujeres que ejercen la prostitución en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Mapa sectorial de la prostitución en la CAPV / Emakumeen prostituzioa Euskal Autonomia Erkidegoan. Prostituzioaren mapa sektoriala EAE-n*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.
- ENDERS-DRAGÄSSER, U. (2001) "La femme, l'exclusion et le sans-abrisme en Allemagne". En: *La femme sans-abri en Europe. Parcours, services et expériences*. Bristol: Policy Press, p. 231-244.
- ENDERS-DRAGÄSSER, U. (2010) "Women and homelessness in Germany". *Homeless in Europe*, spring, p. 12-14.
- EQUIPO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA EDIS (2004) *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex-reclusas y drogodependientes en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- ESCUADERO, M.J. (2003) *Mujeres sin hogar en Granada. Un estudio etnográfico*. Serie: Feminae, n. 15. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- EUROPEAN COMMISSION (2004) *Toolkit on mainstreaming gender equality in EC development cooperation. Section 3: Glossary of gender and development terms*. Bruselas: European Commission.
- EUROPEAN FEDERATION OF NATIONAL ORGANISATIONS WORKING WITH THE HOMELESS (2011) *Quality of social services from the perspective of services working with homeless people*. European Report. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless.

EUROPEAN FEDERATION OF NATIONAL ORGANISATIONS WORKING WITH THE HOMELESS (2012) *On the way home? FEANTSA monitoring report on homelessness and homeless policies in Europe*. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless.

EUSTAT (2005) *Encuesta sobre las personas sin hogar. Análisis de resultados*. Vitoria-Gasteiz: Eustat.

FEANTSA HEALTH AND SOCIAL PROTECTION WORKING GROUP (2007) *Homelessness and domestic violence. Tailoring services to meet the needs of women who are homeless and fleeing domestic violence*. Bruselas: FEANTSA.

FERNÁNDEZ, R. (2011) *Exclusión social de mujeres presas: análisis de necesidades y su percepción del proceso de rehabilitación en el Centro Penitenciario de Villabona*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

FERNÁNDEZ-RASINES, P., GÁMEZ-RAMOS, T. (2013) "La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España". *Revista de Psicología*, vol. 22, n. 2, p. 42-52.

FUNDACIÓN EDE. SERVICIO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (2012) *Mujeres víctimas de violencia de género. Vivencias y demandas / Genero indarkeriaren biktima diren emakumeak: bizipenak eta eskariak*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.

FLYNN, C.P. (2000) "Woman's best friend: Pet abuse and the role of companion animals in the lives of battered women". *Violence against Women*, vol. 6 n. 2, p. 162-177.

GARCÍA, O., BRÄNDLE, G. (2014) "Relevance of the use of ETHOS in the assessment of housing exclusion: Proposals for discussion from the Spanish case". *European Journal of Homelessness*, vol. 8, n. 2, p. 191-208.

GOBIERNO DE ESPAÑA (2015) *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020*. Madrid: Gobierno de España.

GOLD, D. (2005) *Sexual exclusion: Issues and best practice in lesbian, gay and bisexual housing and homelessness*. London: Shelter.

HATENTO, OBSERVATORIO DE DELITOS DE ODIO CONTRA LAS PERSONAS SIN HOGAR (2015) *Los delitos de odio contra las personas sin hogar. Muchas preguntas. Algunas respuestas*. Madrid: RAIS Fundación.

HERNÁNDEZ, M. (COORD.) (2013) *Vivienda y exclusión residencial*. Murcia: Universidad de Murcia.

HERRERO, I. (2003) "Mujeres sin hogar y violencia de género. La triple invisibilidad". *Cuadernos de Trabajo Social*, n. 16, p. 265-268.

HINTON, T. (1999) *Forgotten Mothers. Meeting The Needs Of Homeless Women Who Have Lost Their Children*. Londres: Crisis.

HOMES FOR WOMEN (2013) *Housing first, women second? Gendering housing first. A brief from the Homes for Women Campaign*. Toronto: YWCA Canada.

HUTCHINSON, S. ET AL. (2014) *Rebuilding shattered lives. The final report*. Londres: St. Mungo's.

IRVINE, L. (2013) *My dog always eats first: homeless people and their animals*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

JEFATURA DEL ESTADO (2004) "Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de 2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género". *BOE*, 29/12/2004.

JULIANO, D. (2005) "El trabajo sexual en la mira: polémicas y estereotipos". *Cadernos Pagu*, n. 25, p. 79-106.

HENRY, L. ET AL. (2010) *Mapping Study of Services for Homeless Women in Bristol*. Bristol: University of Bristol.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2015) *Encuesta sobre centros de atención a personas sin hogar*. Año 2014. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

JÄRVINEN, M. (1995) "Homelessness as a social construction. A study on marginalized women". *Nordisk Alkoholtidskrift*, vol. 12, p. 4-13.

- KRAUS, D. ET AL. (2005) *Homelessness, Housing, and Harm Reduction: Stable Housing for Homeless People with Substance Use Issue*. Ottawa: Canada Mortgage and Housing Corporation.
- LUQUE, C. (2003) "La mujer sin hogar: realidades y reflexiones". *Cuadernos de Trabajo Social*, n. 16, p. 249-264.
- MARPSAT, M. (2000) "An advantage with limits: the lower risk for women of becoming homeless". *Population: an English Selection*, vol. 12, n. 1, p. 247-291.
- MARTÍNEZ, L. (2014) *Crisis en familia. Síntomas de agotamiento de la solidaridad familiar. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Serie: Documento de Trabajo. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores.
- MAYOCK, P., ET AL. (2012) "Migrant women and homelessness: the role of gender-based violence". *European Journal of Homelessness*, vol. 6, no. 1, p. 59-82.
- MAYOCK, P., SHERIDAN, S. (2013) "'At home' in prison? Women and the homelessness-incarceration nexus". *Irish Probation Journal*, vol. 10, p. 118-140.
- MENESES, C. (2010) "Usos y abusos de drogas en contextos de prostitución". *Revista Española de Drogodependencias*, vol. 35, n. 3.
- MESA INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO (2015) *Informe anual de gestión y actividad. Año 2014*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- MESA INTERINSTITUCIONAL DE TEMPORERISMO DE LA CAPV (2013) *III Plan Integral de Atención al Trabajo Temporero 2013-2016*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.
- METRAUX, S. ET AL. (2007) "Incarceration and homelessness". En: *Toward understanding homelessness: the 2007 National Symposium on Homelessness Research*. Washington: HUD User, p. 337-368.
- MORENVILLE, C. (2001) *A social Europe for women also? Gender inequalities in European social protection systems*. Bruselas: European Anti-Poverty Network.
- MOSS, K., SINGH, P. (2015) *Women rough sleepers in Europe. Homelessness and victims of domestic abuse*. Bristol: Policy Press.
- MOSS, K. ET AL. (2014) *Empowering Women Rough Sleepers (WRS) to protect themselves from violence on the streets (Phase II)*. Wolverhampton: University of Wolverhampton.
- NAVARRO, M. (2013) *Análisis psicosocial de exclusión residencial extrema en la población migrante*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- NAVARRO, M.A. (2013) "El fin del sinhogarismo en Euskadi ¿mito o realidad?". *Zerbitzuan*, n. 54, p. 111-125.
- NOVAC, S. ET AL. (2006) *A visceral grief: young homeless mothers and loss of child custody*. Serie: Research Paper 2016. Toronto: Centre for Urban and Community Studies, University of Toronto.
- OCHOA, S.M. (2014) *El riesgo en la sociología contemporánea: de los riesgos sociales a los riesgos modernos. Documento de Trabajo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA (2014) *Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia. Ámbito de protección social*. Bilbao: Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia.
- ONARTU (2010) *Análisis de situación de las personas en situación de exclusión residencial grave*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao.
- O'CONNOR, W., MOLLOY, D. (2001) *'Hidden in plain sight': Homelessness among lesbian and gay youth*. Londres: National Centre for Social Research.
- O'SULLIVAN, E. (ED.) ET AL. (2010) *Homelessness research in Europe*. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless.

- PANNELL, J., PALMER, G. (2004) *Coming of age: opportunities for older homeless people under Supporting People*. Londres: Homeless Link.
- PEREZ, J.L. (2014) "The cost of seeking shelter: how inaccessibility leads to women's underutilization of emergency shelter". *Journal of Poverty*, vol. 18, n. 3, p. 254-274.
- PETERSEN, M., PARSELL, C. (2014) *Older Women's Pathways out of Homelessness in Australia*. Brisbane: Institute for Social Science Research, The University of Queensland.
- PLEACE, N., BRETHERTON, J. (2013) *Measuring homelessness and housing exclusion in Northern Ireland. A test of the ETHOS typology*. York, Centre for Housing Policy, University of York.
- QUIROGA, V. ET AL. (2009) *Sueños de bolsillo. Menores migrantes no acompañados en el País Vasco / Sakelako ametsak. Inoren kargura ez dauden adingabe migratzaileak Euskal Autonomia Erkidegoan*. Serie: Colección de Investigaciones de la Dirección de Inmigración/ Inmigrazio Zuzendaritzaren Ikerketen Bilduma, Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- RAIS FUNDACIÓN (2015) *Housing First, una solución eficaz para las personas sin hogar*. Madrid: RAIS Fundación.
- REEVE, K. ET AL. (2006) *Homeless women: still being failed yet striving to survive*. Londres: Crisis.
- REEVE, K. ET AL. (2007) *Homeless Women: Homelessness Careers, Homelessness Landscapes*. Londres: Crisis.
- ROCHE, B. (2005) *Sexuality and Homelessness*. Londres: Crisis.
- RODRÍGUEZ, P. (2013) *La atención integral y centrada en la persona. Serie: Papeles de la Fundación Pilares para la Autonomía Personal*. Madrid: Fundación Pilares para la Autonomía Personal.
- SALES, A. et al. (2015) *Diagnosi 2015. La situació del sensellarisme a Barcelona. Evolució i polítiques d'intervenció*. Barcelona: Xarxa d'Atenció a Persones sense Llar de Barcelona.
- SALES, A. (2015) "How many homeless people live in Spain? Incomplete sources and impossible predictions". *European Journal of Homelessness*, vol. 9, n. 2, p. 215-231.
- SÁNCHEZ, M. (2007). *Solo luna. Treinta cartas a una dama sin hogar*. Madrid: Obra Social Caja Madrid; Fundación RAIS.
- SÁNCHEZ, M.R. (2012) "En los límites de la exclusión social: las personas sin hogar en España". *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 7, n. 2, p. 307-324.
- SCHWARTZ, J.P. ET AL. (2010) "Addressing the problem of women and homelessness". *Homeless in Europe*, spring, p. 29-31.
- SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (2014) *Informe general 2014*. Madrid: Ministerio del Interior.
- SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (2015) *Estadística penitenciaria*. Madrid: Ministerio del Interior.
- SIIS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (2011) *Kale Gorrian. Estudio sobre la situación de las personas sin hogar en Donostia-San Sebastián / Kale Gorrian. Donostian etxerik gabeko pertsonen egoerari buruzko azterlana*. Donostia-San Sebastián: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Kale Gorrian.
- SIIS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (2013) *Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2012*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco.
- SIIS CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS (2015) *II Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV = EAEn bizitegi-bazterketa larrian dauden egoerari buruzko II. Azterketa*. Donostia-San Sebastián: SIIS Centro de Documentación y Estudios

- SOLANA, E.M. (2012) *Estudio de la intervención con personas sin hogar en el Centro San Miguel según perfiles diferenciados. Trabajo de fin de Máster*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, Máster Universitario en Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos.
- SUBSTANCE ABUSE AND MENTAL HEALTH SERVICES ADMINISTRATION (2011) *Current statistics on the prevalence and characteristics of people experiencing homelessness in the United States*. Washington: SAMHSA.
- SUDOUEST (2015) "Une vidéo montrant un chiot arraché à un SDF à Paris crée l'indignation". *SudOuest*, 26/09/2015.
- TAKACS, J. (2006) *Social exclusion of young lesbian, gay, bisexual and transgender (LGBT) people in Europe*. Bruselas: ILGA-Europe.
- THÖRN, C. (2001) "(In)visible et honteuse: les stigmates de la femme sans-abri en Suède". En: *La femme sans-abri en Europe. Parcours, services et expériences*. Bristol: Policy Press, p. 245-256.
- TUALLY, S. ET AL. (2008) *Women, domestic and family violence and homelessness. A synthesis report*. Adelaide: Flinders University.
- TUTTY, L.M. (2006) *Effective practices in sheltering women leaving violence in intimate relationships. Phase II Report*. Toronto: YWCA Canada.
- TUTTY, L.M. (2009) *I Built my House of Hope: Best Practices to Safely House Abused and Homeless Women*. Toronto: Human Resources and Social Development Canada.
- VALIÑO, V. (COORD.) ET AL. (2013) *Emergencia habitacional en el Estado español. La crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de derechos humanos*. Barcelona: Observatori DESC.
- VANNEUVILLE, M.C. (2010) "Transient women, suffering women, beyond appearances: the association Femmes SDF by their side". *Homeless in Europe*, spring, p. 15-16.
- VARIOS AUTORES (2010) "Gender perspectives on homelessness". *Homeless in Europe*, spring.
- VARIOS AUTORES (2008) "La exclusión residencial en España". En: *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*. Madrid: Fundación FOESSA, p. 525-598.
- WEBER, K. (2008) "Global female homelessness: a multi-faceted problem". *Gender Issues*, vol. 25, p. 147-156.
- YOUNG, S. (2010). "Editorial", *Homeless in Europe*, Spring 2010, 2-3.
- ZALAKAIN, J. (2014) "El papel de los sistemas de garantía de ingresos en el abordaje de la pobreza en el empleo: la experiencia del País Vasco". *Lan Harremanak*, n. 31, p. 36-62.
- ZUFFEREY, C.. (2010) "The gendered nature of homelessness service interventions: An Australian study". *Homeless in Europe*, spring, p. 21-23.